



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



UNEP(OCA)/MED IG.12/3
24 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

Undécima Reunión Ordinaria de las Partes
Contratantes en el Convenio para la protección
del mar Mediterráneo contra la contaminación
y sus Protocolos

Malta, 27 a 30 de octubre de 1999

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE
LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL BIENIO 1998-1999
Y
RECOMENDACIONES Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA 2000-2001
PROPUESTA DE LA SECRETARÍA**

Índice

Prefacio

Introducción

I. Coordinación

- A. Marco jurídico e institucional
- B. Comisión Mediterránea sobre el desarrollo Sostenible (CMDS)
- C. Información y participación
- D. Cooperación y coordinación con los organismos de las Naciones Unidas, las secretarías de los Convenios y Convenciones, las organizaciones intergubernamentales y otras instituciones de financiación
- E. Cooperación y coordinación con las organizaciones no gubernamentales (ONG)
- F. Reuniones y conferencias organizadas en el marco del PAM (DEPMED y CAR)

II. Componentes

- A. Prevención y control de la contaminación
- B. Conservación de la diversidad biológica
- C. Ordenación sostenible de las zonas costeras
- D. Integración de medio ambiente y desarrollo

III. Presupuesto para el bienio 2000-2001

Anexos

- Anexo I: Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema “Información, sensibilización del público, educación ambiental y participación”
- Anexo II: Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema “Indicadores del desarrollo sostenible en el Mediterráneo”
- Anexo III: Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema “Turismo y desarrollo sostenible”
- Anexo IV: Estrategia de información del PAM
- Anexo V: Proyecto de recomendaciones sobre la cooperación entre el PAM y las ONG
- Anexo VI: Recomendaciones sobre los temas que se han de abordar con carácter prioritario en la aplicación ulterior del Plan de Acción para la Ordenación de la Foca Monje Mediterránea
- Anexo VII: Recomendaciones relativas a la ulterior aplicación del Plan de Acción para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo
- Anexo VIII: Estado de las firmas y ratificaciones del Convenio de Barcelona y sus Protocolos al 2 de septiembre de 1999
- Anexo IX: Estado de las contribuciones al FFM al 3 de septiembre de 1999. Estados financieros y situación de las contribuciones correspondientes al primer año del bienio 1998-1999
- Anexo X: Calendario de reuniones organizadas en el marco del PAM durante el bienio 1998-1999

Prefacio

Estos últimos años se han logrado grandes progresos en el aumento de la eficacia del PAM, la promoción de las prioridades ambientales y la integración de medio ambiente y desarrollo en la región mediterránea; los gobiernos y las autoridades locales han reforzado sus capacidades; las empresas privadas empiezan a mostrar una mayor preocupación ecológica. Los donantes internacionales son más conscientes de las cuestiones del medio ambiente y han aportado un mejor apoyo a las iniciativas adoptadas en esta esfera..

A pesar de todo, las presiones sobre el medio natural siguen siendo grandes; el desarrollo del turismo y las actividades recreativas, la urbanización, las infraestructuras de transporte y la agricultura intensiva producen un inmenso efecto sobre el medio natural y deberían controlarse y administrarse mejor.

El presente documento contiene las propuestas preparadas por la Dependencia de Coordinación del PAM con el apoyo de los Centros de Actividades Regionales en lo que respecta a las actividades, el presupuesto y las recomendaciones que se han de aplicar durante el bienio 2000-2001, con el fin de contribuir a que se logren nuevos avances en la esfera de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región mediterránea.

La mayoría de los capítulos del documento se han dividido en cuatro secciones que presentan, respectivamente, las cuestiones que están en juego, las respuestas, las lagunas y las decisiones que se han de adoptar.

Confiamos en que esta presentación permitirá comprender mejor las recomendaciones. El proyecto de presupuesto se basa en un aumento estimado del 2% en las contribuciones obligatorias correspondientes a cada año. Se debe examinar en el contexto de la dinamización del PAM, principalmente:

1. La entrada en vigor de los nuevos instrumentos jurídicos que requerirán más información, capacitación y cooperación y que tendrán una considerable repercusión en la adopción de un sistema de presentación de informes totalmente revisado.
2. La aplicación de una estrategia mundial de la información que tiene por objeto superar las lagunas existentes en esta esfera.
3. La plena aplicación del Programa a Largo Plazo de Vigilancia e Investigación sobre la Contaminación en el Mar Mediterráneo (MED POL-III) y el Programa de Acción Estratégica, que habrá que actualizar en el marco del Protocolo renovado sobre la protección contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT) y que cuenta con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
4. El seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) y la ultimación de los temas en curso, así como la preparación de la próxima reunión de la CMDS que se dedicará principalmente al examen estratégico de la aplicación del Programa MED 21 y a la contribución al desarrollo sostenible.
5. La preparación de un Programa de Acción Estratégica en la esfera de la diversidad biológica marina y costera.
6. La revisión del Protocolo sobre situaciones de emergencia.

En el próximo bienio el PAM seguirá reforzando su cooperación con los agentes importantes de la región como el Programa de Asistencia Técnica para el Mediterráneo (PATM) y CEDARE y contribuirá a la puesta en práctica de la Asociación Euromediterránea en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible; el PMA intensificará asimismo su cooperación con las ONG y con las redes ecológicas de la región.

Introducción

1. Desde su creación, la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo se ha consagrado a mejorar la presentación de sus propuestas relativas al programa y presupuesto del PAM, con miras a perfeccionar y simplificar su labor, mejorar el proceso de gestión y velar por la sinergia y la transparencia.
2. Durante las reuniones de las Partes Contratantes, se han formulado varias observaciones positivas con respecto al mejoramiento de los documentos del PAM relacionados con el programa y presupuesto para el bienio. Las propuestas más recientes de mejoras se hicieron durante la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (Túnez, 18 a 21 de noviembre de 1997).
3. Sobre la base de estas decisiones, el presente documento contiene las propuestas de la Secretaría relativas a las recomendaciones y al presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. La Secretaría lo ha presentado en una forma mejorada, para simplificar su labor y reflejar los instrumentos jurídicos nuevos o revisados aprobados por las Partes Contratantes, así como la creación de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS).
4. En consecuencia, el objeto de la presente propuesta es llenar las lagunas que siguen existiendo en la coordinación y la integración de los diversos componentes de la estructura del PAM y en indicar claramente las respuestas necesarias a las aspiraciones siguientes:
 - los resultados finales de las reuniones del PAM han de resultar más comprensibles para cualquier persona que no esté estrechamente relacionada con el PAM;
 - mejoramiento de la justificación de las diversas actividades;
 - establecimiento de un vínculo más estrecho entre los objetivos del PAM y las diversas recomendaciones y cuestiones presupuestarias relacionadas con esas actividades;
 - profundización del análisis y el debate de las cuestiones sustanciales. A las cuestiones administrativas y financieras se les ha prestado más atención porque las cuestiones y las recomendaciones se han presentado fundamentalmente sobre la base de un enfoque estructural.

El propósito de toda esta actividad es someter a la reunión de las Partes Contratantes, por conducto de la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación, una presentación mejorada, más fácilmente comprensible y mejor integrada que pueda ayudar a las Partes así como a la estructura del PAM a determinar de inmediato las principales cuestiones y los problemas conexos, la respuesta del PAM en forma de un informe sobre la marcha de los trabajos que abarque el bienio actual (1998-1999), las lagunas que quedan por cubrirse y las recomendaciones concretas pertinentes con respecto a la cuestión de que se trate, junto con las asignaciones presupuestarias.

5. Sobre la base de la nueva estructura, sólo habrá un documento unificado y refundido que abarcará los dos documentos anteriores, a saber: "Informe del Coordinador" y "Recomendaciones y Presupuesto por Programas". Con arreglo a la nueva presentación, el presente documento se divide en tres secciones:
 - I. Coordinación
 - II. Componentes
 - III. Presupuesto
6. La sección de Coordinación tratará de las actividades relacionadas con la coordinación general del PAM:

- A. Marco jurídico e institucional;**
 - B. Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible;**
 - C. Información y participación;**
 - D. Cooperación y coordinación, con los organismos de las Naciones Unidas, las secretarías de los convenios y convenciones, las organizaciones intergubernamentales y otras instituciones de financiación (CE, FMAM, Banco Mundial, PATM, Banco de Inversiones Europeas (BIE), etc.);**
 - E. Cooperación y coordinación con las organizaciones no gubernamentales (ONG);**
 - F. Reuniones y conferencias realizadas en el marco del PAM.**
7. La sección de Componentes se ocupará de las principales cuestiones ambientales y de desarrollo del Mediterráneo, en el marco del PAM II, con inclusión de todas las actividades que se han de incorporar en el bienio, cuya ejecución correrá a cargo principalmente el programa del PAM y de los Centros de Actividades Regionales (CAR). En esta sección del documento sólo existen cuatro componentes:
- A. Prevención y control de la contaminación;**
 - B. Conservación de la diversidad biológica;**
 - C. Ordenación sostenible de las zonas costeras;**
 - D. Integración de medio ambiente y desarrollo.**
8. La sección Presupuestaria será una sección separada con la misma disposición que la del bienio de 1998/1999, pero estructurada de conformidad con los nuevos componentes. La columna de fondos externos no representará sólo unos "buenos deseos", sino que indicará los fondos ya adquiridos o que se tiene esperanza razonable de obtener. En cada componente habrá también una subsección sobre la asignación presupuestaria para ese componente particular.
9. Sobre la base de los factores mencionados, lo que sigue es la estructura revisada propuesta del presupuesto por programas para 2000-2001, que se somete a la consideración de la reunión de las Partes Contratantes.

I. COORDINACIÓN

A MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

A.1 Marco jurídico

1. Cuestiones que están en juego

a) Entrada en vigor de los instrumentos jurídicos del PAM

En 1994 se firmó un Protocolo relativo al control de las actividades realizadas en los fondos marinos. En junio de 1995 se revisaron el Convenio de Barcelona y el Protocolo sobre Vertidos. En la misma reunión se aprobó un nuevo protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo.

En 1996, el Protocolo para la protección contra la contaminación de origen terrestre se revisó y se aprobó el Protocolo relativo a los desechos peligrosos. Ninguno de estos instrumentos jurídicos entró en vigor durante el bienio 1998-1999 debido al número insuficiente de ratificaciones.

Se debe recordar que las modificaciones del Convenio entran en vigor para las Partes Contratantes que las hayan aceptado el trigésimo día siguiente a la recepción por el depositario de la notificación de su aceptación por un mínimo de las tres cuartas partes de las Partes Contratantes en el Convenio.

En cuanto a los nuevos protocolos sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica, los fondos marinos y los desechos peligrosos, está estipulado que entrarán en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha de depósito de por lo menos seis instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, o de adhesión al Protocolo por las Partes Contratantes.

b) Modificaciones del Protocolo sobre situaciones de emergencia

Las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona decidieron que, para disponer de una estrategia eficaz de preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental, se debía establecer una política de prevención de la contaminación marina resultante de actividades en el mar. En consecuencia, las Partes Contratantes convinieron en su Décima Reunión Ordinaria (Túnez, noviembre de 1997), que el Protocolo sobre situaciones de emergencia se debería modificar para introducir las disposiciones necesarias para la aplicación de una estrategia regional relativa a la prevención de la contaminación del medio marino causada por los buques.

c) Responsabilidad e indemnizaciones por daños y perjuicios

De conformidad con el artículo 16 del Convenio de Barcelona modificado, se impone la obligación de preparar normas y procedimientos adecuados para la determinación de la responsabilidad y de las indemnizaciones por daños y perjuicios resultantes de la contaminación del medio marino en la zona del mar Mediterráneo. Desde la aprobación del Convenio en 1976, la única medida tomada había sido la convocatoria de la primera reunión de expertos jurídicos y técnicos para preparar normas y procedimientos adecuados con respecto a la responsabilidad y a las indemnizaciones por daños y perjuicios (septiembre de 1997).

d) Sistema de presentación de informes

Con arreglo al artículo 4 del Convenio de Barcelona las Partes Contratantes se comprometen a adoptar “todas las medidas adecuadas, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio y de los Protocolos en vigor en que sean Partes, para evitar, reducir, combatir y, en la mayor medida de lo posible, eliminar la contaminación en la Zona del Mar Mediterráneo y para proteger y mejorar el medio marino en esa Zona, con el fin de contribuir a su desarrollo sostenible”. Por su parte, el artículo 14 del Convenio estipula que las “Partes Contratantes adoptarán normas legislativas para aplicar el Convenio y los Protocolos”, y el artículo 26 exige a las Partes Contratantes que transmitan a la organización (Secretaría del PAM) informes sobre:

- “i) las medidas jurídicas, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para la aplicación del presente Convenio, sus Protocolos y las recomendaciones adoptadas en sus reuniones;
- ii) la eficacia de las medidas a que se hace referencia en el inciso i) y los problemas con que se ha tropezado en la aplicación de los instrumentos más arriba mencionados.

Y en el párrafo 2 de ese artículo se especifica que:

“Los informes se presentarán en la forma y a los intervalos que puedan determinar las Partes Contratantes en sus reuniones.”

El artículo 27 del Convenio estipula que las reuniones de las Partes Contratantes evaluarán el cumplimiento del Convenio y de los Protocolos, así como las medidas y recomendaciones de las Partes Contratantes y recomendarán las medidas necesarias para el pleno cumplimiento por las Partes Contratantes, con el fin de superar las diferencias en la ejecución entre las etapas de legislación y de ejecución. El enfoque del cumplimiento todavía no se ha plasmado plenamente. Si bien el cumplimiento de las disposiciones de estos instrumentos queda en manos de cada Parte Contratante, la Secretaría no ha recibido los informes con regularidad sobre las medidas adoptadas, los permisos expedidos, el nivel de contaminación de sus aguas, la legislación adoptada para aplicar el Convenio y el Protocolo así como las medidas tomadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de las reuniones de las Partes Contratantes relativas a la CMDS.

2. Respuestas

- a) En cumplimiento de las diversas decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes y de la Mesa, se han emprendido diversos contactos con las Partes Contratantes instándolas a acelerar el proceso de ratificación de los instrumentos jurídicos del PAM. El presidente de la Mesa, en nombre de ésta, envió mensajes urgentes a todas las Partes Contratantes instando a las que todavía no lo habían hecho a que aceleraran el proceso de ratificación. La lista de ratificaciones al 2 de septiembre de 1999 figura como Anexo VIII del presente informe.
- b) En respuesta a la decisión de las Partes Contratantes de modificar el Protocolo sobre situaciones de emergencia, los días 23 y 24 de noviembre de 1998 se convocó en Malta una reunión de expertos jurídicos y técnicos nacionales sobre las modificaciones de dicho Protocolo. La reunión examinó las propuestas del Centro

Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC) relativas a las modificaciones del Protocolo sobre situaciones de emergencia que introducían ciertos cambios y convino en un texto revisado.

Sin embargo, se consideraba que las modificaciones propuestas no bastaban para alcanzar este objetivo y que seguía siendo necesario un nuevo examen del Protocolo para reflejar la evolución que se había producido en el marco del PAM y también para armonizar los textos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

Se han llevado a cabo consultas entre la Dependencia para el Mediterráneo, el CERSEC y la OMI con el objetivo de ultimar el texto en armonía con los textos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos tal como han sido recientemente revisados, y para tomar en consideración algunos de los acontecimientos más recientes que se han producido en los planos mundial y regional con respecto a la preparación y respuesta a la contaminación marina accidental.

- c) La Secretaría siguió ocupándose durante el bienio de la cuestión de la reponsabilidad y las indemnizaciones por daños. Se consideraba que hacía falta alcanzar cierta madurez antes de convocar la segunda reunión de expertos, teniendo en cuenta las consultas en curso sobre esta cuestión efectuadas en otros foros internacionales.
- d) Para ayudar a las Partes Contratantes a realizar la presentación necesaria de informes a la Secretaría en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a los artículos 14, 26 y 27 del Convenio, y de conformidad con la decisión de la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes relativa al sistema de presentación de informes, se contrató a un consultor para que preparara un proyecto de sistema de presentación de informes coherente. El proyecto del sistema de presentación de informes del PAM figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG.157/Inf.5. Con todo, el proyecto tiene que ser examinado más a fondo por la Secretaría y por un grupo de expertos antes de que se le someta a la aprobación final de las Partes Contratantes.

En cumplimiento del Protocolo de protección contra la contaminación de origen terrestre recientemente revisado, en el que un nuevo artículo 6 pide el fortalecimiento y/o establecimiento de sistemas de inspección con respecto a la contaminación de origen terrestre, los días 16 a 18 de marzo de 1999 la OMS y el PAM organizaron conjuntamente en Atenas (Grecia) una reunión de trabajo de expertos sobre el cumplimiento y la aplicación de la legislación en el Mediterráneo con respecto al control de la contaminación resultante de fuentes y actividades de origen terrestre, como parte del programa de MED POL para evaluar la situación en el Mediterráneo y proponer medidas futuras para la acción. El informe de la reunión de trabajo figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG.160/1.

3. Lagunas

Obviamente existe una necesidad apremiante de que los instrumentos jurídicos del PAM entren en vigor lo antes posible para dar al Plan de Acción para el Mediterráneo una base jurídica sólida. Además, la cuestión de la responsabilidad y las indemnizaciones por daños debe avanzar durante el próximo bienio. Por último, el sistema de presentación de informes debe completarse y ser operativo en el contexto de la entrada en vigor de los instrumentos jurídicos.

4. Recomendaciones

Las Partes Contratantes aprueban las recomendaciones siguientes:

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Dar una alta prioridad a la aplicación de los instrumentos jurídicos del PAM.
2. Notificar al Depositario por escrito y lo antes posible su aceptación de las modificaciones del Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación, el Protocolo para la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre Vertidos) y el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT).
3. Si todavía no lo han hecho, ratificar, aceptar o aprobar el, o adherirse al, Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo y sus tres anexos (Protocolo ZEP y Diversidad Biológica); el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y del lecho del mar y su subsuelo (Protocolo sobre los Fondos Marinos) y el Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación (Protocolo sobre Desechos Peligrosos).
4. Examinar la posición de sus países con respecto a otros convenios, convenciones, protocolos y acuerdos internacionales pertinentes y velar por la pronta firma de los instrumentos que puedan tener una influencia positiva en la cuenca mediterránea.
5. Convocar, cuando proceda y a reserva de disponer de fondos externos, una reunión de plenipotenciarios para aprobar las modificaciones del Protocolo sobre Situaciones de Emergencia.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Pedir a la Secretaría (Dependencia MED) que preste asistencia a las Partes Contratantes en sus esfuerzos por adherirse a los instrumentos jurídicos del PAM.
2. Invitar a la Secretaría (DEPMED) a que preste asistencia a las Partes Contratantes para que incorporen los instrumentos jurídicos del PAM a su legislación nacional.
3. Invitar a la Secretaría (DEPMED y Centros de Actividades Regionales (CAR)) a que adopten las medidas necesarias para que el PAM y sus instrumentos jurídicos sean mejor conocidos en la región mediterránea, así como fuera de la región.
4. Pedir a la Secretaría (DEPMED y CAR) que presten asistencia a las Partes Contratantes en sus esfuerzos por informar con regularidad a la Secretaría sobre las medidas adoptadas para aplicar el Convenio y sus Protocolos así como las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes.
5. Pedir a la Secretaría (DEPMED) que prosiga y finalice su labor sobre el sistema de presentación de informes del PAM, con inclusión de las cuestiones que interesan a la CMDS, con la ayuda de un grupo de expertos integrado por los miembros de la Mesa, y que presente el informe final a la Mesa de las Partes Contratantes para que lo examine y apruebe.

6. Invitar a la Secretaría (DEPMED y CAR) a que organice un programa de capacitación sobre el derecho ambiental mediterráneo para expertos jurídicos y técnicos nacionales designados por los gobiernos que participen en la aplicación del sistema del Convenio de Barcelona o que se ocupen de otras cuestiones pertinentes relacionadas con la protección jurídica e institucional del medio marino y costero mediterráneo.
7. Pedir a la Secretaría (DEPMED) que siga la evolución en el plano internacional y que convoque, cuando proceda, en el año 2001 una segunda reunión de expertos jurídicos y técnicos sobre responsabilidad e indemnizaciones por daños y perjuicios.
8. Organizar cursos anuales de capacitación sobre el programa del PAM para funcionarios nacionales en la Dependencia para el Mediterráneo (DEPMED).

5. Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia jurídica a la Secretaría	DEPMED	15.000			15.000		
Asistencia a los países para que establezcan su legislación nacional y sus mecanismos nacionales de control del cumplimiento en armonía con la aplicación del Convenio y de sus Protocolos y de las medidas de protección adoptadas	DEPMED	5.000	10.000		5.000	10.000	
Programa de capacitación para funcionarios nacionales sobre cuestiones ambientales e institucionales, incluido el derecho ambiental	DEPMED	15.000	10.000	20.000	15.000	10.000	20.000
TOTAL DE ACTIVIDADES		35.000	20.000	20.000	35.000	20.000	20.000

A.2 Marco institucional

1. Situación y perspectivas

a) Estructura del PAM

Las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona se han dado cuenta de que la estructura del PAM se resiente de varias discrepancias que requieren una simplificación del trabajo de la Secretaría, el mejoramiento de su proceso de gestión y el logro de la sinergia y la transparencia en su labor. Una de las principales cuestiones relacionadas con la estructura del PAM guarda relación con los acuerdos con los gobiernos de los países anfitriones de los Centros de Actividades Regionales (CAR). Con miras a unificar la situación de los CAR dentro del marco del PAM, en reuniones de las Partes Contratantes se recomendó que todos los Centros de Actividades Regionales deberían disponer de un acuerdo con el gobierno del país anfitrión firmado por la Secretaría del PAM y por los países que acogen a un Centro de Actividad Regional, especificando las responsabilidades de cada parte, teniendo en cuenta la diversidad de los sistemas administrativos y las circunstancias imperantes en los países anfitriones.

Para resolver las diversas cuestiones de la estructura del PAM, la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes aprobó un conjunto de recomendaciones relativas a esta cuestión (UNEP(OCA)/MED IG.11/10 (anexo IV, apéndice 1). Las recomendaciones tratan de diversas cuestiones estructurales, entre ellas el fortalecimiento del componente jurídico del PAM, la organización de las reuniones de las Partes Contratantes y de los Centros Nacionales de Coordinación y la situación de los Centros de Actividades Regionales (CAR).

Se debe mencionar que desde la creación de los Centros de Actividades Regionales, sólo el Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP) y el Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP) han contado con acuerdos con los gobiernos de los países anfitriones (CAR/ZEP en 1991 y CAR/PAP en 1996). El CERSEC, como Centro de las Naciones Unidas, ha tenido su propio acuerdo desde su creación. Se está negociando con los países interesados, a saber, España, Francia e Italia, respectivamente, proyectos de acuerdos relativos al Plan Azul, la teleobservación del medio ambiente y la producción limpia. Además, la Secretaría ya ha iniciado la aplicación de la recomendación relativa a las reuniones de las Partes Contratantes y los Centros Nacionales de Coordinación. De conformidad con estas recomendaciones, las reuniones de las Partes Contratantes se celebrarán a nivel ministerial, para deliberar sobre la política general, las cuestiones políticas estratégicas y generales relacionadas con el PAM en conjunto, al mismo tiempo que las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación recibirán el encargo de examinar a fondo y ultimar el programa y el presupuesto del PAM y de preparar una estrategia global que someterá posteriormente a la aprobación de las reuniones de las Partes Contratantes.

En lo que concierne a la iniciación de evaluaciones y la comprobación financiera de los Centros de Actividades Regionales, la Secretaría ha iniciado este proceso llevando a cabo una evaluación del CAR/PAP. La Dependencia de Evaluación del PNUMA secundada por un consultor externo llevó a cabo este cometido durante el mes de febrero de 1999. El proyecto de informe de evaluación se presenta a la actual reunión como un documento de información (UNEP(OCA)/MED IG.12/Inf.6). En lo que respecta a la comprobación financiera de los Centros de Actividades Regionales, la Secretaría no pudo iniciar esta actividad debido a motivos financieros. Sin embargo, tiene la intención de comenzar este proceso durante el próximo bienio (2000-2001).

Por último, con respecto a las recomendaciones en las que se solicita que las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM dediquen una sesión al comienzo de sus reuniones a actuar como Centros Nacionales de Coordinación con respecto a cada Centro del Plan Azul y del Programa de Acciones Prioritarias, la Secretaría ha dispuesto que la presente reunión de los CNC del PAM inicie su labor consagrando dos sesiones al examen de las actividades del Plan Azul y del PAP. A partir del próximo bienio, se espera que los dos Centros celebren sus propias reuniones separadas para sus Centros Nacionales de Coordinación.

b) Cambios recientes en la Dependencia de Coordinación

1. Se ha cubierto el puesto de Coordinador Adjunto y de Coordinador de MED POL.
2. El Sr. G. P. Gabrielides (Oficial Superior de Programa de MED POL) ha dejado de prestar sus servicios en la oficina el 31 de marzo de 1999 y el anuncio de vacante de su puesto se ha comunicado con un plazo para la presentación de solicitudes de finales de septiembre de 1999.
3. El Sr. I. Dharat (Oficial Superior de Programa) se jubiló el 31 de julio de 1999; su puesto se está actualmente reclasificando y el anuncio de la vacante se publicará pronto.
4. La selección del Oficial de Programa de MED POL (P.3) ha quedado terminada y el Sr. F. Abousamra, de nacionalidad siria, que es el candidato elegido, asumirá sus funciones en octubre de 1999.
5. Como seguimiento de la reunión de la Mesa de los días 29 y 30 de abril de 1999, en la que se solicitó más apoyo del PNUMA para la administración de la Dependencia de Coordinación, la oficina ha emprendido negociaciones con la Sede y ha obtenido cuatro puestos administrativos adicionales del PNUMA/DEPMED sufragados con cargo a los gastos de apoyo al programa.
6. El Sr. F. P. Tissot, Oficial Administrativo del Fondo dejó de prestar servicios el 27 de agosto de 1999 para ocupar su nuevo cargo en Nairobi. El proceso de su sustitución ha quedado finalizado y el nuevo titular, Sr. K. Ben Salah, de nacionalidad tunecina, entrará en funciones en noviembre, poco después de completar un breve período de formación en la Sede.

c) Carta de la Dependencia del Mediterráneo

En atención a la solicitud de la Sede del PNUMA de que se revise la Carta de la Dependencia, la Secretaría ha preparado la siguiente carta funcional, en la que se indican claramente las principales funciones y tareas, teniendo en cuenta los nuevos cambios que se han producido en el PAM.

El año 1995 constituye un importante hito en la historia del PAM debido, entre otras cosas, a que el concepto de desarrollo sostenible se integró oportunamente en los acuerdos esenciales sobre el Mediterráneo y en los programas de acción conexos. La Fase II del PAM, el "Plan de Acción para la protección del medio marino y el desarrollo sostenible de las zonas costeras del Mediterráneo", refleja esta evolución ya que está estructurado en torno a los capítulos siguientes:

- El desarrollo sostenible en el Mediterráneo ("integración de medio ambiente y desarrollo", "conservación de la naturaleza y los lugares naturales", "evaluación, prevención y eliminación de la contaminación marina", "información y participación");
- Fortalecimiento del marco jurídico;
- Arreglos institucionales y financieros.

Hasta ahora la Dependencia del Mediterráneo sólo tenía una carta del personal. La carta funcional propuesta refleja la evolución del PAM y se ajusta más a la Fase II del

PAM. Las cuatro divisiones es evidente que no tienen la misma importancia en relación con el fondo y el personal adscrito, pero son imprescindibles y complementarias, como se indica más adelante:

- i) La división de "Administración y Finanzas" tiene una función esencial ya que se ocupa, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA, de todas las cuestiones relacionadas con la administración, utilización y desembolso de recursos financieros del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) y otras fuentes. Supervisa también la utilización de los fondos del PAM por parte de los Programas y los CAR, velando por que los desembolsos se efectúen de acuerdo con el programa y el presupuesto aprobados. La administración del personal y las cuestiones de contratación son igualmente de la incumbencia de esta división, de conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas. En cuanto a la automatización de la oficina y el procesamiento de datos que anteriormente incumbían a un oficial encargado de la computadora, bajo la supervisión del coordinador de MED POL, y teniendo en cuenta:
- el buen nivel del equipo de la Dependencia para el Mediterráneo;
 - la facilidad de acceso y utilización común de las computadoras;
 - la facilitación y reducción del costo del acceso a servicios privados de informática, y
 - por último, el menor volumen de los datos que ha de elaborar directamente la secretaría de MED POL,

se propone integrar las responsabilidades y funciones relacionadas con la automatización en la administración, que contará con el apoyo del auxiliar de computadora actual (funcionario del cuadro de servicios generales), con la asistencia técnica externa que sea necesaria.

- ii) Las cuestiones jurídicas, institucionales y de cooperación incumbirán a la división de "Marco Jurídico y Cooperación". Esta función es básica para el PAM ya que corresponde a las responsabilidades de la Secretaría con respecto al Convenio y a los Protocolos, así como al desarrollo y al fortalecimiento necesarios de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales asociadas. La organización de reuniones institucionales importantes, como las de las Partes Contratantes, los Centros Nacionales de Coordinación y la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible serán de su competencia en estrecha colaboración con la Administración. El seguimiento de la situación de los documentos jurídicos, la preparación, adopción, ratificación, aplicación, presentación de informes y asistencia a los países en la facilitación de instrumentos útiles, el fomento de la sensibilización y la capacitación son obviamente sus principales tareas, que se han de realizar en estrecha cooperación con los programas correspondientes (MED POL) y los CAR (ZEP y CERSEC) e indirectamente con todos los demás componentes del PAM.

Ahora que se ha preparado un gran conjunto de documentos jurídicos y que se están adoptando progresivamente, esta División tendrá que dedicar más tiempo a la forma y manera de aplicar y de vigilar el cumplimiento del Convenio y de sus Protocolos, junto con un sistema adecuado de presentación de informes (se sometió a la consideración de esta reunión un proyecto de informe como documento UNEP(OCA)/MED IG.12/INf.5). Obviamente, para que estos instrumentos jurídicos se apliquen de manera satisfactoria tendría que contarse con organizaciones no gubernamentales y ONG pertinentes asociadas y habrá

que establecer/reforzar un puente con los principales convenios mundiales de interés para el programa del PAM y el desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

- iii) Teniendo en cuenta el amplio alcance de las actividades, es necesario concebir y poner en práctica un sistema de planificación, vigilancia y evaluación más adecuado con miras a afianzar el establecimiento de una estrategia mediterránea de desarrollo sostenible, cuyo marco está ampliamente esbozado por las actividades, recomendaciones y propuestas de acción de la CMDS. Como ya se intentaba en el presente informe, las diversas actividades del PAM se integrarán mejor para que constituyan cada vez más y más claramente los materiales de construcción más pertinentes de la estrategia mediterránea.

Con ese fin, la división de "Administración del Programa" dirigirá y coordinará las actividades técnicas y temáticas que corresponden básicamente al programa del PAM II, respecto del cual la Dependencia para el Mediterráneo desempeña una función de orientación, coordinación y supervisión, mientras que las actividades las llevan principalmente a cabo los programas respectivos y los CAR, cuyas principales actividades se resumen ampliamente con algunas palabras claves en la Carta. Esta División proporciona aportaciones e información con respecto a los componentes de las divisiones de "Marco Jurídico y Cooperación" y de "Información y Comunicación" porque se espera que sus actividades permitan apreciar mejor la aplicación del Convenio y de sus Protocolos, el alcance de la cooperación con los asociados, la calidad y el impacto de la estrategia de información, así como el estado del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la región mediterránea.

- iv) Por último, en atención a la solicitud de la Décima Reunión Ordinaria de las partes Contratantes, la Secretaría ha preparado una "estrategia de información del PAM" con un programa de acción detallado. Teniendo en cuenta la creciente necesidad de una información y unas comunicaciones mejores y de una mayor visibilidad del PAM y de sus actividades y logros, cada día resulta más evidente que se debe dedicar más atención a esta cuestión, con personal y recursos financieros suficientes.

Hasta ahora, las actividades de "información y comunicación" se llevaban principalmente a cabo con carácter especial sin una clara orientación ni un programa satisfactorio de trabajo. Se espera, gracias a la "Estrategia de Información del PAM", que esta División se concentrará en una mejor visibilidad del PAM y sus actividades dentro y fuera de la región mediterránea con un objetivo más marcado de aumento de la sensibilización.

Se idearán y difundirán carpetas de información de fácil lectura, y se deberían utilizar técnicas de comunicación más dinámicas para garantizar un mayor impacto sobre las personas y regiones destinatarias.

Con ese fin, se propone establecer una división concreta encargada de "información y comunicación", con inclusión de la documentación, la biblioteca y las cuestiones relativas a las publicaciones, que pasará a depender de un oficial de información, nuevo puesto que se habrá de crear y remunerar con los fondos previamente dedicados al puesto de oficial de computadora.

Para cada una de estas divisiones y funciones y tareas conexas, un funcionario del cuadro orgánico de la Dependencia para el Mediterráneo estará total o parcialmente a cargo de la coordinación, bajo la supervisión del equipo de "Administración y

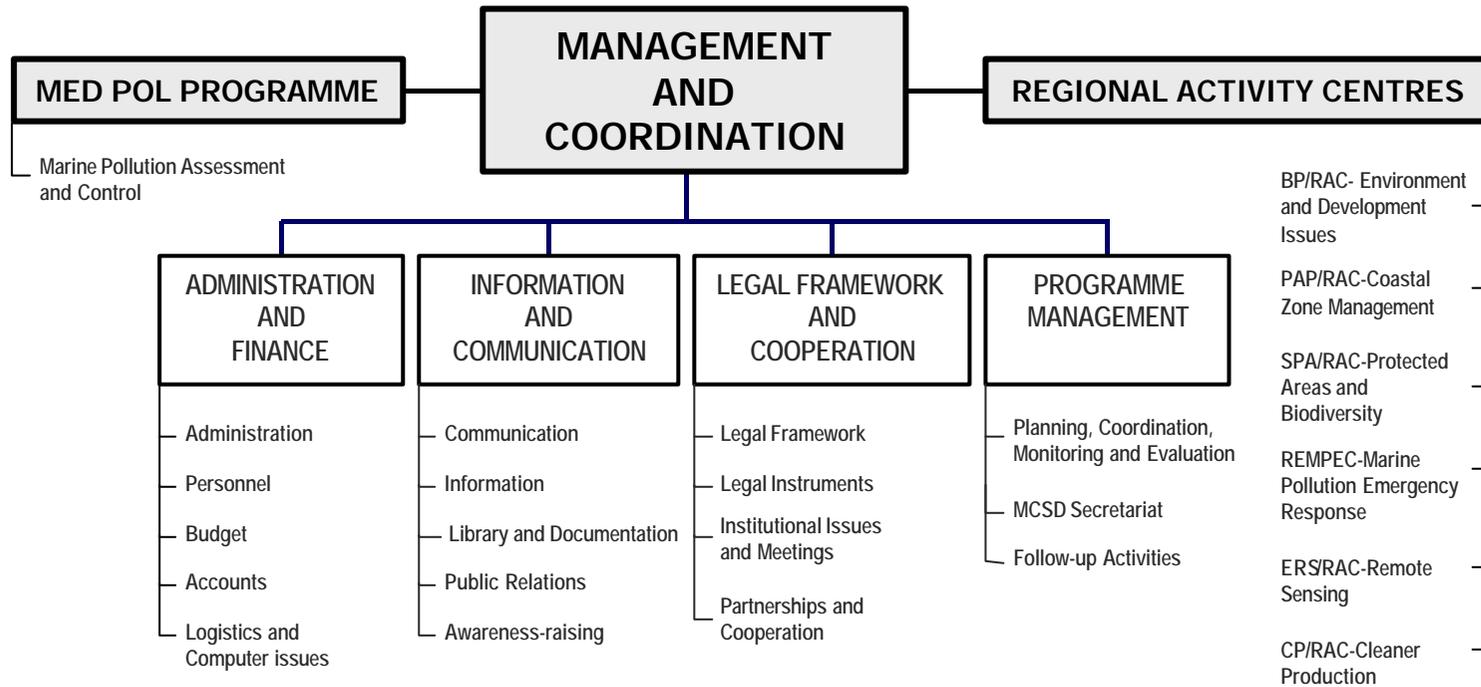
Coordinación”, con la asistencia del personal del cuadro de servicios generales adecuado, mientras que la ejecución de los programas y actividades conexos incumbirá a la Dependencia para el Mediterráneo y/o los programas y los Centros de Actividades Regionales competentes. Se celebrarán reuniones periódicas técnicas y de coordinación de seguimiento entre profesionales interesados de todos los componentes del PAM para analizar los progresos y logros, con un conjunto de indicadores del rendimiento, en el marco del programa de actividades aprobado por las Partes Contratantes.

Se espera que esta Carta aporte una visión más coherente de las actividades del PAM y de la Dependencia para el Mediterráneo, consolide su integración y refuerce la coordinación y el trabajo de equipo.

Se ruega a las Partes Contratantes que formulen sus observaciones sobre la carta funcional antes de que se la presente al PNUMA.

PROPOSED FUNCTIONAL CHART

**UNEP/MAP
Coordinating Unit**



2. Recomendaciones

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Abolir la práctica del examen de las actividades del Plan Azul (PA) y del Programa de Acciones Prioritarias (PAP) al comienzo de las reuniones ordinarias de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM y pedir a la Secretaría que organice una reunión conjunta de los Centros Nacionales de Coordinación del PA y del PAP.
2. Evaluar la pertinencia de los programas relativos a los 100 lugares históricos y su función en el contexto de los objetivos de la Fase II del PAM, teniendo también presente el programa de trabajo de la CMDS, y presentar las opciones y recomendaciones oportunas a la próxima reunión de las Partes Contratantes.
3. Proseguir el proceso de evaluación del programa y de evaluación financiera del PAM y de los CAR concluyendo el relativo a CAR/PAP y emprendiendo la evaluación de los demás CAR (por lo menos CAR/PA durante el bienio), así como la estructura global del PAM (apéndice I relativo a "Recomendaciones sobre la estructura de la DEPMED, MED POL y CAR" en la forma adoptada por las Partes Contratantes en Túnez (UNEP(OCA)/MED IG.11/10).

B. COMISIÓN MEDITERRÁNEA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CMDS)

Antecedentes

Establecida en 1995 como un órgano de asesoramiento para formular propuestas a las Partes Contratantes en el marco del PAM, la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) tiene el siguiente mandato:

- a) poner al descubierto y evaluar los principales problemas económicos, ecológicos y sociales indicados en el Programa 21, formular las propuestas adecuadas al respecto en las reuniones de las Partes Contratantes, evaluar la eficacia de la actualización de las decisiones de las Partes Contratantes y facilitar el intercambio de información entre las instituciones encargadas de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible en el Mediterráneo;
- b) promover la cooperación regional y racionalizar la capacidad de adopción de decisiones intergubernamental en la cuenca mediterránea para la integración de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo.

En su reunión extraordinaria (Montpellier, 1 a 4 de julio de 1996), las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona aprobaron el mandato y la composición de la Comisión. Según el mandato, la Comisión está constituida por 36 miembros, entre los cuales figuran representantes de alto nivel de cada una de las Partes Contratantes (21), representantes de las autoridades locales, los agentes socioeconómicos y las organizaciones no gubernamentales (15), que trabajan en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región mediterránea. Firmemente convencida de que la función de las autoridades locales, los agentes socioeconómicos y las ONG es muy importante durante esta nueva era del PAM, la reunión de las Partes Contratantes aprobó una nueva dimensión de las relaciones del PAM con estos tres grupos al aceptar que participarían en la labor de la Comisión como miembros de pleno derecho y en pie de igualdad con los representantes de las Partes Contratantes.

Sinopsis de las actividades

La primera reunión de la CMDS se celebró en diciembre de 1996 en Rabat y la más reciente, que fue la quinta, se celebró en Roma en julio de 1999. Las reuniones segunda, tercera y cuarta se celebraron respectivamente en Palma de Mallorca, en mayo de 1997, Sofía Antípolis, en octubre de 1997, y Mónaco, en octubre de 1998. Los costos de la mayoría de estas reuniones fueron sufragados principalmente por el país miembro anfitrión. Entre las reuniones de la CMDS se llevó a cabo una intensa labor técnica en los diversos talleres o reuniones de expertos, a los que solían asistir expertos competentes en un tema, garantizando de esa manera una actividad más coherente y multidisciplinaria.

Gracias a su composición única y a su método de trabajo, la CMDS ha despertado la curiosidad y el interés no sólo de los miembros, sino también de un gran número de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El contenido del discurso pronunciado por el Director Ejecutivo del PNUMA en la quinta reunión de la CMDS, encomiando su carácter ejemplar, la participación dinámica y contribución de los miembros que no son Partes Contratantes y la gran participación de observadores son algunos de los indicios positivos de interés. Basando su programa de trabajo en cuestiones prioritarias para el Mediterráneo, en lugar de atenerse exclusivamente a los capítulos del Programa MED 21, se crearon ocho grupos de trabajo temáticos bajo la coordinación de uno o dos directores de tareas y con el apoyo de la Secretaría del PAM (es decir, los Centros de Actividades Regionales y los programas afectados).

De conformidad con su mandato, la CMDS ya ha presentado dos conjuntos de recomendaciones y propuestas de acción sobre "la ordenación sostenible de las regiones costeras" y "la administración de la demanda de agua" a las Partes Contratantes que las aprobaron en su Décima Reunión Ordinaria. Desde entonces la CMDS se ha ocupado intensamente de los otros seis temas y ha concluido su labor relativa a "Indicadores del desarrollo sostenible", "Turismo y desarrollo sostenible" e "Información, sensibilización, educación ambiental y participación", con respecto a los cuales se presentan a continuación tres conjuntos de recomendaciones y propuestas de acción que se someten a la consideración y aprobación de las Partes Contratantes.

Se prepararon informes de fondo, con inclusión de una gran variedad de estudios monográficos, entre los cuales, se difundieron los siguientes: "Un conjunto preliminar de indicadores para el desarrollo sostenible en la región Mediterránea" (PNUMA/PAM-CMDS-CAR/PA), "Informe sobre el taller relativo al turismo y desarrollo sostenible en el Mediterráneo" (PNUMA/PAM-CMDS-CAR/PA, Serie de Informes Técnicos del PAM N° 126) y el "Informe del grupo temático de la CMDS sobre sensibilización a la información, educación ambiental y participación" (PNUMA/PAM-CMDS-MIO/ECSDE).

Como la CMDS y sus centros de apoyo (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) no podían ocuparse de los ocho temas conjuntamente con la misma intensidad, continúa la labor con respecto a tres temas, a saber: "La industria y el desarrollo sostenible", "Libertad de comercio y medio ambiente en el marco de la Asociación Euromediterránea" y "Ordenación del desarrollo urbano". Los programas de actividades propuestos se han revisado en la quinta reunión de la CMDS y se espera que sus recomendaciones y propuestas de acción sean examinadas en la séptima reunión de la CMDS en 2001 antes de someterlas a la consideración de la Duodécima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes.

En el documento UNEP(OCA)/MED IG.12/Inf.4, que contiene el informe de la quinta reunión de la CMDS, el informe de la Secretaría sobre las actividades de la CMDS y el informe de los grupos de trabajo temáticos, se facilita en forma resumida una descripción pormenorizada de las actividades de la CMDS durante el período objeto de examen, 1998-1999.

Además de completar y seguir los ocho temas prioritarios señalados en 1996, la Secretaría evaluará la viabilidad de nuevos temas que se han de proponer para los bienios siguientes, principalmente de 2001 en adelante. Además y de conformidad con su mandato, se preparará un "examen estratégico para el año 2000" para la próxima reunión de la CMDS que se celebrará en Túnez en noviembre de 2000, mientras que se espera que Turquía sea anfitrión de la séptima reunión de la CMDS en 2001.

Para esta importante tarea, un grupo de trabajo integrado por cinco expertos miembros de la CMDS prestarán asistencia a la Secretaría, de manera que se pueda presentar un informe sustancial a la sexta reunión de la CMDS en Túnez. El principal objetivo de este examen estratégico consistirá en evaluar las disposiciones tomadas por la comunidad mediterránea y los asociados interesados en favor del desarrollo sostenible. Cabe esperar que se aprecie el sentido de compromiso de todos los socios en los planos local, nacional y regional, creando de ese modo un impulso totalmente nuevo. Más que de un estado del medio ambiente, se tratará de la evaluación de la aplicación y eficacia de las recomendaciones y decisiones. A estos efectos, es de esperar que se presente un resumen general del proceso de adopción de decisiones, la capacidad y la gobernación.

Aprovechando la ocasión de este examen estratégico, el método de trabajo y las actividades de la CMDS se evaluarán durante el bienio 2000-2001 con el fin de mejorar la pertinencia de sus resultados y la eficacia de su repercusión. Entretanto, y para preparar las fases siguientes, durante un nuevo período de cinco a seis años, los miembros de la CMDS han señalado una serie de posibles nuevos temas, de gran interés para el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región mediterránea, para incluirlos en el programa de trabajo de la CMDS, una vez que se efectúen los estudios de viabilidad adecuados. Estos estudios se referirán, entre otras cosas, a la "gestión local", "las estructuras de consumo y el manejo de los desechos", "la agricultura y el desarrollo rural", "la ordenación de los recursos naturales marítimos", "la desertificación", "la salud", "la energía y el transporte" (en el documento UNEP(OCA)/MED IG.12/Inf.4 se da más información a este respecto).

La cuestión de la composición

Con respecto a la composición de la CMDS y principalmente el nombramiento de los candidatos que representan a los tres grupos principales (autoridades locales, agentes socioeconómicos y ONG), las Partes Contratantes, en su reunión extraordinaria de Montpellier de 1996, habían pedido a la Mesa que iniciara el proceso de selección y que nombrara a los 15 miembros que no son Partes Contratantes por una duración de dos años. Para garantizar la continuidad y evitar cualquier efecto negativo sobre el programa de trabajo, las Partes Contratantes decidieron en su décima reunión prolongar la actual composición de la Comisión hasta su undécima reunión, que se celebrará en Malta. En consecuencia, se espera que las Partes Contratantes adopten una decisión sobre el proceso de selección para la renovación de los 15 miembros que no son Partes Contratantes. En cumplimiento de las normas aprobadas por las Partes Contratantes, la Secretaría ha pedido a las Partes Contratantes que propongan, por conducto de los Centros de Coordinación del PAM, candidatos para los grupos de "autoridades locales" y "agentes socioeconómicos"; en cuanto al grupo de las ONG, se les ha pedido que den a conocer directamente su interés a la Secretaría.

Método de selección de los miembros que no son Partes Contratantes

Con respecto al proceso de selección y nombramiento de los miembros que no son Partes Contratantes, las Partes Contratantes podrían considerar la conveniencia de:

- pedir a la nueva Mesa que revise la lista de nuevos miembros propuestos en un período extraordinario de sesiones durante la reunión de las Partes Contratantes y que presente una propuesta a las Partes Contratantes.¹

Necesidad de continuidad

Dado que el método de trabajo de la CMDS se basa en diversos grupos de trabajo temáticos con programas de trabajo que pueden durar más de tres a cuatro años, tendría cierto interés velar por un grado razonable de continuidad. Con ese fin, y tal como se examinó en la reciente reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM, una posible solución podría consistir en iniciar simplemente una renovación parcial de los miembros que no son Partes Contratantes.

Fecha de la entrada en funciones de los nuevos miembros

¹ La lista se remitirá a las Partes Contratantes más tarde porque la Secretaría sigue recibiendo candidaturas y sus expedientes se están valorando.

Esta importante cuestión de la renovación de los miembros se examinó en la quinta reunión de la CMDS, así como en la reciente reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM, y se señalaron las siguientes opciones, teniendo en cuenta que el Comité Directivo de la CMDS se reunirá en diciembre de 1999 y que antes de la próxima reunión de la CMDS se organizarán varias reuniones/talleres de expertos:

1. Si el mandato de los miembros recién nombrados surte efecto inmediatamente y, teniendo en cuenta que la CMDS no se reunirá de nuevo hasta noviembre de 2000, el actual Comité Directivo con su composición tal como la decidió la quinta reunión de la CMDS ya no representará a la nueva composición y algunos directores de tareas que no serán confirmados en el cargo no podrán proseguir sus actividades, lo cual es evidente que tendrá graves efectos en las actividades que se suelen llevar dinámicamente a cabo entre los períodos de sesiones, a menos que las Partes Contratantes decidan renovar como miembros de la CMDS a los que forman parte del Comité Directivo y/o son directores de tareas.
2. Otra opción sería que el mandato de los nuevos miembros surta efecto en la próxima reunión de la CMDS, permitiendo así la continuidad de todas las actividades durante el período entre reuniones.

2. Recomendaciones

Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

Invitar a las Partes Contratantes a aprobar las recomendaciones y propuestas de acción de la CMDS sobre:

- Información, sensibilización del público, educación ambiental y participación (Anexo I del presente informe);
- Indicadores del desarrollo sostenible en el Mediterráneo (Anexo II del presente informe);
- El turismo y el desarrollo sostenible (Anexo III del presente informe).

C. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. Cuestiones que están en juego

- a) La sensibilización, información y participación adecuada del público en asuntos relacionados con la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible en la región mediterránea, como requisito previo para el éxito de cualquier estrategia del PAM encaminada a la protección del medio ambiente mediterráneo y al desarrollo sostenible de la región. A este respecto, el principio 10 de la Declaración de Río estipula que, en el plano nacional, cada persona tendrá el acceso adecuado a la información relativa al medio ambiente. El capítulo 40 del Protrama 21, aprobado también por la CNUMAD, contiene también importantes disposiciones con respecto a la información para la adopción de decisiones.
- b) La Fase II del PAM contiene disposiciones que hacen hincapié en que la información y participación del público son una dimensión esencial de la política de desarrollo sostenible y protección ambiental en la región mediterránea. Por otra parte, el artículo 15 del Convenio de Barcelona pide que las Partes Contratantes garanticen que sus autoridades competentes facilitarán al público el acceso adecuado a la información y la posibilidad de participar en el proceso de adopción de decisiones relativas a la esfera de aplicación del Convenio y los Protocolos.

2. Lagunas

- a) A pesar de los esfuerzos de la Secretaría del PAM por preparar una amplia red de actividades, reuniones, estudios y publicaciones a lo largo de casi 25 años, el PAM sigue estando lejos de haber logrado la repercusión necesaria si se quiere obtener el apoyo del público. En este proceso siguen existiendo grandes lagunas. De hecho, el PAM es todavía desconocido para muchas personas de dentro y fuera de la región. El público sigue pensando que se ha hecho muy poco por proteger el medio ambiente mediterráneo y sigue teniendo una opinión negativa del medio ambiente de la región, lo que a veces se debe a la persistencia de viejas ideas. Esta explicación ya no es aceptable puesto que el Mediterráneo es una región muy conocida por el turismo y atrae una gran atención en todo el mundo. En consecuencia, se ha de formular una estrategia de información adecuada, que se someterá a la aprobación de las Partes Contratantes, y habrá que contratar a tiempo completo a un funcionario de información así como a un bibliotecario a tiempo completo.

3. Respuestas

- a) Al seleccionar sus temas prioritarios en 1996, la CMDS había reconocido claramente la importancia de esa cuestión al establecer un grupo de trabajo sobre "información, sensibilización, educación ambiental y participación del público". En diciembre de 1998 se organizó un curso práctico y en mayo de 1999 el Grupo de Trabajo examinó y se puso de acuerdo sobre una lista de recomendaciones.
- b) En aplicación de las recomendaciones pertinentes de la décima reunión ordinaria de las Partes Contratantes y de las reuniones de la Mesa de las Partes Contratantes (Túnez, 28 de marzo de 1998, y Trípoli, 16 y 17 de noviembre de 1998), la Secretaría preparó un proyecto de "Estrategia de información del PAM" que se sometió a la Mesa para que lo examinase y formulase comentarios al respecto. El documento define brevemente el mandato y la función del PAM en lo

que respecta a esta esfera y propone una estrategia en la que se describe el tipo de información y los mensajes que se han de comunicar a los asociados del PAM y al público y en la que se indica el procedimiento de comunicación ambiental más eficaz que se ha de utilizar. La propuesta de la Secretaría contiene también unas recomendaciones de contenido concreto relativas a la esfera de la información y la participación.

- c) En aplicación de una decisión de la Mesa (Trípoli, noviembre de 1998), los días 1 y 2 de abril de 1999 se celebró en Atenas una reunión de un grupo de trabajo sobre la estrategia de información del PAM. El Grupo de Trabajo estaba constituido por expertos en información que representaban a los miembros de la Mesa. El Grupo de Trabajo examinó a fondo el proyecto de estrategia de información del PAM, introdujo las mejoras necesarias y lo transmitió a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación. El informe de la reunión se publicó como documento UNEP(OCA)/MED WG.158/2.
- d) La Mesa de las Partes Contratantes (Atenas, 29 y 30 de abril de 1999), examinó los proyectos de recomendación, introdujo ciertas modificaciones y propuso que se sometieran a la aprobación de las Partes Contratantes. El conjunto de recomendaciones figura como anexo II del informe de la Mesa (UNEP/BUR/54/5).
- e) Al preparar y ultimar esa estrategia de información a largo plazo, la Secretaría del PAM, con inclusión de sus centros regionales, ha puesto todo su empeño en mejorar la publicación y difusión del material de información del PAM (folletos, octavillas, comunicados de prensa, MedWaves, Serie de Informes Técnicos del PAM, informes de las reuniones, listas, pegatinas y la página central del PAM).
- f) Durante el período objeto de examen, la biblioteca de la Dependencia para el Mediterráneo, que alberga y administra una colección especial de publicaciones científicas y técnicas junto con una colección completa de los documentos de las reuniones del PAM y que actúa como depositario de los informes y publicaciones científicas del PNUMA y de otras organizaciones de las Naciones Unidas, brindaba asistencia y prestaba servicios de consulta al personal de la Dependencia para el Mediterráneo y a la comunidad científica, profesional y estudiantil del Mediterráneo.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

- a) Aprobar las recomendaciones que se proponen en la estrategia de información del PAM (Anexo IV del presente informe).
- b) Invitar a las Partes Contratantes a aplicar las recomendaciones de la CMDS sobre "información, sensibilización, educación ambiental y participación del público", en la forma aprobada en la sección I.B del presente informe.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

- a) Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a poner en práctica la estrategia de información del PAM.

- b) Invitar a la Secretaría (DEPMED y CAR) a ayudar a los países, junto con las ONG y otros agentes, a que apliquen las recomendaciones de la CMDS sobre "información, sensibilización, educación ambiental y participación del público".

5. Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Publicación y difusión de los informes técnicos del PAM	DEPMED	15.000			10.000		
Servicios de biblioteca (sensibilización ambiental y asistencia educativa)	DEPMED	5.000					
Preparación, traducción, impresión y difusión del boletín MEDWAVES del PAM (en árabe, francés e inglés)	DEPMED	40.000			40.000		
Apoyo a las campañas de sensibilización del público en el plano nacional	DEPMED	20.000		20.000	20.000		20.000
Preparación, redacción, traducción, impresión y difusión de folletos e informes, con inclusión del uso de Internet	DEPMED	50.000		20.000	30.000		20.000
Preparación de una carpeta de información para el público y para la prensa	DEPMED	20.000		10.000	10.000		10.000
Capacitación en estrategia de la información, instrumentos y creación de redes	DEPMED	20.000		20.000*			20.000
Apoyo al seguimiento de la CMDS con respecto a la información y la participación	DEPMED		10.000	10.000		10.000	10.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		170.000	10.000	80.000	110.000	10.000	80.000

* Turquía ha manifestado su intención de proporcionar el apoyo adicional solicitado.

D. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, LAS SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES DE FINANCIACIÓN

1. Cuestiones que están en juego

En las diversas reuniones de las Partes Contratantes se había invitado a la Secretaría a reforzar y coordinar su cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las secretarías de los convenios y convenciones y otras organizaciones intergubernamentales competentes, especialmente con la UE, el FMAM, el PATM, CEDARE, la Liga de los Estados Árabes y la UICN, en beneficio del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la región mediterránea.

2. Respuestas

En aplicación de las decisiones de las Partes Contratantes, se establecieron y reforzaron contactos y una cooperación con diversas secretarías de convenios y convenciones, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales competentes. Durante el último bienio de 1998-1999, se emprendieron diversas actividades, entre ellas las siguientes:

- Se han intensificado y mejorado los contactos con las secretarías pertinentes de instrumentos ambientales (la CITES, la Comisión Oslo-París, el Mar Negro, el Convenio de Basilea, la CMS y el Convenio de Berna), así como con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con miras a coordinar y reforzar las relaciones de trabajo. Se establecieron contactos entre el SCB y CAR/ZEP durante los cuales se ha convenido que se establecerá un memorando de cooperación entre las dos secretarías.
- En aplicación de una recomendación de la reunión extraordinaria de las Partes Contratantes celebrada en Montpellier, CAR/ZEP se esforzó por reforzar su colaboración y coordinación en el contexto del Convenio de Berna, y su participación en la estrategia paneuropea de diversidad biológica y del paisaje. En este contexto, el CAR/ZEP participó en las reuniones siguientes:
 - 17ª reunión del Comité Permanente de la Convención sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales de Europa (Estrasburgo, 1 a 5 de diciembre de 1997);
 - 18ª reunión del Comité Permanente de la Convención sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales de Europa (Estrasburgo, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 1998).
- CAR/ZEP está participando también activamente en la producción de documentos técnicos preparados bajo la responsabilidad del Consejo de Europa dentro de estos marcos.
- El PNUMA ha venido organizando una reunión anual de las secretarías de la Convención de Mares Regionales y de los planes de acción con miras a coordinar las actividades de las diversas secretarías y a afianzar su cooperación. La Secretaría del PAM está participando con carácter regular en estas reuniones. La segunda reunión mundial de las convenciones y los planes de acción de mares regionales se convocó

en La Haya, del 5 al 8 de julio de 1999. El coordinador del PAM participó en esta reunión.

- Dentro del marco general de coordinación y colaboración con el programa MedWet y la Mesa de la Convención de Ramsar, el CAR/ZEP representó al Plan de Acción para el Mediterráneo en las reuniones siguientes:

Primera reunión del Comité de Humedales Mediterráneos (MEDCOM1) (Tesalónica, Grecia, 15 y 16 de marzo de 1998);

Tercera reunión regional paneuropea de la Convención sobre los Humedales (Riga, Letonia, junio de 1998);

Segunda reunión del Comité de Humedales Mediterráneos (MedWet/Com2) (Valencia, España, 31 de enero a 2 de febrero de 1999).

- En el marco del programa MED POL se llevaron a cabo varios proyectos en estrecha colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas (OMS, OIEA, OMM, UNESCO/COI e OMI).
- La actividad más importante de MED POL estaba relacionada con la preparación de un proyecto relativo a la aplicación del Programa de Acción Estratégica (PAE) para luchar contra la contaminación resultante de actividades terrestres, que se realizaría con la asistencia financiera del FMAM.
- El PATM manifestó también que estaba dispuesto a participar en la ejecución del proyecto del PAM basado en los criterios adoptados por la Mesa de las Partes Contratantes.
- El Plan Azul ha participado en varias conferencias y reuniones internacionales, organizadas por la Organización Mundial del Turismo, la Oficina de Industria y Medio Ambiente del PNUMA y el Organismo Europeo del Medio Ambiente (OEMA): se llevaron a cabo varias actividades del CAR/PA conjuntamente con el OEMA (en particular las partes relativas al Mediterráneo del informe de 1998 de la UE), el Centro de Investigaciones Conjuntas (Ispra e IPTS en Sevilla) ICTSD (sobre comercio y cuestiones ambientales), con el "Centre des Hautes Etudes Agronomiques Méditerranéennes (sobre cuestiones de la agricultura) PNUMA/GRID, Eurostat, la OCDE, CEDARE, el Banco Mundial y el PATM sobre los indicadores; además, el Plan Azul está participando junto con la Asociación Mundial del Agua, el Consejo Mundial del Agua y los socios mediterráneos en la elaboración de una visión sobre el agua en el próximo siglo.
- Con una donación de 110.000 dólares de la Comisión Europea, MED POL organizó una reunión de expertos designados por los gobiernos que se celebró en Malta del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1998, con miras a ultimar las directrices para el manejo del material de dragado. Esta donación comprende también la preparación de un informe sobre "Mejoramiento del medio ambiente en el Mediterráneo", principalmente por medio de relatos positivos, que se espera sea publicado en octubre de 1999.
- El Centro de Split (CAR/PAP) emprendió diversas actividades de cooperación con organismos de las Naciones Unidas (el departamento Agua del PNUMA) y organizaciones intergubernamentales (PATM, CEDARE).

- Se han iniciado contactos intensos con la Comisión Europea sobre su mecanismo financiero con inclusión de MEDA/SMAP, con miras a obtener una asistencia financiera para los proyectos del PAM. Diversos proyectos de la Dependencia para el Mediterráneo y de los CAR se han sometido a la CEE en solicitud de financiación.

3. Lagunas

A pesar de los intensos esfuerzos por aprovechar las diversas posibilidades financieras ofrecidas por instituciones de financiación regionales e internacionales, sigue existiendo la posibilidad de utilizar numerosas posibilidades. Las ofertas de la UE, por conducto del mecanismo de MEDA/SMAP, no se han utilizado todavía plenamente, debido a distintas razones. Las oportunidades financieras de los bancos regionales financieros y de desarrollo (Banco Islámico, Banco Africano de Desarrollo, Banco Árabe de Desarrollo) no se han utilizado.

4. Recomendaciones

Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a seguir fortaleciendo su cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Las secretarías de los convenios y las convenciones ambientales y otras organizaciones intergubernamentales:
 - con la OMS, el OIEA, la OMM, la UNESCO/COI, FAO/CGPM y la OMI, en la ejecución de programas de lucha contra la contaminación marina;
 - con el FMAM, el PATM y el Organismo Europeo de Medio Ambiente y la Comisión Europea en el contexto de la Asociación Euromediterránea, con inclusión del intercambio de información y experiencia;
 - con las Naciones Unidas/Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la CEPE y otros organismos de las Naciones Unidas en la aplicación del programa de la CMDS;
 - con el Consejo de la Liga Árabe de Ministros Árabes encargados del medio ambiente en las esferas de la ordenación de los recursos hídricos, la contaminación industrial, la educación y la sensibilización del público, la capacitación, la ordenación costera y los diversos temas de la CMDS;
 - con CEDARE y la "Campaña de las ciudades europeas sostenibles" sobre el desarrollo sostenible, la ordenación costera, la información y la sensibilización del público;
 - con la Secretaría del Mar Negro en lo relativo a la contaminación marina;
 - con las secretarías de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y la FCC en el establecimiento de unos vínculos operacionales.
2. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a que prepare proyectos que serán financiados por MEDA/SMAP.

5. Otros asuntos

La Dependencia de Coordinación ha recibido una carta del Excmo. Sr. Yosef Abu-Safieh, Ministro de Asuntos Ambientales de la Autoridad Nacional Palestina, expresando su voluntad “de participar en las actividades del PNUMA/PAM en la región”. Las Partes Contratantes podrán considerar la conveniencia de dar a este asunto la respuesta adecuada y asesorarán a la Secretaría sobre otras medidas al respecto.

E. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

1. Cuestiones que están en juego

- a) El PNUMA/PAM siguen la política general de estimular a las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, regionales y nacionales competentes de la región mediterránea a cooperar en la labor del PNUMA/PAM y a participar en sus actividades de protección ambiental y desarrollo sostenible.
- b) Los objetivos de la colaboración del PAM con las ONG son promover los fines generales del PAM y las políticas, estrategias y programas derivados del Convenio de Barcelona y de sus Protocolos conexos, así como de las decisiones de las Partes Contratantes, en particular, en la capacitación y movilización de la atención del público hacia cuestiones ambientales esenciales, en la creación de un clima favorable para las actividades ambientales, el apoyo y el seguimiento del público, y en la promoción de las políticas de sus propias organizaciones en apoyo de las metas del PNUMA. Además, los objetivos de esa colaboración son la obtención de información y asesoramiento de expertos y la cooperación y asistencia técnicas de las ONG, con el fin de que las organizaciones que representan segmentos importantes de la opinión pública en el Mediterráneo puedan manifestar las opiniones de sus miembros.

2. Respuestas

- a) Con el fin de alcanzar los objetivos mencionados relacionados con la cooperación entre el PAM y las ONG, la Secretaría ha propuesto a las Partes Contratantes que el reglamento de las reuniones y conferencias del PAM se modifique para que se invite a las ONG que tienen un interés directo en la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación a participar en las reuniones del PAM, con inclusión de las reuniones de los comités técnicos. La propuesta fue aceptada y el reglamento se modificará en consecuencia.
- b) Además, para institucionalizar las relaciones del PAM con las ONG competentes en la región, las reuniones de las Partes Contratantes han adoptado una lista de ONG que podrían ser asociadas del PAM, así como unas directrices destinadas a mejorar y reforzar la cooperación entre el PAM y las ONG en la región mediterránea.
- c) La Secretaría preparó un repertorio de todas las ONG que ya están asociadas al PAM (en el repertorio figuran 72 ONG; véase el documento UNEP(OCA)/MED IG.12/Inf.7).
- d) Durante el período objeto de examen, la Dependencia para el Mediterráneo y los CAR emprendieron varias actividades conjuntas con relación a la organización de seminarios y conferencias conjuntos y la publicación y difusión de boletines ambientales.
- e) En respuesta a una decisión de la décima reunión ordinaria de las Partes Contratantes en la que se solicitaba a la Secretaría que estableciera un grupo de trabajo con el objetivo de llevar a cabo una reflexión metodológica en relación con la participación de las ONG en el PAM, la Secretaría, en consulta con la Mesa de las Partes Contratantes, convocó la reunión del Grupo de Trabajo en Atenas el 9 de octubre de 1998. La reunión se puso de acuerdo sobre un conjunto de recomendaciones (véase el documento UNEP(OCA)/MED WG.147/3) que fue asimismo examinado por la reunión de la Mesa en Trípoli (16 y 17 de noviembre de

1998), que pidió a la Secretaría que prosiguiera su labor sobre esta cuestión y que presentara un informe a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Mesa (véase el documento UNEP/BUR/53/5).

3. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Adoptar las recomendaciones sugeridas por el Grupo de Trabajo PAM/ONG y revisadas por la Mesa de las Partes Contratantes tal como figuran en el Anexo V del presente informe.
2. Invitar a las Partes Contratantes a aplicar las diversas recomendaciones relativas a la cooperación con las ONG tal como figuran en el Anexo V del presente informe.
3. Incluir a las siguientes organizaciones no gubernamentales en la lista de asociados del PAM:

Academia Mediterránea Halicarnassensis (Turquía)
 AMWAJ del Medio Ambiente (Líbano)
 Centro Mediterráneo del Medio Ambiente (CME), Francia
 Clean up Greece (Grecia)
 Foro Libanés del Medio Ambiente (LEF) (Líbano)
 Fundación de Conservación de Chipre (Chipre)
 Instituto Europeo de Política y Legislación Ambientales (EEPALI) (Grecia)
 Legambiente (Italia)
 Medio Ambiente y Desarrollo en el Magreb (ENDA) (Marruecos)
 Red Árabe de ONG para Medio Ambiente y el Desarrollo (RAED) (Egipto)
 Sociedad de investigaciones subacuáticas/Grupo mediterráneo de investigaciones sobre la foca (SAD/AFAD) (Turquía)
 Sociedad de Protección de la Tortuga Marina de Grecia (STPS) (Grecia)

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a aplicar las diversas recomendaciones relativas a la cooperación entre el PAM y las ONG que figuran en el Anexo V del presente informe.
2. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a seguir reforzando su cooperación y asistencia a las ONG mediterráneas incorporadas a la lista de ONG asociadas del PAM, asignando prioridades ambientales adecuadas a las que son activas al este y al sur del Mediterráneo.

4. Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Apoyo a organizaciones no gubernamentales y otros agentes importantes	DEPMED	30.000	9.000	50.000	25.000	9.000	50.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		30.000	9.000	50.000	25.000	9.000	50.000

F. REUNIONES Y CONFERENCIAS ORGANIZADAS EN EL MARCO DEL PAM (DEPMED Y CAR)

1. Cuestiones que están en juego

- a) De conformidad con lo dispuesto en el "artículo 14" del Convenio de Barcelona, las Partes Contratantes celebrarán una reunión ordinaria cada dos años.
- b) Además de las reuniones de las Partes Contratantes, se celebrarán periódicamente otras reuniones, como reuniones sobre la adopción de decisiones (Mesa de las Partes Contratantes), reuniones de asesoramiento (reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs)), reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM y de los Centros de Actividades Regionales (CAR), reuniones técnicas (reuniones de MED POL y otras reuniones relativas a cuestiones jurídicas y a ONG) y otras reuniones técnicas organizadas en el marco de los Centros de Actividades Regionales.
- c) Los objetivos de todas estas reuniones son examinar la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos así como de las diversas decisiones de las Partes Contratantes y preparar los programas para el bienio siguiente. Además, la consulta y el asesoramiento de los representantes de las Partes Contratantes y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales son fundamentales para idear actividades eficaces para alcanzar los objetivos del PAM.

2. Respuestas

- a) En aplicación de las decisiones de la décima reunión de las Partes Contratantes, durante el bienio 1998-1999 se han celebrado varias reuniones técnicas y de adopción de decisiones, entre las cuales:
 - tres reuniones de la Dependencia para el Mediterráneo y de los CAR sobre el programa del PAM (Atenas, 22 y 23 de enero de 1998; El Cairo, 1º de junio de 1998, y Atenas, 11 y 12 de enero de 1999);
 - tres reuniones de la Mesa de las Partes Contratantes (Túnez, 28 de marzo de 1998; Trípoli, 16 y 17 de noviembre de 1998, y Atenas, 29 y 30 de abril de 1999);
 - dos reuniones de la CMDs (Mónaco, 20 a 22 de octubre de 1998, y Roma, 1 a 3 de julio de 1999);
 - diversas reuniones de expertos, grupos de trabajo y seminarios en el marco de la CMDs durante 1998 y 1999, relativas a todos los temas prioritarios de la Comisión, con el apoyo de la Dependencia para el Mediterráneo y de los CAR interesados, bajo la coordinación de los directores de tareas respectivos, y con el apoyo logístico y/o financiero del país/miembro anfitrión;
 - reunión del Comité Directivo de la CMDs (Túnez, 8 y 9 de marzo de 1999);
 - reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del CERSEC (Malta, 25 a 28 de noviembre de 1998);
 - conferencia de presentación final del proyecto Sfax/POZOC (Sfax, 15 y 16 de diciembre de 1998);
 - reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP (Túnez, 12 a 14 de abril de 1999);

- reunión de los coordinadores nacionales de MED POL (Reggio di Calabria, Italia, 20 a 23 de junio de 1999);
 - reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del CAR/PL (Barcelona, 20 y 21 de mayo de 1999);
 - conferencia de presentación final del proyecto de Fuka-Matrouh/POZOC (El Cairo, 8 y 9 de junio de 1999);
 - diversas reuniones técnicas de expertos en el marco de MED POL y del programa de actividades de los CAR y sobre cuestiones de información por parte de la Dependencia para el Mediterráneo.
- b) Los informes de todas estas reuniones se distribuyeron a todos los participantes y a los Centros de Coordinación del PAM instándoles a aplicar las diversas recomendaciones contenidas en ellos.
- c) Para cumplir las decisiones de las Partes Contratantes, la Secretaría ha intensificado sus esfuerzos por promover el mejoramiento de la presentación de los documentos del PAM. El presente documento es un nuevo intento en esta dirección. Se ha elaborado en una forma de presentación mejorada, con el fin de simplificar la labor de la Secretaría y de reflejar los instrumentos jurídicos nuevos o revisados aprobados por las Partes Contratantes así como la creación de la CMDS.
- d) Como se ha mencionado anteriormente, la función de las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM así como las reuniones de las Partes Contratantes se ha clarificado gracias a la decisión adoptada en la décima reunión ordinaria de las Partes Contratantes sobre la estructura del PAM.
- e) Para más información sobre las reuniones del PAM y de los CAR, se adjunta como Anexo X del presente informe el calendario de reuniones organizadas en el marco del PAM y de los CAR durante 1998-1999.

3. Recomendaciones

Recomendaciones dirigidas a la Secretaría:

1. Invitar a la Secretaría a convocar las reuniones propuestas tal como se refleja en la sección presupuestaria correspondiente.
2. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a respetar estrictamente las normas pertinentes relativas al envío de las invitaciones y los documentos para las diversas reuniones del PAM.
3. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo y CAR) a mejorar y actualizar la forma de presentación de los documentos, informes y material informativo del PAM.

4. Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
12ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes para revisar y aprobar el presupuesto por programas para 2002-3	DEPMED						200.000 a
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para examinar los progresos del Plan de Acción y preparar el presupuesto por programas para el 2002-3	DEPMED				70.000		
Sexta reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)	DEPMED	30.000		50.000 b			
Séptima reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)	DEPMED				20.000		60.000 c
Reuniones del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (una al año)	DEPMED	20.000			10.000		10.000
Reuniones de la Mesa (dos al año) para examinar los progresos del Plan de Acción, asesorar a la Secretaría sobre las cuestiones surgidas desde la reunión de las Partes Contratantes y decidir sobre los ajustes del presupuesto por programas	DEPMED	35.000			35.000		
Reunión de los Directores de los Centros de Actividades Regionales y de la Dependencia de Coordinación para programar y coordinar las actividades del PAM (una al año)	DEPMED	5.000			5.000		
Segunda reunión de los expertos designados por los países mediterráneos sobre responsabilidad e indemnizaciones	DEPMED				20.000		60.000
Conferencias de presentación de los proyectos del POZOC (iniciales, de mitad de período y finales) con la participación de los CAR	DEPMED	30.000			20.000		
Seguimiento de las recomendaciones de la CMDS (informes, estudios de viabilidad y asistencia)	DEPMED	20.000	9.000	30.000	10.000	15.000	30.000
Apoyo para la preparación del "Examen estratégico del año 2000" con la participación de los CAR	DEPMED		20.000	50.000			
Taller conjunto con la CDS de las Naciones Unidas sobre las estrategias nacionales de desarrollo sostenible	DEPMED	10.000	15.000	30.000			
Evaluación de la estructura del PAM	DEPMED			60.000			
Evaluación del Centro de Lugares Históricos	DEPMED			8.000			
Conferencia de Plenipotenciarios para aprobar las modificaciones del Protocolo sobre situaciones de emergencia	DEPMED						d
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		150.000	44.000	228.000	190.000	15.000	360.000

- a) El Principado de Mónaco ha manifestado su intención de ser anfitrión de esta reunión y sufragar todos sus gastos.
- b) Túnez ha manifestado su intención de ser anfitrión de esta reunión y sufragar parcialmente sus gastos.
- c) Turquía ha manifestado su intención de ser anfitrión de esta reunión y sufragar parcialmente sus gastos.
- d) El país anfitrión y el presupuesto se determinarán más adelante.

II. COMPONENTES

A PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

1. Cuestiones que están en juego

- a) Evaluación y control de la contaminación de origen terrestre

Las fuentes terrestres representan más del 80% de la carga total de contaminación del Mediterráneo. La intensidad de la presión demográfica, el carácter y la intensidad de las actividades de desarrollo, el estado y el tipo de actividades industriales y agrícolas son algunos de los factores que contribuyen a los problemas de contaminación de la región. Es posible señalar las aguas residuales y los desechos sólidos municipales e industriales, la escorrentía desde las tierras agrícolas, el depósito atmosférico y las actividades en conflicto sobre el litoral para la explotación de los recursos naturales como las principales fuentes de degradación del medio marino Mediterráneo.

Las aguas negras son uno de los contaminantes más importantes que afectan al medio litoral en la región mediterránea. Las aguas residuales municipales llegan al mar principalmente desde la red de alcantarillas. Las residencias, los hoteles y otras instalaciones turísticas, las empresas comerciales e incluso industriales están a menudo, aunque no siempre, conectadas con los sistemas de alcantarillado municipal. Estos sistemas pueden estar conectados o no con instalaciones de tratamiento de aguas residuales. La capacidad de tratamiento de aguas residuales ha aumentado en general en la región, ya que del 50 al 60% de las ciudades costeras de los Estados Miembros cuentan ahora con una planta de tratamiento de aguas residuales. Las aguas de desecho municipales inadecuadamente tratadas pueden producir graves efectos en los ecosistemas marinos y de aguas dulces, la salud humana, la pesca y otras actividades económicas y recreativas.

El Protocolo modificado sobre la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT) aprobado por los Estados Miembros del Mediterráneo en 1996 señala el tratamiento y la eliminación de aguas residuales domésticas como un sector clave que requiere la preparación de planes de acción y de medidas para la eliminación de la contaminación producida por fuentes de actividades de origen terrestre. Los Estados Miembros mediterráneos han asumido ahora el compromiso, mediante la adopción en 1997 del Programa de Acción Estratégica (PAE) para luchar contra la contaminación de origen terrestre, de eliminar para el 2005 las aguas cloacales de las ciudades y aglomeraciones urbanas de más de 100 000 habitantes y de zonas de interés de conformidad con las disposiciones del Protocolo COT.

Las grandes cantidades de desechos sólidos generados cada año en las zonas urbanas mediterráneas cercanas a la costa (aproximadamente cinco millones de toneladas) contribuyen asimismo a la degradación de los recursos hídricos. Como resultado de ello, la basura, con inclusión de los plásticos, los desechos y el material orgánico se encuentran flotando o en suspensión en el agua y se acumulan en los puertos. Algunos métodos de reducción de los desechos producen también efectos ambientales. Por medio de la incineración se compacta la cantidad de desechos, pero ello produce una fuerte contaminación del aire y del depósito de los desechos en el mar. En este contexto, los Estados Miembros mediterráneos se han comprometido, mediante la adopción del PAE, a establecer en las ciudades con más de 100 000 habitantes, para el 2005, unos sistemas ecológicamente adecuados para la recogida, reducción en la fuente y eliminación de los desechos sólidos urbanos.

A pesar de algunas mejoras registradas en varios países, la región no posee en general la capacidad suficiente para manejar desechos peligrosos de una manera que se considere ambientalmente racional. Los desechos industriales peligrosos a menudo están mezclados con las aguas residuales y los desechos sólidos municipales, se almacenan de una manera poco segura en instalaciones industriales o se vierten de forma ilegal. Esto aumenta el peligro de contaminación de los recursos hídricos y de contaminación marina. Como parte del PAE, los Estados Miembros se han comprometido a preparar lo antes posible una estrategia mediterránea para el manejo de desechos peligrosos, basada en los principios de prevención, reducción y reutilización y en la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) y las mejores prácticas ambientales (MPA).

Los contaminantes industriales, entre ellos los plaguicidas, los bifenilos policlorados y otros compuestos organohalogenados, PAH, los metales pesados y los compuestos organometálicos se han convertido en un problema cada vez más importante en el Mediterráneo en los últimos diez años. Estos contaminantes se producen en más de 200 instalaciones petroquímicas y de energía, industrias químicas básicas y plantas de cloro, situadas a lo largo de la costa y cuencas hidrográficas, además de las plantas de cemento, las acerías, las curtidurías, las plantas de elaboración de alimentos, las fábricas de textiles y las fábricas de pulpa y papel. Los contaminantes orgánicos persistentes (COP) duraderos se bioacumulan y plantean el peligro de causar efectos adversos en la salud humana y del medio ambiente, se acumulan en los organismos vivos, concentrándose y amplificándose a medida que avanzan por la cadena alimentaria. Se han identificado 12 de esos contaminantes como sustancias que requieren una atención prioritaria (los PCB, las dioxinas y los furanos, la aldrina, la dieldrina, el DDT, la endrina, el clordano, el hexaclorobenceno, el mirex, el toxafeno y el heptacloro). Aunque en los países mediterráneos altamente industrializados, que en el pasado han sido responsables del 70 al 80% de la contaminación industrial que va a parar al Mediterráneo están ahora aplicando importantes programas para la reducción de la contaminación, en la actualidad hasta un 80% de los efluentes industriales de los países en desarrollo se siguen vertiendo directamente en el Mediterráneo sin un tratamiento anterior.

El Protocolo COT señala por los menos 14 sectores de actividad industrial como metas esenciales para el establecimiento de prioridades con miras a la preparación de planes de acción y de medidas para la eliminación de la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres. Los Estados Miembros se han comprometido, mediante la aprobación del PAE, a eliminar gradualmente de aquí al 2010 las descargas de los 12 COP prioritarios y persiguen el objetivo de una reducción mínima del 50% de las descargas de esas sustancias para el 2005, así como a formular y adoptar para el 2005 directrices relativas al tratamiento y eliminación de las aguas residuales industriales.

La escorrentía desde las tierras agrícolas hacia los ríos y estuarios es una fuente de plaguicidas y otros productos químicos agrícolas que se vierten en el Mediterráneo. Los plaguicidas (insecticidas, herbicidas, fungicidas, etc.) se utilizan ampliamente de manera conjunta en la agricultura. Los efectos negativos de los plaguicidas en el entorno marino y litoral incluyen los daños causados a los lechos de herbáceas y otros vegetales acuáticos por los herbicidas, así como cambios estructurales en las comunidades de los arrecifes. Los plaguicidas provocan una mortalidad de peces en zonas de mala circulación del agua y los suministros de aguas freáticas y aguas dulces pueden verse contaminados. Las áreas sometidas a una amenaza particular son las que reducen el intercambio y la circulación del agua. Los fertilizantes empleados en agricultura son una fuente de nutrientes (compuesto de nitrógeno y fósforo) que llegan a la zona costera. La descarga excesiva de nutrientes en las aguas litorales es una causa importante de entrofijación, especialmente en las aguas de circulación limitada. Las «aguas o mareas rojas» son ahora frecuentes en algunas partes de la región y producen un efecto negativo en los balnearios. Los Estados Miembros se

comprometieron en 1997, mediante la aprobación del PAE, a promover un desarrollo agrícola y rural sostenible en el Mediterráneo y a preparar estrategias nacionales para la utilización controlada de fertilizantes con el fin de reducir las pérdidas de nutrientes de la agricultura y el empleo moderado de plaguicidas.

Los contaminantes atmosféricos generados por la industria, las centrales eléctricas, la calefacción de las viviendas y los vehículos de motor están provocando una dispersión cada vez mayor de la contaminación del aire en la región. Aunque se limitan en gran parte a las grandes ciudades y a zonas industriales importantes, los contaminantes atmosféricos producen también repercusiones más amplias. Algunos contaminantes, como el mercurio y el cromo, penetran en el mar Mediterráneo desde la atmósfera en la misma cantidad que desde los ríos. Las incorporaciones de plomo al Mediterráneo desde la atmósfera son mayores (aproximadamente el 90% en el Mediterráneo occidental) que las aportaciones fluviales. Los Estados Miembros del Mediterráneo se han comprometido, al adoptar el Programa de Acción Estratégica, a que de aquí al año 2005 los niveles de contaminantes atmosféricos en las ciudades de más de 100 000 habitantes se ajustarán a las disposiciones del Protocolo COT y a otras disposiciones internacionalmente convenidas.

b) Prevención y control de la contaminación de origen marino.

Entre los océanos y mares del mundo, el Mediterráneo se caracteriza por una densidad particularmente importante de tráfico marítimo comercial. Alrededor del 30% del comercio internacional que se efectúa por mar procede de o se destina a los numerosos puertos mediterráneos o circula a través del mar Mediterráneo. El mar Mediterráneo ha sido, y sigue siendo, una ruta importante para el transporte de petróleo y gas desde el Oriente Medio y África del norte hasta Europa y América del norte y, si se toma como base una evaluación amplia, con exclusión de los buques que se encuentran en los puertos por cualquier razón, aproximadamente 1500 buques de carga de más de 150 toneladas cruzan el Mediterráneo en uno u otro momento. El Mediterráneo tiene también una costa bastante extensa en relación con su masa de aguas y riesgo de contaminación; en particular, debido a los accidentes que sobrevienen en el mar, pueden causar importantes problemas locales y representan una fuerte amenaza para el sector turístico que es uno de los principales pilares de la economía de la región.

La región mediterránea es la tercera, después del mar del Norte y del mar Báltico, en la que se ha adoptado un acuerdo regional de cooperación para combatir la contaminación en situaciones de emergencia, que es el primero aprobado bajo la égida del PNUMA. Ese acuerdo se explica por el hecho de que los esfuerzos nacionales no bastan para hacer frente a un accidente grave de contaminación y porque la explotación en común de recursos y competencias técnicas permite combatir, de una manera eficaz en función de los costos un vertido accidental masivo que ningún Estado podría por sí solo controlar de inmediato.

El Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, aprobado en 1976 por los Estados ribereños constituye el marco jurídico para reforzar las capacidades de intervención de los países mediterráneos y facilitar la cooperación internacional en la esfera de la lucha contra la contaminación marina accidental. Los Estados ribereños crearon asimismo el CERSEC (anteriormente llamado «ROCC») para ayudarles a cumplir sus compromisos dimanantes del Protocolo.

Aunque se ha hecho mucho para desarrollar las capacidades colectivas mediante la prestación de asistencia a los países para que refuercen sus bases institucionales nacionales y se doten del equipo y de los recursos humanos suficientes, la situación en los

países desarrollados de la región mediterránea parece adecuada para hacer frente a este tipo de riesgo de contaminación, pero la capacidad de los países en desarrollo necesita seguir reforzándose.

De hecho, la contaminación crónica del Mediterráneo causada por descargas causadas por la explotación de las naves tiene también que tomarse en consideración. Aunque el Mediterráneo está clasificado como una zona especial con arreglo al MARPOL 73/78, en la que no está autorizada ninguna descarga de hidrocarburos, las principales causas de contaminación en el Mediterráneo relacionadas con el tráfico marítimo siguen siendo:

- las descargas ilegales de hidrocarburos durante la navegación (por ejemplo, las descargas de agua de sentina oleosas; las aguas para el lavado de las cisternas de productos químicos o de hidrocarburos);
- las descargas de efluentes de refinerías;
- los accidentes que se producen en oleoductos y terminales;
- los accidentes de buques mercantes.

Al mismo tiempo que reiteran su compromiso con respecto a la preparación e intervención y la cooperación en casos de contaminación marina accidental, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona adoptaron en 1995 las siguientes esferas prioritarias de actividades en el sector del transporte para el decenio siguiente (1996-2005), habida cuenta del Programa MED 21:

- promover, de conformidad con el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 73/78), las instalaciones de recepción portuarias para recoger los desechos sólidos y líquidos generados por los buques;
- estimular la instalación de sistemas de ayuda y vigilancia de la navegación;
- promover la cooperación regional para verificar la aplicación por lo buques de los convenios internacionales pertinentes sobre la protección del medio marino contra la contaminación causada por los buques.

A raíz de la aprobación de una estrategia regional sobre la prevención de la contaminación causada por los buques por las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, ya se han comenzado a tomar medidas para iniciar el proceso de revisión con el fin de modificar el Protocolo sobre situaciones de emergencia con el fin de crear el marco jurídico necesario para abordar las esferas prioritarias mencionadas, así como para modificar los objetivos y las funciones del CERSEC teniendo en cuenta estas prioridades. Se espera que la adopción del Protocolo revisado se plasme en esfuerzos prácticos que reduzcan considerablemente la contaminación causada por el transporte marítimo y actividades conexas. Por otro lado, esos esfuerzos no sólo entrañan problemas técnicos y financieros, sino también dificultades debidas al establecimiento de prioridades en los Estados costeros en parte a causa de la diversidad económica. El éxito de estos esfuerzos dependerá de la promoción de la cooperación y el fortalecimiento de una actitud regional.

c) Producción limpia y desarrollo sostenible

La región mediterránea dispone de recursos materiales reducidos que deben utilizarse y preservarse mejor. La contaminación industrial es una de las principales causas de la degradación del Mediterráneo, unida a la urbanización caótica, el consumo de energía y agua

no controlado, el turismo, el aumento de la concentración de la población en el litoral y las características económicas y sociales de la región.

La prevención de la contaminación mediante una producción menos contaminante y una reducción al mínimo de los desechos es un objetivo que está perfectamente integrado en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible.

Los dos Protocolos más recientes del PAM (el de la protección contra la contaminación de origen terrestre y el de los movimientos transfronterizos de desechos) se concentran en una producción más limpia como el instrumento para poner en práctica las políticas y recomendaciones que se han de aplicar.

2. Repuestas

a) Actividades de control y evaluación de la contaminación de origen terrestre

Actividades de coordinación

Como seguimiento de la aprobación del Programa de la Fase III de MED POL (Montpellier, 1996) y de las líneas de política general relativas a su aplicación (Delphi, 1997), la Secretaría de MED POL, con la ayuda de consultores del OIEA/LIRM de Mónaco y de MED POL, visitó 11 países (Albania, Argelia, Croacia, Egipto, Eslovenia, el Líbano, Libia, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía) y estableció contactos con Grecia y Mónaco para elegir a los laboratorios/instituciones que participarían en el Programa y evaluó sus capacidades con miras al lanzamiento, en particular, de las actividades de vigilancia de las tendencias y de los efectos biológicos. Como resultado de ello, se prepararon varios programas de promoción de la capacidad para que sirvan de base a la asistencia que se proporcionará a los países que la necesiten.

En mayo de 1998 se envió también una carta a todos los coordinadores nacionales para explicar cómo se proponía la Secretaría aplicar las decisiones de las Partes Contratantes relativas a la ejecución del Programa y solicitar sus observaciones al respecto, y al mismo tiempo pedirles la información necesaria para iniciar las actividades.

Se reforzó la cooperación con el Organismo Europeo de Medio Ambiente (OEMA) sobre diversos temas como la biovigilancia, los instrumento de evaluación y el intercambio de los datos conocidos. En este marco, el OEMA contacto en particular al PAM y al MED POL para la preparación del informe «El estado y las presiones del medio marino y costero Mediterráneo», para el que se utilizaron los datos y la información sobre el Mediterráneo de que se disponía. El primer proyecto del informe se distribuyó a los centros de coordinación del PAM para que formularan observaciones y sugerencias. Se espera que la versión definitiva del informe esté lista para finales de 1999.

Dado que las actividades de la Fase III comenzarán pronto, y tal como lo solicitaron las Partes Contratantes en Montpellier, se inició una evaluación independiente de la Fase II de MED POL con la asistencia de expertos mediterráneos. El primer proyecto se completó en mayo de 1999 y está siendo actualmente revisado por otros expertos. La evaluación quedará ultimada para finales de año y se transmitirá a las Partes Contratantes.

En lo que respecta al personal de MED POL, con la contratación del Sr. F. S. Civili como coordinador de MED POL en enero de 1998, quedó vacante un puesto de oficial de primera clase (de categoría P4). El puesto se revisó y reclasificó en la categoría P3 (oficial de programa) y el aviso de vacante correspondiente se anunció de acuerdo con los

procedimientos de las Naciones Unidas. El procedimiento de selección quedó terminado en mayo de 1998 y los resultados del Grupo Especial se enviaron a la sede del PNUMA en Nairobi para pasar a la fase final y a la aprobación. El puesto fue ocupado por el Sr. F. Abousamra, de nacionalidad siria, en el verano de 1999. En abril de 1999 quedó vacante el puesto de oficial superior de programa al marcharse el titular. El puesto se revisó y reclasificó en la categoría de P4 y el anuncio de la vacante se está preparando. Se espera que los procedimientos de contratación se concluyan para finales de año.

La reunión de los coordinadores nacionales de MED POL se celebró en Reggio di Calabria del 20 al 23 de junio de 1999, con la asistencia financiera de las autoridades locales. La reunión revisó las actividades realizadas durante el bienio 1998-1999 y convino en un plan de trabajo para el bienio 2000-2001. El informe de la reunión está publicado como documento UNEP(OCA)/MED WG.161/7.

Evaluación de la contaminación

Albania, Croacia, Eslovenia, Grecia, Túnez y Turquía enviaron a la Secretaría proyectos de los programas nacionales que abarcan la vigilancia de las tendencias concretas del lugar, que se están preparando y ultimando para la firma. Se están estableciendo contactos con otros países con el fin de terminar el mayor número posible de programas para finales de 1999.

Como resultado del programa de promoción de la capacidad y las visitas a los países, durante el período de 1998-1999 (hasta mayo de 1999) se prestó asistencia financiera en forma de equipo pequeño y materiales a los laboratorios participantes de los países siguientes: Albania, 6.500 \$EE.UU.; Argelia, 34.000 \$EE.UU.; Egipto, 33.000 \$EE.UU.; Libia, 29.000 \$EE.UU.; Malta, 40.000 \$EE.UU.; Marruecos, 11.000 \$EE.UU.; Siria, 28.000 \$EE.UU.; y Turquía, 23.000 \$EE.UU. Se están facilitando los fondos adicionales de que se dispone a los países para ayudarles en la preparación y ejecución de sus programas.

En cuanto a la vigilancia de los efectos biológicos, se está procurando incluir las actividades pertinentes en los programas nacionales de vigilancia. Con este fin, se han establecido contactos con Chipre, Egipto, Grecia, Malta y Túnez. Se dispone de asistencia para la realización de las actividades, que se suministrará tan pronto como se hayan concluido los programas nacionales concretos.

Durante 1998-1999 se preparó y concluyó un manual relativo a los bioindicadores recomendados por el programa de biovigilancia de MED POL con la ayuda de científicos mediterráneos y en cooperación con RAMOGE. Además, RAMOGE preparó un videocasete que se adjuntará al manual para explicar mejor la utilización de las técnicas elegidas. El manual y el videocasete se distribuirán pronto a los coordinadores nacionales y a los institutos participantes.

En cuanto a la labor relativa a la biovigilancia, se establecieron igualmente contactos con otras secretarías de convenios y convenciones y la DGXII de la Comisión Europea para intercambiar información sobre los aspectos científicos y técnicos relacionados con las técnicas elegidas y recabar fondos adicionales de fuentes exteriores para ayudar a los países de la región mediterránea.

Con la asistencia de la OMS, ha proseguido la tarea de determinar las fuentes y cargas de contaminación. Se pidió a los coordinadores nacionales de MED POL que facilitaran datos adicionales en el marco de la Encuesta sobre las fuentes de contaminación del Mediterráneo de origen terrestre, encuesta iniciada en los años anteriores, pero que sigue presentando grandes lagunas. Durante la primera fase de la recopilación de datos para la Encuesta de

fuentes de contaminación de origen terrestre y en lugares particularmente vulnerables a la contaminación, se utilizaron documentos y cuestionarios con el fin de preparar la base para un inventario de tratamiento y descarga de aguas residuales de ciudades mediterráneas del litoral con más de 10 000 habitantes.

Los datos reunidos, que se organizaron de una manera uniforme, se enviaron a todos los coordinadores nacionales de MED POL para garantizar su fiabilidad. Sin embargo, sigue faltando todo un conjunto de datos de los países más importantes debido a la dificultad de copiar toda la información necesaria.

En noviembre de 1998 con la ayuda de los coordinadores de MED POL y por medio de un amplio intercambio de correspondencia, quedó completado el inventario. Los datos corregidos se enviaron a todos los coordinadores nacionales de MED POL para que procedieran a su verificación. Se recibieron observaciones de varios países que se tuvieron en cuenta para la preparación de una nueva versión del documento (UNEP(OCA)MED WG.161/5), que se sometió a los coordinadores nacionales para que formularan los comentarios y las observaciones finales con miras a su aprobación.

El programa de garantía de la calidad de los datos relativos a los contaminantes químicos se prosiguió bajo la responsabilidad técnica del OIEA. Durante las misiones enviadas a los países, los expertos visitaron laboratorios y examinaron y verificaron las técnicas de muestreo y análisis. Además, en relación con la intercalibración de las técnicas analíticas aplicables a los compuestos organoclorados, se prepararon y enviaron dos muestras de sedimentos (OIEA-383 y OIEA-408), respectivamente en 1998 y 1999, a un total de 69 laboratorios de la región.

Como en el pasado, se organizaron cursos de capacitación y se distribuyeron becas a un total de 35 científicos de 16 países. Los cursos se organizaron en el marco del análisis de los parámetros prioritarios de MED POL y las becas se concedieron para facilitar la asistencia de científicos a las reuniones relacionadas con el programa de trabajo de MED POL.

Control de la contaminación

En el marco de la iniciación de las actividades de vigilancia del cumplimiento, en mayo de 1998 la Secretaría solicitó información a todos los coordinadores nacionales sobre la legislación vigente relativa a la contaminación marina y sobre los sistemas de vigilancia nacionales relacionados con el control y el cumplimiento. Dadas las muy escasas respuestas recibidas, a comienzos de 1999 se expidió una segunda carta a varios países solicitándoles detalles sobre los programas existentes nacionales de seguimiento del cumplimiento así como sus datos y resultados. En total proporcionaron la información solicitada seis países.

De la escasa información reunida se deducía que los sistemas existentes de vigilancia del cumplimiento eran en muchos casos incompletos y no incluían información sobre las medidas correctivas que había que adoptar en los casos de no cumplimiento. Como resultado de ello, se preparó un proyecto de documento sobre «medidas correctivas en casos de no cumplimiento de los criterios establecidos de control de la contaminación en el Mediterráneo», con la asistencia de expertos mediterráneos bajo la supervisión de la OMS/MED POL. Tras un examen efectuado por colegas, el documento se ultimaré y someterá a los coordinadores nacionales de MED POL para que presenten observaciones al respecto.

Además de cuanto antecede, se prepararon cuestionarios con la ayuda de la OMS, con el fin de comparar información procedente de todos los países sobre: a) los antecedentes legislativos que han permitido formular disposiciones relativas al cumplimiento y la ejecución; b) la estructura administrativa actualmente utilizada para el cumplimiento y la ejecución; y c) las características de los procedimientos de utilización, las prácticas de cumplimiento y la organización de la aplicación. En este contexto, fue convocado conjuntamente por la OMS/PAM en Atenas del 16 al 18 de marzo de 1999 un curso práctico destinado a expertos sobre cumplimiento y aplicación de la legislación en el Mediterráneo destinada a controlar la contaminación resultante de fuentes y actividades de origen terrestre. Los objetivos generales del curso práctico eran evaluar la situación en el Mediterráneo sobre el cumplimiento y la aplicación de la legislación, con particular hincapié en las inspecciones, y proponer medidas de acción futuras. El informe de la reunión figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG. 160/1.

Asistieron al cursillo 18 expertos, representantes de las Partes Contratantes, cinco expertos internacionales y representantes de los CAR, las organizaciones intergubernamentales y las ONG pertinentes. Los participantes prepararon y presentaron informes sobre sus países relativos al cumplimiento y la aplicación, que se incluyeron en el informe del curso práctico. Todos los participantes completaron los cuestionarios anteriormente mencionados para el acopio, en el plano nacional, de información sobre las actividades relacionadas con la vigilancia del cumplimiento y la aplicación de la legislación con miras a proporcionar una evaluación estadística rápida de la situación existente. La reunión recomendó el establecimiento de una red regional oficiosa para el intercambio de información y de ideas sobre el tema, programas de creación de capacidad para el fortalecimiento de los sistemas de inspección nacionales y asistencia a los países que la soliciten para el mejoramiento de las actividades de aplicación. En el documento UNEP(OCA)/MED WG.161/Inf.3 se facilitó información adicional sobre la evaluación de los cuestionarios y sobre las redes internacionales existentes para garantizar el cumplimiento y la aplicación.

En Larnaca (Chipre) se celebró del 24 al 26 de junio de 1998 una consulta sobre el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de contaminantes en los alimentos marinos, convocada conjuntamente por el PNUMA/PAM, la FAO y la OMS. Asistieron a la reunión expertos designados por los gobiernos de 15 Partes Contratantes.

Gracias a los informes presentados por los expertos, fue posible hacer una clasificación de los países en tres categorías: a) los que contaban con disposiciones jurídicas, estructuras administrativas y programas relativos a la vigilancia y el cumplimiento; b) los que disponían de reglamentos, pero éstos se aplicaban de manera poco rigurosa; y c) los que estaban en la fase de creación de estructuras y de promulgación de leyes. La reunión recomendó que las Partes Contratantes pusieran su máximo empeño en establecer disposiciones jurídicas para la protección de la salud humana contra el consumo de productos del mar (pescado y mariscos) y que aplicaran programas pertinentes de vigilancia y cumplimiento. El informe de la reunión figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG. 144/3.

Durante la ejecución de las actividades relacionadas con la determinación de los lugares regionales vulnerables a la contaminación, se pusieron de manifiesto algunos aspectos problemáticos, el más importante de los cuales era la falta de personal capacitado para el manejo de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Como resultado de ello, del 4 al 9 de mayo de 1998 se organizó en Atenas en los locales del SERDC un taller regional para capacitadores de los encargados de la explotación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, al que asistieron 17 expertos de países mediterráneos. El objeto del taller era dar a los capacitadores participantes la capacidad de organizar cursos nacionales de capacitación similares. El informe del curso de capacitación fue publicado por la OMS como documento EHCO/050203.

Como seguimiento de ese curso de capacitación y después de establecer contactos preliminares con relación a la organización de cursos nacionales en algunos países, la OMS y el PAM organizaron en Alejandría del 2 al 5 de abril de 1999 un cursillo nacional de capacitación. Asistieron a ese cursillo 19 participantes de todas las gobernaciones de Egipto empleados como encargados o potenciales encargados de las plantas de tratamiento de aguas residuales. El cursillo se llevó a cabo en las instalaciones de la Organización General de Saneamiento de Alejandría, que están situadas cerca de la planta de tratamiento de aguas residuales del este de Alejandría. Para facilitar el cursillo, que se impartió en árabe, se preparó también en árabe un manual de capacitación basado en los resultados y los documentos utilizados para el curso regional y teniendo en cuenta las necesidades nacionales y locales. Los conferenciantes fueron elegidos por los organizadores locales. El informe del curso fue publicado por la OMS como documento EHCO/050203.

Del 21 al 24 de abril de 1999 se organizó en Sofía Antípolis un curso de capacitación regional sobre la administración de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los locales de la Oficina Internacional del Agua. El objetivo del curso era proporcionar asistencia práctica a las Partes Contratantes para la reducción eficaz de la contaminación procedente de fuentes terrestres y para facultar a los expertos a organizar cursos de capacitación nacional similares para administradores. Asistieron al curso regional organizado por la OMS y el PAM 15 expertos. Se espera que, como continuación del curso regional, se organice pronto un curso nacional en alguno de los países representados en el curso práctico en colaboración con los expertos nacionales capacitados. El informe del curso fue publicado por la OMS como documento EHCO/050204.

Investigaciones

Dada la extrema escasez de fondos disponibles durante el bienio para investigación, se presentaron muy pocas propuestas de investigaciones nuevas y sólo se llevó a cabo un número reducido de proyectos.

Uno de los proyectos, titulado «evaluación y control de la contaminación costera del mar en la bahía de Punat», se ejecutó bajo la supervisión técnica de la OMS. El proyecto, que se llevó a cabo en el Instituto de Tecnología de Análisis y Control de Zagreb (Croacia) estudió la concentración de metales en las pinturas que protegen contra la suciedad utilizadas en el puerto deportivo Punat y elaboró y propuso medidas de reducción de las aportaciones y de vigilancia. El proyecto mejoró también los modelos matemáticos existentes de las corrientes, el inventario de las fuentes y las rutas de transporte. El proyecto contó con una asignación de fondos de 9.000 \$EE.UU.

Bajo la supervisión técnica de la OMM se inició un nuevo proyecto de investigación sobre los flujos de depósitos atmosféricos secos y húmedos de elementos traza y de iones importantes en la cuenca del Mediterráneo oriental. Se encargó de la investigación el Departamento de Ingeniería Ambiental de Ankara (Turquía) con una contribución de 5.000 \$EE.UU.

Se prosiguieron otros dos proyectos, que se habían iniciado en años anteriores, sobre las aportaciones atmosféricas de especies traza a lo largo de la costa mediterránea de Israel (Instituto de Investigaciones Oceanográficas y Limnológicas de Israel, Jaifa, contribución 5.000 \$EE.UU.) y sobre las aportaciones atmosféricas de nitrógeno inorgánico al mar Adriático (Instituto Meteorológico e Hidrológico de Zagreb, contribución 5.000 \$EE.UU.).

Se iniciaron dos proyectos bajo la supervisión técnica de la COI. El primero se firmó en 1998 con la estación biológica marina de Piran (Eslovenia) sobre indicadores de la

caracterización ecológica de las aguas litorales afectadas por las aguas residuales municipales. El proyecto, que comprende intensos trabajos sobre el terreno y en laboratorio con respecto a la construcción de series cronológicas de fitoplancton y zooplancton y el estudio de los efectos sobre el enriquecimiento en nutrientes de las aguas residuales municipales y sobre la identificación de los indicadores de tensión, recibió una donación de 9.800 \$EE.UU.

El segundo proyecto se ocupa del estudio de series cronológicas para determinar las influencias antropogénicas en los ciclos ecológicos y los cambios a largo plazo en la parte septentrional de la cuenca levantina. Se firmó con el Instituto de Ciencias Marinas de Erdemli (Turquía) y recibió una donación para 1998 de 5.000 \$EE.UU.

Aplicación del Protocolo COT/Programa de Acción Estratégica (PAE)

A raíz de la firma del Protocolo COT revisado (1996), la Secretaría, a petición de las Partes Contratantes, se consagró a sentar las bases para la aplicación de sus disposiciones.

Tras obtener una donación del bloque B de 350.000 \$EE.UU. del FMAM para la preparación de un programa de acción estratégica destinado a hacer frente a la contaminación procedente de actividades de origen terrestre (PAE), que representaba un requisito básico del Protocolo COT, la Secretaría sometió al Consejo del FMAM una propuesta de un proyecto trienal más amplio destinado a preparar las bases para la aplicación de las actividades del PAE en forma de una exposición resumida del proyecto.

Los días 22 y 23 de enero de 1998 se celebró en Atenas una reunión de los coordinadores nacionales del PAM/FMAM para examinar, modificar y aprobar el contenido de la exposición resumida del proyecto que se sometería al Consejo del FMAM para su aprobación y financiación (UNEP(OCA)MED WG. 138/2). La exposición resumida, que describía el contenido del proyecto con inclusión del plan de trabajo y el presupuesto de las actividades, fue aprobada por los coordinadores nacionales del PAM/FMAM que la consideraron una aportación concreta a la aplicación del PAE y que destacaron que, puesto que los fondos del FMAM se destinaban a prestar ayuda únicamente a 12 países mediterráneos, los fondos que el PAM asignaría al proyecto deberían utilizarse en beneficio de todas las Partes Contratantes para la realización de las actividades del PAE. La exposición resumida del proyecto fue aprobada por el Consejo del FMAM en abril de 1998 (véase el documento de referencia «Project Brief: Determination of Priority Actions for the Further Elaboration and Implementation of the Strategic Action Programme for the Mediterranean Sea») (exposición resumida del proyecto: determinación de las acciones prioritarias para continuar la elaboración y aplicación del programa de acción estratégica para el mar Mediterráneo) con la contribución del FMAM de 6,29 millones de \$EE.UU., una participación de 3,04 millones de \$EE.UU. en efectivo y en especie de los países y 1,12 millones de \$EE.UU. en efectivo y especie del PAM.

Dado el carácter ambicioso del PAE, la Secretaría siguió esforzándose por lograr fondos y expertos adicionales para complementar a los que había puesto a disposición del proyecto. Como resultado de esos esfuerzos se obtuvieron, en principio, 1,6 millones de \$EE.UU. más del FMAM francés, así como de una contribución en especie del PATM, que participará en la coordinación y el seguimiento de las actividades. Se están recabando otras contribuciones de distintas fuentes como la FAO y otras organizaciones.

Una vez obtenida la aprobación de la exposición resumida del proyecto por los coordinadores nacionales del PAM/FMAM y posteriormente por el Consejo del FMAM, la Secretaría se ha dedicado a la preparación del documento administrativo del proyecto en el que se describen de manera pormenorizada las actividades. Se celebraron asimismo varias

reuniones y consultas pequeñas con los asociados y las organizaciones y centros cooperantes para examinar los aspectos operativos del proyecto. El documento del proyecto se espera ahora que sea aprobado por la Dependencia de Coordinación del PNUMA/FMAM y posteriormente por la secretaría del FMAM antes de finales de año. Las actividades relativas a la aplicación del PAE se prevé, en consecuencia, que comenzarán a comienzos del año 2000.

La cooperación regional y subregional es transcendental para el establecimiento y la aplicación de medidas que garanticen la protección del medio marino transfronterizo contra las actividades de origen terrestre. El programa PAE del MED, cofinanciado por el FMAM, establece un amplio marco y calendario para la puesta en práctica de mecanismos y medidas que conducirán a la protección del medio marino contra actividades terrestres nocivas. Para que el PAE del MED sea sostenible, habrá que descubrir instrumentos económicos que ayuden a crear una plataforma financiera sostenible para la aplicación constante del PAE del MED a más largo plazo.

CAR/PAP preparó el documento del proyecto sobre la elaboración y aplicación de instrumentos económicos para la aplicación sostenible del PAE del MED. El plan de trabajo del documento del proyecto descansa en gran parte en las conclusiones de la acción prioritaria del CAR/PAP «planificación y administración integradas de las zonas costeras mediterráneas» ejecutado en el período 1990-1997. Esta actividad sometió a un análisis detallado la aplicación de los instrumentos económicos en determinados países mediterráneos.

La realización eficaz de las actividades del PAE por los países, que está directamente relacionada con el cumplimiento de las prescripciones del Protocolo COT, está actualmente apoyada concreta y sustancialmente por el proyecto del FMAM. En particular, las actividades previstas en el proyecto trienal en los tres años asignados al Proyecto están relacionadas con cierto número de actividades necesarias que prepararán el terreno para el logro por los países de los objetivos a medio y largo plazo y de los objetivos del PAE.

Aplicación del Protocolo sobre Vertidos

Como seguimiento de la primera reunión de expertos designados por los gobiernos para preparar las directrices relativas al manejo de los materiales de dragado, celebrada en Valencia en 1996, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1998 se celebró en Malta una segunda reunión. La reunión fue acogida por el gobierno de Malta y contó con la asistencia financiera de la Comisión Europea. La reunión se ocupó del proyecto de directrices y se puso de acuerdo sobre un texto que se transmitió a la reunión de los coordinadores nacionales de MED POL para su aprobación. El documento que incorporaba los comentarios y observaciones finales que transmitieron los coordinadores nacionales de MED POL en septiembre de 1999, se somete ahora a la aprobación de las Partes Contratantes (UNEP(OCA)MED IG.12/4). Las directrices contribuirán sustancialmente a la solución del problema del vertido de materiales de dragado que se considera una práctica corriente en el Mediterráneo. La aprobación de las directrices responde también a una prescripción del Protocolo sobre Vertidos de 1995.

Aplicación del Protocolo sobre desechos peligrosos

Durante el bienio no se llevó a cabo ninguna actividad concreta relacionada con la aplicación futura del Protocolo sobre desechos peligrosos. Sin embargo, como parte del plan de trabajo de MED POL para el próximo bienio, se están ahora proponiendo varias actividades

preparatorias relacionadas con la aplicación futura del Protocolo para que se realicen con miras a su inclusión en el proyecto Mediterráneo del FMAM.

- b) Actividades de prevención y control de la contaminación de base marina
- a. En respuesta a la cuestión de la lucha contra la contaminación marina accidental, de conformidad con la estrategia adoptada en 1989 y con el programa aprobado por las diversas reuniones ordinarias de las Partes Contratantes, el CERSEC llevó a cabo actividades encaminadas a mejorar y reforzar el sistema regional de cooperación y asistencia mutua en casos de emergencia y de aumentar los niveles de preparación e intervención contra la contaminación marina accidental de los diversos estados costeros.
- b. El CERSEC concentró principalmente sus actividades en:
 - capacitación;
 - aumento de la capacidad en diferentes niveles;
 - asistencia en casos de emergencia.
- c. Al mismo tiempo, el CERSEC contribuyó a las actividades de ordenación de las zonas costeras.

Capacitación

- d. Durante el período objeto de examen, el CERSEC organizó un curso/seminario de capacitación nacional en Siria en Abril de 1998.

Aumento de la capacidad en el plano regional

- e. El Centro ha continuado creando instrumentos como una ayuda a la adopción de decisiones que forma parte de su sistema de información regional. Hacia mediados de 1999 se distribuirá a los Estados costeros una nueva versión de la base de datos TROCS.

Aumento de la capacidad en el plano subregional

- f. En junio de 1996 el CERSEC sometió a la CE para su aprobación y financiación, por conducto del instrumento de financiación LIFE, una propuesta de proyecto relativa a la creación y promoción de las capacidades de Chipre, Egipto e Israel de intervención en caso de vertido. El proyecto se aprobó en diciembre de 1996 y el contrato pertinente lo firmaron la CE y la OMI, en nombre del CERSEC, en febrero de 1997.
- g. En 1998 se han llevado a cabo con cargo a este proyecto las actividades siguientes:
 - la primera reunión conjunta de las autoridades operacionales nacionales responsables de la aplicación del plan de contingencia subregional y la segunda reunión del Comité Directivo (Egipto, marzo de 1998);
 - una reunión de un grupo de trabajo de expertos nacionales en comunicación (Chipre, abril de 1998);
 - dos cursos nacionales de capacitación sobre comunicación y presentación de informes en Chipre y Egipto, respectivamente (abril de 1998);

- un ejercicio conjunto de intervención en caso de vertido accidental de hidrocarburos (Chipre, noviembre de 1998);
 - la segunda reunión de las autoridades nacionales encargadas de la aplicación del plan de emergencia subregional (Chipre, noviembre de 1998);
 - la Fase dos de las actividades de cartografía de la sensibilidad y la elaboración de modelos de vertidos accidentales (previstas para el primer semestre de 1999).
- h. Continúan los debates y los trabajos preparatorios de un proyecto que desembocará en la creación de un sistema subregional para combatir los accidentes de contaminación marina importantes en el Adriático septentrional (Croacia, Eslovenia e Italia).

Aumento de la capacidad en el plano nacional

- i. El Centro ha continuado dando prioridad al establecimiento de sistemas nacionales para la preparación e intervención y a la adopción de planes de urgencia subregionales. Estas esferas constituyen el principal impulso de las actividades actuales y futuras del CERSEC.
- j. Las actividades del Centro se concentraron principalmente en Albania, el Líbano, Libia, Malta y Siria. Estos Estados están en la fase de creación de sus propios sistemas nacionales.
- k. En abril de 1998 se organizó en Lattakia un seminario destinado a decisores y funcionarios públicos, así como una reunión interministerial para examinar una propuesta de proyecto para la promoción del sistema de preparación e intervención de Siria. Las autoridades sirias competentes prepararon un proyecto de plan nacional de urgencia, que se tradujo posteriormente al inglés y se sometió al CERSEC en agosto de 1998 para que formulara observaciones. El CERSEC preparó una propuesta de proyecto para establecer el sistema sirio de preparación e intervención, que se sometió al instrumento financiero CE/LIFE - 99.
- l. Se celebraron varias reuniones entre las autoridades maltesas competentes y el CERSEC que desembocaron en:
- la firma en febrero de 1998 del Memorando de Entendimiento en el que se esbozaba el método de cooperación entre las autoridades maltesas y el CERSEC y la asistencia del Centro;
 - la preparación y presentación al instrumento financiero CE/LIFE - 98 de una propuesta de proyecto para el desarrollo de la cartografía de sensibilidad y el establecimiento de un modelo con respecto a los vertidos;
 - la preparación de procedimientos provisionales de intervención de urgencia.
- m. En la primera reunión de expertos sobre la aplicación del programa de trabajo continuo multianual para el transporte marítimo en el Mediterráneo, organizado en el marco de la Asociación Euromediterránea y celebrado en Chipre en octubre de 1996, se definieron proyectos regionales relativos a la seguridad marítima y a la prevención de la contaminación en el mar.

- n. Tal como se convino en la reunión de Chipre y posteriormente en la reunión de los centros de coordinación del CERSEC, el CERSEC preparó y sometió a la DG/VII de la Comisión Europea dos propuestas de proyecto:
- instalaciones de recepción portuarias para recogida de basura, aguas de sentina y residuos oleaginosos generados en los buques;
 - la preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental causada por los buques, que comprenden tres componentes principales.
- o. Antes de su transmisión a la Comisión Europea, el CERSEC recibió tal como se había solicitado el apoyo escrito de los ministerios encargados del transporte marítimo y/o los ministerios de medio ambiente de los países no pertenecientes a la UE que participaban en la Asociación Euromediterránea.
- p. La propuesta de proyecto relativa a la preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental no fue aceptada por la DG/VII de la Comisión Europea, que posteriormente pidió al CERSEC que introdujera ciertas modificaciones.

Aumento de la capacidad portuaria

- q. En atención a la petición presentada por Turquía, el CERSEC preparó un proyecto experimental relacionado con un estudio de valoración de los riesgos y el aumento de la capacidad correspondiente para la preparación e intervención en los puertos de Mersin e Iskenderun, que se sometió al instrumento financiero CE/LIFE - 98 (DG/XI/A/4). El proyecto ha sido aceptado y las actividades conexas comenzarán a principios del mes de marzo de 1999. Se calcula que el proyecto durará tres años.
- r. A raíz de la reunión que se celebró en Eslovenia en junio de 1997, el CERSEC preparó una propuesta provisional de proyecto en 1998 sobre «evaluación del riesgo y aumento de la capacidad correspondiente de preparación e intervención en caso de accidentes marítimos conexos en los que entran en juego productos químicos líquidos a granel en lo que respecta al puerto de Koper (Eslovenia)». El componente técnico y financiero del proyecto provisional ha quedado completado a principios de 1999 y está actualmente siendo revisado por las autoridades eslovenas competentes para adoptar una decisión sobre la conveniencia de presentar un proyecto al instrumento financiero de la CE-PHARE (DG/1/A) en 1999.

Asistencia en caso de urgencia

- s. De conformidad con la responsabilidad de organizar y mantener la Dependencia de Asistencia del Mediterráneo (DAM) en estado de preparación operacional, el CERSEC, con miras a facilitar la activación de la DAM en caso de urgencia, negoció algunos acuerdos con determinados centros especializados teniendo en cuenta que la eficacia de la DAM podría depender en gran medida de la disponibilidad de unos recursos de sostén y de un apoyo logístico, que el centro especializado establecido puede poner a disposición de los expertos que constituyen la DAM.

Revisión del Protocolo sobre Situaciones de Emergencia

- t. Debido a la ampliación del Protocolo a la prevención, se ha organizado una primera reunión de expertos jurídicos y técnicos nacionales seguida de una reunión de

consultores sobre las modificaciones del Protocolo sobre Situaciones de Emergencia, con el fin de iniciar el proceso de crear el necesario marco jurídico para la aplicación de la estrategia regional relativa a la prevención de la contaminación desde los buques, con inclusión de una revisión más amplia del Protocolo sobre Situaciones de Emergencia que lo armonizará con algunos de los cambios más recientes que se han producido en los planos mundial y regional con respecto a la preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental (ref. Doc. REMPEC WG.17/14). Para el próximo futuro está prevista una segunda reunión de expertos jurídicos y técnicos nacionales.

c) Producción limpia y desarrollo sostenible

La aplicación de tecnologías y prácticas nuevas y diversas ha pasado a ser transcendental tanto para el desarrollo como para el medio ambiente. La disponibilidad de tecnologías y técnicas, por medio de la transferencia cooperativa de tecnologías que se han de adaptar a las condiciones locales concretas es un aspecto fundamental.

Como la prevención de la contaminación debe ser aplicada por los sectores industriales, es preciso establecer un cauce permanente de comunicación entre los centros locales y esos sectores industriales. Esto se debe lograr por medio de la *información y la promoción* de unas posibilidades de producción más limpia.

Las peculiaridades de los distintos países, las costumbres, los idiomas y la estructura social e industrial imponen la necesidad de que los centros u organismos locales procedan a la dispersión de técnicas más limpias y de medidas de prevención de la contaminación. Dentro de este contexto, es evidente que la *capacitación de los capacitadores locales es la mejor forma de lograrlo*.

Es asimismo necesario aportar a las compañías, en su mayor parte empresas pequeñas y medianas, una *información actualizada* sobre las posibilidades que tienen de aplicar esas técnicas y las ventajas que ello les aportaría. Se debería evitar igualmente la transferencia de tecnologías anticuadas y/o de tecnologías no adecuadas a las características regionales. La sensibilización y la adopción de unos sistemas de producción más limpios podría motivar la introducción de cambios reglamentarios con el fin de facilitar y promover la adopción de esos sistemas por las empresas.

3. Lagunas

a) Actividades de evaluación y control de la contaminación de origen terrestre

Sobre la base de los trabajos realizados en los planos regional y nacional con respecto a la reducción y eliminación de la contaminación de origen terrestre, parecería que siguen existiendo grandes lagunas. En particular, en lo que concierne a la aplicación futura del Protocolo COT, se debe dar prioridad a varias actividades fundamentales que ayudarán a los países a cumplir sus obligaciones, como la preparación de estrategias y planes regionales, que resultarán esenciales para la formulación de planes de acción nacionales destinados a la eliminación de la contaminación de origen terrestre.

En cuanto a la evolución constante de la contaminación, no se han preparado todavía en todos los países programas nacionales de vigilancia. Esos programas deben contener disposiciones relativas al seguimiento de las tendencias, el cumplimiento de las disposiciones y los efectos biológicos. Con este fin, se debe dar prioridad al aumento de la capacidad para la formulación y el diseño de programas destinados a mejorar las

capacidades a menudo reducidas de muestreo y análisis así como la utilización de los resultados de las actividades de vigilancia a los efectos de la gestión.

Con referencia a las actividades relacionadas con el cumplimiento y la aplicación de la legislación, muchos países siguen careciendo de experiencia y capacidad para organizar las actividades necesarias. Las legislaciones nacionales a menudo tienen que formularse de nuevo y actualizarse sobre la base de los acuerdos regionales adoptados.

El componente de investigación en el marco de MED POL no parece que siga siendo adecuado teniendo en cuenta los escasos fondos de que se dispone y la necesidad de crear un sistema más dinámico para seguir en tiempo real la evolución de posibles situaciones de contaminación de emergencia.

Por último, en vista de la adopción del Programa de Acción Estratégica (PAE) para hacer frente a la contaminación causada por actividades de origen terrestre, que se debe considerar un instrumento concreto y eficaz para la eliminación a largo plazo de la contaminación, el retraso en la ratificación del Protocolo COT se ha convertido en la principal laguna para la protección eficaz de la cuenca mediterránea. La entrada en vigor del Protocolo daría de hecho al PAE la necesaria fuerza jurídica e impulsaría su aplicación.

A este respecto, en la reunión de los coordinadores nacionales de MED POL celebrada en Reggio di Calabria (del 20 al 23 de junio de 1999) se examinó y aprobó un plan de trabajo para la aplicación de MED POL (documento UNEP(OCA)MED WG.157/Inf.6).

b) Actividades de prevención y control de la contaminación de origen marítimo

Siguen existiendo algunas lagunas en la aplicación del Protocolo sobre situaciones de emergencia y en la estrategia regional de prevención de la contaminación que tiene su origen en los buques, entre ellas las siguientes:

- a. el estado de desarrollo del sistema nacional de preparación e intervención (con inclusión de personal capacitado, recursos y estructuras orgánicas) dentro de algunas Partes Contratantes no se encuentra al nivel deseado y, en consecuencia, puede perturbar el mecanismo de la asistencia mutua entre Estados vecinos así como la posibilidad de elaborar planes de emergencia subregionales;
- b. el sistema uniforme de presentación de informes sobre la contaminación para tener informados a los estados costeros directamente o por conducto del Centro no siempre es aplicado;
- c. la extensión de los planes de emergencia nacionales a las sustancias peligrosas distintas de los hidrocarburos está todavía en sus comienzos;
- d. la incorporación de la industria petrolífera a la infraestructura orgánica de preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental en algunas Partes Contratantes;
- e. el establecimiento, cuando sea necesario, de instalaciones portuarias de recepción para la recogida de los desechos de los buques;
- f. la prevención de la contaminación resultante de la descarga normal de los buques.

- g. La prevención de la contaminación procedente de barcos de recreo no comerciales, aunque podría acogerse a ciertas disposiciones del nuevo Protocolo sobre situaciones de emergencia, requeriría, no obstante, medidas especiales para mitigar los efectos nocivos sobre el medio marino causados por ciertas actividades no relacionadas con los barcos de recreo.
- c) Producción limpia y desarrollo sostenible

El nivel de información de que se dispone en los diferentes países con respecto a la generación de la contaminación, el marco jurídico y su aplicación, así como el concepto de prevención de la contaminación es realmente distinto. Esto ha ocasionado cierto grado de distorsión.

Aunque la producción limpia está ganando terreno como instrumento para aumentar la competitividad, sigue existiendo una falta de sensibilización ambiental entre las direcciones de las empresas. Los aspectos ambientales se siguen considerando en la mayoría de los casos únicamente como un costo añadido. Hace falta intensificar el aumento de la capacidad local para estimular una producción más limpia, así como la introducción del concepto de prevención de la contaminación.

Existe una necesidad de instrumentos económicos, legislación e instrumentos de persuasión para promover la producción más limpia y facilitar la transferencia de tecnología. Este es el motivo por el que se deben dar los primeros pasos para acopiar información acerca del marco jurídico y reglamentario de la producción limpia en los diferentes países y acerca de las posibilidades y dificultades de aplicar unos métodos de producción más limpios en la región.

Es preciso promover la transferencia de información, experiencias, estudios monográficos, relaciones de casos que han tenido éxito e innovaciones dentro de la región mediterránea. Es asimismo necesario un enfoque integral para evitar la transferencia de contaminación en la región mediterránea.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes:

- a) Actividades de evaluación y control de la contaminación de origen terrestre
 - 1. Hacer hincapié en la realización de actividades de control de la contaminación orientadas hacia la acción y, con este fin, dar prioridad a la realización de las actividades del PAE y especialmente a las incluidas en el Proyecto Mediterráneo del FMAM, en particular, a las actividades relacionadas con los lugares vulnerables a la contaminación en los que la plena cooperación y contribución de los países son indispensables para su éxito.
 - 2. Formular y aplicar programas de vigilancia, con inclusión de la vigilancia de las tendencias, la vigilancia de los efectos biológicos y la vigilancia biológica, de ser posible, al igual que la vigilancia de la conformidad vinculada con el control y la aplicación de la legislación nacional y regional.
 - 3. Proseguir y reforzar la cooperación con los organismos de cooperación competentes de las Naciones Unidas, los Centros de Actividades Regionales, las organizaciones intergubernamentales e internacionales, los acuerdos y programas subregionales y, en la forma que proceda, las organizaciones no gubernamentales para la aplicación

del PAE y de otras actividades relacionadas con MED POL aprobadas por las Partes Contratantes. En particular, acoger con satisfacción la cooperación constante con la OMS en relación con las actividades de control de la contaminación, la cooperación sumamente positiva establecida con el FMAM, el FMAM francés, el PATM y las demás organizaciones de apoyo para la ejecución del Proyecto Mediterráneo del FMAM y la importante contribución de RAMOGE a la realización de las actividades vinculadas con la vigilancia de los efectos biológicos.

4. Establecer comités nacionales interministeriales para una plena coordinación de las actividades relacionadas con la ejecución del Proyecto Mediterráneo del FMAM.
 5. Adoptar las Directrices para el manejo de los materiales de dragado que estaba preparando la Secretaría en estrecha cooperación con los expertos designados por los gobiernos como parte de la aplicación del Protocolo sobre Vertidos (véase el documento UNEP(OCA)/MED IG.12/4).
- b) Actividades de prevención y control de la contaminación de origen marítimo
1. Seguir prestando apoyo al CERSEC en el proceso de revisión del Protocolo sobre situaciones de emergencia para garantizar su modernización y armonizarlo con el Convenio de Barcelona y sus otros Protocolos conexos recientemente revisados.
 2. Aceptar la resolución aprobada por la reunión de los Centros de Coordinación del CERSEC celebrada en Malta del 25 al 28 de noviembre de 1998, que tenía por objeto crear un nuevo puesto de administrador, tal como se prevé en el presupuesto para el próximo bienio.
 3. Respalda al CERSEC en sus esfuerzos con miras a ejecutar el programa de actividades en el marco del proyecto E. C. MEDA sobre instalaciones de recepción portuarias.
 4. Utilizar el sistema de POLREP y adherirse a él para el intercambio de información cuando se haya producido una contaminación accidental del mar o exista una amenaza de contaminación.
 5. Promover, individualmente o por medio de una cooperación bilateral o multilateral, la vigilancia aérea como forma de vigilar las violaciones de los reglamentos vigentes relativos a la prevención de la contaminación causada por los buques.
 6. Apoyar la creación de un grupo técnico mediterráneo de trabajo, coordinado por el CERSEC, que funcionará, en el peor de los casos, por correspondencia y cuya función consistirá en facilitar el intercambio de datos técnicos y otra información científica y tecnológica destinada a evaluar la índole, exposición y riesgo de contaminación marina accidental y a promover medidas correctivas de esa contaminación en la zona del mar Mediterráneo.
 7. Prestar el apoyo necesario a la Secretaría para que pueda iniciar el proceso de examen de la cuestión de la prevención de la contaminación causada por actividades de barcos de recreo no comerciales.
 8. Dar una alta prioridad a la búsqueda de una solución al problema de dotar al CERSEC del personal necesario para que pueda asumir sus nuevas responsabilidades en la esfera de la prevención de la contaminación causada desde

los buques. Una solución práctica, sin costo alguno para el FFM puede consistir en ceder a un funcionario profesional de un país al Centro con carácter provisional o por medio de un sistema de rotación.

- c) Producción limpia y desarrollo sostenible
 - 1. Invitar las Partes Contratantes a promover y estimular la introducción de las mejores técnicas disponibles en el Mediterráneo y de las mejores prácticas ambientales en las empresas mediterráneas.
- b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría**
 - a) Actividades de evaluación y control de la contaminación de origen terrestre
 - 1. Pedir a la Secretaría (MED POL) que siga prestando asistencia a los países en la preparación, terminación y puesta en práctica de los programas de vigilancia nacionales que deben incluir la vigilancia a las tendencias, la vigilancia de los efectos biológicos y la vigilancia del cumplimiento.
 - 2. Pedir a la Secretaría (MED POL) que colabore en la elaboración y el análisis de los datos resultantes de la vigilancia de las tendencias y que dé prioridad a la aplicación del programa de garantía de la calidad de los datos.
 - 3. Pedir a la Secretaría (MED POL) que ponga especial interés en la organización de actividades relacionadas con el cumplimiento y la aplicación de la legislación regional y nacional relacionada con la contaminación de origen terrestre y, en consecuencia, que establezca, organice y coordine la labor de una red oficiosa de cumplimiento y aplicación.
 - 4. Pedir a la Secretaría (MED POL) que reorganice el componente de investigación de la Fase III de MED POL mediante la determinación y el seguimiento con carácter regular de las cuestiones que surjan relacionadas con la contaminación en cooperación con los coordinadores nacionales, científicos del Mediterráneo y los organismos de cooperación de las Naciones Unidas competentes con el fin de formular estudios, evaluaciones y proyectos de investigación pertinentes de los que se encargarán las instituciones nacionales mediterráneas.
 - 5. Pedir a la Secretaría (MED POL) que coopere plenamente con la secretaría del FMAM en la coordinación del proyecto Mediterráneo del FMAM y, en consecuencia, que dé prioridad durante el bienio a las actividades de MED POL relacionadas con el control de la contaminación incluidas en el proyecto del FMAM y en el PAE.
 - 6. Pedir a la Secretaría (Dep. MED y MED POL) que complete la función y la participación de los organismos de ejecución y cooperación con respecto al Proyecto Mediterráneo del FMAM, en particular en lo que concierne al PATM.
 - 7. Pedir a la Secretaría (MED POL) que dé inicio al proceso de actualización del PAE teniendo en cuenta la evolución en las esferas científica, técnica, económica, ambiental y jurídica con el fin de lograr una aplicación eficaz del PAE.
 - 8. Pedir a la Secretaría (MED POL) que continúe el trabajo relacionado con la preparación de las directrices necesarias que se requieren de conformidad con los artículos 4 y 6 del Protocolo sobre Vertidos de 1995, con miras a su adopción por las Partes Contratantes.
 - 9. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a poner en marcha la actividad «instrumentos económicos» del proyecto PAE/MED financiado por el FMAM y que utilice las

conclusiones del proyecto para preparar proyectos susceptibles de financiación para proseguir las actividades de CAR/PAP y los programas de ordenación de las zonas costeras del PAM.

- b) Actividades de prevención y control de la contaminación de origen marítimo
 - 1. Pedir a la Secretaría (CERSEC) que, en coordinación con el PNUMA/PAM, continúe y termine la labor de revisión del Protocolo sobre situaciones de emergencia.
 - 2. Dar instrucciones a la Secretaría (CERSEC) de que, en lo que respecta a la prescripción relativa a la prevención de la contaminación causada por los buques, no se debe iniciar ninguna actividad distinta de las del programa de instalaciones de recepción portuarias cuya financiación está actualmente examinando la UE en el marco del programa MEDA hasta el momento en que se disponga del personal necesario.
 - 3. Pedir a la Secretaría (CERSEC y Dep. MED) que se esfuerce por obtener los fondos externos necesarios para iniciar el proceso de examen de la cuestión de la prevención de la contaminación causada por las actividades de los barcos de recreo no comerciales.
- c) Producción limpia y desarrollo sostenible**
 - 1. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a ejecutar todas las actividades aprobadas por el Gobierno español y las Partes Contratantes.
 - 2. Participar y cooperar activamente con el Grupo de la Industria y el Desarrollo Sostenible y con el "Grupo Turismo y Medio Ambiente" en la CMDS.
 - 3. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a organizar la tercera reunión de los centros nacionales de coordinación del CAR/PL de aquí al 2001 y cuatro talleres de capacitación, dos acerca de la metodología general y otros dos acerca de los sectores de los textiles y la agroindustria durante el bienio 2000-2001. Las conclusiones de estos talleres se publicarán en un manual o guía.
 - 4. Pedir a la Secretaría (CAR/PL) que siga publicando y difundiendo los estudios monográficos de MedClean y el boletín CPNews, y que inicie una publicación técnica anual acerca de las experiencias y los estudios relativos a la reducción al mínimo de los desechos.
 - 5. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a compilar una base de datos de expertos benévoloos interesados en colaborar y en prestar apoyo técnico a las iniciativas de producción limpia.
 - 6. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a ayudar a las empresas mediterráneas a dar prioridad a proyectos de demostración y a promover proyectos bilaterales de cooperación.
 - 7. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a organizar un congreso sobre la producción limpia en un plazo de dos a tres años para compartir experiencias y presentar iniciativas adoptadas por los países mediterráneos con respecto a la prevención de la contaminación y a la reducción al mínimo de los desechos, en particular en el sector de la aceituna. En el sondeo de la reconciliación.

8. Inviar a la Secretaría (CAR/PL) a crear un premio Mediterráneo de la producción limpia para exaltar las iniciativas de prevención de la contaminación realizadas por empresas particulares del Mediterráneo.
9. Invitar a la Secretaría (CAR/PL) a mejorar y promover una red de centros nacionales de coordinación de CAR/PL a través de la Web.

**** Todas las actividades del CAR/PL están sometidas a la aprobación del Gobierno español.**

5. Presupuesto

II. COMPONENTES

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia del CERSEC o por conducto de los consultores del CERSEC a los Estados para desarrollar sus capacidades en las esferas de la preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental	CERSEC	10.000			8.000		
Asistencia a los Estados para establecer un sistema de intervención de urgencia en los puertos	CERSEC	7.000			9.000		
Asistencia a los Estados en la preparación y elaboración de acuerdos bilaterales y multilaterales	CERSEC	4.000			5.000		
Creación del sistema de información regional (SIR), de una biblioteca y de un sitio web, y difusión de información	CERSEC	8.000			9.000		
Instalación de la base de datos TROCS y del sistema de información mediterránea integrada en apoyo de las decisiones	CERSEC		11.000			11.000	
Asistencia a los países en caso de emergencia (dependencia de asistencia mediterránea)	CERSEC	4.000			4.000		
Asistencia a los países para la organización de cursos nacionales de capacitación	CERSEC	10.000			10.000		
Curso regional de capacitación especializada (25 participantes) 3 por bienio	CERSEC	64.000		20.000	70.000		50.000
Reunión de los Centros de Coordinación de CERSEC	CERSEC	66.000					
Proyecto bienal sobre las instalaciones de recepción portuaria para recoger los desechos, las aguas de sentina y las aguas aceitosas generadas por los buques	CERSEC			400.000 a			240.000 a
Proyecto trienal "Evaluación del riesgo de los puertos de Marsin y Iskandarun, Turquía" con capacidad reforzada de preparación e intervención del Estado en caso de contaminación marina	CERSEC			206.000 b			206.000 b

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Proyecto trienal de establecimiento del sistema natural de preparación e intervención en caso de contaminación accidental en la República Árabe Siria	CERSEC			146.000 c			151.000 c
Apoyo al acuerdo subregional entre Chipre, Egipto e Israel	CERSEC	5.000			15.000		
Inventario y análisis de las actividades de vigilancia por teledetección en apoyo del Protocolo COT, el Programa MED POL y la evaluación de la contaminación del mar y el establecimiento de planes operacionales	CAR/TOMA	5.000			5.000		
Evaluación de la contaminación: Asistencia a los países para la formulación y ejecución de programas de seguimiento de las tendencias	MEDPOL	90.000			80.000		
Asistencia a los países para la formulación y aplicación del seguimiento de los efectos biológicos	MEDPOL	25.000	20.000		20.000	20.000	
Reunión de examen técnico de los progresos de la aplicación del seguimiento de los efectos biológicos y de las tendencias	MEDPOL				30.000		20.000
Programas de capacitación y becas y de garantía de la calidad de los datos	MEDPOL	80.000			70.000		
Determinación de las nuevas cuestiones relacionadas con la contaminación e investigaciones al respecto	MEDPOL	40.000			40.000		
Examen de los datos y de la información sobre las zonas sensibles más vulnerables a la contaminación (OMS)	MEDPOL			59.000 d			
Reunión de consulta para establecer los criterios de clasificación por prioridades de las zonas más vulnerables y sensibles a la contaminación (OMS)	MEDPOL	30.000		60.000 d			
Consulta con los países con respecto a los estudios de preinversión	MEDPOL				10.000		50.000 d
Los estudios de preinversión para reducir la contaminación en determinados lugares vulnerables	MEDPOL						2.000.000 e
Reunión de consulta para elegir las zonas vulnerables con miras a los estudios de preinversión	MEDPOL	10.000		50.000 d	10.000		
Evaluación de los aspectos relacionados con la salud de la contaminación del mar Mediterráneo (OMS)	MEDPOL			15.000 f			15.000 f
Evaluación de la contaminación causada por la basura marina y costera	MEDPOL	4.000			5.000		
Cumplimiento y control: Asistencia a los países para la formulación y aplicación de programas de seguimiento del cumplimiento	MEDPOL	30.000	15.000		15.000	15.000	

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia a los países para que cumplan y apliquen la legislación y los sistemas de inspección (OMS)	MEDPOL				40.000		
Reunión de consulta de la red oficiosa sobre cumplimiento y aplicación	MEDPOL	20.000	20.000	20.000			
Cursos de capacitación relacionados con los sistemas de inspección (OMS)	MEDPOL	20.000	20.000	90.000 g			30.000 g
Reunión de consulta sobre los criterios y normas de vigilancia de las zonas recreativas costeras y de las aguas ricas en crustáceos (OMS)	MEDPOL				30.000		30.000 f
Ejercicio de intercalibración sobre la determinación de la contaminación microbiológica (OMS)	MEDPOL				40.000		10.000 f
Protocolo COT/Programa de Acción Estratégica (PAE)/Proyecto del FMAM: Terminación del balance de diagnóstico transfronterizo (BDT)	MEDPOL			106.000 d			
Preparación de directrices regionales para la reducción de la contaminación como parte del proyecto del FMAM	MEDPOL	50.000		104.000 d			36.000 d
Preparación de planes regionales para la reducción de la contaminación como parte del Proyecto del FMAM	MEDPOL	100.000		105.000 d			
Preparación de planes nacionales de acción para luchar contra la contaminación debida a actividades de base terrestre	MEDPOL	10.000			10.000		480.000 d
Asistencia a los países para la preparación de planes nacionales de acción	MEDPOL				40.000		75.000 d
Asistencia de expertos a los comités interministeriales nacionales	MEDPOL			180.000 d			
Reuniones nacionales para la preparación y presentación de planes nacionales de acción	MEDPOL				20.000		80.000 d
Reunión de consulta sobre la metodología de presentación de informes respecto del Protocolo COT	MEDPOL				50.000		
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del Proyecto del FMAM sobre el seguimiento de la contaminación fluvial	MEDPOL	30.000		60.000 g			60.000 g
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del Proyecto del FMAM sobre el funcionamiento y la administración de las plantas de tratamiento de aguas residuales (OMS)	MEDPOL	30.000		60.000 g			60.000 g
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del Proyecto del FMAM sobre las técnicas de producción limpia	MEDPOL	25.000		140.000 d	5.000		10.000 g

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia a los países para la preparación de inventarios PRTR	MEDPOL	10.000			10.000		
Instrumento económicos: Aplicación del proyecto PAE MED (apoyo a las autoridades nacionales en la aplicación de instrumentos económicos en ICAM y mitigación de la contaminación causada por actividades de origen terrestre)	CAR/PAP	40.000		140.000			100.000
Protocolo sobre Vertidos: Preparación de directrices regionales con arreglo a los artículos 4 y 6 del Protocolo	MEDPOL	20.000					
Reunión de expertos gubernamentales para aprobar las directrices	MEDPOL						70.000 h
Protocolo sobre desechos peligrosos: Asistencia para la aplicación del Protocolo	MEDPOL				5.000		
Coordinación: Reunión de los coordinadores nacionales de MED POL	MEDPOL				20.000		50.000 h
Reuniones de coordinación del Proyecto del FMAM	MEDPOL				45.000		139.000 d
Actividades del CAR/PL - Reuniones (incluida la reunión de Centros Nacionales de Coordinación)	CAR/PL			143.750 i			
- Publicaciones	CAR/PL			106.250 i			
- Proyectos y asistencia a los países	CAR/PL			187.500 i			
TOTAL DE ACTIVIDADES		847.000	86.000	2.398.500	730.000	46.000	3.962.000

- a) Fondos obtenidos gracias a la Asociación Euromediterránea UE/DGVII-1 (MEDA).
- b) Fondos asignados a Turquía en el marco del proyecto LIFE de tres años del que el CERSEC es el administrador técnico.
- c) Fondos obtenidos por medio del programa UE/DGXI/LIFE.
- d) Fondos obtenidos con cargo al FMAM.
- e) 1.000.000 de dólares del FMAM y 1.000.000 de dólares del FMAM francés.
- f) Fondos en parte obtenidos por conducto de la OMS.
- g) Fondos obtenidos por conducto del FMAM francés.
- h) Fondos que se espera recibir de los países anfitriones.
- i) Cifras provisionales sujetas a la aprobación de las actividades concretas del Gobierno español que apoyan directamente las actividades del CAR/PL.
 2001 actividades están sometidas a una asignación presupuestaria del Gobierno español para las actividades del CAR/PL.

B. CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Aunque sólo representa el 0,8% de la superficie y menos del 0,25% del volumen de los océanos mundiales, el mar Mediterráneo alberga aproximadamente el 7% de las especies de fauna marina del mundo, el 18% de la flora marina mundial y un nivel elevado de endemismo (28% de especies mediterráneas).

Se han registrado un total de 10.000 a 12.000 especies marinas en el mar Mediterráneo (con 8.000 especies de fauna, si se excluyen los protozoos), rica diversidad biológica que representa del 8 al 9% del número total de especies de todos los mares del mundo. Entre las especies marinas registradas en el Mediterráneo figuran aproximadamente 1.000 especies de flora y, en cuanto a la fauna, 1.935 especies de artrópodos, 1.376 moluscos, 776 anélidos, 593 poríferas (6,5% de las esponjas del mundo) y 420 especies de cnidaria (4,6% del número total mundial).

La distribución de la diversidad biológica a través del Mediterráneo no es homogénea. La biodiversidad del Mediterráneo occidental es mayor que la del Mediterráneo oriental: 51% mayor en lo que respecta a los fucofitae y casi el 100% mayor en lo que respecta a la fauna. El hecho de que el esfuerzo de investigación haya sido menor en el Mediterráneo oriental no puede por sí solo explicar esa diferencia.

Se considera que se han introducido en el Mediterráneo alrededor de 350 especies, que son en su mayor parte inmigrantes lesepsianos del mar Rojo. El resto de las especies introducidas llegaron con las suciedades adheridas a los cascos de los buques, como especies ornamentales para los acuarios y especialmente como especies destinadas a la acuicultura (especies que se han escapado de las instalaciones de acuicultura o que acompañan a las especies acuícolas).

La presión sobre el Mediterráneo y sus playas procede de diversas fuentes. Varios tipos de repercusiones sobre la diversidad biológica están más o menos relacionados con el aumento de la población, entre ellos la ocupación física del espacio, la producción de desechos líquidos y sólidos, el aumento de la explotación de los recursos, etc. Existe asimismo el turismo, que produce diversas formas de degradación del medio natural, así como efectos negativos directos sobre las especies y sus hábitat. El Mediterráneo se caracteriza por una densidad muy elevada de los puertos marítimos, así como por un gran volumen de tránsito que no entra en los puertos mediterráneos. La repercusión de esta actividad es patente con respecto a la contaminación y a la introducción de especies foráneas que llegan pegadas a los cascos de los buques o en las aguas de balasto. El tráfico marítimo constituye una amenaza permanente contra los ecosistemas, particularmente cuando se transportan sustancias contaminantes como los hidrocarburos.

A pesar de las iniciativas y de los esfuerzos de los países mediterráneos para conservar su patrimonio natural, en el Mediterráneo se sigue produciendo una pérdida y degradación de los hábitat tanto en las áreas marinas como terrestres del litoral. De hecho, se sigue registrando una degradación de hábitat esenciales (como las praderas de herbáceas marinas y las marismas). Los prados de *Posidonia*, que se consideran el ecosistema más importante del Mediterráneo, han disminuido considerablemente, en particular en las cercanías de los grandes centros urbanos mediterráneos. En muchos países se utilizan ciertos aparejos de pesca, que son nocivos para las especies no perseguidas y para la sostenibilidad de la pesca. En lo que se refiere al segmento terrestre de la zona costera mediterránea, el saneamiento de los humedales, su utilización como zonas de descarga de desechos, el desarrollo incontrolado de la urbanización y los complejos turísticos en lugares

de interés ecológico figuran entre las principales fuentes de los daños causados al patrimonio natural.

En los últimos decenios se han ido acumulando las pruebas de importantes repercusiones negativas de las actividades humanas en las poblaciones mediterráneas de diversas especies. Tal es el caso de las especies emblemáticas como la foca monje mediterránea (que es una de las especies más amenazadas de extinción del mundo), las tortugas marinas y los cetáceos, pero también diversas especies de plantas e invertebrados (v.g. la *Patella ferruginea*).

El Mediterráneo es un área ecológica vulnerable cuya protección exige la acción conjunta de sus países ribereños. Aunque estos países no son los únicos usuarios de este mar, sí son los más interesados en su conservación. Muchos de ellos dependen de él y su degradación produce un efecto directo en la sostenibilidad de diversos sectores de la economía (turismo, pesca, etc.). En consecuencia, deben coordinar y adaptar sus políticas económicas para reducir la presión sobre la costa y los ecosistemas marinos.

Conviene también proteger los lugares de interés que contienen elementos de alto valor natural, particularmente los ecosistemas característicos del Mediterráneo y los hábitat que son importantes para la supervivencia de especies. Esto puede lograrse estableciendo zonas protegidas e introduciendo programas para administrarlas. En el Mediterráneo ya se han registrado numerosos logros de ese tipo, pero varios lugares de interés no están todavía protegidos, como los hábitat de determinadas especies amenazadas. En cuanto a las medidas de ordenación, siguen siendo insuficientes o incluso inexistentes, en varias de las zonas protegidas del Mediterráneo.

Un conocimiento adecuado de la situación y, siempre que sea posible, de la evolución de la diversidad biológica es un requisito previo para el diseño de planes y programas adecuados de conservación y ordenación. En general, cabe decir que el Mediterráneo ha sido insuficientemente estudiado a este respecto.

En el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo, los países mediterráneos emprendieron varias iniciativas para la conservación y la utilización sostenible de su patrimonio natural común. A continuación se presentan las cuestiones que están en juego, las respuestas, las lagunas que siguen existiendo y las recomendaciones en esta esfera para el bienio 2000-2001.

B.1 Reunión de datos y evaluaciones periódicas de la situación

1. Cuestiones que están en juego

- a. Un conocimiento adecuado de la situación y, cuando sea posible, de la evolución de la diversidad biológica es un requisito previo para el diseño de planes y programas adecuados de conservación y ordenación. A este respecto, el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica del Mediterráneo, en sus artículos 3.3 y 15, y la Fase II del PAM contienen disposiciones relativas a la preparación de inventarios de los elementos de diversidad biológica importantes para su conservación y utilización sostenible. La Fase II del PAM prescribe también que se preparen esos inventarios de conformidad con criterios comunes conjuntamente establecidos por las Partes contratantes.
- b. Dentro de este marco, las Partes Contratantes recomendaban a CAR/ZEP
- «prestar asistencia a los Estados en el establecimiento de inventarios de los elementos que constituyen el patrimonio mediterráneo marino y costero natural,

como un primer paso hacia el establecimiento de estrategias nacionales para la conservación de la diversidad biológica» (Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, Barcelona, 5 a 8 de junio de 1995);

- *«preparar criterios y directrices comunes para la preparación, en el plano nacional, de inventarios de lugares, especies y otros elementos de diversidad biológica...»* (Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes, Montpellier, 1º a 4 de julio de 1996).

En aplicación de estas recomendaciones, se elaboraron criterios comunes para la preparación de inventarios nacionales de lugares naturales de interés para la conservación, que fueron aprobadas por la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes. La misma reunión invitó a CAR/ZEP a ocuparse de la elaboración de los instrumentos técnicos indicados en los criterios con miras a su aplicación. Entre esos instrumentos figuran los siguientes:

- una clasificación modelo de los tipos de hábitat marinos y costeros de la región mediterránea;
- listas de referencia de tipos de hábitat y de especies que se adjuntarán a los criterios;
- un formulario normalizado de datos para la compilación de información relativa a los lugares incluidos en los inventarios nacionales.

La reunión decidió asimismo que los instrumentos técnicos mencionados *«se ultimarán en la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP y se aprobarán en la reunión de las Partes Contratantes»*

2. Respuestas

- a. En cumplimiento de la recomendación pertinente de la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes el CAR/ZEP se ocupó de la elaboración de los instrumentos técnicos necesarios para la preparación de inventarios nacionales de lugares naturales de interés para la conservación de conformidad con los criterios comunes adoptados. Las actividades emprendidas se presentan por separado con respecto a cada tipo de instrumento.
- b. Clasificación modelo de tipos de hábitat marinos para la región mediterránea. Para la elaboración de esta clasificación se recibió una orientación inicial de la reunión de expertos sobre los criterios para la preparación de inventarios de los elementos de diversidad biológica en la región mediterránea (Atenas, 8 a 10 de septiembre de 1997), que recomendó la utilización como una base de trabajo de la clasificación establecida para las costas francesas en el marco de la iniciativa «ZNIEFF-mer». Se preparó un primer proyecto de clasificación de tipos de hábitat marinos bentónicos de la región mediterránea, en colaboración con la Sra. Bellan-Santini, quien ya había participado en la clasificación «ZNIEFF-mer». El proyecto de clasificación se presentó como una base de trabajo a la reunión de expertos en tipos de hábitat marinos de la región mediterránea, convocada por CAR/ZEP en Hyères (Francia) del 18 al 20 de noviembre de 1998, con el apoyo financiero y técnico del Gobierno francés. La reunión preparó una versión revisada de la clasificación que se presentó a la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP (Túnez, 12 a 14 de abril de 1999) con miras a proseguir su elaboración y a ultimarla. La reunión concluyó la clasificación de los hábitat bentónicos marinos. Propuso también el

establecimiento de un grupo de expertos designados por los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP que tendrá por finalidad preparar una clasificación de hábitat pelágicos marinos.

- c. Clasificación de tipos de hábitat costeros (terrestres y de humedales). Se compiló en inglés un proyecto de clasificación de los hábitat de las costas mediterráneas sobre la base de la clasificación existente de hábitat paleárticos. Se preparó asimismo una nomenclatura en francés de las unidades de hábitat. Estos productos se presentaron a la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP a título de información y para que se formularan observaciones. Con objeto de proporcionar nuevas aportaciones a la clasificación mencionada, en particular en lo que respecta a los hábitat del sur del Mediterráneo, se está compilando una lista de los hábitat costeros de Túnez.
- d. Lista de referencia de los tipos de hábitat que se ha de adjuntar a los criterios. Durante la reunión de Hyères se llevó a cabo una evaluación del interés para la conservación de los hábitat incluidos en la mencionada clasificación de tipos de hábitat marinos bentónicos de la región mediterránea, sobre la base de un documento de trabajo preparado por la Secretaría. A partir de los resultados de la reunión de expertos la Secretaría elaboró un proyecto de lista de referencia de tipos de hábitat marinos para la selección de los sitios que se habían de incluir en los inventarios regionales de lugares naturales de interés para la conservación y la lista quedó completada en la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP.
- e. Lista de referencia de especies que se ha de adjuntar a los criterios. El CAR/ZEP elaboró una propuesta de trabajo relativa a la determinación de la lista sobre la base de los anexos II y III del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, que quedó completada en la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP.
- f. Formulario modelo de datos para la compilación de información relativa a los lugares incluidos en los inventarios nacionales. El CAR/ZEP preparó un primer proyecto del formulario normalizado de datos en francés e inglés con ayuda de consultores, que se sometió a las Partes Contratantes por conducto de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP para que formularan observaciones al respecto. Sobre la base de las observaciones recibidas, se preparó una versión revisada que se presentó a la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP. La reunión no pudo completar la preparación del formulario y decidió que los Centros Nacionales de Coordinación designarían expertos que remitirían sus observaciones y propuestas al CAR/ZEP con el objetivo de que preparara un proyecto revisado que se sometería a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM y se transmitiría posteriormente a la Undécima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes.
- g. CAR/ZEP está prestando asistencia a Albania en la preparación de un primer inventario de hábitat marinos a lo largo de sus costas. A esa actividad se le dio carácter prioritario en el marco de la asistencia que CAR/ZEP ha prestado a Albania en la elaboración de su estrategia y plan de acción nacionales sobre la diversidad biológica y constituye una primera iniciativa experimental para poner a prueba la aplicabilidad de la clasificación de los tipos de hábitat marinos más arriba descrita. Entre las actividades previstas cabe mencionar:
 - el mejoramiento de las capacidades de Albania para el estudio y la vigilancia de la diversidad biológica marina por medio de

- la capacitación de expertos albaneses en la toma de muestras, la identificación y la vigilancia de los hábitat bentónicos marinos; y
- la donación de un equipo básico para realizar estudios sobre el terreno;
- la realización de un estudio sobre el terreno de los hábitat bentónicos marinos a lo largo de las costas albanesas. Para llevar a cabo esas actividades se redactó un memorando de entendimiento con el Departamento de Biología de la Universidad de Lecce (Italia). Del 7 al 23 de junio se organizó en Lecce un cursillo de capacitación sobre técnicas de inventario de los hábitat bentónicos marinos para cuatro expertos albaneses designados por el Organismo Ambiental Nacional de Albania. En estos momentos se está elaborando el programa de un estudio de las costas albanesas.
- h. En relación con la petición dirigida por las Partes Contratantes a la Secretaría del PAM de que siga ocupándose de la cuestión de la presencia de *Caulerpa* en la región, del 18 al 20 de marzo de 1998 se organizó en Heraklion (Grecia) un taller sobre la especie invasora *Caulerpa*. El taller fue acogido por el Instituto de Biología Marina de Heraklion. Se presentaron varios documentos (con inclusión de informes de los países) y se celebraron debates sobre cartografía, los aspectos toxicológicos y el impacto y el control ecológico. El informe del taller se publicó con la signatura UNEP(OCA)MED WG.139/4 y los documentos figuran en la serie de informes técnicos del PAM, N° 125.

3. Lagunas

- a. Los conocimientos actuales sobre los hábitat marinos son en general muy reducidos y fragmentarios en el Mediterráneo. La información de que se dispone indica, no obstante, que se está ejerciendo una fuerte presión de origen antrópico sobre diversos hábitat que desempeñan funciones ecológicas esenciales y/o de gran valor patrimonial, lo que motiva su regresión o desaparición. La información y los datos básicos sobre su distribución, situación y tendencias son esenciales y urgentes con miras a determinar y planificar las medidas de vigilancia, conservación y administración adecuadas.
- b. Análogamente a lo que se hizo con los hábitat marinos en 1998-1999, hace falta establecer una clasificación de referencia de los tipos de hábitat costeros (terrestres y de humedales) de la región mediterránea, de la que se debería elegir a los hábitat prioritarios para orientar la determinación de los lugares que habrán de figurar en el inventario (sección terrestre y humedales de la lista de referencia de hábitat que se ha de adjuntar a los criterios).

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

- 1. Adoptar
 - 1. La clasificación de referencia de los tipos de hábitat marinos bentónicos de la región mediterránea (UNEP(OCA)/MED IG.12/5);
 - 2. El formulario normalizado de recopilación de datos para los inventarios nacionales de lugares naturales de interés para la conservación (UNEP(OCA)/MED IG.12/6).
- 2. Evaluar y, cuando sea necesario, mejorar la información sobre la situación y las tendencias de los hábitat marinos mencionados en la lista de referencia de hábitat

para la selección de lugares que se han de incluir en los inventarios nacionales de lugares naturales de interés para la conservación en regiones sometidas a su soberanía y jurisdicción.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a prestar asistencia los países mediterráneos en la aplicación de los criterios adoptados para la preparación de los inventarios nacionales de lugares naturales de interés para la conservación, concentrándose en lo que respecta al bienio 2000-2001 en los lugares marinos que se caracterizarán por la presencia de hábitat prioritarios en particular praderas y construcciones biogénicas (bordes de *Lithophyllum* y formaciones coralígenas).
2. Pedir a la Secretaría (CAR/ZEP) que convoque en el año 2001 una reunión de expertos sobre tipos de hábitat costeros (terrestres y de humedales) en la región mediterránea.

B.2 Planificación y administración

i) Aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas

1. Cuestiones que están en juego

- a. En los últimos decenios se han acumulado cada vez más pruebas de los importantes efectos negativos sobre las poblaciones de tortugas marinas mediterráneas causados por las actividades humanas. Las amenazas más graves señaladas son:
 - el deterioro de los hábitat esenciales para el ciclo de vida de las tortugas marinas, como las zonas donde nidifican, se alimentan e hibernan, y las rutas de las migraciones;
 - la captura accidental o intencional en las pesquerías;
 - la contaminación.
- b. Las Partes en el Convenio de Barcelona incluían entre sus objetivos prioritarios para el período 1985-1995 la protección de las tortugas marinas mediterráneas (Declaración de Génova, septiembre de 1985). Con este fin, aprobaron en 1989 el Plan de acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas. En 1996 las Partes confirmaron su compromiso a conservar las tortugas marinas incluyendo a las cinco especies de tortuga marinas registradas en el Mediterráneo en la lista de especies en peligro o amenazadas adjuntada al Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica del Mediterráneo (Barcelona, 1995). El Protocolo pide a las Partes que sigan cooperando en la aplicación de estos planes de acción ya aprobados.
- c. Al CAR/ZEP se le encomendó una función de apoyo y coordinación en aplicación del Plan de Acción. Para desempeñar esta tarea, desde la aprobación del Plan de Acción, el CAR/ZEP dedicó parte de sus recursos a prestar ayuda a las Partes Contratantes en su aplicación.

2. Respuestas

Las actividades del CAR/ZEP en esta esfera se han orientado hacia los objetivos siguientes:
i) el mejoramiento de los conocimientos científicos sobre algunos aspectos de la biología de las tortugas marinas que están directamente vinculados con su conservación, en particular la localización de sus nidales; ii) la evaluación de la repercusión de la actividad humana en las tortugas marinas; iii) la difusión de información y el intercambio de experiencias mediante

la organización de reuniones, sesiones de capacitación y la publicación de documentos técnicos; iv) la información y sensibilización de los grupos destinatarios así como del público en general.

a. En aplicación de una recomendación de la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, CAR/ZEP convocó en 1998 una reunión de expertos sobre la aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas. Con el objetivo de proporcionar aportaciones técnicas a la reunión, CAR/ZEP emprendió las actividades principales siguientes:

- preparación de un informe técnico sobre los nidales de las tortugas marinas y la dinámica de la población del Mediterráneo;
- preparación de un informe técnico sobre la relación recíproca entre las tortugas marinas y las pesquerías en el Mediterráneo;
- la convocatoria de un grupo de trabajo de expertos independientes sobre la conservación de las tortugas marinas en el Mediterráneo. El grupo se reunió en Túnez el 27 y el 28 de marzo de 1998 y contribuyó con eficacia a los informes técnicos mencionados y a la elaboración de un primer proyecto de versión revisada del Plan de Acción. El Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas concluyó a continuación otro proyecto después de la reunión y se lo distribuyó a los miembros del grupo para que formularan sus opiniones al respecto. Sobre la base de los comentarios recibidos se elaboró un nuevo proyecto de versión.

La reunión de expertos sobre la aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas se convocó en Arta (Grecia) del 27 al 29 de octubre de 1998, con los principales objetivos de revisar la aplicación del Plan de Acción lograda hasta ahora, revisar el propio Plan de Acción a la luz de los nuevos conocimientos que se habían obtenido desde que se adoptó y examinar las prioridades y medidas destinadas a continuar su aplicación. La reunión contó con la ayuda logística y financiera del Gobierno griego y de las autoridades locales, así como de la Dependencia de Coordinación del PAM. El principal resultado de la reunión fue un proyecto de versión enmendada del Plan de Acción. La reunión propuso igualmente la convocatoria de otra reunión de expertos destinada a preparar una lista de actividades prioritarias que se sometería a la próxima reunión ordinaria de las Partes Contratantes.

b. En su reunión celebrada en Trípoli los días 16 y 17 de noviembre de 1998, la Mesa de las Partes Contratantes aprobó la convocatoria de esta nueva reunión y acordó, por sugerencia de la presidencia, celebrarla en Túnez. El Gobierno francés se ofreció amablemente a prestar apoyo financiero para su organización. La reunión de expertos sobre las actividades prioritarias para la aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas se convocó en Túnez (Túnez) del 18 al 20 de febrero de 1999 y contribuyó con eficacia a la preparación de un proyecto de lista de actividades prioritarias, que se propuso adjuntar al Plan de Acción revisado. El proyecto de plan de acción revisado y la lista de actividades prioritarias fueron revisados por la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP con miras a que se transmitan a la Undécima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes para su aprobación.

c. En 1998 de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, el CAR/ZEP organizó, conjuntamente con el WWF, la Asociación Mediterránea para salvar a la tortuga marina (MEDASSET), el Centro de Investigaciones Marinas (Tajura) y el Centro Técnico para

la Protección del Medio Ambiente (Trípoli), una misión sobre el terreno para explorar la costa Libia entre Trípoli y la frontera tunecina con el fin de estudiar la nidificación de las tortugas marinas. Este estudio constituyó la tercera fase del programa iniciado en 1995 para explorar la costa Libia. La primera fase tuvo lugar durante la temporada de nidificación de la tortuga marina de 1995, con la participación de los mismos asociados, y se consagró al estudio de la nidificación a lo largo de la costa Libia que se encuentra entre la frontera egipcia y Sirte. La segunda fase, que llevaron a cabo investigadores libios en 1997, hizo posible que se explorara la parte de la costa Libia que se encuentra entre Sirte y Trípoli. Los diversos estudios permitieron descubrir importantes lugares de nidificación de la tortuga mordedora *Caretta caretta*, particularmente en la parte oriental del litoral libio. El CAR/ZEP, conjuntamente con el Centro Nacional de Coordinación de Libia, está actualmente estudiando medidas que se pondrán en práctica para garantizar la conservación de los lugares de nidificación de la tortuga marina en Libia.

- d. Tras el descubrimiento en 1993 de los lugares de nidificación de la *Caretta caretta* en las islas de Kuriat (Túnez), el CAR/ZEP sigue prestando su asistencia a las autoridades competentes en la vigilancia de las playas de nidificación. Se coadyuvó en los trabajos de una estación temporal administrada por el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física con el apoyo científico del Instituto Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar. Como los lugares de nidificación de la tortuga marina son ahora extremadamente raros en esta parte del Mediterráneo, CAR/ZEP preparó un estudio para elaborar un plan nacional de conservación de la especie en toda su zona de distribución en Túnez, mediante medidas concretas para garantizar la conservación y la recopilación de datos sobre todas las etapas de las vidas de las tortugas marinas y especies afines. El proyecto de plan nacional se presentó (febrero de 1999) a las autoridades competentes. Para recabar su asistencia en la elaboración y aplicación del plan, el CAR/ZEP se ocupó de la evaluación de la viabilidad del establecimiento de un centro de salvamento de las tortugas y de protección de las playas de nidificación en las islas Kuriat.
- e. En el marco de un programa de marcado de las tortugas marinas coordinado, se crearon en árabe, francés e inglés un cartel y un folleto destinados a la información y sensibilización del público. En colaboración con la ONG croata *Natura* se preparó una versión modificada del folleto en croata.

3. Lagunas

- a. Las principales lagunas en la aplicación del Plan de Acción en los niveles regional y nacional se pueden deducir de la lista de actividades prioritarias que se propone que se adjunte al propio Plan de Acción.
- b. Una laguna importante descubierta está constituida por las dificultades para la difusión y el intercambio de información y experiencias entre los diferentes grupos y científicos activos en el Mediterráneo. En realidad, la situación en la región mediterránea con respecto al estudio y la conservación de las tortugas marinas se caracteriza por un considerable número de iniciativas y agentes pero con escaso o nulo contacto entre ellos. Los motivos de esta situación son múltiples, pero la escasez de oportunidades para reunirse y publicar han desempeñado ciertamente un importante papel al respecto.
- c. La mayor parte de las iniciativas destinadas a reducir la repercusión de las pesquerías en las tortugas marinas entrañan la participación en las negociaciones y

en la adopción de decisiones de las personas encargadas de las actividades de pesca, en los planos nacional e internacional. No obstante, su participación ha sido hasta ahora muy reducida. El establecimiento de un diálogo constructivo entre los representantes de los sectores de la conservación y la pesca se debe considerar como prioritario. Simultáneamente, la colaboración entre los pescadores y los ambientalistas merece ser ampliada con miras a la aplicación de programas destinados a reducir la mortalidad relacionada con la pesca y a realizar estudios de evaluación del impacto de las pesquerías.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Adoptar el Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas mediterráneas, con inclusión de la Lista de Actividades Prioritarias para promover la aplicación del Plan de Acción (UNEP(OCA)/MED IG.12/7).
2. Invitar a las Partes Contratantes a promover la participación del sector pesquero en la conservación de las tortugas marinas en el Mediterráneo.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a convocar la primera conferencia mediterránea sobre las tortugas marinas, que será organizada conjuntamente con las secretarías de la Convención sobre las especies migratorias de animales silvestres y de la Convención sobre la conservación de la fauna y los hábitat naturales europeos, y en colaboración con otras organizaciones interesadas.
2. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a ocuparse de la preparación de:
 - un inventario de zonas de nidación, emparejamiento, alimentación e hibernación de las tortugas marinas y rutas de las migraciones alrededor del Mediterráneo, compilando y sintetizando la información en un atlas;
 - un repertorio de especialistas del Mediterráneo en tortugas marinas;
 - módulos e instrumentos de capacitación e información/sensibilización dirigidos a los pescadores, encaminados a reducir la mortalidad de las tortugas marinas capturadas incidentalmente en los aparejos de pesca.

ii) Aplicación del Plan de Acción para la administración de la foca monje mediterránea

1. Cuestiones que están en juego

- a. La foca monje mediterránea es una de las especies más amenazadas de extinción en el mundo. La UICN(UICN, 1996) la clasifica como extremadamente amenazada. Las amenazas más importantes contra la especie en la actualidad están relacionadas con los seres humanos y comprenden: i) la matanza deliberada por los pescadores, ii) la captura accidental en los aparejos de pesca, iii) el agotamiento de las reservas de peces, y iv) la destrucción o el deterioro de su hábitat.
- b. Las Partes en el Convenio de Barcelona incluyeron entre sus metas prioritarias para el período 1985-1995 la protección de la foca monje mediterránea (Declaración de Génova, septiembre de 1985). Con este fin, aprobaron el Plan de Acción para la administración de la foca monje mediterránea. En 1996, las Partes confirmaron su compromiso a conservar la foca monje mediante la inclusión de la especie en la Lista

de especies en peligro o amenazadas adjunta al Protocolo sobre la zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo (Barcelona, 1995). El Protocolo pide a las Partes que sigan cooperando en la aplicación de los Planes de Acción ya adoptados.

- c. Se ha encomendado a CAR/ZEP una función de apoyo y coordinación en la aplicación del Plan de Acción. Para que desempeñe este cometido, desde la aprobación del Plan de Acción, el CAR/ZEP ha dedicado parte de sus recursos a prestar asistencia a las Partes Contratantes en su aplicación.

2. Respuestas

Las actividades del CAR/ZEP en el período objeto del informe se han orientado en dos direcciones: i) la determinación de las actividades prioritarias para la aplicación del plan, y ii) la adquisición y el intercambio de información científica y técnica.

- a. En cumplimiento de las recomendaciones de la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, el CAR/ZEP organizó una reunión de expertos sobre la aplicación de los planes de acción relativos a los mamíferos marinos (foca monje y cetáceos) aprobados en el marco del PAM. La reunión se celebró en Arta (Grecia) del 29 al 31 de octubre de 1998 y contó con la asistencia logística y financiera del Gobierno griego y de las autoridades locales, así como de la Dependencia de Coordinación del PAM. Con miras a coadyuvar en la labor de los expertos con arreglo a los temas del programa relativos al Plan de Acción para la administración de la foca monje mediterránea, el CAR/ZEP elaboró los documentos siguientes:
 - situación actual de las poblaciones de focas monje mediterráneas (*Monachus monachus*);
 - la vulnerabilidad de los grupos pequeños de focas monje mediterráneas y la política de conservación.

La reunión elaboró recomendaciones sobre los temas que había que abordar como cuestión prioritaria en la aplicación futura del Plan de Acción. La cuarta reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP examinó y aprobó las recomendaciones de la reunión, que figuran como anexo del presente documento.

- b. El CAR/ZEP organizó, en colaboración con el Departamento de Pesca de Chipre y la Sociedad de Fauna y Flora Silvestres de Chipre un estudio sobre el terreno a lo largo de las costas chipriotas destinado a evaluar la existencia de una colonia residente de focas monje y de los hábitat idóneos para la especie. Se llevó a cabo un estudio sobre el terreno, que logró identificar hábitat adecuados para la especie en la zona de estudio y pruebas de su presencia.
- c. Sobre la base de las indicaciones dadas en la reunión de expertos celebrada en Arta, el CAR/ZEP está ocupándose de la organización de una encuesta destinada a evaluar la posible presencia de una población de focas monje y la existencia de hábitat adecuados para la especie en el archipiélago de La Galite (Túnez). Se espera que la actividad se lleve a cabo en colaboración con las autoridades tunecinas competentes y con el ICRAM (Italia) y está programado que la reunión se celebre en el otoño de 1999.

3. Lagunas

- a. La foca monje mediterránea está jurídicamente protegida en prácticamente todos los países de su campo de distribución. Sin embargo, existen importantes lagunas en el cumplimiento de la ley y las matanzas y disturbios deliberados de las focas siguen constituyendo las principales amenazas contra la especie en diversos emplazamientos. La reunión de expertos celebrada en Arta recomendó un enfoque integrado que aunara campañas de sensibilización destinadas a los pescadores y el cumplimiento de una legislación y reglamentación adecuadas.
- b. La pérdida o degradación del hábitat constituyen la otra amenaza principal contra las focas. El plan de acción recomienda el establecimiento de zonas protegidas encaminadas a salvaguardar importantes hábitat de las focas, pero el número de lugares protegidos que abarcan hábitat de focas sigue siendo sumamente reducido en el Mediterráneo y los que existen no siempre están adecuadamente administrados. La ya mencionada reunión de expertos celebrada en Arta reconoció carácter prioritario a la protección y administración adecuada de hábitat importantes de focas.
- c. A pesar de la situación altamente vulnerable de la especie, existen relativamente muy escasos conocimientos básicos de la magnitud de la población y de los parámetros, la utilización del hábitat y el desplazamiento de la especie. Esta falta de conocimientos podría impedir la determinación de unas medidas de conservación adecuadas.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Adoptar las recomendaciones de la reunión de expertos sobre la aplicación de los planes de acción relativos a los mamíferos marinos (foca monje y cetáceos) aprobados en el marco del PAM (Arta, 29 a 31 de octubre de 1998) sobre temas que se han de abordar como cuestión prioritaria en la aplicación futura del Plan de Acción para la administración de la foca monje mediterránea (véase el Anexo VI del presente informe). Invitar a las Partes Contratantes a aplicar las recomendaciones que correspondan a su responsabilidad.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a prestar asistencia a las Partes Contratantes en el mejoramiento de sus conocimientos de la magnitud de la población de focas monje y los parámetros, la utilización del hábitat y el desplazamiento de la especie.

iii) Aplicación del Plan de Acción para la conservación de los cetáceos en el mar Mediterráneo

1. Cuestiones que están en juego

- a. Los principales objetivos del Plan de Acción para la conservación de los cetáceos del mar Mediterráneo, adoptado por las Partes Contratantes en 1991 son: i) la protección y conservación de los hábitat de los cetáceos, y ii) la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de cetáceos en la zona del mar Mediterráneo.
- b. El Anexo II del Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica del Mediterráneo incluye 18 especies de cetáceos que se consideran en peligro o amenazadas.

- c. La conservación de los cetáceos exige que las Partes Contratantes realicen actividades destinadas a velar por la protección jurídica de las especies de cetáceos y su hábitat y por controlar las actividades de pesca que son nocivas para esa especie.

2. Respuestas

- a. Para promover el intercambio entre los especialistas mediterráneos. CAR/ZEP compiló y publicó en 1998, en colaboración con el Instituto de Investigación Tethys (Italia) y la Secretaría Provisional de ACCOBAMS, la segunda edición del repertorio de especialistas en mamíferos marinos (del Mediterráneo y el mar Negro).
- b. De conformidad con las recomendaciones de la reunión del grupo especial de expertos convocado en Montpellier (marzo de 1994), CAR/ZEP promovió la organización de cruceros de investigación/capacitación para el estudio de los cetáceos en la región oriental y meridional del mar Mediterráneo. El primer crucero tuvo lugar del 25 de mayo al 3 de junio de 1997 en las aguas del mar Jónico de Keffalonia (Grecia). En 1998 CAR/ZEP organizó un segundo crucero de investigación/capacitación sobre los cetáceos en las aguas situadas entre Sicilia, Túnez y Malta del 23 de mayo al 1º de junio de 1998. Se había invitado a participar en este crucero a cinco países mediterráneos (Argelia, Egipto, Libia, Malta y Túnez) con un total de diez investigadores/cursillistas; sin embargo, sólo hubo nueve participantes. El objetivo del crucero era enseñar a los participantes a organizarse y a dirigir un proyecto de investigaciones sobre el terreno relativo a la ecología de los cetáceos. La utilización compartida de los conocimientos promovida por el crucero de investigación/capacitación es probable que facilite la ejecución de programas de investigación comunes sobre la ecología de los cetáceos en el Mediterráneo.
- c. Con motivo de la Conferencia Mundial sobre la ciencia de los mamíferos marinos, celebrada en Mónaco del 19 al 24 de enero de 1998, CAR/ZEP ha organizado, en colaboración con la Secretaría Provisional de ACCOBAMS y con la CIESM, una reunión oficiosa sobre las medidas básicas para la conservación de los cetáceos en los mares Mediterráneo y Negro.
- d. En octubre de 1998, con la ayuda logística del Ministerio de Medio Ambiente de Grecia, CAR/ZEP organizó una reunión de expertos para evaluar la ejecución de los planes de acción para la conservación de los mamíferos marinos (focas monje y cetáceos) adoptados en el marco del PAM (Arta) (Grecia, 29 a 31 de octubre de 1998). Para facilitar la labor de los expertos sobre los temas del programa relacionados con el Plan de Acción de los «cetáceos», el CAR/ZEP preparó un informe sobre: i) el estado de los cetáceos en el Mediterráneo, ii) la repercusión de las actividades pesqueras en los cetáceos del Mediterráneo, y iii) el embarrancamiento de los cetáceos en el Mediterráneo. Las recomendaciones de la reunión tal como fueron examinadas y aprobadas por la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP se adjuntan al presente documento.
- e. Conjuntamente con la reunión de expertos mencionada en la aplicación de los planes de acción relativos a los mamíferos marinos, el CAR/ZEP organizó un taller de un día de duración sobre la vigilancia de los cetáceos embarrancados en el Mediterráneo. El objetivo del taller era examinar la viabilidad del establecimiento de una red mediterránea para el estudio de los embarrancamientos de los cetáceos.
- f. A petición del Centro Nacional de Coordinación croata del PAM, el CAR/ZEP prestó apoyo financiero para una encuesta destinada a evaluar la población de delfines *Tursiops truncatus* a lo largo de las costas de Croacia. El proyecto fue ejecutado por la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Zagreb.

3. Lagunas

- a. Según los informes de los países presentados por las delegaciones en la reunión de Arta, la mayoría de las Partes Contratantes ha promulgado o está preparando leyes relacionadas con la protección y conservación de los cetáceos. No existe ninguna zona especialmente establecida para proteger los hábitat de las especies de cetáceos.
- b. Los datos relativos a las poblaciones de todas las especies de cetáceos registradas en el Mediterráneo faltan o son incompletos. Algunas especies están mejor estudiadas que otras, pero los datos siguen siendo deficientes. Se ha dedicado un número relativamente grande de estudios a la ballena con aletas, por ejemplo, pero sólo se conocen datos con respecto al Mediterráneo occidental, que corresponden particularmente al período estival. Geográficamente existe asimismo una diferencia muy marcada en la cantidad de información disponible entre la región septentrional de la cuenca occidental y el resto del Mediterráneo. Esta falta de datos se debe a varios factores, en particular a la falta de programas que estén coordinados y planificados a largo plazo.
- c. El estudio de los cetáceos que se quedan encallados en la costa podría ayudar considerablemente a mejorar nuestro conocimiento de las poblaciones de cetáceos del Mediterráneo, de la biología y ecología de esta especie y de las causas principales de su muerte. Sin embargo, en la región mediterránea el estudio de los cetáceos embarrancados en la orilla se lleva a cabo actualmente sólo en determinados países, y raras veces en el contexto de redes organizadas de manera que sea posible sacar el máximo provecho de todos los casos de animales observados.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Ratificar, si no lo han hecho todavía, el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo y el Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar Negro, el mar Mediterráneo y la región atlántica colindante.
2. Si no lo han hecho todavía, otorgar un estado de protección jurídica a las especies de cetáceos que figuran en el Anexo II del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo.
3. Promover el establecimiento de redes nacionales para la vigilancia de los cetáceos encallados en las costas.
4. Adoptar las recomendaciones propuestas por la reunión de expertos sobre la aplicación de los planes de acción relativos a los mamíferos marinos (foca monje y cetáceos) aprobados en el marco del PAM (Arta, 29 a 31 de octubre de 1998), sobre los temas que se abordarán con carácter prioritario en la aplicación futura de los planes de acción para la ordenación de la foca monje mediterránea (véase el anexo VII del presente informe), y aplicar las recomendaciones que correspondan a su ámbito de responsabilidad.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a prestar asistencia a las Partes Contratantes en el establecimiento de redes nacionales para la vigilancia de los cetáceos y velar en la medida de lo posible por la coordinación en el Mediterráneo entre las redes nacionales.
2. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a organizar un taller de coordinación/capacitación para elaborar métodos de vigilancia concertados cuya utilización se propondrá a los equipos mediterráneos.

iv) Aplicación del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo

1. Cuestiones que están en juego

- a. Teniendo en cuenta la presión creciente, a menudo de origen antrópico, ejercida sobre las especies de vegetación marina en el Mediterráneo, y la grave disminución de los prados que se ha registrado en varias zonas mediterráneas, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, en su Décima Reunión Ordinaria pidieron al CAR/ZEP que elaborara un plan de acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo.

2. Respuestas

- a. CAR/ZEP organizó una reunión de expertos para la elaboración del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo (Túnez, 9 y 10 de abril de 1999). La reunión concluyó un proyecto de plan de acción que fue posteriormente revisado y aprobado por la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP, con miras a sometérselo a la Undécima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes para su aprobación. El proyecto de Plan Acción define las prioridades en función de las especies, asociaciones vegetales y actividades de conservación y fija un plan de trabajo para la realización de las principales actividades previstas.
- b. Los principales objetivos del Plan de Acción son: i) velar por la conservación de las especies macroscópicas de vegetación marina y de las asociaciones vegetales en el Mediterráneo; ii) evitar la pérdida y degradación de los prados de herbáceas y de otras asociaciones vegetales de importancia para el medio marino, y iii) garantizar la conservación de las asociaciones vegetales marinas que puedan ser consideradas monumentos naturales, como los arrecifes de coral de *Posidonia* y las formaciones organogénicas de superficie, las terrazas (plataformas con vermicitos cubiertos de algas blandas) y determinadas franjas de *Cystoseira*.

3. Lagunas

- a. Los conocimientos actuales sobre las especies de vegetación marina en el Mediterráneo son insuficientes y a menudo fragmentarios.
- b. La mayoría de los interesados en la zona costera del Mediterráneo suele estar insuficientemente informada acerca de los prados, su valor y su distribución. En consecuencia, sus proyectos de creación de infraestructura, no tienen en cuenta la existencia de prados.

- c. En varios países mediterráneos, las especies de vegetación marina y los prados no están protegidos y no es obligatorio evaluar la repercusión que tienen en ellos las actividades humanas.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Adoptar el Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo, tal como figura en el documento UNEP(OCA)/MED IG.12/8, y verificar que las medidas que prescribe se aplican de conformidad con el calendario adjuntado al Plan de Acción.
2. Aprobar y aplicar las recomendaciones del taller sobre la especie invasiva *Caulerpa* en el Mediterráneo (Heraklion, 19 y 20 de marzo de 1998).

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a que, actuando como la estructura de coordinación del Plan de Acción para la conservación de la vegetación marina en el mar Mediterráneo, contribuya a la aplicación del Plan de Acción de conformidad con el calendario adjuntado al Plan.
2. Encomendar a la Secretaría (CAR/ZEP) la tarea de coordinar el acopio y la difusión de información confirmada por cada Parte sobre la especie invasora *Caulerpa* y el seguimiento de las recomendaciones del taller de Heraklion (18 a 20 de marzo de 1998).

v) Creación de zonas especialmente protegidas

1. Cuestiones que están en juego

- a. Las zonas marinas y costeras protegidas son instrumentos útiles para la conservación, ordenación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera.
- b. El Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas invita a los países mediterráneos a establecer zonas especialmente protegidas para garantizar la protección de los lugares de interés natural y los hábitat que están en peligro de desaparición o que son esenciales para especies en peligro o endémicas.

2. Respuestas

- a. CAR/ZEP organizó en 1998 una misión de estudio a Eslovenia destinada a esbozar un estudio exhaustivo sobre la conservación de la diversidad biológica marina y costera (zonas protegidas, conservación de especies, instituciones, legislación, etc.). El equipo de la misión comprendía dos expertos eslovenos de MZVNKD Piran, dos consultores del CAR/ZEP y un funcionario del CAR/ZEP. Gracias a la misión se pudo efectuar un diagnóstico de la conservación de los lugares de interés natural en el litoral esloveno. El informe contiene cierto número de sugerencias, particularmente sobre los aspectos institucionales y legislativos y sobre el desarrollo de estos lugares. Como resultado de la misión y a petición del Centro Nacional de Coordinación de las ZEP, el CAR/ZEP organizó un estudio que preveía el

desplazamiento de expertos eslovenos a Francia para visitar lugares que son similares a las marismas salinas de Secovlje.

Esta es una marisma protegida de Eslovenia, donde está en marcha un proyecto para mejorar su ordenación y desarrollo.

- b. Se está organizando una misión de estudio a Croacia en las mismas condiciones que las descritas en el párrafo anterior. Está previsto que la misión se celebre en septiembre de 1999.
- c. En 1998, de resultas de una petición del Centro Nacional de Coordinación de las ZEP de Egipto, el CAR/ZEP organizó una misión de expertos a Egipto encaminada a que prestaran asistencia en la realización del trabajo preparatorio para declarar oficialmente al lago Brullus zona protegida. La misión puso al descubierto las principales amenazas que pesan sobre el lugar natural y propuso medidas para controlar las amenazas y proteger el componente humedal del lugar.
- d. A petición del Centro Nacional de Coordinación de las ZEP tunecino, el CAR/ZEP realizó un estudio sobre las zonas marinas protegidas en Túnez. El estudio se utilizó como base de trabajo para un seminario nacional organizado por la ANPE, con el apoyo del CAR/ZEP. Los diversos departamentos ministeriales y organizaciones interesados en la protección del medio marino en Túnez estuvieron representados en el seminario, en el que se hicieron recomendaciones precisas con respecto en particular a los aspectos legislativos que rigen el establecimiento de zonas protegidas marinas en el país. En el mismo contexto, el CAR/ZEP ha llevado a cabo un estudio experimental con respecto a la protección de un prado importante de *Posidonia* situado en el golfo de Túnez.

3. Lagunas

- a. El número de zonas marinas costeras protegidas ha aumentado durante los últimos años, pese a lo cual varios lugares de interés no están todavía protegidos, como sucede con los hábitat de determinadas especies amenazadas. Por otro lado, la ordenación sigue siendo insuficiente, por no decir inexistente, en varias zonas protegidas mediterráneas. Esto es particularmente cierto en lo que respecta a especies y lugares marinos.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Dar una alta prioridad durante el bienio 2000-2001 a la determinación de los lugares marinos que poseen hábitat delicados, amenazados o raros con miras a establecer zonas marinas protegidas; y prestar el máximo apoyo al mejoramiento de la ordenación de las zonas marinas protegidas.
2. Apoyar la formulación y ejecución de un proyecto regional para la protección de lugares y elementos de biodiversidad marina y costera mediterránea, que se llevará a cabo en el marco del programa MEDA/SMAP.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a ayudar a los países mediterráneos a establecer nuevas zonas especialmente protegidas para salvaguardar los hábitat marinos

delicados, amenazados o raros y mejorar la ordenación de los lugares marinos ya protegidos en esa zona.

vi) Conservación de la diversidad biológica

1. Cuestiones que están en juego

- a. La presión sobre la diversidad biológica en el entorno marino y costero de la región mediterránea ha ido aumentando espectacularmente estos últimos decenios, principalmente en relación con el desarrollo urbano, industrial y del turismo incontrolado y la explotación de los recursos. Una escasez de estrategias de administración ecológicamente correcta, bajo la presión de un rápido desarrollo socioeconómico, ha favorecido actividades en las que se garantizaban ventajas económicas a corto plazo, pero que a largo plazo producían repercusiones negativas en la conservación de los recursos biológicos.
- b. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), la mayor parte de los países mediterráneos han elaborado, o están elaborando, estrategias y planes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Existen también disposiciones pertinentes a este respecto en la Fase II del PAM y en el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo. Al observar ciertas lagunas en la consideración prestada a la biodiversidad marina en las estrategias que se están elaborando, el CAR/ZEP comenzó desde 1997 a prestar asistencia a las Partes con miras a dar debidamente entrada a la biodiversidad marina en las estrategias. A este respecto, la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes invitó al CAR/ZEP «a seguir prestando apoyo a las Partes Contratantes en la elaboración de las estrategias nacionales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo debidamente en cuenta la diversidad biológica marina en esas estrategias».
- c. Una administración adecuada de la diversidad biológica exige su vigilancia regular. En el párrafo 5 del artículo 3 del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo de 1995 figuran disposiciones específicas sobre esta cuestión. Teniendo en cuenta la amplitud de la tarea, en varios foros se reconoció la posibilidad de señalar indicadores sintéticos que se utilizarían en los sistemas de vigilancia de alerta temprana con relación a los cambios ambientales que puedan afectar negativamente a la diversidad biológica. Algunas delegaciones expresaron en la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes su interés a este respecto.
- d. El Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo está en fase de ser ratificado por varios países mediterráneos. Con miras a aportar una base lógica a su aplicación desde su entrada en vigor, las Partes incluyeron en el proyecto «determinación de las acciones prioritarias para promover la elaboración y aplicación del Programa de Acción Estratégico para el mar Mediterráneo», financiado con cargo al FMAM y que será ejecutado por el PAM, la preparación de un Programa de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea.

2. Respuestas

- a. El CAR/ZEP está prestando ayuda a Albania en la preparación de su estrategia y plan de acción nacional sobre la diversidad biológica, particularmente en lo que respecta a la diversidad biológica marina. Un consultor del CAR/ZEP visitó Albania en mayo de 1998. Los principales objetivos de la misión eran: i) entrar en contacto con los expertos/funcionarios albaneses competentes que participaban en la preparación de la estrategia; ii) contribuir con aportaciones a la estrategia sobre el tema de la

diversidad biológica marina; iii) determinar otras necesidades para la preparación y puesta en práctica de la estrategia con miras a determinar la asistencia complementaria que debería aportar el CAR/ZEP. La misión logró determinar las prioridades con relación a la diversidad biológica marina en Albania. A este propósito, un resultado importante de la misión fue un proyecto de plan de trabajo con respecto al inventario, la protección y la administración de la diversidad biológica marina en Albania. Otras aportaciones al proceso consistieron en el examen del proyecto de la estrategia y plan de acción sobre la diversidad biológica. Las actividades mencionadas sirvieron asimismo al CAR/ZEP para señalar una actividad de asistencia a Albania que tenía por finalidad:

- mejorar las capacidades de Albania en el estudio y la vigilancia de la diversidad biológica marina;
 - realizar un primer inventario de los hábitat bentónicos marinos a lo largo de las costas albanesas.
- b. Como resultado del interés manifestado por algunas delegaciones de algunos países en la Décima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes y la reunión de expertos sobre los criterios para la preparación de inventarios de los elementos de diversidad biológica en el Mediterráneo (Atenas, 8 a 10 de septiembre de 1997), el CAR/ZEP comenzó una evaluación preliminar de las iniciativas en curso así como del estado de los conocimientos sobre el tema de los indicadores de la diversidad biológica. Con este fin, se preparó un informe destinado principalmente a: i) hacer el inventario de los progresos logrados en la labor relativa a los indicadores de la diversidad biológica realizada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica; ii) revisar y evaluar el estado de los conocimientos sobre el tema de los indicadores biológicos de la diversidad biológica en los entornos marino y costero, con especial atención a la región mediterránea. El informe se sometió a la atención de la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP. Siempre con respecto al tema de los indicadores de la diversidad biológica, tras su participación en la segunda reunión del Grupo de Expertos sobre los indicadores del desarrollo sostenible en el Mediterráneo (Sofía Antípolis, 10 y 11 de mayo de 1999), el CAR/ZEP está ocupándose de la coordinación con los directores de tareas y con el CAR/PA de la descripción y evaluación de un conjunto de indicadores de la diversidad biológica que se presentarán en la Quinta Reunión de la CMDS.
- c. En el marco del proyecto «determinación de las acciones prioritarias para proseguir la elaboración y aplicación del Programa de Acción Estratégica para el mar Mediterráneo», financiado con cargo al FMAM y que será ejecutado por el PAM, el CAR/ZEP se espera que se encargue, en colaboración con la FAO. De la elaboración de un plan de acción estratégico relativo a la diversidad biológica en el Mediterráneo. A este respecto, el CAR/ZEP se está ocupando de la elaboración de las secciones pertinentes del documento del proyecto que se establecerá con el PNUMA como organismo de ejecución del FMAM. Se llevarán a cabo misiones de funcionarios en la Dependencia de Coordinación del PAM y de la sede de la FAO con miras a: i) examinar las condiciones de la preparación por el CAR/ZEP de las secciones pertinentes del documento de proyecto; ii) examinar las orientaciones generales y el procedimiento que se ha de adoptar en la preparación del PAE relativo a la diversidad biológica, y iii) prescribir las condiciones de la colaboración con otras organizaciones, en particular con la FAO. El 1º de marzo de 1999 se celebró en Túnez una reunión de coordinación con los representantes de la UICN, el WWF, la FAO y la Dependencia para el Mediterráneo. La aportación del CAR/ZEP al documento del proyecto quedó concluida y se transmitió a la Dependencia de Coordinación.

- d. El CAR/ZEP está actuando como árbitro en el proyecto "Conservación de la diversidad biológica en el mar Mediterráneo (ecosistemas marinos y costeros): lagunas en la protección de las especies, comunidades y hábitat", que se está llevando a cabo como parte del Programa Mediterráneo del WWF. El 29 de abril se celebró en Túnez una reunión con representantes del WWF para presentar el proyecto y especificar las condiciones de participación del CAR/ZEP. El Centro participó en la reunión celebrada en Trieste el 26 y el 27 de junio de 1998 para definir los aspectos metodológicos del proyecto.

3. Lagunas

- a. En la mayoría de las estrategias y planes se sigue prestando escasa atención a la diversidad biológica marina. Ello se debe a varias razones, la principal de las cuales es muy probablemente la enorme laguna que existe en los conocimientos básicos sobre la diversidad biológica marina en comparación con la terrestre.
- b. Las cuestiones concretas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica difícilmente se pueden abordar con el detalle suficiente en el marco de las estrategias generales relativas a la diversidad biológica. La elaboración de planes concretos debe considerarse útil a este respecto, pero esta práctica sigue estando poco desarrollada en la región.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones a las Partes Contratantes

1. Mejorar los conocimientos sobre la diversidad biológica marina en zonas sometidas a su soberanía y jurisdicción y tener debidamente en cuenta la diversidad biológica marina en la elaboración de sus planes y estrategias.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a seguir prestando asistencia a las Partes Contratantes en el mejoramiento de los conocimientos sobre su diversidad biológica y, en particular, el componente marino, y elaborar estrategias y planes para su conservación y administración.

B.3 Información pública

1. Cuestiones que están en juego

- a. Las actividades que el CAR/ZEP ha llevado a cabo desde su creación le permiten disponer de un conjunto de datos de interés científico relativos a la conservación de los elementos de la diversidad biológica marina y costera (especies, hábitat, ecosistemas) en el Mediterráneo.
- b. Creados o acopiados para apoyar actividades emprendidas por el CAR/ZEP en el plano regional o por los países en el plano nacional o local, estos datos son de una enorme utilidad para mejorar la ordenación sostenible de los elementos de diversidad biológica en la región, en la medida en que se difunden a instituciones nacionales y locales y a los demás interesados que participan en la administración de los recursos naturales.

- c. Estos datos se incluyen actualmente en informes técnicos muy especializados, lo que no facilita una difusión adecuada, tanto entre los usuarios potenciales de la región mediterránea como en las poblaciones de otras regiones interesadas en hacer comparaciones con los datos del Mediterráneo y evaluar la contribución del PAM al mejoramiento de los conocimientos relativos a la diversidad biológica a escala mundial.
- d. En consecuencia, es adecuado dar prioridad a la difusión de los datos producidos y/o recogidos por el CAR/ZEP en el marco de la estrategia de información que se está estableciendo dentro del PAM.

2. Respuestas

- a. Para atender esta necesidad de facilitar la difusión de los datos científicos de que dispone y dar a conocer mejor sus actividades, el CAR/ZEP ha producido cierto número de octavillas, folletos y publicaciones científicas bien ilustradas (repertorios, informes técnicos, manuales, etc.).
- b. Con motivo de la 4ª reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP, el Centro lanzó su página central (<http://www.rac-spa.org.tn>). Este sitio fue concebido por el CAR/ZEP para servir de conexión permanente con sus Centros Nacionales de Coordinación y sus asociados y poner a disposición y difundir en forma computadorizada sus principales repertorios y bases de datos.

3. Lagunas

- a. Aparte de algunas octavillas de presentación de su función y actividades y de tres planes de acción relativos a la conservación de especies de fauna marina en peligro, a saber, los cetáceos, las tortugas marinas y la foca monje, las otras publicaciones del CAR/ZEP son documentos científicos y técnicos cuya lectura resulta difícil para los no especialistas. La publicación de esos documentos en su forma actual no facilita la difusión de información a otras personas interesadas, en particular las que participan en la administración de los recursos naturales. En consecuencia, sería interesante estudiar otra forma de difundir esta información científica para su utilización futura.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

- 1. Utilizar, cuando proceda, los documentos publicados por CAR/ZEP en la concepción y realización de campañas de información y sensibilización dirigidas a las personas interesadas en la ordenación sostenible y en la protección de la diversidad biológica en los planos nacional y local.
- 2. Informar con regularidad al CAR/ZEP de los logros en los planos nacional y local en la esfera de aplicación de planes de acción para la conservación de especies en peligro y la creación de zonas especialmente protegidas.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a resumir los datos científicos disponibles en las publicaciones técnicas, con inclusión de los de CAR/ZEP, con el fin de presentarlos de una forma más comprensible para los lectores menos especializados.
2. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a resumir las buenas experiencias realizadas en algunos países de la región, con el fin de presentarlas en formas más comprensibles a las instituciones nacionales de toda la región, con miras a ponerlas en su conocimiento y a facilitar el intercambio de experiencias.
3. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a publicar un boletín de enlace/información (BIO-MED) destinado a difundir los resúmenes que se están preparando y las experiencias nacionales a todos los países de la región (instituciones especializadas, administradores de recursos naturales, ONG, etc.).
4. Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a crear su sitio en la Web y a utilizarlo para difundir los resúmenes que se están preparando.

B.4 Intercambio de experiencias y fortalecimiento de las capacidades nacionales

1. Cuestiones que están en juego

- a. Como se indica en la Fase II del PAM, la protección y ordenación del patrimonio natural y cultural requiere competencias específicas y recursos financieros y técnicos suficientes.
- b. En la región mediterránea existen actualmente importantes diferencias en la disponibilidad de esas competencias y tecnologías y varios países mediterráneos manifestaron el deseo de recibir asistencia del CAR/ZEP para mejorar las capacidades nacionales en la esfera de la conservación y ordenación de los lugares de interés natural y de las especies en peligro.

2. Respuestas

- a. El CAR/ZEP otorga subvenciones a los nacionales de países mediterráneos para que realicen sesiones de capacitación sobre la conservación de las tortugas marinas en la estación Lara (Chipre). La iniciativa se lanzó en colaboración con la Sociedad de la Fauna y Flora Silvestres de Chipre, con el apoyo del Departamento de Pesca de Chipre. En julio-agosto de 1998 y en 1999 se llevaron a cabo sesiones de capacitación de unos diez días de duración.
- b. En atención a las solicitudes recibidas de varios centros nacionales de coordinación de las ZEP, el CAR/ZEP promovió la participación de especialistas de países del sur y el este del Mediterráneo en los seminarios de capacitación sobre la cetología mediterránea, organizados por la «Ecole Pratique des Hautes Etudes» (Montpellier, Francia) en 1998 y 1999.
- c. El CAR/ZEP patrocinó la participación de cuatro científicos de países del Mediterráneo meridional y oriental (Argelia, Marruecos y Turquía) en la Conferencia Científica sobre los Mamíferos Marinos del Mundo, celebrada en Mónaco, del 19 al 24 de enero de 1998.
- d. En colaboración con el Ministerio de Recursos Hídricos y Bosques de Marruecos, el CAR/ZEP organizó una sesión nacional de capacitación sobre la creación de zonas marinas protegidas. El programa para esta sesión tenía por objeto tomar en

consideración las necesidades concretas de Marruecos en esta esfera, tal como se habían puesto al descubierto en consulta con el centro nacional de coordinación de las ZEP.

- e. En junio de 1998 se organizó en Túnez un cursillo de capacitación sobre los programas de vigilancia científica en las zonas protegidas, con el apoyo del Organismo Nacional de Protección Ambiental (Túnez), el parque nacional Port-Cros (Francia), la reserva marina Miramare (Italia) y la estación biológica de la Tour du Valat (Francia).
- f. Para adaptar mejor sus actividades de capacitación a las necesidades de las Partes Contratantes, el CAR/ZEP lanzó en diciembre de 1998 un estudio sobre las necesidades de los países mediterráneos de capacitación del personal asignado a la administración de las zonas protegidas. El objeto del estudio era acopiar información sobre: i) el personal asignado a la administración de las zonas protegidas marinas y costeras en el plano del lugar y en el plano nacional; ii) las tareas de las que eran responsables; iii) los programas de capacitación y las posibilidades disponibles; y iv) las necesidades en lo que respecta a los manuales de capacitación y técnicos. Se redactó una versión preliminar del estudio sobre la base de las misiones de los consultores a varios países mediterráneos y la compilación de datos disponibles sobre el tema en otros países.
- g. Como parte de su asistencia a Túnez para el establecimiento de un centro de salvamento de las tortugas marinas, ZEP/CAR organizó una sesión de capacitación especializada para cinco expertos tunecinos en técnicas de rescate de las tortugas marinas. La sesión tuvo lugar en Nápoles (Italia) del 7 al 12 de junio de 1999 y estuvo organizada en colaboración con la estación zoológica de Nápoles «Anton Dohrn».
- h. El CAR/ZEP se está ocupando de la organización de una sesión nacional de capacitación sobre la creación de zonas protegidas marinas en Túnez (Túnez, septiembre de 1999). Están en curso contactos con Argelia, Siria y Turquía, para evaluar la viabilidad de la organización de una sesión nacional similar de capacitación en esos países.

3. Lagunas

- a. Las posibilidades de capacitación en la esfera de la conservación de la naturaleza siguen siendo muy escasas en la región. La exigüidad de los recursos disponibles constituye un obstáculo importante para su mejoramiento.

4. Recomendaciones

Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

Invitar a la Secretaría (CAR/ZEP) a mantener su asistencia a los países mediterráneos para mejorar sus capacidades nacionales en la esfera de la conservación y ordenación del patrimonio natural y recabar fondos adicionales de fuentes externas.

B.5 Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
<u>Recopilación de datos y evaluación periódica de la situación</u> Recopilación de datos y asistencia a los países para la preparación de inventarios de especies y lugares	CAR/ZEP		50.000	50.000		25.000	35.000
Reunión de expertos sobre hábitat costeros (terrestres y marismas)	CAR/ZEP				30.000		20.000
<u>Medidas jurídicas</u> Asistencia a los países en el establecimiento y aplicación de su legislación nacional en la esfera de la conservación de lugares y especies	CAR/ZEP	10.000			10.000		
<u>Planificación y administración</u> Aplicación del Plan de Acción de las especies amenazadas (foca monje, tortugas marinas, cetáceos y vegetación marina) adoptado en el PAM	CAR/ZEP		50.000			50.000	
Simposio mediterráneo sobre vegetación marina	CAR/ZEP	20.000					
Asistencia en la ejecución de los POZOC	CAR/ZEP	25.000		25.000	25.000		25.000
Asistencia a los países para el establecimiento y la administración de ZEP	CAR/ZEP		25.000	25.000		20.000	30.000
Establecimiento de estrategias y planes en la esfera de la conservación de la diversidad biológica	CAR/ZEP	10.000	25.000			5.000	
<u>Información pública</u> Elaboración y difusión de datos e información con respecto a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible	CAR/ZEP	18.000			18.000		
<u>Intercambio de experiencias y fortalecimiento de las capacidades nacionales</u> Sesiones de capacitación sobre los aspectos científicos y técnicos de la conservación del patrimonio común natural	CAR/ZEP	40.000		10.000	20.000	10.000	20.000
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP	CAR/ZEP				40.000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		123.000	150.000	110.000	143.000	110.000	130.000

C. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

1. Cuestiones que están en juego

La escasez y fragilidad de los recursos naturales en la región mediterránea han afectado siempre al desarrollo de sus zonas costeras. Es imperativo que estos recursos se utilicen de una manera sostenible, garantizando el crecimiento económico sostenido y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la costa, y manteniendo al mismo tiempo la integridad de los ecosistemas litorales.

La población y sus actividades, como la urbanización, la industria, el turismo, la agricultura, el transporte, etc. tienden a concentrarse en las regiones costeras, que son más accesibles, cuentan con mejores servicios y están mejor conectadas y a menudo son más propensas a la actividad económica. En los últimos decenios la población litoral de todos los países mediterráneos ha experimentado enormes aumentos. De los 350 millones de habitantes de los países mediterráneos alrededor de 130 millones viven en la costa. Esta tendencia se espera que continúe en el futuro (las hipótesis del Plan Azul prevén un aumento de la población litoral a 195-217 millones de habitantes en el año 2025). La población costera no está, ni lo estará, igualmente distribuida en todos los países. Los países septentrionales registrarán una disminución de la población, mientras que los países meridionales y orientales experimentarán un crecimiento bastante marcado. Se estima también que aproximadamente del 75 al 80% de la población futura vivirá en ciudades, muchas de ellas situadas en la costa.

La concentración de las actividades económicas y los choques resultantes en el uso de las zonas costeras del Mediterráneo tienen dos consecuencias principales, algunos elementos de los cuales no han contribuido hasta ahora al desarrollo de acuerdo con los principios de la sostenibilidad: 1) el uso excesivo de recursos naturales, y 2) una eliminación no adecuada de los desechos industriales y domésticos. Estas repercusiones son la causa del agotamiento de los recursos naturales, de graves problemas de contaminación (los numerosos «puntos vulnerables» alrededor del Mediterráneo) y de la degradación de los ecosistemas y los paisajes. Afectan particularmente a la estrecha franja litoral que tiene el máximo valor y que es de carácter más vulnerable y a los recursos, paisajes y ecosistemas creados por el hombre.

Las zonas litorales están siendo rápidamente alcanzadas por la urbanización y otras actividades industriales y turísticas, lo que reduce los fragmentos de tierras no urbanizadas a lo largo de la costa a un mínimo. La mayor amenaza la sufren los puertos deportivos litorales y los hábitat terrestres. En los últimos 50 años aproximadamente, el Mediterráneo en conjunto ha perdido un millón de hectáreas de marismas. Las pérdidas de dunas son otra grave amenaza contra las zonas costeras. Se estima que el 75% de las dunas de los países miembros del sur se han perdido desde 1960. Las tierras cubiertas por bosques están constantemente reduciéndose. Cada año se queman 200 000 ha de bosques. La demanda de agua aumenta de manera constante, mientras que los recursos se están agotando a causa de la contaminación, la salinización y el consumo excesivo. La erosión costera está causando daños a más del 30% de las playas de los países de la CE.

La principal razón del aumento de los niveles de contaminación en determinados casos es la actividad industrial, el transporte marítimo al mismo tiempo que muy a menudo las aguas residuales están insuficientemente tratadas en las grandes aglomeraciones urbanas. La contaminación suele amenazar a grandes zonas alrededor de esas aglomeraciones. Por ejemplo, un estudio reciente de 150 playas de tres Estados miembros ha puesto de manifiesto que el 25% de los lugares cuentan con patógenos que superan los niveles de

seguridad recomendados. Los volúmenes de desechos se prevé que aumentarán de 400 millones de metros cúbicos a 1500 millones para el año 2025. En muchas comunidades litorales mediterráneas todavía no se procede al tratamiento completo de las aguas residuales.

La situación de conflicto sigue siendo la característica más importante de los procesos de desarrollo litoral. Conflicto con respecto a la utilización de los recursos costeros, amenazas a las zonas de hábitat naturales, contaminación y degradación de los recursos que afectan seriamente a la capacidad potencial de las zonas costeras para apoyar las actividades humanas. La situación actual, por consiguiente, no cuadra con los principios del desarrollo sostenible. La aplicación de políticas de planificación y protección de las tierras así como el planteamiento de todas estas cuestiones con un enfoque integrado es, por consiguiente, un reto importante para el Mediterráneo. Debe permitir:

- un mejor equilibrio entre las regiones costeras y el interior;
- un mejor equilibrio entre las actividades humanas y la protección de los recursos en zonas naturales de las regiones costeras;
- la protección de la franja litoral contra un desarrollo excesivo y la conservación y restauración de la calidad de los paisajes naturales y culturales;
- la previsión y prevención de la destrucción irreversible de recursos; y
- aplicar en la mayoría de los países mediterráneos un sistema eficaz de planificación y ordenación de las costas, con inclusión de instrumentos legislativos y reguladores adecuados.

a. Ordenación Integrada de las Zonas Costeras (OIZC)

El enfoque de la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras (OIZC) aporta un marco conceptual para organizar las medidas de política general y un proceso que produzca una mejor coordinación de la política pública en las zonas costeras integrando los aspectos ambientales, socioeconómicos y físicos. «Las esferas prioritarias de actividades con respecto al medio ambiente y el desarrollo en la cuenca mediterránea (1996-2005)», documento aprobado en la reunión de las Partes Contratantes en 1995, con relación al tema 3 -«Ordenación integrada de las zonas costeras»- prevé: i) la elaboración de medidas y técnicas adecuadas para la ordenación integrada de las zonas costeras y la protección de la costa, y ii) la promoción de las capacidades de cada país en esta esfera por medio de la capacitación. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos del PAM, la OIZC no se ha convertido aún en el enfoque normalizado para abordar los problemas de la ordenación sostenible en la mayoría de los países mediterráneos y la plena integración entre sectores, interesados, niveles administrativos y planes no se ha logrado todavía.

b. Programas de Ordenación de las Zonas Costeras (PAM/POZOC)

Los Programas de Ordenación de las Zonas Costeras del PAM tienen por objeto introducir la ordenación integrada de las zonas costeras en los planos subnacional o nacional, así como el fortalecimiento institucional y el aumento de la capacidad. «Las esferas prioritarias de actividades con respecto al medio ambiente y el desarrollo en la cuenca mediterránea (1996-2005) prevén iii) la formulación y aplicación de programas sobre la ordenación de las zonas costeras, particularmente en las zonas piloto. La evaluación del CAR/PAP del PAM y del PATM de las iniciativas relativas a la zona costera del Mediterráneo efectuadas en 1997 y 1998 (véase el documento «Evaluación de las iniciativas de ordenación integrada de las zonas costeras en el Mediterráneo: experiencias del PATM y del PAM»), y las recomendaciones adoptadas en la reunión de trabajo regional del PAM/PATM celebrada en El Cairo en 1998 mostraban las ventajas de congregarse a todas las partes interesadas en la planificación y ordenación costera en ese programa, pero indicaban el peligro de que el

trabajo producido pudiera no ser siempre utilizado plenamente por los interesados pertinentes.

2. Respuestas

La introducción de leyes y organismos nacionales de protección para la planificación y salvaguardia de las costas (como la APAL en Túnez y el Conservatoire du Littoral en Francia) parecen constituir reacciones adecuadas a algunos de los problemas relacionados con la ordenación sostenible de las zonas costeras.

a. Instrumentos y técnicas de OIZC

El CAR/PAP coadyuvó en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, autoridades y expertos locales y nacionales en la aplicación del proceso de ordenación integrada de las zonas costeras. El PAM brindó asistencia a los países mediterráneos con relación a las actividades de OIZC y siguió elaborando un enfoque metodológico con respecto a dicha ordenación procurando que resulte aceptable para todos los países mediterráneos.

Dentro de este marco se efectuaron las actividades siguientes:

- Curso de capacitación sobre ordenación integrada de las zonas costeras con un taller sobre valoración de los bienes públicos litorales (Split, febrero de 1998);
- Taller del PAM/PATM sobre ordenación integrada de las zonas costeras en el Mediterráneo, que se celebró en El Cairo en junio de 1998;
- Curso de capacitación sobre sistemas de información ambiental en la ordenación integrada de las zonas costeras, organizado en Esmirna en febrero de 1999;
- Participación en varias reuniones internacionales que promueven activamente la OIZC, así como publicación de informes en revistas internacionales;
- Asesoramiento y prestación de asistencia a la Organización Nacional Maltesa de Turismo y al Ministerio de Turismo en la preparación de una evaluación de la capacidad de soporte del turismo en Malta;
- Misiones para la preparación de un plan de OIZC en Egipto, Túnez e Israel;
- Impresión y distribución de documentos sobre directrices pertinentes con respecto a la ordenación integrada de las zonas costeras.
- Creación y puesta en práctica de instrumentos y técnicas concretos en la ordenación integrada de las zonas costeras. Se organizaron dos reuniones de grupos de expertos sobre directrices relativas a la ordenación integrada de la costa y las cuencas fluviales (diciembre de 1998 y marzo de 1999). El proyecto de directrices se revisará y la versión final se publicará en octubre de 1999. Con el apoyo de la división del agua del PNUMA en diciembre se organizó una reunión interregional, y hasta finales de 1999 se llevará a cabo un proyecto de demostración sobre el río Cetina en Croacia.
- Preparación de un documento sobre la aplicación de la evaluación ambiental estratégica (EAE) en el Mediterráneo, que se aprobó en la reunión de expertos de Split (enero de 1999).

b. PAM/POZOC

El CAR/PA ha adquirido un mayor conocimiento en el establecimiento de programas de ordenación de las zonas costeras (POZOC) con un enfoque que es a la vez curativo y preventivo gracias a la realización de estudios prospectivos locales.

CAR/PAP preparó el documento «Evaluación de las iniciativas de ordenación integrada de las zonas costeras en el Mediterráneo: experiencias del PATM y del PAM (1988-1996)», que fue publicado por el Banco Mundial y distribuido a cierto número de instituciones y expertos de países mediterráneos así como a un gran número de instituciones y expertos regionales. El taller del PAM/PATM sobre ordenación integrada de las zonas costeras en el Mediterráneo (El Cairo, 1998) evaluó diversas iniciativas de ordenación integrada de zonas costeras en el Mediterráneo, encomendó encarecidamente la continuación de los POZOC y formuló varias recomendaciones sobre su aplicación eficaz. Sobre la base de las conclusiones de la reunión de la Dependencia de Coordinación del PAM y de los directores de los CAR, CAR/PAP asumió su función como coordinador de todas las actividades relacionadas con programas de ordenación de las zonas costeras y posteriormente el Centro preparó un manual detallado relativo a la aplicación de los POZOC, que servirá de base para la preparación de los POZOC futuros. En lo que respecta a los diversos proyectos, se han obtenido los resultados siguientes:

El POZOC de Sfax (Túnez) quedó concluido con la organización de la conferencia final de presentación (Sfax, 15-16 de diciembre de 1998). El CAR/PAP realizó con el equipo local tres actividades en el marco del POZOC de Sfax: ordenación integrada de los recursos hídricos, sistema de información geográfica (SIG) con asistencia del CAR/PA, y plan integrado de ordenación. La actividad relativa a los recursos hídricos del CAR/PAP logró un alto nivel de integración en soluciones relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos, la protección y ordenación de los acuíferos, el manejo de los desechos sólidos urbanos y de los desechos líquidos urbanos, así como una mayor integración en el marco del plan de ordenación integrada. El SIG de la zona costera de Sfax demostró ser un instrumento importante en la ordenación integrada de los recursos a nivel del programa. El CAR/PAP ayudó a las autoridades nacionales a preparar el informe integrado sobre el POZOC de Sfax.

Un equipo local realizó un estudio prospectivo de amplio alcance con el respaldo del Plan Azul. Su objetivo era señalar las principales cuestiones ambientales/de desarrollo y las posibles interrupciones a largo plazo, así como informar a las autoridades encargadas de las diversas alternativas. Esos aspectos vienen ilustrados por un sistema de información, puesto a punto por el Plan Azul, que está a disposición de las autoridades. Los resultados globales se sometieron a la conferencia de clausura del POZOC de Sfax (diciembre de 1998). El enfoque prospectivo territorial participativo seguido en Sfax despertó gran interés.

Un informe encaminado a contribuir a la elaboración de un plan de ordenación de la zona natural de Thyna, con inclusión del lugar histórico, el parque recreativo y la zona de marismas (salina) fue ultimado por CAR/ZEP. Para mejorar las capacidades locales en la esfera de la ordenación de las zonas naturales en las cercanías de la ciudad, el CAR/ZEP organizó una visita sobre el terreno de tres funcionarios locales que participaban en el proyecto de ordenación de las zonas costeras de la reserva del cabo Lardier, el Parque Nacional de Port Cros y la isla de Portquerolles en Francia.

En el marco del POZOC de Sfax, el CERSEC ha terminado la elaboración de un atlas en papel y en formato SIG para ser utilizado por los órganos de decisión en las intervenciones efectuadas en caso de contaminación marina accidental.

El CAR/ZEP prestó asistencia a la ANPE y a la Dependencia de Coordinación del PAM en la organización y dirección de la conferencia final de presentación del POZOC de Sfax y preparó y publicó el informe de la Conferencia. En la conferencia de clausura del proyecto, celebrada en Sfax, se hizo particular hincapié en los resultados del curso de capacitación para los usuarios; de hecho los participantes, junto con los capacitadores, prepararon los nuevos mapas operacionales y las situaciones hipotéticas como prueba de su capacidad,

no sólo para utilizar el atlas y el SIG, sino -lo que es más importante- para manejar todo el sistema. De conformidad con las recomendaciones de la conferencia final de presentación del POZOC de Sfax, el CAR/ZEP, en nombre de la Dependencia para el Mediterráneo, creó un grupo de trabajo para que prosiguiera la elaboración del plan integrado propuesto teniendo en cuenta los resultados y recomendaciones de la conferencia final de presentación.

El POZOC de Fuka-Matrouh (Egipto)

El CAR/PAP llevó a cabo un análisis sobre la idoneidad de la tierra y preparó un análisis de capacidad de soporte del turismo. Se preparó un inventario de la base de datos del SIG y un análisis de idoneidad de la zona de Fuka-Matrouh. La segunda misión relativa a la ordenación integrada de las zonas costeras contribuyó a completar el plan de OIZC de Fuka-Matrouh. Durante la misión relativa a la evaluación ambiental estratégica, el CAR/PAP prestó asistencia al equipo nacional y a las instituciones competentes en la adopción de la metodología de la EAE, que sirvió de base para la preparación del informe sobre dicha evaluación.

La aportación del Plan Azul adoptó la forma de un informe titulado «Un marco para la acumulación de datos y conocimientos consecuentes (mayo de 1995)», que fue redactado por un experto egipcio, y un informe sobre «Análisis sistémico y prospectivo para una gestión favorable al medio ambiente (febrero de 1996)», redactado por un experto turco.

En junio de 1999 el Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TOMA) presentó las actividades que había realizado en el marco del POZOC de Fuka-Matrouh (Egipto). En marzo de 1998, el CAR/TOMA, como seguimiento del POZOC de Fuka-Matrouh, celebró un foro en El Cairo en colaboración con EEAA y NARSS, en el que planificadores, responsables de la adopción de decisiones y expertos en teleobservación debatieron sobre las posibles conexiones entre las necesidades prioritarias ambientales y la información obtenida por teledetección.

En 1998 como seguimiento de la actividad realizada por el foro de Egipto, el CAR/TOMA intensificó sus contactos y reuniones con expertos y funcionarios egipcios para elaborar una propuesta bilateral destinada a recabar fondos exteriores.

Todos los informes sectoriales quedaron completados en marzo de 1999, mientras que el informe integrado del POZOC de Fuka se terminó en mayo de 1999. El CAR/PAP prestó asistencia a EEAA en la organización de la conferencia final de presentación celebrada en El Cairo los días 8 y 9 de junio de 1999.

El POZOC de Israel

El POZOC de Israel está casi terminado. En relación con la realización de la actividad «Desarrollo sostenibles en espacios abiertos y diversidad biológica», el CAR/ZEP preparó un documento sobre cuestiones ambientales importantes a largo plazo en Israel relativas a la diversidad biológica. La actividad se está ejecutando con la colaboración de CAR/PAP en su calidad de coordinador de este POZOC.

El CAR/PA apoyó el análisis sobre la sostenibilidad en las esferas del transporte y la energía.

La reunión final de presentación del proyecto RESSAC (que es la aportación del Centro de Teleobservación del Medio Ambiente al POZOC de Israel) se celebró en Tel Aviv el 13 y 14 de abril de 1999 y los resultados del proyecto se han comunicado oficialmente al Departamento de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente. En el marco del mismo

POZOC, se ha realizado el inventario «SARSAIL» de las organizaciones de teledetección israelíes (empresas, ministerios y universidades) y las actividades pertinentes. Se obtiene así información sobre las aplicaciones y posibilidades más actuales de la teleobservación en Israel.

La principal aportación del CAR/PAP será la primera estrategia nacional para el desarrollo sostenible, en cuyo marco se investigarán varias cuestiones concretas de ordenación costera (ordenación de las reservas de arena de la costa, ordenación de la inestabilidad de los arrecifes, manejo de los riesgos y peligros costeros, informe sobre la OIZC en Israel, etc.).

POZOC de Malta

El POZOC de Malta comenzará pronto. Expertos malteses han acabado el estudio de viabilidad y los expertos del CAR/PAP han celebrado intensas consultas con expertos y instituciones malteses con respecto al plan de trabajo del POZOC de Malta. El acuerdo se firmará en octubre de 1999 y el informe inicial quedará completado en septiembre de 1999. Además, el CERSEC está coadyuvando en la preparación del programa de ordenación de las zonas costeras de Malta, bajo la coordinación del CAR/PAP. Entre tanto, el CAR/TOMA ha organizado en el marco del POZOC de Malta, un foro sobre el apoyo de las técnicas de teleobservación a los procesos de planificación y adopción de decisiones (6 de julio de 1999). El Centro de las ZEP de Túnez envió una misión a Malta (junio de 1999) encaminada a determinar las funciones del programa en las zonas de conservación marina.

POZOC del Líbano

El CAR/PAP ha asumido su función de coordinador de todas las actividades del POZOC. En marzo de 1999 la Dependencia para el Mediterráneo y CAR/PAP organizaron una misión, al mismo tiempo que se iniciaban conversaciones detalladas y abiertas con funcionarios e instituciones competentes, con el fin de evitar interpretaciones erróneas con respecto a los objetivos del POZOC, la organización del trabajo y las expectativas. Se decidió tomar en consideración la región costera situada al sur de Beirut entre Damour y Sour (Tyr), pero no incluir a esta importante ciudad meridional que ya es objeto de intensos estudios. Obviamente se tendrán en cuenta todos los datos disponibles y los proyectos en curso conexos.

Del debate se dedujo claramente que esta región costera requiere una urgente atención, en relación con los desechos urbanos, la agricultura y las cuestiones relacionadas con el turismo. Se preparó un proyecto de mandato relativo a un estudio de viabilidad, que fue completado por CAR/PAP, que concertará un contrato con el equipo libanés.

Se prevé que el proyecto de estudio quedará completado a fines de junio, que se efectuará una revisión en la segunda quincena de julio, la revisión final en septiembre y un proyecto de acuerdo en octubre. En el marco de este POZOC, los socios libaneses, principalmente procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, han manifestado la necesidad de concentrarse en cierto número de proyectos piloto/de demostración, en el plano de las autoridades locales, con diferentes características (urbanización/agricultura/protección de las zonas verdes, litoralización/industria/contaminación, urbanización/turismo/paisaje). El estudio de viabilidad debe suministrar una justificación pertinente a esos estudios monográficos.

POZOC de Marruecos (Al Hoceima)

En el marco de las actividades preparatorias para la redacción del Acuerdo sobre el POZOC, CAR/ZEP organizó una misión sobre el terreno en el sitio de Al Hoceima. Los principales objetivos de la misión fueron la determinación: i) de las principales características naturales y elementos de interés de la región marina del lugar, y ii) de medidas para su conservación y ordenación. Se propondrá que las actividades retenidas se incorporen al acuerdo sobre el POZOC que se firmará entre el PAM y las autoridades marroquíes.

POZOC de Argelia

A la luz de las observaciones del Plan Azul sobre la primera versión del estudio preliminar, el equipo argelino redactó su versión definitiva (marzo de 1998). Durante una misión del Plan Azul (junio de 1998), un seminario internacional sobre «El medio ambiente, el desarrollo y la protección de las zonas costeras» consagró uno de sus talleres al POZOC de Argelia. Además, se pusieron al descubierto las escapatorias restantes que había que abordar (actividad preventiva, formulación) en una reunión del comité directivo argelino del POZOC. El proyecto inicial del acuerdo se redactó con la ayuda del Plan Azul (enero de 1999).

El POZOC de Eslovenia no se ha iniciado todavía, pero ya se ha preparado un proyecto de OIZC de la costa eslovena en el marco del programa PHARE de la UE. El CAR/PAP es mantenido informado de este proyecto que servirá como base para la preparación del POZOC en el año 2000.

c. Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

Después de la reunión de trabajo del CAR/PAP-EcoMediterránea celebrada en Benidorm (septiembre de 1997) y la tercera reunión de la CMDS, que tuvo lugar en Sofía Antípols en octubre de 1997, las Partes Contratantes adoptaron varias recomendaciones e instrumentos con el fin de mejorar el marco institucional de la ordenación integrada de las zonas costeras, lograr una ordenación eficiente de esas zonas, imponer el cumplimiento de la ley con mayor eficiencia, suprimir los obstáculos a la información y fomentar la conciencia ecológica, utilizando mecanismos financieros eficientes para la realización de las actividades de OIZC, y aumentar su viabilidad en el Mediterráneo.

En este contexto el CAR/PAP organizó una reunión de un grupo de expertos en Chipre (marzo de 1998), que estableció un marco para ultimar las directrices relativas a la preparación de la legislación nacional sobre la OIZC. Se preparó un cuestionario para obtener información sobre la legislación nacional relativa a la ordenación integrada de las zonas costeras en los países mediterráneos. Tras efectuar un análisis del cuestionario, se publicaron unas directrices relativas a la preparación de la legislación nacional con respecto a la ordenación de las zonas costeras en los países mediterráneos.

El Grupo de Trabajo de ordenación urbana de la CMDS celebró dos reuniones (Split, junio de 1998 y abril de 1999), en las que se determinó el plan de trabajo y el calendario para la ejecución del programa del Grupo de Trabajo y se prepararon recomendaciones que se someterán a la aprobación de la CMDS en su quinta reunión, que está previsto se celebre en Roma en julio de 1999.

Se ha asignado a CAR/PAP la función principal en el apoyo al Grupo de Trabajo sobre ordenación urbana de la CMDS.

La ordenación de las zonas costeras fue elegida como una de las cinco prioridades del SMAP, lo que debería significar que será posible obtener recursos sustanciosos en esta esfera.

d. Teleobservación

La ordenación sostenible de las zonas costeras es uno de los principales compromisos del PAM, que tendrá que apoyarla por medio de esfuerzos multidisciplinarios de sus componentes, en aplicación de las decisiones de las Partes Contratantes. El Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TOMA), de conformidad con su mandato, coopera mediante la aplicación de una estrategia propia, que tiene por objeto promover, respaldar y aplicar técnicas y métodos de teleobservación, así como su integración con otras fuentes de información, para la vigilancia de las condiciones ambientales y de las transformaciones que se producen en el Mediterráneo en apoyo de los procesos de adopción de decisiones y de las políticas de los países de la cuenca. En consecuencia, el Centro es, dentro del sistema del PAM, una referencia para los demás componentes del PAM y de los países mediterráneos con respecto a la información sobre los proyectos, las actividades, los agentes, los logros y los datos de teleobservación, así como para su utilización en proyectos y programas del PAM. La elaboración y coordinación de proyectos operacionales basados en la utilización integrada de las técnicas de teleobservación, así como las actividades de aumento de la capacidad y la asistencia técnica a los países mediterráneos son cuestiones prioritarias del CAR/TOMA conforme a su mandato.

En 1999 el CAR/TOMA inició la instalación de la base de datos STEPINMED (proyectos y programas ambientales basados en técnicas espaciales en el Mediterráneo) en Internet, que contiene información relativa a los proyectos y programas respaldados por la teleobservación, ya realizados o en curso en la zona mediterránea en los planos local/nacional, subregional y regional, así como en las organizaciones involucradas. El objetivo es reforzar la función esencial del Centro en el Mediterráneo en lo que respecta al intercambio de información sobre la teleobservación, la demostración de su utilidad y la aplicación amplia de esta técnica en la esfera ambiental. Se han publicado documentos e informes relativos a todas las actividades mencionadas.

3. Lagunas

No se conocen lo suficiente los enfoques prospectivos, que hacen posible prever la repercusión negativa del desarrollo y que permiten a los decisores adoptar decisiones con conocimiento de causa a largo plazo. Estos enfoques tampoco se aplican con la suficiente amplitud. Los enfoques prospectivos ofrecen un amplio conjunto de instrumentos (análisis estructural, hipótesis de trabajo, indicadores de la sostenibilidad) que se utilizan muy raramente.

Se carece todavía de conocimientos acerca de la utilización de la tierra. El programa Lacoast sólo se aplica a las costas de la Unión Europea y el PAM no dispone de imágenes comparativas homogéneas de todas las regiones litorales que muestren los cambios en la utilización de la tierra.

Sólo un puñado de países cuenta ya con leyes y organismos para la planificación y protección de las costas que están a la altura de las dificultades que se han de superar, y están dotados con los medios necesarios. Además, no existen conexiones suficientes entre la teoría y la práctica en los planos regional, nacional y local, lo que se plasma en una pérdida importante de eficiencia. Esta situación preocupante aboga por la preparación y ejecución de un proyecto regional.

a. OIZC

A pesar de los grandes esfuerzos del PAM la OIZC todavía no se ha convertido en el método normal de abordar los problemas de la ordenación sostenible de las zonas costeras en la mayoría de los países mediterráneos y aún no se ha conseguido la plena integración entre sectores, partes interesadas, niveles administrativos y planes.

Por lo demás, la OIZC todavía no se ha incorporado plenamente a la legislación de la mayoría de los países mediterráneos. Aunque las zonas costeras están integradas por la tierra y el mar, la legislación nacional de muchos países a menudo se aplica exclusivamente al componente terrestre, en menoscabo del enfoque integrado de ordenación de las zonas costeras. Los expertos y las instituciones de los países mediterráneos siguen necesitando apoyo para aplicar el enfoque de ordenación integrada de las zonas costeras. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a la aplicación de los instrumentos y técnicas de la OIZC, y a la asistencia técnica para la aplicación práctica de la ordenación integrada de las zonas costeras.

b. PAM/POZOC

Las actividades de los POZOC siempre comienzan como una actividad con múltiples objetivos pero, por diversas razones, algunos de los objetivos no se han alcanzado. Toda la iniciativa obtiene más éxito en su función catalizadora general que con respecto al logro estricto de sus objetivos. Los estudios de viabilidad no estaban previstos y muy a menudo no se disponía de fuentes financieras antes de la ejecución del programa. Incluso si se han obtenido buenos resultados en la preparación de las propuestas de seguimiento de los programas de ordenación de las zonas costeras, a menudo se quedan sin realizar debido a su escasa sostenibilidad financiera.

Los equipos nacionales encargados de la ejecución del POZOC a veces carecen de capacidad para llevar a cabo estos proyectos de la manera más eficiente. La ejecución de un POZOC suele tropezar con múltiples dificultades y a veces con la debilidad de la administración ambiental de los países. No se ha puesto suficiente empeño en hacer participar en los proyectos del PAM a todos los interesados, en particular a las ONG o al público en general.

c. CMDS

Teniendo en cuenta la falta de seguimiento en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y para ayudar a las Partes Contratantes a poner en práctica esas recomendaciones, convendría concebir un mecanismo de seguimiento y presentación de informes con actividades de apoyo de la Dependencia para el Mediterráneo y los Centros de Actividades Regionales concernidos.

d. Teleobservación

La ordenación sostenible de las zonas costeras requiere una base más sólida de información sobre la que se puedan adoptar con eficacia decisiones y planes y, con este fin, se debe intentar lograr una participación operacional mayor de los componentes del PAM y de los países mediterráneos, recurriendo también al apoyo de técnicas avanzadas. Es sumamente necesaria una cooperación y coordinación más estrechas entre todas las partes que intervienen en los POZOC para realizar conjuntamente estudios de viabilidad exhaustivos, alcanzar resultados más eficaces y realizar actividades complementarias beneficiosas. Los planificadores y decidores necesitan más estímulo y asistencia para disponer de los datos y la información derivados de la aplicación de técnicas avanzadas,

como la teleobservación, con miras a mejorar de manera eficaz en función de los costos su proceso de adopción de decisiones y políticas.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

De carácter general

1. Apoyar la elaboración y aplicación concertada de un programa regional de ordenación sostenible de las zonas costeras, poniendo en común los medios de que disponen MEDA/SMAP el PAM y los países.
2. Reforzar los mecanismos institucionales que contribuyen a mejorar la planificación de la tierra, en particular leyes sobre la protección de las costas, y los organismos de planificación y protección.
3. Invitar a las autoridades competentes a que presten la debida consideración a las recomendaciones de la CMDS sobre la ordenación sostenible de las regiones costeras.

OIZC

4. Examinar la postura de los países con respecto a la incorporación de la OIZC a sus respectivas legislaciones nacionales, con particular hincapié en el cumplimiento de las leyes y la aplicación de las políticas de OIZC.
5. Secundar y ayudar a las instituciones nacionales y locales en el empleo de metodologías, instrumentos y técnicas para la aplicación de la OIZC elaborada por el PAM.

PAM/POZOC

6. Invitar a las autoridades de Argelia, Eslovenia, el Líbano, Malta y Marruecos a respaldar la preparación y ejecución de los POZOC en sus países. Los objetivos de estos programas integrados de ordenación costera deben estar claramente indicados en los acuerdos del PAM y el POZOC. Por otro lado, los POZOC deben concentrarse en un número menor de actividades plenamente realizables, con un fuerte enfoque de integración sectorial. Los equipos nacionales de ejecución de los POZOC deben estar constituidos por expertos de excelente reputación con experiencia en la ordenación integral de las zonas costeras.
7. Invitar a las autoridades en los países en los que se hayan completado programas de ordenación integrada de las zonas costeras del PAM a preparar y aplicar un programa de seguimiento en cooperación con el PAM.

Teleobservación

8. Ampliar el empleo de la información obtenida por teleobservación y su integración en la información procedente de otras fuentes, en los procesos de planificación y adopción de decisiones con respecto a la ordenación sostenible de las zonas costeras.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

Asociación Euromediterránea

1. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo con los CAR interesados, como PAM, PA y TOMA) a elaborar y aplicar un programa regional de MEDA/SMAP sobre la ordenación sostenible de las zonas costeras, con inclusión de la consolidación de los conocimientos necesarios (evaluación de los cambios en el uso de la tierra, análisis institucionales, ...), la interconexión de las operaciones piloto en las regiones y la consolidación de las actividades nacionales y locales.

OIZC

2. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a seguir prestando apoyo a las Partes Contratantes en la aplicación de planes y programas de ordenación integrada de las zonas costeras y a proporcionar asistencia técnica con respecto a este tipo de ordenación cuando lo soliciten concretamente las Partes Contratantes.
3. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a proseguir el fortalecimiento institucional y el aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales de las Partes Contratantes con respecto a la preparación y aplicación de la OIZC, por medio de cursos de capacitación regionales y nacionales, y a ampliar el componente de información mediante el aumento de las publicaciones y la difusión (con inclusión de medios electrónicos) de documentos metodológicos, resultados de los programas y otros logros.
4. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a seguir promoviendo los instrumentos y técnicas de la OIZC, y concretamente la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) la EIA, la evaluación de la capacidad de carga con respecto al turismo, los sistemas de información costera, los instrumentos económicos y los sistemas de planificación del uso de la tierra y el mar.
5. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a poner a prueba directrices relativas a la ordenación integrada de las zonas costeras y las cuencas fluviales.

Programas de Ordenación de las Zonas Costeras del PAM

6. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a ayudar a las autoridades nacionales y locales a prever mejor la evolución mediante la consolidación de los enfoques prospectivos y los sistemas de información conexos, particularmente en el marco de los POZOC.
7. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a coordinar las diversas actividades del PAM en relación con los POZOC, en el marco de la responsabilidad general de coordinación de la Dependencia de Coordinación.
8. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a preparar estudios de viabilidad de cada Programa de Ordenación de las Zonas Costeras, los programas y acuerdos relativos a un POZOC, y a ejecutar los POZOC en curso del PAM y los que ya se ha decidido realizar.
9. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a sugerir a los países en los que ya se ha completado un POZOC del PAM a introducir nuevos instrumentos económicos o a adaptar los existentes, lo que permitirá el seguimiento de los POZOC, así como

prestar asistencia a los países en la preparación de proyectos susceptibles de obtener un apoyo bancario que representarán la continuidad de los POZOC del PAM.

10. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a contribuir, en el marco de una estrecha colaboración entre los componentes del PAM, a la ejecución de los POZOC en curso o futuros, con inclusión de actividades de aumento de la capacidad.

CMDS

11. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a apoyar el seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre la OIZC y estimular la introducción de una legislación nacional relativa a la OIZC.
12. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a respaldar al Grupo de Trabajo sobre la ordenación urbana de la CMDS y ayudar a formular recomendaciones relativas al crecimiento sostenible de las ciudades mediterráneas.
13. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a prestar apoyo a los grupos de trabajo de la CMDS sobre otras actividades de la Comisión que guardan relación con el CAR/PAP.

Teleobservación

14. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a prestar ayuda a los países mediterráneos en el campo de la vigilancia de las cuestiones ambientales por medio de técnicas de teleobservación, y apoyar las actividades de otros componentes del PAM con información y datos obtenidos por teleobservación, y su integración con los de otras fuentes.
15. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a seguir reforzando la función central de intercambio de información con los países mediterráneos sobre las aplicaciones de la teleobservación, por medio de reuniones, contratos directos, inventarios, así como gracias al desarrollo adicional de su sitio Web en Internet.
16. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a esforzarse por ampliar a una dimensión mediterránea los resultados logrados por medio de sus proyectos, con el fin de ayudar a mejorar los conocimientos y la comprensión ambiental en apoyo de los procedimientos de adopción de decisiones.
17. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a prestar asistencia a los países mediterráneos en el establecimiento de actividades de vigilancia estatal y los cambios de las cuestiones ambientales prioritarias (v. g. desertificación, cambios en la costa, expansión urbana), buscando también fuentes externas de financiación.
18. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a poner su máximo empeño en convocar reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación de CAR/TOMA, con carácter periódico, mediante la solicitud de fondos externos para este fin [o conjuntamente con las reuniones de los centros de coordinación del CAR/PAP y del Plan Azul].

5. Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
POZOC del PAM Función de coordinación; realización de las actividades de OIZC, recursos naturales, aumento de la capacidad, preparación de programas y planes; integración de los resultados y las actividades; y preparación de proyectos susceptibles de ser financiados como seguimiento de los programas de ordenación de las zonas costeras	CAR/PAP	45.000	85.000			130.000	
CMDS Apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre la OIZC (aplicación de instrumentos, herramientas y técnicas de OIZC)	CAR/PAP	9.000			15.000		
OIZC Desarrollo de la metodología de la OIZC; promoción y elaboración de instrumentos y técnicas de la EAE, la evaluación de la capacidad de carga respecto del turismo, los sistemas de información costera, los sistemas de planificación de la utilización de la tierra y el mar; y el aumento de la capacidad y el fortalecimiento institucional (talleres nacionales y regionales y cursos de capacitación)	CAR/PAP	20.000	20.000		20.000	50.000	
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de CAR/PAP	CAR/PAP				20.000 a		
Evaluación del Centro de CAR/PAP	CAR/PAP				10.000		
Contribución a los POZOC en curso y proyectados con respecto a las aplicaciones de la teleobservación (estudios preliminares, aumento de la capacidad, asistencia)	CAR/TOMA	10.000			10.000		
Reuniones y talleres para presentar a los planificadores y decisores nacionales de los países mediterráneos a actividades basadas en la teleobservación y su apoyo al proceso de desarrollo sostenible	CAR/TOMA	5.000	10.000			10.000	20.000
Mejoramiento y mantenimiento de la base de datos STEPINMED en Internet	CAR/TOMA	5.000			5.000		
Asistencia a los países mediterráneos para la elaboración de propuestas que se han de someter a fuentes de fondos externas	CAR/TOMA		5.000			7.000	
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de CAR/TOMA	CAR/TOMA						30.000 b
Consolidación de los enfoques prospectivos y sistemas de información conexos	CAR/PA	10.000	20.000	10.000	10.000	20.000	10.000
Preparación y aplicación del programa de MEDA (participación de la mayoría de los CAR)	DEPMED						

TOTAL DE ACTIVIDADES		104.00 0	140.000	10.000	90.000	217.000	60.000
----------------------	--	-------------	---------	--------	--------	---------	--------

- a) Conjuntamente con el CAR/PA.
- b) Los fondos externos serán proporcionados por la administración local siciliana.

D. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Introducción

La cuestión de la integración del desarrollo y el medio ambiente en el Mediterráneo es tan vasta como compleja y difícil de comprender.

Dado el alcance del tema, la labor relativa al análisis y las propuestas en el marco del PAM y de la CMDS se está llevando a cabo a dos niveles complementarios.

El primer nivel general entraña la observación -y el estudio prospectivo- de los principales acontecimientos demográficos, sociales, económicos y ambientales, particularmente con el objetivo de facilitar información relativa a los problemas que hay que superar y al tipo de intervención que se debe estimular. Este enfoque sistémico y prospectivo se basa en cierto número de indicadores y análisis que están en armonía con los principios esenciales del desarrollo sostenible definidos en la Conferencia de Río de 1992 (capítulo D1).

El segundo nivel entraña la concentración de la atención y las propuestas en determinadas cuestiones prioritarias. Teniendo en cuenta la situación actual en el Mediterráneo y los trabajos en curso dentro del PAP y de la CMDS, se propone que en este bienio se deben destacar tres temas principales: el turismo (capítulo D2), el desarrollo urbano y el medio ambiente (capítulo D3) y el desarrollo rural, y las zonas y los recursos naturales (capítulo D4).

D.1. Observación y estudio prospectivo del medio ambiente y el desarrollo: evaluación de los progresos logrados hacia el desarrollo sostenible en el Mediterráneo

1. Cuestiones que están en juego

- a. Las primeras hipótesis de trabajo del Plan Azul (publicadas en 1989) revelaban la sostenibilidad reducida de las tendencias de desarrollo que están causando aún más daños al medio ambiente e incrementando la injusticia social y el desarrollo socioeconómico desequilibrado entre el Norte y el Sur.
- b. En consecuencia, el Mediterráneo afronta el reto de encontrar la manera de pasar de una situación hipotética de tipo tendencia a otra de tipo alternativo, que está más en armonía con las ideas del desarrollo sostenible. Ese tipo de desarrollo requiere en particular el establecimiento de una cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y unas políticas voluntaristas de hacer compatible el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la equidad social.

2. Respuestas

- a. La adopción del Programa Med 21 en 1994, la prolongación del mandato del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) en 1995 y la creación de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) en 1996 demuestran la voluntad regional de conocer las dificultades que se han de superar y de promover unas respuestas adecuadas. Desde entonces se han realizado algunos trabajos importantes en varias esferas.
- b. El establecimiento de la Asociación Euromediterránea en 1995 es también el primer ejemplo de un intento estructurado regional de crear una cooperación Norte-Sur entre los 15 países de la Unión Europea y 12 países mediterráneos que no pertenecen a la UE. La principal decisión económica es el proyecto de una zona de libre comercio

euromediterránea prevista para el 2010, con otras políticas conexas con arreglo al programa MEDA. SE ha aprobado un programa a corto y mediano plazo para el medio ambiente (SMAP). Por último, la Comisión Europea con su programa LIFE para terceros países ha apoyado al CAR/PA en la realización de muchas actividades sobre el aumento de la capacidad ambiental (en particular el apoyo al medio ambiente mediterráneo y nacional y la creación de observatorios, así como el establecimiento de indicadores mediterráneos del desarrollo sostenible).

- c. Varios Estados mediterráneos han hecho considerables esfuerzos por crear sus propios sistemas institucionales para proteger mejor el medio ambiente, lograr una planificación de la utilización de las tierras más equilibrada y promover el concepto y las políticas de desarrollo sostenible.
- d. La labor realizada por el CAR/PA sobre los indicadores en el plano regional, pero también dentro de varios países, representa un progreso considerable. Ha significado que un conjunto común reducido de indicadores del desarrollo sostenible podía proponerse y ser tomado en consideración por la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, y actualmente se están efectuando pruebas en varios países (Túnez, Francia, Eslovenia, Marruecos). Este trabajo, que respalda la función de los observatorios u organismos equivalentes, debería servir de ayuda en la redacción de informes de síntesis sobre la evolución de la situación nacional y regional y en la evaluación de los progresos logrados (o retrasos sufridos) en el avance hacia el desarrollo sostenible. El CAR/PA obtuvo las observaciones de los demás centros de actividades regionales sobre esta cuestión. En el plano regional, en su calidad de centro de apoyo al tema prioritario de la CMDS relativo a los indicadores del desarrollo sostenible, el CAR/PA convocó los días 10 y 11 de mayo de 1999 una reunión de un grupo de expertos en Sofía Antípolis. Este grupo acordó una lista de indicadores del desarrollo sostenible y el CAR/PA preparó un primer conjunto de indicadores calculados en la reunión de Roma de la CMDS.
- e. CAR/TOMA ya ha analizado los indicadores señalados y ha definido a los que pueden ser vigilados con eficacia por la teleobservación.

3. Lagunas

- a. Los indicadores son elementos esenciales para llevar adelante la integración entre medio ambiente y desarrollo y hace falta que todos los componentes del PAM realicen un gran esfuerzo para determinar la manera y los medios adecuados de obtener un exhaustivo conocimiento de ellos en los planos nacional y regional.
- b. El cálculo de los indicadores elegidos debe efectuarse de conformidad con un método que sea lo más homogéneo posible en todos los países. Muchos de ellos todavía no cuentan con observatorios u organismos equivalentes y a menudo se sigue careciendo de los datos.
- c. Incluso cuando ya se han elegido numerosos indicadores, existe una falta de información adecuada sobre la mayoría de ellos, debido a la dificultad de hallar datos objetivos, homogéneos, comparables y actualizados pertinentes, así como de vigilar su evolución en el tiempo y el espacio, tanto en el plano nacional como en el regional.
- d. El trabajo de evaluación que es necesario realizar, sigue resintiéndose de una falta de información pertinente y comparable. Esto se aplica en particular a:

- las estadísticas ambientales, que siguen distando de ser satisfactorias en la mayoría de los países;
 - mapas que muestren las tendencias en la utilización de la tierra en todas las cuencas hidrográficas y la franja costera, de los que por lo general se sigue careciendo, lo que no permite que se efectúen las comparaciones retrospectivas necesarias (el programa LaCoast únicamente se aplica a las costas mediterráneas de la Unión Europea);
 - la evaluación de los gastos efectuados debido a que se tiene insuficientemente en cuenta el medio ambiente en las políticas de planificación y explotación de las tierras.
- e. La teleobservación, incluso cuando no se recurre a ella lo suficiente, ha demostrado ser un instrumento válido y eficaz en función de los costos para vigilar algunos de estos indicadores de una manera objetiva, homogénea y actualizada. Para superar esta laguna, es esencial promover la asistencia científica y técnica a los países mediterráneos.
- f. Esta labor de análisis debe asimismo completarse y profundizarse en muchas esferas, particularmente la evaluación de las políticas públicas, con inclusión del análisis de la relación entre libre comercio y medio ambiente, y los instrumentos económicos que se han de promover para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- g. En general, y pese a los esfuerzos realizados en los planos regional, nacional y local, la evolución actual corresponde más a una situación hipotética de tendencia que a una situación hipotética de alternativa del desarrollo sostenible. Las «respuestas» aplicadas a estos niveles diferentes seguirían pareciendo, en consecuencia, sumamente inadecuadas, lo que plantea la cuestión de saber qué reformas estructurales se deben efectuar y qué medios son adecuados para establecer una cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Invitar a las Partes Contratantes a aprobar las recomendaciones de la CMDS sobre los indicadores del desarrollo sostenible, tal como figuran en la sección I.B. del presente informe.
2. Invitar a las Partes Contratantes a dar prioridad a actividades dedicadas a adquirir un buen conocimiento de los indicadores ambientales en el nivel nacional, con miras a extender esos conocimientos a un nivel regional, y recurriendo también a la utilización integrada de técnicas de teleobservación y otras técnicas avanzadas.
3. Invitar a las Partes Contratantes a incluir en su legislación nuevos instrumentos económicos o a adaptar los instrumentos económicos existentes para poder llevar a cabo un seguimiento de las actividades conexas del PAM.
4. Invitar a las Partes Contratantes a reforzar la labor de evaluación de las políticas que se están aplicando actualmente y a promover las reformas estructurales y los instrumentos institucionales que puedan contribuir a garantizar una acción más eficaz en favor del desarrollo sostenible.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a ayudar a las partes contratantes en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la CMDS en lo que respecta a los indicadores del desarrollo sostenible.
2. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a efectuar una evaluación comparativa de la situación real en el año 2000 en la esfera del medio ambiente y el desarrollo, con la situación hipotética prevista por el Plan Azul en 1985 para el mismo año. Una evaluación macroeconómica que haga posible actualizar las situaciones hipotéticas correspondientes al año 2025 se llevará también a cabo y complementará el análisis demográfico retrospectivo y prospectivo efectuado en 1999.
3. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a alentar y prestar asistencia a los países en el establecimiento y/o la consolidación de las funciones de un Observatorio de la evolución del medio ambiente y el desarrollo mediante la prestación de apoyo metodológico y técnico, la cooperación y el intercambio de experiencias, con el objetivo de promover una red mediterránea.
4. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a ayudar a los países en su labor de evaluación: mediante el cálculo de los indicadores del desarrollo sostenible elegidos por la CMDS, la movilización de expertos y la prestación de asistencia a los observatorios nacionales, y organizando talleres regionales, elaborando los perfiles de los países y preparando un informe regional sobre medio ambiente y desarrollo.
5. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a proseguir la labor de análisis sobre libre comercio y medio ambiente en el marco de la CMDS.
6. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a iniciar, en colaboración con la OMS, la evaluación de algunos aspectos sociales del desarrollo sostenible (pobreza, salud) en relación con el medio ambiente.
7. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a hacer el inventario de las actividades de evaluación de los gastos efectuados por no haberse tenido suficientemente en cuenta el medio ambiente y los instrumentos económicos que podían ser útiles para el medio ambiente, emprendiendo un debate sobre esta cuestión a nivel regional.
8. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a intensificar la actividad de comunicación y capacitación para reforzar la acción y la reflexión hacia el desarrollo sostenible del Mediterráneo.
9. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a contribuir a la consolidación de las estadísticas ambientales en los países, y en particular a la aplicación del programa MEDSTAT - medio ambiente.
10. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA) a verificar la disponibilidad actual de información sobre los indicadores que puedan vigilarse por teleobservación y a cooperar con los países mediterráneos, proporcionándoles también asistencia científica y técnica en la vigilancia de los indicadores por medio de la teleobservación.
11. Invitar a la Secretaría (CAR/TOMA), también en cooperación con otros componentes del PAM, a apoyar a la CMDS en la preparación de programas que se han de ejecutar en el marco del PAM.

12. Invitar a la Secretaría (Dependencia para el Mediterráneo) a coordinar la preparación de un «examen estratégico para el año 2000», tal como se solicitaba en el mandato de la CMDS, y a recabar los fondos necesarios.

D.2 Turismo y desarrollo sostenible

1. Cuestiones que están en juego

- a. Los países mediterráneos son el principal destino mundial de los turistas (atraen al 30% del turismo internacional). Los turistas se concentran fundamentalmente en las regiones costeras donde su número va constantemente en aumento y podría alcanzar entre los 196 y los 281 millones de personas (turistas nacionales e internacionales) para el año 2010 según las hipótesis del Plan Azul.
- b. Este sector tiene, por consiguiente, una gran importancia económica para la región, y se están movilizando considerables inversiones públicas y privadas para su desarrollo, que está provocando cambios de gran alcance en las zonas afectadas.
- c. El desarrollo de las actividades turísticas en el Mediterráneo se sigue concentrando en el rápido aumento de los ingresos del turismo, con inclusión de los efectos ambientales. Las actividades turísticas en el Mediterráneo deben promoverse de conformidad con la capacidad de carga de las zonas turísticas, que es especialmente importante en el caso de zonas costeras sensibles. Las instituciones nacionales y locales no suelen poseer la capacidad de evaluar la capacidad de carga de las zonas turísticas pertinentes o prefieren un desarrollo rápido y descontrolado de las actividades turísticas.
- d. La experiencia muestra que es sumamente difícil controlar estos acontecimientos, que pueden causar un considerable impacto en el medio ambiente. La irregular infraestructura turística de las costas es un grave problema. Los hoteles, los bienes y los complejos recreativos, así como las carreteras y las infraestructuras de los puertos y aeropuertos utilizadas principalmente para el turismo, que suelen ser irreversibles, tienden a surgir en los lugares naturales de la costa de alto valor ecológico y paisajístico, que a menudo son los mismos que habría que proteger con carácter prioritario.
- e. Por otro lado, el turismo está todavía muy subdesarrollado en las zonas del interior, donde podría en realidad desempeñar una función útil en beneficio de las sociedades rurales y para salvaguardar el patrimonio natural y cultural.
- f. El reto que afronta el Mediterráneo es, por lo tanto, el de aprender a conciliar de la mejor manera posible el turismo y el desarrollo sostenible partiendo de la experiencia anterior, tanto positiva como negativa. La protección de patrimonio mediterráneo depende en gran medida de esto, al igual que la función futura del Mediterráneo en el turismo mundial y la capacidad de promover el desarrollo sostenible en la región. Se trata de un reto importante, pero que es también esencial en función de la cooperación regional Norte-Sur.

2. Lagunas

- a. En general las reacciones que se han producido hasta hora son totalmente inadecuadas. La situación general se sigue caracterizando por un desarrollo que tiene poco en cuenta su sostenibilidad y en la que la concentración creciente de turistas en las costas escapa a todo control. Esto puede deberse en gran medida a

la falta o insuficiencia de determinadas políticas encaminadas a conciliar turismo y desarrollo sostenible. Con algunas excepciones, los instrumentos legislativos, reguladores o técnicos (organismos de planificación y protección de la costa, parques naturales, ...) adaptados a la protección del litoral o a la promoción de un turismo mejor integrado que aproveche al máximo el patrimonio natural y cultural siguen siendo insuficientes sobre el terreno o no cuentan con los medios necesarios.

- b. Además, la evaluación de la capacidad de carga de las actividades turísticas no ha pasado a ser todavía un instrumento común del desarrollo sostenible del turismo en los países mediterráneos.
- c. Otro defecto importante es la falta de una política regional estructurada que permita movilizar de manera coherente a las autoridades públicas, las ONG y los principales profesionales en torno a las mismas orientaciones, con el fin de conciliar el turismo y el desarrollo sostenible.
- d. La falta de un sistema financiero que dé a la industria del turismo la posibilidad de hacer una aportación importante a la protección y a una ordenación correcta del patrimonio natural que explota es también lamentable.
- e. En general, existe la necesidad de más intercambios, información y capacitación sobre la relación entre turismo y desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

3. Respuestas

- a. En 1998 y 1999 el turismo fue objeto de algunos trabajos intensos realizados en el marco de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), que facilitaron la organización de un intercambio de experiencias muy fructífero y permitieron que surgiera una idea mucho más correcta de los retos, de las respuestas actuales, de las deficiencias que se han de corregir y de las actividades que hay que promocionar.
- b. Como resultado de la mayor conciencia ambiental, particularmente entre los clientes de Europa septentrional, varios profesionales están esforzándose por mejorar la ordenación ambiental de la industria turística. Esos esfuerzos podrían influir en la gestión de los flujos en particular (manejo de desechos, energía, consumo y reciclaje del agua, ...).
- c. No obstante, el principal problema de la concentración en el litoral y del control del desarrollo hay que abordarlo a un nivel totalmente diferente. Es esencial la voluntad claramente declarada de los poderes públicos. Varios Estados han tomado medidas en esta dirección (firmando acuerdos sobre turismo y medio ambiente, realizando actividades experimentales, solicitando estudios sobre el impacto, etc.). Las autoridades locales están también tratando de alcanzar este fin. Esto es lo que sucede, por ejemplo, en las islas Baleares, donde la población ha tomado conciencia de los peligros y de la necesidad de aumentar el control público, así como medidas firmes de protección y rehabilitación (aplicación del Programa 21 y varias leyes sobre planificación de la utilización y protección de la tierra).
- d. En su calidad de centro de apoyo, y con el respaldo del PAP, el Plan Azul organizó dos reuniones de expertos (Mónaco, diciembre de 1997, y Sofía Antípolis, abril de 1998) para preparar un taller que se celebró en Antalya (Turquía) en septiembre de 1998. Financiado por Turquía, el taller congregó a más de 60 participantes. Hizo

posible efectuar una evaluación inicial sobre el estado del turismo en el Mediterráneo. Basándose en el intercambio de experiencias (estudios monográficos), el taller logró también elaborar algunos proyectos de recomendaciones y actividades, que posteriormente se sometieron a la cuarta reunión de la CMDS (Mónaco, 20 a 22 de octubre de 1998).

El Plan Azul redactó el informe del taller (abril de 1999) que se publicó en la serie de «Informes técnicos del PAM».

En mayo de 1999 el CAR/PAP y el CAR/PA organizaron una reunión de expertos en Split para reagrupar y precisar las recomendaciones finales del grupo de trabajo sobre «turismo y desarrollo sostenible» que se someterán a la 5ª reunión de la CMDS (Roma, julio de 1999).

- e. La principal actividad de CAR/PAP con relación al mejoramiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales pertinentes en el desarrollo sostenible del turismo fue la preparación y difusión de las directrices relativas a la evaluación de la capacidad de carga del turismo en las zonas costeras mediterráneas. Además, las autoridades maltesas invitaron a CAR/PAP a cooperar con el Ministerio de Turismo y con la Organización Nacional de Turismo en la preparación de un estudio sobre la evaluación de la capacidad de carga del turismo en Malta. Este estudio se utilizará para la preparación de la estrategia de desarrollo del turismo de la isla.
- f. CAR/PAP organizó el curso nacional de capacitación sobre la evaluación de la capacidad de carga del turismo en Libia (marzo de 1999), que debe promover la capacidad de las instituciones nacionales y locales libias en la planificación del desarrollo sostenible del turismo en el litoral del país.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

- 1. Invitar a las Partes Contratantes a aplicar las recomendaciones de la CMDS sobre turismo y desarrollo sostenible (tal como figuran en la sección I.B. del presente informe).
- 2. Invitar a las Partes Contratantes a alentar a sus autoridades nacionales y locales, así como a las organizaciones lucrativas y no lucrativas, a aplicar cuando proceda la evaluación de la capacidad de carga de las actividades de turismo como un instrumento común para el desarrollo sostenible del turismo.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

- 1. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a ayudar a las Partes Contratantes en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones que se les han formulado.
- 2. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a preparar el «libro blanco» sobre turismo y desarrollo sostenible del Mediterráneo conjuntamente con los expertos del país y de los socios interesados.
- 3. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a promover la utilización de la evaluación de la capacidad de carga como un instrumento para el desarrollo sostenible del turismo, mediante el mejoramiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales

mediterráneas en zonas turísticas concretas y la continuación de la prestación de asistencia técnica.

D.3 Desarrollo urbano y ordenación sostenible de las ciudades

1. Cuestiones que están en juego

- a. En los países mediterráneos hay 253 millones de ciudadanos, y la población urbana representa en la actualidad el 62% de la población total, frente al 44% en 1950.
- b. Como lo demuestra el análisis regional emprendido por el CAR/PA utilizando la base de datos Geópolis, el crecimiento urbano se está intensificando: el número de ciudades se ha duplicado en 45 años y el crecimiento de la población urbana en los países meridionales y orientales está aumentando actualmente a un ritmo anual de entre el 3 y el 9%. Existen en la actualidad 3.962 ciudades con más de 10.000 habitantes, de las cuales 1.435 en las regiones costeras (49 de ellas tienen más de 300.000 habitantes). Esos ritmos de crecimiento crean problemas, que son incluso más graves en los países del sur y del este, en los que gran parte de las construcciones no están proyectadas y las ciudades sólo suelen disponer de medios reducidos para prestar servicios esenciales.
- c. Desde un punto de vista ambiental, el primer reto es la capacidad de control de este crecimiento urbano para evitar perder un volumen excesivo de tierras agrícolas y de zonas naturales valiosísimas, o la construcción de edificios en zonas peligrosas.
- d. El segundo reto es la ordenación sostenible de esas ciudades, particularmente en lo que respecta al manejo de los desechos, el transporte y el agua.
- e. La creación de la zona de libre comercio euromediterránea podría tener importantes repercusiones en los entornos urbanos de los países meridionales y orientales debido a la dimensión espacial del cambio de las estructuras de consumo y distribución. La magnitud de estos posibles cambios y la capacidad de oponerse a ellos representa, por ese motivo, un tercer reto importante.

2. Respuestas

- a. Los países han adoptado leyes y reglamentos sobre la planificación urbana y algunos de ellos cuentan también con leyes relativas a la protección de las tierras agrícolas o contra riesgos importantes. La eficacia en la aplicación de estas leyes tiene todavía que mejorar .
- b. Sería interesante dar a conocer mejor muchas experiencias locales de administración ambiental. Ciudades como Túnez, Montpellier y El Cairo, por ejemplo, tienen redes de transporte público que utilizan sus propios canales (tranvías en Túnez y Montpellier, metro en El Cairo), lo que facilita la circulación y limita la contaminación atmosférica. Las redes mediterráneas de ciudades han realizado asimismo algunas actividades útiles (por ejemplo, la ecoauditoría, las operaciones experimentales en la esfera energética, etc.). Los POZOC constituyen igualmente un conjunto de ejemplos, algunos de los cuales sería útil dar a conocer más ampliamente. El enfoque prospectivo adoptado en Sfax, v. g., mostraba la utilización del trabajo hipotético y la necesidad de actividades preventivas mediante el empleo de políticas idóneas voluntaristas.

- c. La labor realizada con respecto a los indicadores del rendimiento ambiental por el CAR/PA para el Programa de Asistencia Técnica para el Mediterráneo (PATM) en 1988 fue también un logro útil e indica que se podrían determinar mejor los problemas e indicadores principales con respecto a los desechos y la contaminación del agua y el aire. Además, la aplicación actual de la base Geópolis por el CAR/PA supone que la escala de crecimiento humano se puede medir retrospectivamente utilizando un enfoque comparable para todo el Mediterráneo.
- d. Por último, en el marco de la CMDS se está iniciando una labor para mejorar la evaluación de las situaciones y los retos que se han de superar y para elaborar propuestas válidas en el plano regional. La CMDS está también estudiando la cuestión del comercio libre y sus conexiones con los cambios en las tendencias del consumo.
- e. El Grupo de Trabajo de la CMDS para la ordenación urbana celebró una reunión (Split, abril de 1999) que definió el plan de trabajo y de calendario de ejecución del programa del Grupo de Trabajo aprobado por la CMDS en su reunión de Roma de julio de 1999.

3. Lagunas

- a. En el Mediterráneo no se sabe lo suficiente acerca de este tema, que es tan complejo como importante y que necesita ser analizado más a fondo. Aparte de la información efectiva en sí, es un intercambio de experiencias el que es necesario aumentar en beneficio de los diferentes Estados y ciudades. A largo plazo la cuestión consiste de hecho en saber qué estrategias se deberían promover para atender realmente al desarrollo, en el plano local o regional.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

- 1. Invitar a las Partes Contratantes a contribuir a las medidas que se están adoptando en el marco de la CMDS para efectuar un análisis pertinente y útil y proponer un programa de trabajo.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

- 1. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP, CAR/PA y CAR/TOMA) a proseguir y afianzar la labor realizada en el análisis de los problemas relacionados con la urbanización y la gestión sostenible de las ciudades mediterráneas, particularmente en el marco de la CMDS.
- 2. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a llevar a cabo un análisis retrospectivo de la evolución y a estimular el enfoque prospectivo mediante actividades adecuadas de capacitación y comunicación, y operaciones piloto.
- 3. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a proseguir el estudio de la cuestión del manejo de los desechos conjuntamente con los asociados mediterráneos (Estados, ciudades, CEDARE, PATM, ONG ...), y determinar qué estrategias y actividades deben estimularse en esta esfera.

D.4 Desarrollo rural, zonas y recursos naturales

1. Cuestiones que están en juego

- a. El agua y el suelo son dos recursos naturales particularmente valiosos en el Mediterráneo, tanto debido a su escasez como a su función esencial en la sociedad, en el funcionamiento correcto de los ecosistemas y para el desarrollo agrícola. Estos dos recursos están siendo ahora ampliamente amenazados o dañados por la urbanización, el aumento de la presión demográfica y, en particular, el establecimiento de ciertas prácticas agrícolas, que impulsan la contaminación del agua, el consumo excesivo de agua y los daños causados al suelo (erosión eólica e hídrica, desertificación, salinización y contaminación).
- b. La planificación de los recursos hídricos costeros urbanos debería posibilitar la utilización sostenible de los recursos hídricos en las zonas costeras del Mediterráneo, que son particularmente sensibles. En la mayoría de los países mediterráneos existe una buena base de información sobre los recursos hídricos, así como una capacidad adecuada de gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, la gestión de los recursos hídricos está frecuentemente desperdigada entre diversos niveles de decisión: regionales, subregionales, nacionales y/o locales. El principal problema de la gestión de los recursos hídricos en el Mediterráneo está relacionado con la escasez de recursos hídricos y la fuerte demanda de agua.
- c. La protección de los bosques y de la diversidad biológica (otro reto importante, dado que la cuenca mediterránea es el segundo «lugar vulnerable» del mundo después de los bosques tropicales) depende asimismo directamente de la gestión correcta de las zonas rurales y, por consiguiente, de la situación de las sociedades rurales.
- d. Esta situación es a menudo arriesgada en el Mediterráneo debido a las deficiencias o a la ruptura de las conexiones tradicionales, como lo demuestra la magnitud del éxodo rural (y en consecuencia un aumento de los problemas que se plantean luego en las ciudades) y el grado de daños ecológicos que se están actualmente causando.
- e. En consecuencia, el Mediterráneo se enfrenta a la cuestión de saber cómo lograr el tipo de proceso y desarrollo agrícola y rural que aportará una contribución eficaz al desarrollo social, económico y cultural de las sociedades de que se trate y les permitirá administrar el patrimonio del medio ambiente y los recursos naturales de que dependen.
- f. La creación de una zona de libre comercio euromediterránea podría tener fuertes repercusiones en las sociedades rurales y en la economía, si se extendiera a los productos agropecuarios. La cuestión, por lo tanto, merece también ser objeto de un serio examen, y se debería estimular un tipo de desarrollo que pueda contribuir a resolver los problemas actuales en lugar de acentuarlos.

2. Respuestas

- a. El Plan Azul y la CMDS han llevado a cabo una considerable labor de acopio y análisis de datos relativos al agua, que ha posibilitado la evaluación de los retos que se afrontan y la formulación de propuestas útiles en el plano regional, particularmente al mostrar la necesidad y utilidad de una mejor gestión de la demanda (en particular en la lucha contra los desechos). Estas propuestas dieron origen a las recomendaciones que la Partes Contratantes adoptaron en Túnez en 1997.

- b. La Asociación Mundial del Agua, el Consejo Mundial del Agua y MEDTAC han encomendado al Plan Azul la preparación de la parte mediterránea de la Visión Mundial del Agua.
- c. En aplicación de las recomendaciones formuladas por la CMDS en el taller Frejus y en la reunión de Mónaco, el Plan Azul recabó fondos para realizar dos estudios en el plano nacional, en Túnez y el Líbano, que están actualmente en curso.
- d. Con la preparación y difusión del documento titulado «Enfoque integrado del desarrollo, la administración y el uso de recursos hídricos» (en croata, francés e inglés) se facilitó la adopción de decisiones por parte de las instituciones mediterráneas nacionales y locales con relación a la administración de los recursos hídricos.
- e. Con miras a aumentar la capacidad de las instituciones nacionales y locales mediterráneas, en marzo de 1998 el CAR/PAP organizó en Túnez el «Cursillo de formación en la aplicación de las directrices relativas al enfoque integrado del desarrollo, la gestión y la utilización de los recursos hídricos».
- f. Expertos de CAR/PAP están preparando las directrices sobre la gestión de la demanda urbana de recursos hídricos. La reunión de expertos sobre las redes urbanas de agua se celebrará en mayo de 1999 en Split para examinar el primer proyecto de las directrices.
- g. Conjuntamente con la FAO, el CAR/PAP ha publicado y difundido directrices sobre la cartografía y la medición de los procesos de erosión provocados por las precipitaciones en las zonas costeras mediterráneas (en croata, francés e inglés) aportando a las Partes Contratantes una metodología consolidada de cartografía y evaluación de los procesos de erosión.
- h. En mayo de 1998 se impartió en Malta un curso de capacitación sobre la cartografía de la erosión para una utilización mejorada de la tierra con miras a aplicar la metodología de la cartografía de la erosión del CAR/PAP en el plano nacional.
- i. Bajo la orientación de CAR/PAP, se prepararon siete informes nacionales y un informe recapitulativo sobre el control y el manejo de la erosión/desertificación, con el fin de actualizar la información pertinente y establecer una base para el intercambio de las mejores prácticas disponibles.
- j. El CAR/PAP y la FAO están preparando unas directrices sobre la administración del control de la erosión/desertificación, que abarcará todo el proceso de control y manejo de la cartografía para aplicar medidas.
- k. El programa SMAP sobre el medio ambiente en el marco del proceso euromediterráneo ha asignado el agua y la desertificación como temas prioritarios para la acción y se ha movilizado ampliamente a otros patrocinadores importantes, además de los Estados, con respecto a estas cuestiones.
- l. En el contexto de la Asociación Euromediterránea se ha creado una red mediterránea para el intercambio de conocimientos prácticos en la esfera del agua (SEMIDE).

3. Lagunas

- a. A pesar de la adopción de recomendaciones sobre qué prioridad se debe otorgar a las políticas de gestión de la demanda de agua, parecería que las políticas basadas en la oferta siguen dominando. La parte principal de los medios y de la energía siempre parece movilizarse en favor de actividades hidráulicas importantes (bombeo y transporte de agua desde las capas fósiles, desvío del agua desde las grandes cuencas a otros lugares, construcción de nuevas presas gigantes), pese a que algunos de esos recursos no son duraderos o son reducidos. Hace falta, en consecuencia, generalizar una toma de conciencia de la necesidad de grandes políticas de gestión de la demanda.
- b. No existe ningún sistema de apoyo a las decisiones que facilite la adopción de medidas en situaciones complejas de escasez de recursos hídricos y de gran demanda de agua en el Mediterráneo.
- c. La cuestión del suelo merece que se le preste tanta atención como al agua. Sin embargo, en las regiones apenas se ha procedido a analizar los problemas que se han de superar y las estrategias que hay que promover. La información acerca de la evolución de la utilización de la tierra también es insuficiente y no permite que se efectúen comparaciones homogéneas a lo largo del tiempo con respecto a la cuenca.
- d. La correlación y armonización de las metodologías y técnicas aplicadas para controlar y superar la erosión del suelo son a todas luces insuficientes. La red regional de lucha contra la erosión del suelo no está muy desarrollada, no se intercambian referencias actualizadas sobre esta cuestión y los expertos de algunos países mediterráneos necesitarían recibir una capacitación.

Además las tareas previstas por la Convención sobre la Desertificación no se han concluido todavía.
- e. Se tienen pocos conocimientos acerca de estado de la diversidad biológica de la tierra y sobre el deterioro continuo en los países meridionales y orientales, y las políticas relativas a los bosques y a las zonas protegidas a menudo no se prestan a abordar los retos que entraña la conciliación eficaz de la protección y el desarrollo mediante la asignación a esas zonas de una función económica en interés de las poblaciones locales afectadas. Esta es una cuestión que vale la pena analizar más a fondo.

4. Recomendaciones

a) Recomendaciones dirigidas a las Partes Contratantes

1. Invitar a las Partes Contratantes a aplicar con eficacia las recomendaciones sobre la gestión de la demanda de agua. Con este fin, establecer un programa regional en armonía con el SMAP y la Asociación Euromediterránea, así como programas nacionales adecuados a esas recomendaciones.
2. Invitar a las Partes Contratantes a integrar su sistema de adopción de decisiones nacional y local con respecto a la utilización de los recursos hídricos costeros.
3. Invitar a las Partes Contratantes a contribuir al trabajo regional de recopilación de información y análisis de las cuestiones de la diversidad biológica de la tierra y del desarrollo rural y agrícola.

4. Invitar a las Partes Contratantes a continuar a intensificar sus actividades relacionadas con la gestión del control de la erosión/desertificación como elemento esencial del desarrollo sostenible en la región.
5. Invitar a las Partes Contratantes a apoyar la cooperación hasta ahora fructífera entre la FAO, el CAR/PAP y el CAR/PA sobre el terreno.

b) Recomendaciones dirigidas a la Secretaría

1. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a ayudar a las Partes Contratantes a aplicar las recomendaciones que han adoptado con respecto a la gestión de la demanda de agua.
2. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a realizar actividades de capacitación y comunicación encaminadas a distribuir más ampliamente los resultados de la labor de la CMDS sobre el agua en la cuenca mediterránea.
3. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a realizar la actividad «Sistema de apoyo a las decisiones para la gestión de los recursos hídricos costeros», que permitirá la transferencia de conocimientos sobre la utilización de instrumentos y técnicas modernos y eficaces en la gestión de los recursos hídricos costeros y concentrar la adopción de decisiones en el nivel adecuado.
4. Invitar a la Secretaría (CAR/PAP) a proseguir la actividad relativa al control de la erosión/desertificación y aplicar técnicas de prevención y gestión.
5. Invitar a la Secretaría (CAR/PA) a iniciar la labor de recopilación de información y de análisis de la cuestión de la tierra, el desarrollo rural y la agricultura, así como la relación entre libre comercio y desarrollo rural, en cooperación con los asociados pertinentes.

D.5 Presupuesto

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
<u>Observación y estudio prospectivo del medio ambiente y el desarrollo</u> Evaluación regional de los progresos logrados en el desarrollo sostenible en el Mediterráneo	CAR/PA	20.000			20.000	20.000	
<u>Asistencia a los países en la evaluación de los progresos logrados hacia el desarrollo sostenible y apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre los indicadores:</u> - Cálculo de los indicadores - Asistencia a los observatorios nacionales (u organismos equivalentes) - análisis nacionales	CAR/PA		45.000	45.000		45.000	45.000
Análisis de la relación entre libre comercio y medio ambiente (organización de un taller)	CAR/PA	20.000		20.000			
Evaluación de los costos sociales (en función de la pobreza y la salud) causados por la degradación del medio ambiente y de los instrumentos económicos utilizados para medir el fenómeno	CAR/PA	10.000			10.000		
Actividades de comunicación y capacitación	CAR/PA			50.000			50.000
Programa del medio ambiente MESTAT	CAR/PA			400.000 a			400.000
<u>Turismo y desarrollo sostenible/CMDS</u> - Asistencia en la ejecución del plan de acción y redacción del Libro Blanco	CAR/PA	20.000		20.000	15.000		20.000
- Apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre el turismo en la esfera de la evaluación ambiental para la planificación del turismo y las zonas costeras y con respecto a las técnicas de medición de la capacidad de carga del turismo y de la preparación de una guía de las mejores prácticas	CAR/PAP	25.000			20.000		10.000
<u>Ordenación urbana y desarrollo sostenible/CMDS</u> Apoyo al grupo de trabajo: - Instrumentos de ordenación urbana	CAR/PAP	25.000			20.000		10.000
- Ordenación sostenible de las ciudades	CAR/PAP	10.000			10.000		
<u>Control de la urbanización y ordenación sostenible de las ciudades:</u> Estudio retrospectivo y prospectivo de los problemas de urbanización en el Mediterráneo y prevención de los riesgos naturales	CAR/PA		20.000	20.000	10.000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Taller sobre el manejo de los desechos urbanos para preparar un programa de viabilidad y trabajo para el grupo de la CMDS encargado de "las estructuras de consumo y el manejo de los desechos urbanos"	CAR/PA	20.000		20.000			
<u>Erosión del suelo</u> Actividades de lucha contra la erosión y la desertificación (asistencia a los países en la preparación de planes relativos a las zonas costeras, capacitación y aumento de la capacidad de las instituciones nacionales)	CAR/PAP		25.000	30.000		25.000	30.000
<u>Recursos hídricos</u> Taller regional para evaluar la situación en el sistema de apoyo a las decisiones relativas a la ordenación de los recursos hídricos costeros en la región; preparación de directrices para la aplicación del sistema de apoyo a las decisiones relativas a la ordenación de los recursos hídricos costeros; y cursos de capacitación sobre la aplicación del sistema de apoyo a las decisiones relativas a la ordenación de los recursos hídricos costeros	CAR/PAP	30.000			30.000		
<u>Desarrollo rural, zonas y recursos naturales:</u> - Actividades de comunicación y capacitación relacionadas con la demanda de agua - Acopio de información y análisis de la cuestión de la tierra con expertos nacionales - Acopio de información, análisis y propuestas en la esfera del desarrollo rural y agrícola/los entornos y los recursos naturales	CAR/PA	10.000		20.000			
	CAR/PA	10.000			10.000		
	CAR/PA	10.000		10.000		30.000	
Reunión de los Centros de Coordinación del Plan Azul	CAR/PA				20.000 b		
Evaluación del CAR/PA	CAR/PA				10.000		
Análisis de la información, las estructuras y los conocimientos especializados disponibles en el plano nacional para respaldar la vigilancia de los indicadores que se basan en técnicas de teleobservación	CAR/TOMA	10.000					
Asistencia técnica a los países mediterráneos para vigilar los indicadores que se basan en las técnicas de teleobservación	CAR/TOMA				10.000		30.000

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Aplicación de una base de datos sobre los datos existentes y la información pertinente para los indicadores elegidos y su disponibilidad en los planos nacional y regional	CAR/TOMA			25.000			25.000
TOTAL DE ACTIVIDADES		215.000	95.000	660.000	180.000	125.000	620.000

a) fondos obtenidos por conducto del Programa UE/DGI/MEDA.

b) Conjuntamente con CAR/PAP.

III. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2000-2001

RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
I. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO		
1.DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia		
- Personal de la secretaría y gastos de funcionamiento	905.500	921.000
- Personal de MED POL	428.000	435.000
- Gastos de funcionamiento sufragados por la contribución de contraparte griega	400.000	400.000
2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN DE MED POL	269.500	273.600
3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MEDITERRÁNEO (CERSEC)	573.000	585.000
4. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)	480.000	490.500
5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP)	364.000	375.000
6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)	291.000	295.500
7. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAR/TOMA)	-	-
8. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)	-	-
	TOTAL PARCIAL	3.711.000 3.775.600
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA*	430.430	438.828
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO	4.141.430	4.214.428

* Los gastos de apoyo al programa del 13% no se cargan a la contribución de contraparte griega.

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
II. ACTIVIDADES		
A. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO AL FFM (con exclusión de la contribución voluntaria de la UE)		
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	385.000	360.000
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	847.000	730.000
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	123.000	143.000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	104.000	90.000
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	220.000	185.000
TOTAL PARCIAL	1.679.000	1.508.000
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA	218.270	196.040
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON CARGO AL FFM	1.897.270	1.704.040

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
B. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA UE		
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	83.000	54.000
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	86.000	46.000
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	150.000	110.000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	140.000	217.000
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	90.000	120.000
TOTAL PARCIAL	549.000	547.000
TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE HAN DE FINANCIAR CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA UE	549.000	547.000

PRESUPUESTO GLOBAL QUE ABARCA LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES, ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN Y DE LOS CENTROS:

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia		
TOTAL DE ACTIVIDADES	468.000	414.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.305.500	1.321.000
TOTAL	1.773.500	1.735.000
MED POL		
TOTAL DE ACTIVIDADES	699.000	630.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	697.500	708.600
TOTAL	1.396.500	1.338.600
CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	189.000	141.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	573.000	585.000
TOTAL	762.000	726.000
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	225.000	230.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	480.000	490.500
TOTAL	705.000	720.500
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	324.000	340.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	364.000	375.000
TOTAL	688.000	715.000
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	273.000	253.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	291.000	295.500
TOTAL	564.000	548.500
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAR/TOMA)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	50.000	46.747
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0
TOTAL	50.000	46.747
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)		
TOTAL DE ACTIVIDADES	0	0
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0
TOTAL	0	0
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA	648.700	634.868
TOTAL GENERAL	6.587.700	6.465.468

FUENTES DE FINANCIACIÓN

	2000	2001
A. Ingresos		
Contribuciones al FFM	4.839.689	4.936.483
Contribución griega de contraparte	400.000	400.000
Contribución de contraparte del PNUMA	50.000	50.000
Total de contribuciones	5.289.689	5.386.483
Promesas no pagadas para 1998/99 y años anteriores	1.280.996	
Total de ingresos previstos	11.957.167	
B. Compromisos		
Compromisos	5.390.000	5.283.600
Gastos de apoyo al programa	648.700	634.868
Total de compromisos	11.957.168	

	2000	2001
A. Ingresos		
Contribución voluntaria de la UE	549.054	546.634
B. Compromisos		
Actividades financiadas con cargo al a contribución voluntaria de la UE	549.000	547.000
Total de compromisos	549.000	547.000

CONTRIBUCIONES PARA EL 2000-2001 (EN DÓLARES EE.UU.):

Partes Contratantes	%	Contribuciones ordinarias al FFM para 1999 (en \$ EE.UU.)	Contribuciones ordinarias al FFM para el 2000* (en \$ EE.UU.)	Contribuciones ordinarias al FFM para el 2001** (en \$ EE.UU.)
Albania	0,07	3.321	3.387	3.455
Argelia	1,05	49.821	50.817	51.834
Bosnia y Herzegovina	0,3	14.235	14.520	14.810
Chipre	0,14	6.643	46.944	47.883
Croacia	0,97	46.024	6.776	6.911
Egipto	0,49	23.250	120.993	123.413
Eslovenia	0,67	31.790	23.715	24.189
España	14,99	711.244	1.837.629	1.874.382
Francia	37,97	1.801.597	135.995	138.714
Grecia	2,81	133.328	71.143	72.566
Israel	1,47	69.748	1.518.210	1.548.574
Italia	31,37	1.488.441	3.387	3.455
Líbano	0,07	3.321	95.342	97.249
Libia	1,97	93.473	3.387	3.455
Malta	0,07	3.321	3.387	3.455
Marruecos	0,28	13.286	13.552	13.823
Mónaco	0,07	3.321	32.426	33.074
Siria	0,28	13.286	725.469	739.978
Túnez	0,21	9.964	13.552	13.823
Turquía	2,25	106.758	10.163	10.367
UE	2,5	118.621	108.893	111.071
Total parcial	100	4.744.793	4.839.689	4.936.483
País anfitrión (Grecia)		400.000	400.000	400.000
Fondo para el medio ambiente (PNUMA)		50.000	50.000	50.000
TOTAL		5.194.793	5.289.689	5.386.483

* Las contribuciones para el 2000 representan un aumento del 2% sobre las contribuciones ordinarias al FFM para 1999.

** Las contribuciones para el 2001 representan un 2% de aumento sobre las contribuciones ordinarias al FFM para el 2000.

Estimación de las contribuciones de contraparte en efectivo/especie de las Partes Contratantes que hospedan a Centros de Actividades Regionales y de los organismos de las Naciones Unidas que participan en el programa MED POL. Las cifras han sido comunicadas al PNUMA por los centros y organismos respectivos.

Países		2000 (en miles de \$ EE.UU.)	2001 (en miles de \$ EE.UU.)
Croacia	CAR/PAP	150	150
Francia	CAR/PA	440	440
Italia	CAR/TOMA	300	300
Malta	REMPEC	80	80
España	CAR/PL	119	119
Túnez	CAR/ZEP	90	90
Organismos de las Naciones Unidas			
OMS	MED POL	100	100
OMM	MED POL	50	50
OIEA	MED POL	300	300
UNESCO/COI	MED POL	80	80

Todas las cifras con excepción de la de Malta son idénticas a las del bienio anterior.

I. COORDINACIÓN

I.A COMPONENTE JURÍDICO

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia jurídica a la Secretaría	DEPMED	15.000			15.000		
Asistencia a los países para que elaboren sus propias legislaciones y establezcan los mecanismos nacionales de control del cumplimiento en armonía con la aplicación del Convenio y sus Protocolos y las medidas de protección adoptadas	DEPMED	5.000	10.000		5.000	10.000	
Programa de capacitación para funcionarios nacionales sobre cuestiones ambientales e institucionales, con inclusión de derecho ambiental	DEPMED	15.000	10.000	20.000	15.000	10.000	20.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		35.000	20.000	20.000	35.000	20.000	20.000

I.B INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Publicación y difusión de informes técnicos del PAM	DEPMED	15.000			10.000		
Servicios de biblioteca (sensibilización ambiental y asistencia educativa)	DEPMED	5.000					
Preparación, traducción, impresión y difusión del boletín MEDWAVES del PAM (en árabe, francés e inglés)	DEPMED	40.000			40.000		
Apoyo a las campañas nacionales de sensibilización del público	DEPMED	20.000		20.000	20.000		20.000
Preparación, redacción, traducción, impresión y difusión de folletos e informes, con inclusión del uso de Internet	DEPMED	50.000		20.000	30.000		20.000
Preparación de una carpeta de información para el público y para la prensa	DEPMED	20.000		10.000	10.000		10.000
Capacitación sobre estrategia, instrumentos y redes de información	DEPMED	20.000		20.000*			20.000
Apoyo al seguimiento de la CMDS sobre información y participación	DEPMED		10.000	10.000		10.000	10.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		170.000	10.000	80.000	110.000	10.000	80.000

* Turquía ha manifestado su intención de proporcionar el apoyo adicional solicitado.

I.C COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Apoyo a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes importantes	DEPMED	30.000	9.000	50.000	25.000	9.000	50.000
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		30.000	9.000	50.000	25.000	9.000	50.000

I.D PRINCIPALES REUNIONES ORGANIZADAS EN EL MARCO DEL PAM Y ACTIVIDADES CONEXAS

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
12ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes para examinar y aprobar el presupuesto por programas para 2002-3	DEPMED						200.000 a
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para examinar los progresos del Plan de Acción y preparar el presupuesto por programas para 2002-3	DEPMED				70.000		
Sexta reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)	DEPMED	30.000		50.000 b			
Séptima reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)	DEPMED				20.000		60.000 c
Reuniones del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (una al año)	DEPMED	20.000			10.000		10.000
Reuniones de la Mesa (dos al año) para examinar los progresos del Plan de Acción, asesorar a la Secretaría sobre asuntos surgidos desde la reunión de las Partes Contratantes y decidir los ajustes al presupuesto por programas	DEPMED	35.000			35.000		
Reunión de los directores de los Centros de Actividades Regionales y de la Dependencia de Coordinación para la programación y coordinación de las actividades del PAM (una al año)	DEPMED	5.000			5.000		
Segunda reunión de los expertos en responsabilidad civil y e indemnizaciones designados por los gobiernos mediterráneos	DEPMED				20.000		60.000
Conferencias de presentación de los proyectos del POZOC con la participación de los CAR	DEPMED	30.000			20.000		
Seguimiento de las recomendaciones de la CMDS (presentación de informes, estudios de viabilidad y asistencia)	DEPMED	20.000	9.000	30.000	10.000	15.000	30.000

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Apoyo a la preparación del "examen estratégico del año 2000" con la participación de los CAR	DEPMED		20.000	50.000			
Taller conjunto con la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sobre las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible	DEPMED	10.000	15.000	30.000			
Evaluación de la estructura del PAM	DEPMED			60.000			
Evaluación del Centro de los Lugares Históricos	DEPMED			80.000			
Conferencia de Plenipotenciarios para adoptar las modificaciones del Protocolo de Emergencia	DEPMED						d
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES		150.000	44.000	228.000	190.000	15.000	360.000

- a) El Principado de Mónaco ha manifestado su intención de hospedar esta Reunión y sufragar todos sus gastos.
- b) Túnez ha manifestado su intención de hospedar esta Reunión y sufragar en parte sus gastos.
- c) Turquía ha manifestado su intención de hospedar esta Reunión y sufragar en parte sus gastos.
- d) País anfitrión y presupuesto por determinar.

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
TOTAL DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN		385.000	83.000	378.000	360.000	54.000	510.000

II. **COMPONENTES**

II.A **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN** (abarca MEDPOL, CERSEC, CAR/PL y CAR/PAP)

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Asistencia del CERSEC o por conducto de consultores del CERSEC a los Estados para que desarrollen sus capacidades en las esferas de la preparación e intervención en caso de contaminación marina accidental	CERSEC	10.000			8.000		
Asistencia a los Estados para que establezcan un sistema de intervención de urgencia en los puertos	CERSEC	7.000			9.000		
Asistencia a los Estados para que preparen y elaboren acuerdos bilaterales y multilaterales	CERSEC	4.000			5.000		
Establecimiento del sistema regional de información (SRI), la biblioteca, el sitio en la web y la difusión de información	CERSEC	8.000			9.000		
Establecimiento de la base de datos TROCS y del sistema integrado de información de apoyo a las decisiones en el Mediterráneo	CERSEC		11.000			11.000	
Asistencia a los países en casos de emergencia (Dependencia de Asistencia Mediterránea)	CERSEC	4.000			4.000		
Asistencia a los países en la organización de cursos nacionales de capacitación	CERSEC	10.000			10.000		
Curso regional de capacitación especializada (25 participantes) 3 por bienio	CERSEC	64.000		20.000	70.000		50.000
Reunión de los Centros de Coordinación del CERSEC	CERSEC	66.000					
Proyecto bianual sobre instalaciones de recepción portuaria para la recogida de basura generada en los buques, aguas de sentina y aguas oleaginosas	CERSEC			400.000 a			240.000 a
Proyecto trienal "Evaluación de los riesgos de los puertos de Marsin y Iskandarun, Turquía" con un aumento correspondiente de capacidad del Estado para que esté preparado e intervenga en caso de contaminación marina	CERSEC			206.000 b			206.000 b
Proyecto trienal para establecer el sistema natural de preparación e intervención en caso de contaminación accidental en la República Árabe Siria	CERSEC			146.000 c			151.000 c
Apoyo al acuerdo subregional entre Chipre, Egipto e Israel	CERSEC	5.000			15.000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Inventario y análisis de actividades de vigilancia por teleobservación realizadas en apoyo del Protocolo COT, el Programa MEDPOL y la evaluación de la contaminación del mar y el establecimiento de planes operacionales	CAR/TOMA	5.000			5.000		
Evaluación de la contaminación: Asistencia a los países para la formulación y aplicación de programas de vigilancia de las tendencias	MEDPOL	90.000			80.000		
Asistencia a los países para la formulación y puesta en práctica de una vigilancia de los efectos biológicos	MEDPOL	25.000	20.000		20.000	20.000	
Reunión de examen técnico sobre los progresos de la aplicación de la vigilancia de las tendencias y de los efectos biológicos	MEDPOL				30.000		20.000
Programas de capacitación y becas y de garantía de la calidad de los datos	MEDPOL	80.000			70.000		
Determinación e investigación de los nuevos problemas de contaminación	MEDPOL	40.000			40.000		
Examen de los datos y de la información sobre los lugares vulnerables a la contaminación y las zonas sensibles (OMS)	MEDPOL			59.000 d			
Reunión de consulta para determinar los criterios de establecimiento de prioridades con respecto a los lugares vulnerables a la contaminación y las zonas sensibles (OMS)	MEDPOL	30.000		60.000 d			
Consulta con los países con respecto a los estudios de preinversión	MEDPOL				10.000		50.000 d
Estudios de preinversión para la reducción de la contaminación en determinados lugares vulnerables	MEDPOL						2.000.000 e
Reunión de consulta para elegir los lugares vulnerables a la contaminación con respecto a los estudios de preinversión	MEDPOL	10.000		50.000 d	10.000		
Evaluación de los aspectos relacionados con la salud de la contaminación del mar Mediterráneo (OMS)	MEDPOL			15.000 f			15.000 f
Evaluación de la contaminación causada por la basura marina y costera (COI)	MEDPOL	4.000			5.000		
Cumplimiento y control: Asistencia a los países para la formulación y ejecución de programas de vigilancia del cumplimiento	MEDPOL	30.000	15.000		15.000	15.000	
Asistencia a los países en el cumplimiento y aplicación de la legislación y los sistemas de inspección (OMS)	MEDPOL				40.000		
Reunión de consulta de la red oficiosa sobre cumplimiento y aplicación	MEDPOL	20.000	20.000	20.000			
Cursos de capacitación relacionados con los sistemas de inspección (OMS)	MEDPOL	20.000	20.000	90.000 g			30.000 g

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Reunión de consulta sobre los criterios y normas de vigilancia relacionada con la salud de las aguas costeras dedicadas a actividades recreativas y a la cría de mariscos (OMS)	MEDPOL				30.000		30.000 f
Ejercicio de intercalibración sobre la determinación de la contaminación microbiológica (OMS)	MEDPOL				40.000		10.000 f
Protocolo COT/Programa de Acción Estratégica (PAE)/Proyecto del FMAM: Conclusión del análisis de diagnóstico transfronterizo	MEDPOL			106.000 d			
Preparación de directrices regionales para la reducción de la contaminación como parte del proyecto del FMAM	MEDPOL	50.000		104.000 d			36.000 d
Preparación de planes regionales para la reducción de la contaminación como parte del proyecto del FMAM	MEDPOL	100.000		105.000 d			
Preparación de planes nacionales de acción para afrontar la contaminación causada por actividades terrestres	MEDPOL	10.000			10.000		480.000 d
Asistencia a los países para la preparación de planes nacionales de acción	MEDPOL				40.000		75.000 d
Asistencia de expertos a los comités nacionales e interministeriales	MEDPOL			180.000 d			
Reuniones nacionales para la preparación y presentación de planes nacionales de acción	MEDPOL				20.000		80.000 d
Reunión de consulta sobre la metodología de presentación de informes sobre el Protocolo COT	MEDPOL				50.000		
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del proyecto del FMAM relativo a la vigilancia de la contaminación fluvial	MEDPOL	30.000		60.000 g			60.000 g
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del proyecto del FMAM relativo al funcionamiento gestión de la planta de tratamiento de aguas residuales (OMS)	MEDPOL	30.000		60.000 g			60.000 g
Cursos de capacitación regionales y nacionales como parte del proyecto del FMAM relativo a las técnicas de producción limpia	MEDPOL	25.000		140.000 d	5.000		10.000 g
Asistencia a los países para la preparación de PRTR	MEDPOL	10.000			10.000		
Instrumentos económicos: Aplicación de instrumentos económicos del proyecto del PAE de MED (apoyo a las autoridades nacionales en la aplicación de instrumentos económicos en la OIZC y mitigación de la contaminación causada por actividades terrestres)	CAR/PAP	40.000		140.000			100.000

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
Protocolo sobre Vertidos: Preparación de directrices regionales de conformidad con los artículos 4 y 6 del Protocolo	MEDPOL	20.000					
Reunión de expertos gubernamentales para aprobar las directrices	MEDPOL						70.000 h
Protocolo sobre Desechos Peligrosos: Prestación de asistencia para la aplicación del Protocolo	MEDPOL				5.000		
Coordinación: Reunión de los Coordinadores Nacionales de MEDPOL	MEDPOL				20.000		50.000 h
Reuniones de coordinación del proyecto del FMAM	MEDPOL				45.000		139.000 d
Actividades del CAR/PL	CAR/PL			143.750 i			
- Reuniones (incluida la Reunión de Centros Nacionales de Coordinación)	CAR/PL			106.250 i			
- Publicaciones	CAR/PL			187.500 i			
- Proyectos y asistencia a países	CAR/PL						
TOTAL DE ACTIVIDADES		847.000	86.000	2.398.500	730.000	46.000	3.962.000
					0		

- a) Fondos obtenidos por conducto del a UE/DGVII-1Asociación Euromediterránea (MEDA).
- b) Fondos asignados a Turquía en el marco del proyecto LIFE trienal, del que el CERSEC es administrador técnico.
- c) Fondos obtenidos por conducto de la UE/DGXI/Programa LIFE.
- d) Fondos obtenidos del FMAM.
- e) 1.000.000 de dólares del FMAM y 1.000.000 de dólares del FMAM francés.
- f) Fondos en parte obtenidos por conducto de la OMS.
- g) Fondos obtenidos por conducto del FMAM francés.
- h) Fondos que se espera obtener de los países anfitriones.
- i) Cifras provisionales sometidas a la aprobación de las actividades concretas del Gobierno español que apoyan directamente las actividades del CAR/PL. 2001 actividades están supeditadas a la asignación presupuestaria del Gobierno español a las actividades del CAR/PL.

II.B PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (abarca CAR/ZEP)

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
<u>Recopilación de datos y evaluación periódica de la situación</u> Acopio de datos y asistencia a los países para la preparación de inventarios de especies y lugares	CAR/ZEP		50.000	50.000		25.000	35.000
Reuniones de expertos sobre hábitat costeros (terrestres y de marismas)	CAR/ZEP				30.000		20.000
<u>Medidas jurídicas</u> Asistencia a los países en el establecimiento y cumplimiento de su legislación nacional en la esfera de la conservación de lugares y especies	CAR/ZEP	10.000			10.000		
<u>Planificación y administración</u> Aplicación del Plan de Acción relativo a las especies amenazadas (foca monje, tortugas marinas, cetáceos y vegetación marina) adoptado en el PAM	CAR/ZEP		50.000			50.000	
Simposio mediterráneo sobre vegetación marina	CAR/ZEP	20.000					
Asistencia para la ejecución de los POZOC	CAR/ZEP	25.000		25.000	25.000		25.000
Asistencia a los países para el establecimiento y la administración de ZEP	CAR/ZEP		25.000	25.000		20.000	30.000
Elaboración de estrategias y planes en la esfera de la conservación de la diversidad biológica	CAR/ZEP	10.000	25.000			5.000	
<u>Información pública</u> Elaboración y difusión de datos e información sobre la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible	CAR/ZEP	18.000			18.000		
<u>Intercambio de experiencias y fortalecimiento de las capacidades nacionales</u> Sesiones de capacitación sobre los aspectos científicos y técnicos de la conservación del patrimonio común natural	CAR/ZEP	40.000		10.000	20.000	10.000	20.000
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP	CAR/ZEP				40.000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		123.000	150.000	110.000	143.000	110.000	130.000

II.C ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS (abarcan los PAP, TOMA y CAR/PA)

ACTIVIDAD	OFICINA	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)					
		2000			2001		
		FFM	UE	EXT	FFM	UE	EXT
POZOC del PAM Funciones de coordinación; realización de actividades de OIZC, recursos naturales, aumento de la capacidad, preparación de programas y planes; integración de los resultados y las actividades; y preparación de proyectos susceptibles de financiación por los bancos como seguimiento de los proyectos del POZOC	CAR/PAP	45.000	85.000			130.000	
CMDS Apoyo a la aplicación de las recomendaciones de la CMDS sobre la OIZC (aplicación de instrumentos y técnicas de OIZC)	CAR/PAP	9.000			15.000		
OIZC Elaboración de la metodología de OIZC; creación y elaboración de instrumentos y técnicas para la EAE, evaluación de la capacidad de soporte para turismo, sistemas de información costera, sistemas de planificación de la utilización de las tierras y el mar; y aumento de la capacidad y fortalecimiento institucional (talleres nacionales y regionales y cursos de capacitación)	CAR/PAP	20.000	20.000		20.000	50.000	
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de CAR/PAP	CAR/PAP				20.000 a		
Evaluación del CAR/PAP	CAR/PAP				10.000		
Contribución a los POZOC en curso y proyectados, aplicaciones de teleobservación (estudios preliminares, aumento de la capacidad, asistencia)	CAR/TOMA	10.000			10.000		
Reuniones y talleres para presentar a los planificadores y decisores nacionales de los países mediterráneos, actividades basadas en la teleobservación y su apoyo al proceso de desarrollo sostenible	CAR/TOMA	5.000	10.000			10.000	20.000
Mejoramiento y mantenimiento de la base de datos STEPINMED en Internet	CAR/TOMA	5.000			5.000		
Asistencia a los países mediterráneos para la elaboración de propuestas que se someterán a fuentes de fondos externos	CAR/TOMA		5.000			7.000	
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de CAR/TOMA	CAR/TOMA						30.000 b
Consolidación de los enfoques prospectivos y sistemas de información conexos	CAR/PA	10.000	20.000	10.000	10.000	20.000	10.000
Preparación y ejecución del programa MEDA (participación de la mayoría de los CAR)	DEPMED						

TOTAL DE ACTIVIDADES		104.000	140.000	10.000	90.000	217.74	60.000
						7	

- a) Conjuntamente con CAR/PA.
- b) Los fondos externos serán suministrados por la administración local siciliana.

II.D INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (que abarca el Plan Azul (PA), el Programa de Acciones Pioritarias (PAP) y el Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TOMA))

ACTIVIDAD	OFICINA	(Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.))					
		2000			2001		
		MMF	UE	EXT	MMF	UE	EXT
<u>Observación y estudio prospectivo del medio ambiente y el desarrollo:</u> Evaluación regional de los progresos logrados en el desarrollo sostenible en el Mediterráneo	CAR/PA	20.000			20.000	20.000	
<u>Asistencia a los países en la evaluación de los progresos logrados en el desarrollo sostenible y apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre los indicadores:</u> - cálculo de los indicadores - asistencia a los observatorios nacionales (u organismos equivalentes) - análisis nacionales	CAR/PA		45.000	45.000		45.000	45.000
Análisis de la relación entre libre comercio y medio ambiente (organización de un taller)	CAR/PA	20.000		20.000			
Evaluación de los costos sociales (en términos de pobreza y salud) causados por la degradación del medio ambiente y de los instrumentos económicos utilizados para medir este fenómeno	CAR/PA	10.000			10.000		
Actividades de comunicación y capacitación	CAR/PA			50.000			50.000
Programa MEDSTAT de medio ambiente	CAR/PA			400.000 a			400.000
<u>Turismo y desarrollo sostenible/CMDS:</u> - Asistencia en la ejecución del plan de acción y redacción del Libro Blanco	CAR/PAP	20.000		20.000	15.000		20.000
-Apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la CMDS sobre el turismo en la esfera de la evaluación ambiental de la planificación del turismo y las zonas costeras y de la capacidad de soporte para el turismo, las técnicas y la preparación de la guía de las mejores prácticas	CAR/PAP	25.000			20.000		10.000
<u>Ordenación urbana y desarrollo sostenible/ CMDS</u> Apoyo al grupo de trabajo sobre: - Instrumentos de ordenación urbana	CAR/PA	25.000			20.000		10.000
- Ordenación sostenible de las ciudades	CAR/PA	10.000			10.000		
<u>Control de la urbanización y ordenación sostenible de las ciudades:</u> Estudio retrospectivo y prospectivo de los problemas de urbanización en el Mediterráneo y prevención de los riesgos naturales	CAR/PA		20.000	20.000	10.000		

ACTIVIDAD	OFICINA	(Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.))					
		2000			2001		
		MMF	UE	EXT	MMF	UE	EXT
Taller sobre manejo de los desechos urbanos para preparar el programa de viabilidad y trabajo del grupo de la CMDS dedicado a "estructuras del consumo y manejo de los desechos urbanos"	CAR/PA	20.000		20.000			
<u>Erosión del suelo:</u> Actividades de lucha contra la erosión y la desertificación (asistencia a los países en la preparación de planes de las áreas costeras, capacitación y aumento de la capacidad de las instituciones nacionales)	CAR/PAP		25.000	30.000		25.000	30.000
<u>Recursos hídricos:</u> Taller regional para evaluar la situación en el sistema de apoyo a las decisiones de la ordenación de los recursos hídricos costeros en la región; preparación de directrices para la aplicación del sistema de apoyo a las decisiones relativas a la ordenación de los recursos hídricos costeros; y curso de capacitación sobre la aplicación del sistema de apoyo a las decisiones relativo a la ordenación de los recursos hídricos costeros	CAR/PAP	30.000			30.000		
<u>Desarrollo rural y zonas y recursos naturales:</u> - Actividades de comunicación y capacitación relativas a la demanda de agua	CAR/PA	10.000		20.000			
- Reunión de información y análisis de la cuestión de la tierra con expertos nacionales	CAR/PA	10.000			10.000		
- Reunión de información, análisis y propuesta en la esfera del desarrollo rural y agrícola/los entornos y recursos naturales	CAR/PA	10.000		10.000		30.000	
Reunión de los Centros de Coordinación del Plan Azul	CAR/PA				20.000 b		
Evaluación del CAR/PA	CAR/PA				10.000		
Análisis de la información, las estructuras y los conocimientos especializados disponibles en el plano nacional para apoyar el seguimiento de los indicadores por medio de técnicas de teleobservación	CAR/TOMA	10.000					
Asistencia técnica a los países mediterráneos para vigilar los indicadores por medio de técnicas de teleobservación	CAR/TOMA				10.000		30.000
Establecimiento de una base de datos con los datos y la información existentes que guardan relación con los indicadores elegidos y su disponibilidad en los planos nacional y regional	CAR/TOMA			25.000			25.000
TOTAL DE ACTIVIDADES		220.000	90.000	660.000	180.000	120.000	620.000

a) Fondos obtenidos por conducto del Programa de la UE/DGI/MEDA.

b) Conjuntamente con CAR/PA.

III. **GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO**
 1. **DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia**

	Presupuesto aprobado			Proyecto de presupuesto			
		1999		2000		2001	
			FFM	Contr. griega	FFM	Contr. griega	FFM
Cuadro orgánico	m/p						
Coordinador - D.2	12	128.000		131.000		133.000	
Coordinador adjunto - D.1	12	122.000		124.500		127.000	
Oficial superior de programa/Economista - P.4/P.5	12	121.000		123.500		126.000	
Administrador del fondo/Oficial administrativo - P.4	12	*		*		*	
Coordinador de MEDPOL - P.5	12	116.000		123.500		126.000	
Oficial de programa de MEDPOL - P.4	12	121.000		118.500		121.000	
Oficial de programa de MEDPOL - P.3	12	94.000		96.000		98.000	
Oficial encargado de la computadora - P.3	12	92.000		-		-	
Oficial de información - P.3/P.4 a)				96.000		98.000	
Total cuadro orgánico		794.000		813.000	0	829.000	0
Apoyo administrativo b)							
Auxiliar de información - G.6/G.7	12	36.000		37.500		37.500	
Auxiliar administrativo - G.6/G.7	12	*		*		*	
Secretario superior - G.5	12	30.000		31.500		31.500	
Empleado administrativo - G.4	12	*		*		*	
Auxiliar de computadora/Sistema de información - G.5	12	*		*		*	
Auxiliar de presupuesto - G.5 c)	12	30.000		*		*	
Auxiliar administrativo - G.5	12	*		*		*	
Auxiliar de biblioteca - G.5 d)	12	-		31.500		31.500	
Secretario - G.4	12	29.000		30.000		30.000	
Secretario - G.4	12	29.000		30.000		30.000	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	29.000		30.000		30.000	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	29.000		30.000		30.000	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	29.000		30.000		30.000	
Encargado de las telecomunicaciones - G.4 c)	12	27.000		*		*	
Administrativo - G.4 c)	12	26.000		*		*	
Administrativo/mecanógrafo - G.3	12	25.000		26.000		26.000	
Administrativo/mensajero - G.2 c)	12	20.000		*		5.000	
Personal supernumerario		10.000		5.000		5.000	
Capacitación del personal de la DEPMED		-		5.000			
Horas extraordinarias		15.000		15.000		15.000	
Atenciones sociales		12.000		10.000		12.000	
Total apoyo administrativo		376.000		311.500	0	313.500	0
Viajes en comisión de servicio		111.000		120.000		122.500	
Gastos de oficina							
Alquileres**			137.000		139.000		141.000
Otros gastos de oficina (con inclusión de gastos varios)		80.900	263.000	89.000	261.000	91.000	259.000
Total gastos de oficina		80.900	400.000	89.000	400.000	91.000	400.000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.361.900	400.000	1.333.500	400.000	1.356.300	400.000

m/p Mes/persona

* Pagado con cargo a gastos de apoyo a los programas.

** De producirse un cambio en el emplazamiento de los locales, el ajuste del presupuesto debido al cambio del costo tendrá que ser propuesto por la Mesa..

- a) De conformidad con las deliberaciones de la Mesa de las Partes Contratantes y en armonía con la estrategia de información del PAM se espera/propone que el puesto de “oficial de operaciones con computadora” se transforme en “oficial de información” que corresponde más a las necesidades actuales de la Dependencia para el Mediterráneo/PAM. Las cuestiones relacionadas con la computadora deberán encomendarse a un funcionario de categoría G (puesto que ya existe) con apoyo técnico local, de ser necesario.
- b) Aumento basado en el resultado estimado de la encuesta sobre los salarios de 1999.
- c) Puestos previamente pagados por el FFM con cargo a gastos de apoyo a los programas.
- d) Regularización.

2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN CON MED POL

		Presupuesto aprobado (en \$ EE.UU.)	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
		1999	2000	2001
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico				
Oficial de programa de la OMS - científico, PAM Dependencia de Coordinación (Atenas) P.5	m/p 12	115.000	118.000	120.000
OIEA Consultor DQA (Móaco)	4		20.000	20.000
Total personal del cuadro orgánico		115.000	138.000	140.000
Apoyo administrativo				
Secretario de la OMS - Dependencia de Coordinación (Atenas) G.5	12	30.000	30.500	31.500
Auxiliar de laboratorio del OIEA - LIRM (Mónaco) G.6	12	58.000	55.000	56.100
Personal supernumerario de la OMM - OMM/Sede (Ginebra)		14.000	5.000	5.000
Personal supernumerario de la COI - COI/Sede (París)		14.000	5.000	5.000
Total apoyo administrativo		116.000	95.500	97.600
Viajes en comisión de servicio				
OMS (Atenas)		15.000	15.000	15.000
OMM (Ginebra)		5.000	3.000	3.000
OIEA (Mónaco)		15.000	15.000 *	15.000 *
COI de la UNESCO (París)		5.000	3.000	3.000
Total viajes		40.000	36.000	36.000
Gastos de oficina		**	**	**
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		271.000	269.500	273.600

* Incluye las misiones sobre el terreno por cuenta del programa de garantía de la calidad de los datos.

** Los gastos de oficina del personal de la OMS destacado en la Dependencia de Coordinación de Atenas se sufragan con cargo a los gastos de oficina de la Dependencia MED. Los gastos de oficina de todos los organismos en su propia sede o en sus oficinas regionales son sufragados por los respectivos organismos como parte de sus contribuciones de contrapartida.

3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA
 EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC), La Valletta, Malta
 Organismo de Cooperación: OMI

		Presupuesto aprobado (en \$ EE.UU.)	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
		1999	2000	2001
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Director - D.1	12	134.000	128.000	131.500
Experto técnico - P.4	12	115.000	118.000	120.500
Químico - P.4	12	105.000	108.000	110.000
Administrador auxiliar (CSN) - P.2	12	-	-	-
Total personal del cuadro orgánico		354.000	354.000	362.000
Apoyo administrativo				
Auxiliar de información - G.6	12	21.000	22.000	22.500
Auxiliar administrativo - G.6/G.7*	12	-	12.000	12.500
Secretario/Auxiliar administrativo - G.6	12	21.000	21.000	21.500
Secretario - G.4	12	17.000	18.000	18.500
Empleado/Secretario - G.4	12	17.000	18.000	18.500
Vigilante/Reproductor de documentos - G.3	12	16.000	17.000	17.500
Total apoyo administrativo		92.000	108.000	111.000
Viajes en comisión de servicio		35.000	37.000	38.000
Gastos de oficina		76.500	74.000	74.000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		557.500	573.000	585.000

* Nuevo puesto que será financiado por partes iguales por la OMI y el PAM.

4. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)
 Sofía Antópolis, Francia

		Presupuesto aprobado (en \$ EE.UU.)	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
		1999	2000	2001
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Presidente	12			
Director	12	*	*	*
Economista ambiental	12	108.000	95.000	100.000
Director científico	12	*	*	*
Especialista en análisis sistémico y prospectivo	12	77.000	82.000	83.500
Oficial de informática y base de datos	12	46.000 **	54.000 **	55.000 **
Oficial ambiental	12	***	***	***
Oficial de estudios institucionales	12	***	***	***
Especialista en el SIG	12	***	***	***
Oficial ambiental	12	*	*	*
Oficial administrativo y financiero	12	52.000 **	56.000 **	57.000 **
Total personal del cuadro orgánico		283.000	287.000	295.500
Apoyo administrativo				
Auxiliar de recopilación de datos/Secretario superior	12	47.000	50.000	51.000
Secretaro bilingüe	12	47.000	50.000	51.000
Secretario	12	****	****	****
Auxiliar documentalista	12	****	****	****
Personal supernumerario		20.000	15.000	15.000
Total apoyo administrativo		114.000	115.000	117.000
Viajes en comisión de servicio		30.000	33.000	33.000
Gastos de oficina y de funcionamiento		45.000	45.000	45.000
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		472.000	480.000	490.500

- * Destacado por el Gobierno francés.
- ** Complementado por el Gobierno francés y otros proyectos.
- *** Sufragado por otros proyectos para el 2000 y el 2001.
- **** Sufragado por el presupuesto operacional de CAR/PA.

5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP)
 Split, Croacia

		Presupuesto aprobado (en \$ EE.UU.)	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
			1999	2000
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Director	12	47.000	49.000	51.000
Director adjunto	12	35.000	36.000	38.000
Total personal del cuadro orgánico		82.000	85.000	89.000
Apoyo administrativo				
Auxiliar superior de proyectos/Traductor	12	25.000	26.000	27.000
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	24.000	25.000	26.000
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	24.000	25.000	26.000
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	24.000	25.000	26.000
Auxiliar administrativo	12	24.000	25.000	26.000
Auxiliar financiero	12	24.000	25.000	26.000
Personal supernumerario		14.000	14.000	14.000
Total apoyo administrativo		159.000	165.000	171.000
Viajes en comisión de servicios		30.000	31.000	31.000
Gastos de oficina		81.000	83.000	84.000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		352.000	364.000	375.000

6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)
 Túnez, Túnez

		Presupuesto aprobado (en \$ EE.UU.)	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
		1999	2000	2001
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Director	12	33.000 *	33.750 *	34.500 *
Experto	12	16.500 *	17.000 *	17.500 *
Experto	12	62.500	63.750	65.000
Investigador de datos	12	44.000	45.000	46.000
Total personal del cuadro orgánico		156.000	159.500	163.000
Apoyo administrativo				
Auxiliar administrativo	12	14.000	14.250	14.500
Secretario bilingüe	12	12.000	12.250	12.500
Secretario bilingüe	12	*	12.250	12.500
Conductor	12	6.500	6.750	7.000
Oficial de finanzas	12	**	2.000 *	2.000 *
Encargado de la limpieza	12	**	**	**
Vigilante	12	**	**	**
Personal supernumerario		9.500	5.000	5.000
Total apoyo administrativo		42.000	52.500	53.500
Viajes en comisión de servicio		25.000	25.000	25.000
Gastos de oficina		54.000	54.000	54.000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		277.000	291.000	295.500

* Representa los fondos asignados para complementar el sueldo pagado por el país anfitrión.

** Pagado por el país anfitrión.

7. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAR/TOMA)**
Palermo, Italia

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	*	*

* Los gastos de personal/administrativos y de funcionamiento son sufragados en su totalidad por el Gobierno de Italia.

8. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)**
Barcelona, España

	Proyecto de presupuesto (en \$ EE.UU.)	
	2000	2001
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	*	*

* Los gastos de personal/administrativos y de funcionamiento lo sufraga en su totalidad el Gobierno de España.

ANEXO I

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema: “INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN”

Propuestas

a) Condiciones generales:

- El fortalecimiento de la función de la sociedad civil exige el examen urgente y sistemático, la modificación y la revisión de los marcos jurídico e institucional nacionales y locales en la mayoría de los países mediterráneos.
- Los mismos interesados tomaron nota de los principios de la Convención de Aarhus (1998).
- Se debe estimular y apoyar a las autoridades regionales y locales, las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. Conviene promover “foros para el diálogo” e introducir y/o mejorar mecanismos en los que participen activamente las ONG. Esos mecanismos deben incluir la participación de las ONG en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental y en proyectos concretos como la gestión de los biotopos, la capacitación, la vigilancia, etc., así como planes de sostenibilidad por conducto de Programas 21 locales e iniciativas similares. En el presupuesto se deben consignar fondos para esas actividades.

La sensibilización, información, participación y movilización del público en favor del medio ambiente y la sostenibilidad deben iniciarse lo más pronto posible. En los programas de estudios se deben incorporar los temas pertinentes, reservando el tiempo necesario; los educadores deben recibir una capacitación adecuada; habrá que producir y difundir un material pedagógico idóneo; los medios de comunicación e Internet pueden ser utilizados para establecer sitios sobre la educación ambiental y la sostenibilidad, con vínculos con otros sitios.

b) Actividades concretas propuestas:

- Varias actividades concretas recomendadas por el Grupo Temático están estrechamente vinculadas con la política proyectada de información y comunicación del PAM y, en consecuencia, se debe estimular a la Secretaría del PAM a utilizar en la medida que proceda la aportación del Grupo Temático.

Información:

1. Realizar una evaluación fiable del costo de las inversiones complementarias necesarias para infraestructuras así como para sufragar los gastos de funcionamiento, etc., con el fin de obtener una información comparable y fiable de todo el Mediterráneo.
2. Organizar cada dos años en cada uno de los países mediterráneos una exposición sobre los conocimientos más recientes en el idioma nacional, que permanecerá en el país. La

información será facilitada en su mayor parte por el PNUMA/PAM y por OEMA y se concentrará en el estado del medio ambiente mediterráneo así como en los medios y mecanismos de que se dispone o que se necesitan para su mejoramiento y para la promoción de un auténtico desarrollo sostenible. Una parte de cada exposición se dedicará al país respectivo en que se está celebrando. De la organización de las exposiciones se encargarán de consuno los gobiernos y las ONG.

Sensibilización:

3. Organizar un sondeo de opinión sistemático y una evaluación estadísticamente correcta de los puntos de vista, las percepciones, los comportamientos y las aspiraciones del público mediterráneo en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible, de un modo que resulte compatible con el utilizado por “Eurobarómetro” de Europa.
4. Invitar a las Partes Contratantes a establecer y aplicar estrategias y planes de acción nacionales que promuevan la sensibilización, como componentes integrantes de sus planes nacionales de sostenibilidad, en colaboración con las ONG, para mejorar la eficiencia y credibilidad de la información suministrada. La Secretaría, eventualmente con la aportación del Grupo Temático, podrá elaborar un marco estratégico para la información y la sensibilización como apoyo a la labor de las Partes Contratantes.

Educación:

5. Reforzar la red mediterránea de educadores ambientales y las redes mediterráneas pertinentes sobre educación ambiental y sostenibilidad.
6. Evaluar los recursos necesarios para la capacitación del 50% de los educadores mediterráneos de las escuelas primarias de la forma más productiva posible y del 30% de los profesores de enseñanza secundaria para el año 2004.
7. Estimular la creación de un registro mediterráneo y de conexiones vía Internet sobre materiales pedagógicos, particularmente audiovisuales.

Participación:

8. Invitar a las Partes Contratantes a elegir por lo menos un proyecto piloto participativo y movilizador por país con la participación activa del público. Estos proyectos a escala nacional o local serán estudiados, seguidos y documentados para difundirlos como posible ejemplos de una práctica correcta. Invitar asimismo a los Estados a colaborar con las autoridades locales.
9. Publicar y traducir en diferentes idiomas mediterráneos una serie de manuales sobre los temas siguientes:
 - a) prácticas y técnicas de participación
 - b) metodologías para fomentar el consenso
 - c) difusión de ejemplos ya existentes de experiencias que han dado resultado en la esfera de la participación y movilización del público.

ANEXO II

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema: “INDICADORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDITERRÁNEO”

Propuestas

Se invita a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a que, con el apoyo de representantes de la sociedad civil, establezcan sobre una base voluntaria un sistema mediterráneo de indicadores del desarrollo sostenible para uso de:

- Los Estados ribereños del Mediterráneo;
 - Los agentes que participan en la cooperación multilateral en la región;
 - Los representantes de la sociedad civil (autoridades locales, empresas, asociaciones, ...).
1. **Aprobación de un conjunto común de indicadores:** Se someterá a las Partes Contratantes un primer conjunto de 130 indicadores básicos (55 de los cuales son más fáciles de calcular dada la pertinencia y disponibilidad de datos de un número suficiente de países). Cada país los compilará, siempre que sea posible y sobre una base voluntaria, con el fin de colaborar en el plano mediterráneo. Esta lista podrá modificarse de conformidad con pruebas realizadas en los países, y con las directrices y los requisitos establecidos por la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible.
 2. **Indicadores complementarios:** Los indicadores elegidos para constituir el conjunto esencial común no pueden por sí solos crear un marco adecuado para un examen a fondo de los diversos temas y para la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible en esferas o territorios particulares. El PAM, los Estados y las autoridades locales se esforzarán por proponer, poner a prueba y registrar indicadores complementarios sobre la presión, la situación y las respuestas.
 3. **Armonización y difusión de indicadores para facilitar la labor en el plano nacional:** El PAM creará un “glosario” en el que se darán las definiciones y se indicarán los métodos para elaborar los indicadores. El PAM mantendrá también un expediente actualizado en el que se ilustrarán todos los indicadores elegidos, con inclusión de un cuadro de tendencias por países y regional de 1960 en adelante, con sus correspondientes gráficos, además de observaciones sobre las dificultades de recopilación y las posibles interpretaciones. El PAM difundirá este trabajo por Internet.
 4. **Informe mediterráneo:** Se invita a las Partes Contratantes a que contribuyan de manera eficaz a la producción y publicación por el PAM de un informe sobre el desarrollo sostenible en el Mediterráneo. El primer informe se preparará en el año 2002. Este informe se basará en particular en los indicadores del desarrollo sostenible.

Mostrará la unidad y diversidad de las situaciones en la región, los esfuerzos que se están realizando en la actualidad en favor del desarrollo sostenible, las dificultades con que se tropieza, las prácticas correctas, etc.

El PAM presentará el informe a las Partes Contratantes y a la CMDS.

5. **Informes nacionales:** Se invita a los Estados a que proporcionen al PAM los informes nacionales preparados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a que faciliten los estudios comparativos sobre cuestiones mediterráneas realizados por el Plan Azul (serie de Mediterranean Country Profiles). Estos resúmenes nacionales indicarán las metas en función de los resultados a mediano y largo plazo que establezcan y adopten claramente los Estados, así como ejemplos de las buenas prácticas.

6. **Aumento de la capacidad:** Se invita a las Partes Contratantes a movilizar a las instituciones nacionales de estadística y a dar instrucciones a los observatorios del medio ambiente y desarrollo, u organismos equivalentes, para que sigan y promuevan los indicadores en el plano nacional; y para que establezcan relaciones privilegiadas en el nivel mediterráneo
Se les invita también a que elaboren programas adecuados, de ser posible con el apoyo financiero regional, para reforzar sus capacidades:
 - de promover la utilización de indicadores del desarrollo sostenible;
 - de armonizar las estadísticas ambientales y socioeconómicas; y
 - de velar por la coordinación con todas las instituciones interesadas.

7. **Seguimiento:** El PAM seguirá esta labor por medio de los centros de actividades, y particularmente del Plan Azul. Complementará este trabajo con nuevas actividades destinadas a examinar temas concretos con mayor profundidad en colaboración con otras organizaciones nacionales e internacionales competentes. La CMDS prestará atención a esta labor y, cuando sea necesario, recurrirá a los directores de tareas, los cuales podrán proponer la celebración de las reuniones apropiadas.

ANEXO III

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y Propuestas de acción sobre el tema "TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

Una interrogación política importante con respecto al Mediterráneo

Como principal destino turístico del mundo con más de 150 millones de visitantes internacionales y nacionales al año, las regiones del litoral del Mediterráneo seguirán registrando un considerable desarrollo turístico en los próximos decenios (posiblemente con una duplicación del número de turistas para 2025).

Como vector de cambios en profundidad muy a menudo irreversibles, mucho más que otras actividades, el turismo da por sentada la cuestión general de la capacidad de las sociedades para controlar el desarrollo, prestar una protección a largo plazo a su medio ambiente y promover una planificación nacional equilibrada. La experiencia mediterránea muestra, de hecho, que el control del desarrollo turístico es especialmente difícil en una región muy atractiva con considerables restricciones geográficas. Muestra asimismo una amplia variedad de situaciones con tres categorías generales de zonas:

- destinos ya "maduros" que pueden informar sobre sus experiencias positivas y/o negativas;
- destinos más recientes en pleno crecimiento que deben procurar no caer en los problemas planteados en otras partes;
- zonas costeras o del interior con posibilidades de desarrollo reales, pero que están actualmente poco o nada desarrolladas y que podrían incluso inventar nuevas formas de desarrollo.

El turismo en la región mediterránea tiene, por consiguiente, una importancia trascendental en su repercusión actual y futura sobre las sociedades, las economías y el medio ambiente de la región. Es absolutamente necesario que sus formas de desarrollo evolucionen para tener más en consideración los aspectos ambientales, sociales y económicos.

Movilización a escala mediterránea y mundial

En su carácter de interrogación en cuanto al fondo del desarrollo sostenible, el turismo ha dado recientemente origen a numerosas iniciativas y conferencias tanto en el Mediterráneo como en el resto del mundo en particular:

- La Conferencia Internacional de Lanzarote sobre el Turismo Sostenible (1995), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en los pequeños estados insulares en desarrollo (Barbados, 1995), la Conferencia de Lanzarote sobre el Turismo Sostenible en las Islas (octubre de 1998) y los

recientes debates en el contexto del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

- Las Conferencias en Hyères les Palmiers (y la declaración Euromediterránea sobre el turismo, 1993), Casablanca (y la carta del Turismo Mediterráneo, septiembre de 1995), Calvia (y la Declaración de Calvia de abril de 1997) y la labor realizada por el PAM sobre el turismo (labor a cargo del CAR/PA y del CAR/PAP y la sección sobre el turismo del Programa MED 21 (Túnez, 1995).
- Las iniciativas de las ONG mediterráneas, especialmente el Congreso Internacional sobre "Turismo Sostenible en el Mediterráneo: Participación de la Sociedad Civil" (San Feliu de Guixols, octubre de 1998).

La contribución de la CMDS

De conformidad con su meta de contribuir a la elaboración de las estrategias mediterráneas de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta las actividades y los resultados anteriores, así como el Programa MED 21, la CMDS ha dado una alta prioridad al turismo. En su marco, ofrece una visión general y propuestas reales a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

La labor realizada, destacada por el taller de Antalya (Turquía) del 17 al 19 de septiembre de 1998, se consagró a movilizar a los principales agentes participantes (Estados y organizaciones internacionales, profesionales y expertos del turismo, ONG, autoridades locales, etc.), para concentrar la atención en la cuestión de la relación entre turismo, medio ambiente y desarrollo sostenible en la región y reunir cierto número de estudios monográficos locales (23 estudios de casos fueron documentados por los países).

La labor de la CMDS puso de relieve tres líneas principales de propuestas (control del impacto sobre el medio ambiente, promoción del turismo de una manera más armónica con el desarrollo sostenible y fomento de la cooperación mediterránea) y una propuesta de plan de acción.

1. Control de la repercusión territorial y ambiental del turismo

Aunque el turismo depende de un medio ambiente y de un paisaje de calidad, muy a menudo es una causa de su deterioro, especialmente en las costas. Por esa razón, la calidad de las costas mediterráneas - que es uno de los capitales más valiosos del Mediterráneo - debe preservarse mejor en términos absolutos en las zonas de destino de los turistas. Con este fin, se han propuesto las directrices siguientes:

1.1. Prever y reducir el impacto negativo de las urbanizaciones e infraestructuras turísticas en los litorales

Los emplazamientos más hermosos de la costa mediterránea son los principales lugares que busca el turismo nacional e internacional. El desarrollo incontrolado de las infraestructuras y la urbanización relacionadas con el turismo (especialmente los puertos para yates, los alojamientos para turistas y las residencias secundarias) pueden provocar un deterioro irreversible de los ecosistemas (dunas de arena, humedales, etc.) y de los paisajes litorales. Estos cambios a veces muy rápidos son difíciles de controlar especialmente debido a la intervención de muchos interesados, la falta de una visión común compartida y el incumplimiento, cuando no la inexistencia, de reglamentos sobre el desarrollo.

Así es como muchas zonas de destino maduras han visto menoscabado su medio ambiente, lo que en algunos casos ha provocado graves crisis económicas y/o ambientales, cuyos efectos han influido rápidamente en el sector del turismo.

Lo que está en juego en lo que respecta al Mediterráneo es la rehabilitación de los destinos turísticos maduros dañados en la mayor medida de lo posible y, sobre todo, la evitación de esa degradación en las zonas que actualmente están experimentando un crecimiento o que no están todavía desarrolladas.

Recomendaciones:

- Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales a:
- ⇒ *adquirir los instrumentos necesarios para evaluar la repercusión ambiental de los programas turísticos y de los proyectos en gran escala,*
 - ⇒ *realizar evaluaciones de la capacidad de soporte de los lugares de destino y adoptar las medidas necesarias para que la oferta se limite a las capacidades de soporte así determinadas,*
 - ⇒ *paralelamente, se deben estimular nuevas investigaciones y actividades in situ para atenerse efectivamente a la capacidad de soporte,*
 - ⇒ *reforzar o establecer instrumentos legislativos, reglamentos y una gestión de los bienes que permitan controlar las urbanizaciones turísticas y proteger sus lugares naturales más valiosos. Entre otras cosas esto significa:*
 - elaborar estrategias y una planificación de la utilización de la tierra,
 - proporcionar a las zonas costeras sometidas a una fuerte presión del desarrollo del turismo planes para el desarrollo y la ordenación de las tierras que tengan en cuenta las cuestiones ambientales,
 - evitar la urbanización generalizada muy cerca de las costas y la construcción de carreteras paralelas y próximas al litoral que promueven este tipo de urbanización y que generan un tráfico que altera la calidad de las zonas de destino,
 - identificar los lugares del litoral más destacados (como las marismas, las dunas de arena, etc.) y aplicar medidas que garanticen su protección, por ejemplo, mediante la creación de reservas naturales o de organismos encargados de la tierra para su adquisición siempre que sea posible.

- ⇒ *ejecutar programas que permitan la rehabilitación de las zonas de destino maduras que favorecen el medio ambiente,*
- ⇒ *aplicar mecanismos que permitan (siempre que sea posible) que el sector del turismo aporte una contribución financiera para la protección y administración de los lugares naturales y culturales.*

1.2. Reducir el consumo de recursos naturales y la contaminación causada por el alojamiento y las actividades de los turistas

El turismo produce un fuerte consumo de recursos naturales (especialmente agua, suelo y energía) y produce considerables desechos. Este consumo y esta producción de desechos superan a los generados por la población residente. Estos efectos son tanto más considerables cuanto que el turismo en el Mediterráneo se concentra principalmente en un breve período de tiempo (julio y agosto), lo que motiva la existencia de una enorme cantidad desordenada de actividades recreativas y un aumento de los problemas de administración del agua en los períodos más críticos.

El sector turístico puede y debe desempeñar una función innovadora en estas cuestiones ambientales. Algunos profesionales ya disponen, además, de cartas ambientales en las instalaciones y zonas de destino.

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y las autoridades locales a:

- ⇒ *garantizar una buena ordenación ambiental de las instalaciones y lugares de destino de los turistas;*
- ⇒ *estimular la adopción de procedimientos ambientales de calidad (certificación, cartas, etc.) con el posible apoyo financiero regional;*
- ⇒ *concebir medios que puedan contribuir a ampliar la estación turística, evitando, sin embargo, repercusiones negativas adicionales sobre los ecosistemas;*
- ⇒ *promover el sector turístico:*
 - para luchar contra los desechos y la contaminación en la esfera del agua (reducción del consumo, purificación y reciclaje), desperdicios de energía (ahorros de energía y utilización de fuentes de energía renovables, especialmente la energía solar), los desechos (reducción al mínimo, recogida selectiva, reciclaje, etc.), velando por la calidad del agua de los balnearios;
 - promover una tecnología no contaminante e innovadora en este sentido;
 - promover y aplicar los procedimientos de certificación (EMAS, ISO 14000, etc.) de las instalaciones y zonas de destino y crear instrumentos voluntarios como las cartas ambientales.

1.3. Controlar el desarrollo de las actividades recreativas de los turistas que afectan al medio ambiente marino y costero

La utilización generalizada de las playas y la promoción del empleo de botes y de otras actividades nuevas recreativas (esquíes de propulsión) y del turismo submarino pueden afectar gravemente al medio ambiente, especialmente a determinadas especies protegidas (cetáceos o tortugas, entre otras).

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales, de consuno con los profesionales involucrados, a adoptar las medidas necesarias para que:

- ⇒ *los buques de recreo no descarguen sus aguas residuales cuando están anclados en alta mar y aún menos en los puertos;*
- ⇒ *se dote a los puertos deportivos de las instalaciones necesarias de recepción de desechos sólidos y líquidos;*
- ⇒ *sólo se autoricen nuevas formas de recreo que es probable afecten al medio ambiente, especialmente a las especies protegidas, cuando se haya evaluado su impacto y se haya demostrado que se ajustan a las estrategias turísticas de las zonas de que se trate;*
- ⇒ *se regule, de ser necesario, el acceso y la utilización de las playas por el público así como su utilización por los profesionales, y se administre de conformidad con los factores ambientales.*

2. Promoción del turismo como factor del desarrollo social, cultural y económico sostenible

El turismo, adecuadamente orientado y controlado, puede convertirse en un poderoso factor del desarrollo sostenible para muchas regiones mediterráneas que beneficie a las poblaciones locales, los turistas y la protección ambiental y ponga de relieve el patrimonio natural y cultural.

2.1. Elaborar estrategias nacionales y locales de desarrollo destinadas a conciliar mejor el turismo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible

Conscientes de la necesidad de integrar mejor el turismo y el medio ambiente, muchos Estados mediterráneos y autoridades locales han utilizado ya procedimientos de negociación entre los servicios y los agentes pertinentes que han dado origen a convenciones, convenios, acuerdos y protocolos y a definir estrategias y programas. Estas medidas siguen siendo demasiado escasas, sin embargo, y suelen ser insuficientemente operacionales.

Recomendaciones:

Se insta a los Estados mediterráneos y a las autoridades locales a:

- ⇒ *crear y reforzar métodos de negociación y solución a fondo de los conflictos entre diversas autoridades que se ocupan del turismo, el medio ambiente y el desarrollo regional y los interlocutores pertinentes para determinar estrategias que posibiliten:*
 - el establecimiento de metas a plazo medio,
 - la mejor determinación y distribución de las funciones de los diversos interlocutores,
 - la aplicación de instrumentos de acción adaptados,
- ⇒ *elaborar estas estrategias especialmente recurriendo a la observación de la repercusión del turismo (en la economía, la sociedad, el medio ambiente y el patrimonio cultural), la realización de actividades prospectivas a medio y largo plazo y la selección de los indicadores pertinentes*
- ⇒ *esforzarse por movilizar, en proporción a la importancia de los destinos del turismo, a las poblaciones locales, las ONG y los profesionales pertinentes y aplicar los Programas 21 locales.*

2.2. Promover la diversificación del turismo y un desarrollo regional equilibrado

Lo que hace falta es promover formas más compatibles de turismo con los intereses de la planificación y el desarrollo regionales sostenibles.

Recomendaciones:

Los Estados mediterráneos y las autoridades locales deben procurar:

- ⇒ *promover el desarrollo de un turismo cultural, ecológico y rural compatible con el medio ambiente. Una manera eficaz de contribuir a ello que se debe fomentar consiste en destacar el patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico, paisajístico y natural,*
- ⇒ *buscar la complementariedad y la sinergia con otros sectores económicos, especialmente la agricultura, la pesca y la artesanía,*
- ⇒ *intensificar las sinergias entre el turismo de litoral y el turismo de las zonas interiores,*
- ⇒ *ejecutar programas de actividades concretas adaptados al desarrollo sostenible de zonas particularmente frágiles en los planos ecológico y humano, especialmente las islas, las regiones interiores y las marismas,*
- ⇒ *crear instrumentos adecuados para alcanzar estos objetivos, por ejemplo, reservas de biosfera y parques naturales y procedimientos del tipo Programa 21 local, facilitándole medios financieros y asistencia técnica suficientes.*

3. Promover la cooperación mediterránea

Siguiendo el ejemplo de otras esferas de interés común y de otras regiones del mundo, el Mediterráneo se beneficiaría de establecer una fuerte cooperación regional en la esfera turística. Están en juego intereses esenciales y las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, junto con el PAM, deben desempeñar una función impulsora en armonía con los profesionales del comercio turístico y las ONG.

Entre otras cosas, su meta consiste en:

- promover el desarrollo de la demanda turística para un turismo que tenga más en cuenta la importancia de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y que destaque la función del mercado para alcanzar esta meta,
- determinar y promover instrumentos operativos adaptados a las autoridades nacionales y locales y a las empresas turísticas, que permitan el control del desarrollo del turismo y que contribuyan a que esté mejor integrado en el desarrollo sostenible de las zonas de que se trate.

Recomendaciones:

Se insta a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a que, junto con el PAM y de consuno con los profesionales del turismo y las ONG:

- ⇒ *refuercen las actividades de sensibilización a escala regional en los destinos de los turistas así como en los países de origen,*
- ⇒ *organicen la puesta en común de experiencias entre los agentes que participan en los destinos de los turistas de los diversos países,*
- ⇒ *realicen programas de capacitación para los agentes involucrados, especialmente las autoridades locales y los profesionales,*
- ⇒ *promuevan la puesta en explotación de redes mediterráneas (entre profesionales, entre ciertas zonas como las islas de determinadas categorías de turismo, tal como la variedad cultural, etc.),*
- ⇒ *promuevan la aplicación de etiquetas ecológicas mediterráneas,*
- ⇒ *estimulen un "mecanismo de cooperación regional" en esta esfera que funcione como una red.*

4. Propuestas relativas a un programa de acción

4.1. Participar en redes e iniciativas internacionales a favor del turismo sostenible

La meta consiste en hacer del Mediterráneo una región de pensamiento y acción a escala mundial y, en este contexto, promover la creación de redes mediterráneas (entre profesionales, entre islas, etc.). Con esta meta en mente, el PAM participará especialmente en los procedimientos siguientes:

- "Iniciativa de los Tour Operator ", dirigida por el PNUMA -EI, a raíz del séptimo período de sesiones de la Comisión del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,
- el programa conjunto las "Islas" entre el PNUMA-EI y la OMC, iniciado en la Conferencia de Lanzarote (1998),
- el proyecto "Turismo y medio ambiente en el plano europeo" iniciado por el Organismo Europeo de Medio Ambiente,

y procurará promover una red regional e iniciará el proyecto "El turismo y el medio ambiente en el Mediterráneo meridional y oriental".

4.2. Realizar un programa regional en el marco de la "ordenación sostenible de las zonas costeras" como parte de la Asociación Euromediterránea

En el marco de la Asociación Euromediterránea y de su programa de acción prioritario para el medio ambiente (SMAP-el sector de ordenación de las zonas costeras), el PAM presentará y velará por el seguimiento de un programa regional para la ordenación sostenible de las zonas costeras turísticas mediterráneas.

Este programa trienal consistirá en las actividades siguientes:

i) Promoción de la puesta en común de las experiencias entre destinos turísticos mediterráneos

Esto se aplicará a las zonas de destino elegidas por los Estados. Entre otras cosas, permitirá:

- una mejor determinación de los agentes interesados y de sus funciones así como su evolución pasada y actual y sus repercusiones ambientales, sociales y económicas (en particular por medio de indicadores adecuados);
- la determinación de los instrumentos utilizados y su ámbito de aplicación;
- una contribución a la elaboración de estrategias y proyectos para integrar mejor el turismo con el desarrollo sostenible;
- la determinación y promoción de los niveles regionales y locales de los instrumentos reales de las autoridades y las empresas interesadas.

ii) Promoción de las etiquetas ecológicas mediterráneas

Esta actividad consiste en buscar las posibilidades y los métodos para otorgar etiquetas ecológicas mediterráneas, en particular en lo que respecta a las zonas de destino de los turistas que procuran conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo del turismo.

iii) Aumento de la sensibilización en el plano regional

En particular esto significa:

- producir y distribuir documentos de consulta prácticos ("libros blancos", "guías de prácticas adecuadas", etc.);
- realizar campañas de sensibilización destinadas al público en general en los países de origen con el fin de contribuir a un mejor conocimiento por parte de los turistas de los intereses ambientales y sociales en juego.

iv) Promoción de instrumentos económicos y financieros para la protección y ordenación de los lugares

Esto significa indicar y promover los instrumentos económicos y financieros utilizados para impulsar una contribución eficaz del sector turístico a la protección de los lugares y al mejoramiento del desarrollo sostenible de las zonas de destino.

v) Estudio de un "mecanismo regional de cooperación"

Esto significa realizar un estudio de viabilidad sobre un "mecanismo regional de cooperación" para contribuir a una mejor integración del turismo en el desarrollo sostenible de la región mediterránea facilitando el seguimiento de la aplicación de las presentes recomendaciones (seguimiento del plan trienal). Conviene especificar, entre otras cosas, cuáles podrían ser sus funciones y su modalidad de funcionamiento.

vi) Organización de un simposio regional para el año 2002

Se ha sugerido un simposio regional para el 2002, cuya meta sería:

- sacar las conclusiones del actual programa;
- deducir una opinión común con respecto a la integración del turismo con el desarrollo sostenible en el Mediterráneo y trazar las principales líneas de un programa de acción a largo plazo;
- estimular la cooperación regional para el turismo sostenible en la región mediterránea.

ANEXO IV

Estrategia de información del PAM

Introducción

Durante su Décima Reunión Ordinaria (Túnez, 18 a 21 de noviembre de 1997), las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona solicitaron a la Secretaría que presentara a la Mesa un programa de acción concreto en la esfera de la información en el sistema del PAM. La Secretaría sometió un informe en el que figuraba este programa a la consideración de la Reunión de la Mesa (Trípoli, 16 y 17 de noviembre de 1998) para su consideración. Tras el examen del documento presentado, la Mesa pidió a la Secretaría que convocara una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Información del PAM.

Este documento es el documento inicial, modificado en especial en lo que respecta a sus recomendaciones, a fin de reflejar las conclusiones de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Información del PAM, Atenas, 1 y 2 de abril de 1999.

1. Mandato del PAM

En junio de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) reunió en Río de Janeiro al mayor número de jefes de Estado y de gobierno que se haya reunido nunca en un sólo lugar para examinar el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La "Declaración de Río" adoptada contiene una importante reafirmación del derecho del público en general a ser tenido en cuenta en lo que concierne a las cuestiones de medio ambiente. En el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se declara lo siguiente:

“En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones”.

Reconociendo la importante influencia que tienen la información y sensibilización del público en el éxito de cualquier estrategia del PAM para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región mediterránea, en la Fase II del PAM se adoptaron disposiciones adecuadas y se introdujeron diversas modificaciones en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, además de los tres nuevos protocolos aprobados durante el período comprendido entre 1994 y 1997.

Estos instrumentos jurídicos constituirán la base jurídica de la Estrategia del PAM para la información y sensibilización del público.

2. La función del PAM

Con respecto a la información, el PAM coordinará y catalizará las acciones para la protección del medio ambiente mediterráneo y el fomento del desarrollo sostenible en la región.

En especial:

- 2.1 suministrará la información pertinente a los encargados de la adopción de decisiones para ayudarles a promover y aplicar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente;
- 2.2 informará al público sobre la situación del medio ambiente de la región mediterránea y las medidas adoptadas para realizar mejoras a fin de que se promueva la toma de conciencia ambiental en la región mediterránea;
- 2.3 fomentará el acceso y la participación del público en las actividades de información para la protección del medio ambiente en la región mediterránea;
- 2.4 movilizará la participación y el compromiso de los principales interesados.

3. Estrategia del PAM sobre información y sensibilización del público

A fin de que el PAM pueda cumplir su función, se formulará una Estrategia detallada del PAM sobre información y sensibilización del público. Esta estrategia describirá la clase de información y el mensaje o los mensajes que habrá que transmitir a los asociados del PAM y al público en general así como el procedimiento de comunicación ambiental más efectivo. La información puede definirse como sigue:

- 3.1 **Información para la adopción de decisiones:** este es un componente esencial de la adopción de decisiones en materia de medio ambiente. De hecho, la comunicación y el desarrollo son inseparables. Los encargados de la adopción de decisiones, los dirigentes empresariales e industriales y los funcionarios públicos han comprendido rápidamente que el sentimiento del público había pasado a ser un aspecto importante en las cuestiones relativas al medio ambiente y que las decisiones políticas deben basarse en una adecuada información.
- 3.2 **Información pública y aumento general de la sensibilización:** este es el proceso de transmitir información al público o, en ocasiones, a grupos determinados (por ejemplo, escolares, turistas, industriales, etc.) con miras a obtener su apoyo para objetivos concretos del PAM y para promover las finalidades generales del PAM. La participación no es un hecho aislado sino una combinación de actividades y resultados.
- 3.3 **Acceso y participación del público:** esto significa comunicar las cuestiones que aborda el PAM, los objetivos que persigue y los avances que realiza a un público más amplio y variado posible por conducto de diversos medios de comunicación, ofrecer acceso a la información y alentar al público a participar en el diálogo.

A fin de crear una estrategia fundamental con objetivos explícitos de información y sensibilización del público y el calendario para alcanzarlos, todo el proceso debe atender a las preocupaciones culturales, sociales, políticas y económicas de la

región y adaptarse a ellas. Por consiguiente, será necesario asignar distintas funciones estratégicas a las diversas categorías de Centros de Coordinación de las Partes Contratantes y a los Centros de Actividades Regionales (CAR).

La Estrategia del PAM sobre información y sensibilización del público se basará en un plan bien definido con objetivos claros: QUÉ, A QUIÉN, CÓMO.

Recomendaciones

- **Crear un puesto a tiempo completo de oficial de información en la DEPMED;**
- **invitar a las Partes Contratantes a personas que actúen de enlace con respecto a la información;**
- **diseñar y utilizar un modelo común del PAM (identificación de la marca del PAM) para todas las publicaciones (DEPMED, CAR), comprendido un logotipo del PAM.**

4. El producto: qué debe comunicarse

El Convenio de Barcelona, su mandato y las características y la labor del PAM. Las actividades, los productos y los 20 años de experiencia del PAM en la protección del medio ambiente y el impulso del desarrollo sostenible en la región, así como otra información selecta y útil destinada a apoyar la adopción de decisiones y a realizar la toma de conciencia del medio ambiente.

Recomendación

- **Las Partes Contratantes definirán la clase de información que debe comunicarse.**

5. El objetivo: a quién debe comunicarse el producto

En este contexto, el término "objetivo" se refiere al público al que se destinan los productos del PAM de información y sensibilización del público. El beneficiario de la estrategia de información del PAM es el público, agrupado como sigue:

- 5.1 - Encargados de la adopción de decisiones (por ejemplo, Partes Contratantes, organismos estatales, Centros de Coordinación del PAM);
 - Organizaciones intergubernamentales (PNUMA, PNUD, COI, OMI, FAO, OMS, Comisión Europea, Secretarías de los Convenios y Convenciones, etc.)
- 5.2 - Sectores económicos y sociales;
 - comunidad empresarial/sector privado;
 - universidades, bibliotecas, comunidad científica;
 - ONG.
- 5.3 - Niños y jóvenes;
 - medios de comunicación;
 - población turística.

A fin de llegar a todos los grupos destinatarios, el elemento clave es la "nacionalización". Es menester apoyar la creación de capacidad de información de los Centros de Actividades Regionales e instarlos a colaborar en la preparación y difusión de la

información del PAM. Es poco probable que el PAM y sus recursos humanos, por eficientes que sean, logren llegar al público regional, nacional y local sin la asistencia de las autoridades competentes en los planos regional y nacional.

No obstante, hasta que se consiga realmente la financiación de la asistencia necesaria al personal existente (que se determinará en relación con el alcance de la estrategia de información que adopte el PAM), es posible que los actuales recursos humanos del PAM se hagan cargo de las mejoras.

Recomendaciones

- **Ampliar y actualizar periódicamente los grupos destinatarios conforme a las necesidades;**
- **la DEPMED, los CAR y los Centros de Coordinación de información prospectiva desempeñarán una función activa en la difusión de la información de la DEPMED y el PAM a nivel internacional, regional, nacional y local;**
- **la DEPMED, los CAR y los Centros de Coordinación de información prospectiva garantizarán que la lista de destinatarios del PAM sea examinada y actualizada periódicamente y que se intensifique la cooperación entre la DEPMED y los CAR en lo que concierne a la lista de destinatarios y a la difusión de información en general;**
- **los CAR asegurarán el depósito oportuno de todas las publicaciones e informes en la Biblioteca del DEPMED;**
- **todas las publicaciones sobre medio ambiente realizadas por los organismos competentes de las Partes Contratantes se referirán, cuando proceda, al PAM y a las actividades del PAM.**

6. Medios y recursos

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Las condiciones para la amplia difusión de la información del PAM varían mucho de un país a otro dentro de la región. Aparte de las diferencias culturales, económicas, geopolíticas y de idioma, hay también claras diferencias de tecnología con respecto al acceso, la gestión y la difusión de información entre los países del PAM.

Es diferente la receptividad de las Partes Contratantes a la información sobre el PAM. Por ejemplo, la sensibilidad política y pública a las cuestiones ambientales es mucho más aguda en unos países que en otros, y algunos tienen tradiciones, instituciones y medios para la difusión de información mucho más antiguos.

La información pública varía ampliamente en distintas partes de la región. Algunas cuestiones de gran interés público en algunas Partes Contratantes pueden tener escaso o ningún interés en otras.

Los procedimientos para llegar al público varían según los países y algunos medios de comunicación están más desarrollados que otros en distintos países y situaciones.

Actualmente, se accede a los grupos destinatarios mediante una lista de distribución, recopilada por la DEPMED de Atenas y los CAR, que contiene aproximadamente 1.714 direcciones. Se utilizan o se han utilizado los siguientes medios:

6.1 Publicaciones

- a) PUBLICACIONES ESPECIALES
 - Serie de Informes Técnicos del PAM
 - Convenio y Protocolos
 - Informes de las reuniones del PAM y los CAR
 - Publicaciones de los CAR

- b) MATERIAL DE INFORMACIÓN GENERAL
 - MedWaves
 - Hojas informativas y folletos
 - Carteles y etiquetas adhesivas

a. PUBLICACIONES ESPECIALES

Serie de Informes Técnicos del PAM

La serie contiene informes seleccionados de las diversas actividades realizadas en el marco de los componentes del PAM. Hasta el momento se han publicado 124 volúmenes que se difundieron a petición y por conducto de la lista de distribución de la DEPMED.

Recomendaciones

- **Actualizar la presentación de la serie de informes técnicos; adoptar medidas inmediatas con respecto a la presentación de la serie. A mediano plazo, un redactor calificado, preferiblemente con formación científica, deberá sistemáticamente leer las pruebas y editar los textos antes de su publicación;**
- **alentar a los CAR a presentar sus publicaciones en la serie;**
- **instar a los Centros Nacionales de Coordinación a prestar asistencia al DEPMED a mejorar su lista de destinatarios proporcionando una relación de ONG y de bibliotecas.**

Convenio y Protocolos

- *Plan de Acción para el Mediterráneo y Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Costeros de la Región Mediterránea para la Protección del Mar Mediterráneo*, 52 páginas, Naciones Unidas, Nueva York, 1980. Idiomas: árabe, español, francés e inglés.
- *Plan de Acción para el Mediterráneo - Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Costeros de la Región Mediterránea para la Protección del mar Mediterráneo contra la Contaminación de Fuentes Terrestres. Acta Final y Protocolo*, 18 páginas, publicado por las Naciones Unidas, Nueva York, 1980.
- *Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo*, 32 páginas. DEPMED, Atenas, 1986. Idiomas: árabe, español, francés e inglés, (en un solo volumen).

- *Plan de Acción para el Mediterráneo y Convenio para la Protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos conexos.* 61 páginas. DEPMED, Atenas, 1992. Idiomas: árabe, español, francés e inglés.
- *Plan de Acción para el Mediterráneo y Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos.* Documento no oficial. DEPMED, Atenas, 1997.

Estos documentos se han distribuido a un grupo de entidades y personas relacionadas con el PAM (Centros de Coordinación, expertos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, ONG, bibliotecas) y a las instituciones y medios de comunicación que los han solicitado.

Recomendaciones

- **Mejorar la presentación (facilidades para el acceso, la lectura y la referencia); el objetivo a mediano plazo debe ser un modelo común y, posiblemente, un logotipo del PAM;**
- **ofrecer las publicaciones en francés e inglés, poniendo particular empeño en publicarlas también en árabe; distribuirlas asimismo en un mostrador de información durante las reuniones.**

Informes de las reuniones del PAM y los CAR

Todos los informes y documentos de las reuniones del PAM desde 1975 hasta el momento están depositados en la Biblioteca de la DEPMED y constituyen la base de datos MEDDOC. Cada dos años se publica y distribuye *una lista de reuniones y documentos del PAM.*

Los informes de las reuniones del PAM se distribuyen a un grupo selecto de entidades y personas relacionadas con el PAM y los CAR (Centros de Coordinación, expertos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, ONG) y a las instituciones, los institutos académicos, los investigadores, los estudiantes y los medios de comunicación que lo soliciten.

Publicaciones de los CAR

Recomendaciones

- **Estimular a los CAR a que mejoren las publicaciones que elaboran y distribuyen;**
- **adaptar las publicaciones de los CAR al modelo común (marca de identificación del PAM) incluyendo, a largo plazo, el logotipo del PAM.**

b. MATERIAL DE INFORMACIÓN GENERAL

Recomendación

- **Publicar el material de información del PAM también en el idioma árabe.**

MedWaves

MedWaves se publicó por primera vez en julio de 1985 en francés e inglés. Desde 1990, a raíz de una decisión de las Partes Contratantes, se publica también en árabe. La primera edición de MedWaves en árabe es el número 19, de enero de 1990. La publicación aparece de tres a cuatro veces por año y la DEPMED la envía a casi 2.000 personas e instituciones en todo el mundo. Se distribuye a los Centros de Coordinación, expertos gubernamentales, bibliotecas, científicos, organizaciones intergubernamentales, ONG, periodistas y otros interesados que lo soliciten.

Recomendaciones

- **Publicar una versión electrónica de MedWaves en el sitio del PAM en la Web;**
- **mejorar el diseño y disposición de MedWaves (aunque ya se han hecho progresos). Reestructurar el contenido (índice analítico por tema y por número, actividades, realizaciones, información de los CAR y las ONG, listas de reuniones, etc.);**
- **garantizar la entrega a tiempo de los informes de los Centros de Coordinación y otras fuentes al editor de MedWaves;**
- **asignar una página o una página y media a cada CAR y una página a cada ONG asociada del PAM, haciendo responsables a estos colaboradores del suministro del texto para la actualización de sus páginas;**
- **enviar MedWaves a los CAR, los Centros de Coordinación y las ONG e instarles a distribuir a nivel local y nacional la publicación a las ONG, las bibliotecas, las instituciones, los científicos y los medios de comunicación;**
- **evaluar la viabilidad de un aumento de la frecuencia de MedWaves (seis números por año) junto con la reducción del número de páginas.**

Hojas informativas y folletos

- La DEPMED preparó y publicó en 1985 el primer folleto del PAM, *Plan de Acción para el Mediterráneo*, 28 páginas, en todos los idiomas mediterráneos. La DEPMED lo distribuyó a nivel internacional y los Centros de Coordinación a nivel nacional.
- *Declaración de Génova sobre el Segundo Decenio del Mediterráneo*, preparada y publicada por la DEPMED en 1988, en todos los idiomas mediterráneos (en un volumen).
- *Alto y seco*, folleto de 48 páginas diseñado y publicado por la DEPMED y el CAP/OZC (Nairobi), en 1991. Idiomas: árabe, francés e inglés.
- Folleto del PAM, *Plan de Acción para el Mediterráneo*, 40 páginas, preparado para la Cumbre de Río y publicado por la DEPMED en 1991. Idiomas: francés e inglés.

- Folleto del PAM sobre la *Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible: un canal regional para el Programa 21*, preparado y publicado por la DEPMED en 1997. Idiomas: francés e inglés (en un volumen).
- Folleto del PAM, *Plan de Acción para el Mediterráneo: contribución al desarrollo sostenible en la Cuenca Mediterránea*, 36 páginas, preparado y publicado por la DEPMED en 1996. Idiomas: francés e inglés.
- Hoja informativa desplegable del PAM preparada y publicada por la DEPMED en 1997. Idiomas: francés e inglés.
- Diversos folletos del Plan Azul y del CAR/ZEP.

Recomendaciones

- **Actualizar el folleto institucional del PAM cuando sea necesario, tal vez con la adición de un sobre en la última página para insertar información actualizada. Idiomas: árabe, francés e inglés;**
- **crear: a) folletos promocionales y analíticos atractivos, fáciles de leer y de comprender; b) hojas informativas sobre el medio ambiente mediterráneo. Idiomas: árabe, francés e inglés y, a largo plazo, todos los idiomas mediterráneos;**
- **crear folletos especiales para niños y jóvenes (con la asistencia de un país que tenga experiencia demostrada en la preparación de este tipo de folletos), si es posible, como parte de un conjunto educativo completo. Idiomas: todos los mediterráneos.**

Carteles y etiquetas adhesivas

- *Cartel de la tortuga*
Impreso en Atenas en 1986 por la DEPMED. Foto: A. Demetropoulos. 5.000 ejemplares.
- *Cartel de la foca monje*
Impreso por la Subdivisión del Agua, PNUMA, Nairobi, en 1998. Dibujo de J. Lamb. Se enviaron 10.000 ejemplares a la DEPMED.
- *Cartel del delfín*
Impreso en Atenas en 1985 por la DEPMED. 1.000 ejemplares.
- *Cartel MEDUNIT (Arte)*
Impreso en Atenas en 1986 por la DEPMED. 1.000 ejemplares.

La Subdivisión del Agua del PNUMA, Nairobi, financió las etiquetas adhesivas que se mencionan a continuación. Debe señalarse que ninguna de ellas fue concebida originariamente para servir a las finalidades del PAM.

- *SOS Message en una botella*. Diseñada e impresa en dos tamaños por la DEPMED en 1984. 100.000 ejemplares. Reimpreso en 1985, 1986 y 1993.

Cabe señalar que el PNUMA utilizó esta etiqueta para el "Año del Océano" (1998) y que aparece en las cabeceras de página de su correspondencia.

- *Delfín*: Diseñada e impresa por la DEPMED en 1984. 150.000 ejemplares. Reimpresa en 1985, 1987, 1991, 1993.
- *Ballena rosada*: Diseñada e impresa por la DEPMED en 1985. 50.000 ejemplares. Reimpresa en 1985 y 1993.
- *Keep our Seas Alive*: Diseñada e impresa por la DEPMED en 1985. 150.000 ejemplares. Reimpresa en 1987 y 1993.
- *Help Stop Global Warning and Sea-Level Rise*: Diseñada por la Subdivisión del Agua, Nairobi. Impresa en Atenas por la DEPMED en 1988. 100.000 ejemplares. Reimpresa en 1991.

Recomendación

- **Una serie bien concebida de carteles y etiquetas adhesivas es un excelente medio para llegar al público. El impacto será principalmente visual; debe figurar el logotipo del PAM. Si existe un texto, debe estar en el idioma nacional.**

6.2 La Biblioteca de la DEPMED

La Biblioteca de la DEPMED, establecida en mayo de 1986, contiene una pequeña colección especial de monografías, periódicos científicos, informes técnicos y obras de consulta sobre contaminación marina, desarrollo sostenible, política y derecho ambiental, cambio climático y otros temas conexos. En ella se depositan las publicaciones e informes de los CAR y las publicaciones científicas y técnicas del PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas y se mantiene una colección completa de documentos oficiales y una base de datos de las reuniones organizadas y convocadas por el PAM desde 1975 hasta el presente. Destinada al uso del personal de la DEPMED, la Biblioteca, a pesar de sus limitados recursos, ofrece asistencia y servicios de referencia y capacitación a la comunidad científica y profesional del Mediterráneo.

Recomendaciones

- **Definir las políticas y establecer directrices en relación con la administración de la Biblioteca de la DEPMED, sus servicios y sus posibilidades en el marco del PAM y de la política de información del PAM;**
- **organizar las colecciones de la Biblioteca en forma electrónica para facilitar su gestión y desarrollo y mejorar sus servicios;**
- **concebir y recopilar una base de datos del contenido de la Biblioteca y los documentos del PAM y los CAR. Esta base de datos será accesible por medios convencionales y por Internet;**
- **crear una red de información bibliográfica del PAM en que la Biblioteca de la DEPMED sea el centro de coordinación, con la activa participación de los CAR para la difusión y el intercambio efectivos de información;**
- **realzar la presencia de la Biblioteca de la DEPMED en el sitio del PAM en la Web;**
- **brindar apoyo a la Biblioteca a fin de que pueda desempeñar sus crecientes responsabilidades como centro para el depósito/adquisición, gestión y difusión de información sobre el medio ambiente en la región. A tal efecto, debe crearse un puesto de bibliotecario y dotarse a la Biblioteca de personal a tiempo completo.**

6.3 Sitio del PAM en la Web

El sitio del PAM en la Web fue concebido en la Biblioteca y el Tratamiento de Datos e incorporado al servidor del PNUMA en agosto de 1997, tras la aprobación de la reunión del personal profesional. Consiste en información sobre el PAM, su historia y acontecimientos principales, así como su marco jurídico, estructura institucional, asociaciones, programa de actividades, publicaciones y noticias actualizadas y un glosario de términos. Además, ofrece ejemplares seleccionados de las reuniones del PAM, 73 Informes Técnicos y el Convenio de Barcelona y sus Protocolos y diversos documentos y publicaciones. El sitio de la Web es <http://www.unepmap.org> y se actualiza aproximadamente cada tres semanas.

Recomendaciones

- **Encomendar al futuro Oficial de Información de la DEPMED la actualización del contenido del sitio del PAM en la Web;**
- **contratar servicios profesionales para mejorar el diseño del sitio en la Web;**
- **procurar que el contenido del sitio en la Web sea bilingüe (inglés y francés).**

6.4 Medios de comunicación

En las reuniones de las Partes Contratantes el contacto con la prensa se realiza mediante comunicados de prensa, entrevistas, contactos directos con periodistas y conferencias de prensa.

Conviene tener en cuenta que los medios de comunicación (diarios, revistas, otras publicaciones, radio, televisión) constituyen un grupo de muy especial interés por sus posibilidades de llegar a un gran número de personas.

El medio impreso que más frecuentemente llega al gran público es el diario. No obstante, debe señalarse que:

- Los periodistas que se ocupan del medio ambiente suelen partir de una información a veces conflictiva y la presión del plazo les obliga a explicar cuestiones complejas en forma legible y comprensible, lo que conduce muchas veces a que se muestre al público un cuadro confuso y a socavar la credibilidad de los periodistas especializados en estos temas;
- abunda el periodismo incoherente, centrado en los aspectos "críticos", carente de análisis y seguimiento;
- la DEPMED debe orientar a la prensa hacia el logro de la máxima eficiencia en la promoción de los objetivos y actividades del PAM.

Recomendaciones

- **Mejorar el contacto con los medios de comunicación por conducto del futuro oficial de Información de la DEPMED;**
- **preparar una carpeta de prensa con información básica sobre los objetivos y actividades del PAM para su distribución en las conferencias de prensa, en el curso de la Semana del Medio Ambiente Mediterráneo, etc.;**

- **preparar periódicamente comunicados de prensa y artículos en inglés, francés y árabe;**
- **utilizar los futuros Centros de Coordinación de la información del PAM para la difusión de información entre los medios locales.**

6.5 Otros medios

- Exposiciones
- Vídeo/TV
- Acontecimientos especiales

Exposiciones

EL PAM ha organizado las siguientes exposiciones:

- *1983*
Este año T. Farcas, consultor de la Subdivisión del Agua, Ginebra, creó una exposición consistente en 12 paneles ligeros, que se exhibieron durante la reunión de las Partes Contratantes en Dubrovnik
- *1985*
Este año el arquitecto N. Grabielli, consultor de la Municipalidad de Génova, preparó una exposición consistente en 35 paneles de aluminio recubierto de plástico de 5 kg cada uno. Esta exposición se exhibió en la reunión de las Partes Contratantes de 1985 en Génova, en diciembre del mismo año en Atenas, como parte de la celebración del 10º aniversario del PAM, en marzo de 1986 en Argel, en noviembre de 1986 en Túnez, en marzo de 1987 en Nairobi (Semana Cultural Francesa), en julio de 1988 en Malta y en febrero de 1989 en Trípoli (Libia).

En marzo de 1990 el PAM suspendió esta exposición debido a que la información ofrecida había perdido actualidad.
- *1992*
Este año la Sra. M. Caparis, consultora, y el auxiliar principal de información prepararon una nueva exposición del PAM, consistente en 18 paneles ligeros y fáciles de transportar con fotografías y textos. Se exhibió en septiembre de 1992 en la Feria Internacional de Tesalónica, en noviembre de 1992 en la Exposición de Medios Musicales y Visuales en el Pireo, en diciembre de 1992 en la Exposición de Multimedia de Atenas, en abril de 1993 en la Exposición HELECO, en septiembre de 1993 en Nicosia y en la Feria Internacional de Tesalónica, en octubre de 1993 en Antalya, en septiembre de 1994 en la Feria Internacional de Tesalónica. En enero de 1995, el PAM interrumpió esta exposición debido a que la información ofrecida había perdido actualidad.
- *Programa de diapositivas de ordenador sobre el PAM*
Preparado por Tratamiento de Datos y exhibido a los delegados en la Reunión de las Partes Contratantes de Barcelona en 1995.

- *Exposición fotográfica del PNUMA*
60 fotografías sin texto prestadas por el PNUMA, Nairobi. Se exhibió en el Centro Cultural de la Municipalidad de Atenas en septiembre de 1994 y fue inaugurada por el Coordinador y el Teniente de Alcalde de Atenas.

Debe tenerse en cuenta que estas exposiciones, destinadas en principio a desplazarse frecuentemente por la región, resultan, en realidad, costosas y difíciles de transportar.

Recomendaciones

- **Elaborar una buena colección de transparencias y/o diapositivas para el uso del personal profesional y los CAR;**
- **suprimir las exposiciones cuyo transporte sea costoso;**
- **impulsar y apoyar las exposiciones organizadas a nivel nacional y local, especialmente las destinadas a los niños.**

Vídeo/TV

- En 1995 el PAM elaboró un vídeo de 15 minutos de duración que sigue de cerca el modelo del primero folleto del PAM. Este vídeo carece de creatividad y atractivo local y ha perdido actualidad.
- En 1990 el Consorcio Televisivo para el Medio Ambiente (TVE) elaboró un vídeo de 52 minutos de duración titulado "Limpiando el Mediterráneo" que tuvo gran éxito pero ha perdido actualidad.

Recomendación

- **Obtener fondos (externos) para elaborar "spots" de vídeo y TV actualizados sobre el medio ambiente mediterráneo y las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo.**

Acontecimientos especiales

Día Mundial del Medio Ambiente

El material relativo al Día Mundial del Medio Ambiente se elabora directamente en la sede del PNUMA desde donde se difunde. Cabe señalar que estos materiales llegaron a las Partes Contratantes y a los CAR a finales de mayo.

Semana del Medio Ambiente Mediterráneo (Declaración de Génova, 1985)

Hasta el momento se ha celebrado ocasionalmente. No obstante, podría llegar a ser la mayor expresión de la solidaridad de las Partes Contratantes. La Semana del Medio Ambiente Mediterráneo es una oportunidad para presentar vívidamente el PAM al público.

A fin de obtener resultado, la DEPMED debería organizar, en estrecha cooperación con las Partes Contratantes y los CAR, una cuidadosa planificación y elaboración del material pertinente y de su oportuna difusión.

Recomendaciones

- **Realizar un concurso de pintura en las escuelas cuya entrega de premios se realice durante la Semana del Medio Ambiente Mediterráneo;**
- **estudiar la posibilidad de instituir premios especiales como, por ejemplo, a la "empresa más consciente del medio ambiente".**

Apéndice I

Introducción

Estas recomendaciones se terminaron y aprobaron al final de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Estrategia de Información del PAM (Atenas, 1 y 2 de abril de 1999). Se clasifican como acciones a corto, mediano y largo plazo y en el cuerpo principal del documento figuran ordenadas por tema.

Recomendaciones

A corto plazo (0 a 12 meses)

- Crear un puesto de Oficial de Información a tiempo completo en la DEPMED;
- crear un puesto de bibliotecario a tiempo completo en la DEPMED;
- invitar a las Partes Contratantes a nombrar personas de contacto sobre información;
- mejorar la presentación y la impresión de la Serie de Informes Técnicos del PAM;
- contratar servicios profesionales para mejorar el diseño del sitio del PAM en la Web;
- incorporar al sitio del PAM en la Web la versión electrónica de MedWaves;
- encomendar el contenido y la actualización del sitio en la Web al futuro oficial de información de la DEPMED;
- cada CAR encomendará la información a un miembro del personal designado a tal efecto;
- en cooperación con los futuros Centros de Coordinación de la Información y con los CAR, garantizar el examen y la actualización regular de la lista de distribución del PAM para su utilización más eficiente;
- velar por que todos los informes y publicaciones de los CAR se depositen en la Biblioteca de la DEPMED;
- elaborar un buen conjunto de transparencias y/o diapositivas para el uso del personal profesional y de los CAR.

A mediano plazo (12 a 24 meses)

- Diseñar y utilizar una marca de identificación del PAM para todas las publicaciones (DEPMED, CAR), comprendido un logotipo del PAM;
- mejorar el diseño y la disposición de MedWaves. Evaluar la posibilidad de aumentar la frecuencia de la publicación a seis números anuales reduciendo al mismo tiempo el número de páginas;
- asignar una página o una página y media a cada CAR y una página a las ONG asociadas del PAM; estos colaboradores tendrán a su cargo la actualización de la página;
- actualizar el folleto general del PAM cuando sea necesario. Idiomas: árabe, francés e inglés;
- crear: a) folletos promocionales y analíticos atractivos, fáciles de leer y de comprender; b) hojas informativas sobre el medio ambiente mediterráneo. Idiomas: árabe, francés e inglés y, a largo plazo, todos los idiomas mediterráneos;
- organizar electrónicamente la biblioteca de la DEPMED para facilitar su gestión y desarrollo y mejorar los servicios;

- aumentar la presencia de la biblioteca en el sitio del PAM en la Web;
- presentar el contenido del sitio en la Web en francés e inglés;
- mejorar el contacto con los medios de comunicación por conducto del futuro oficial de información de la DEPMED;
- preparar periódicamente comunicados de prensa y artículos del PAM en árabe, francés e inglés;
- utilizar a los futuros Centros de Coordinación de la Información para la difusión de la información del PAM en los medios locales;
- preparar una carpeta de prensa con información básica sobre los objetivos y actividades del PAM para su distribución en las conferencias de prensa, durante la Semana del Medio Ambiente Mediterráneo, etc.;
- realizar un concurso de pintura en las escuelas cuya entrega de premios se realice durante la Semana del Medio Ambiente Mediterráneo;
- un redactor calificado, preferiblemente con formación científica, deberá leer las pruebas y corregir los textos antes de su publicación.

**A largo plazo
(24 a 36 meses)**

- ofrecer las publicaciones en francés e inglés, realizando esfuerzos especiales para presentarlas también en árabe; distribuir las mismas en un centro de información durante las reuniones;
- crear folletos especiales para niños y jóvenes, si es posible, como parte de un conjunto educativo completo;
- diseñar una serie de carteles y etiquetas adhesivas como forma para llegar al público general; el impacto será principalmente visual e incluirá el logotipo del PAM. Si existe un texto, debe estar en el idioma nacional;
- crear una red de información bibliográfica del PAM en que la biblioteca de la DEPMED sea el centro de coordinación, con la activa participación de los CAR para la difusión y el intercambio efectivos de información;
- organizar programas de formación sobre gestión de la información y sensibilización del público para los nacionales de los países en desarrollo del Mediterráneo;
- obtener fondos (externos) para elaborar "spots" de vídeo y TV actualizados sobre el medio ambiente mediterráneo y las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo;
- estudiar la posibilidad de instituir premios especiales como, por ejemplo, a la "empresa más consciente del medio ambiente".

ANEXO V

Proyecto de recomendaciones sobre la cooperación entre el PAM y las ONG

Introducción

1. Durante su Décima Reunión Ordinaria, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos (Túnez, 18 a 21 de noviembre de 1997), decidió “iniciar una reflexión metodológica con relación a la participación de las ONG en el PAM” y con este fin decidió “establecer un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las Partes Contratantes” para examinar este tema y proponer las recomendaciones necesarias.
2. En su reciente reunión (Túnez, 28 de marzo de 1998), la Mesa de las Partes Contratantes analizó el tema, formuló varias observaciones y pidió a la Secretaría que convocara la reunión del Grupo de Trabajo y que comunicara a la próxima reunión de la Mesa los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo.
3. De conformidad con estas decisiones, la reunión del Grupo de Trabajo se convocó en los locales del PAM, en Atenas, el 9 de octubre de 1998. La reunión examinó a fondo un informe de la Secretaría que contenía proyectos de recomendaciones sobre el tema y que introducía diversas enmiendas y modificaciones. El informe de la reunión se publicó como documento UNEP(OCA)/MED WG.147/3.
4. Durante su última reunión celebrada en Trípoli (Jamahiriya Árabe Libia), los días 16 y 17 de noviembre de 1998, la Mesa de las Partes Contratantes revisó el proyecto de recomendaciones del Grupo de Trabajo. Los miembros de la Mesa hicieron varias observaciones al respecto, entre las cuales las siguientes:
 - reconocimiento de la importancia de la cuestión y de la función de las ONG en la esfera de la sensibilización y participación del público;
 - apoyo al enfoque de las redes, que deben funcionar como centros de coordinación de las diversas ONG que representan y garantizar la más amplia difusión de la información sobre las actividades del PAM a otras ONG y al público en general;
 - se debe estimular a las ONG competentes y al sector privado a participar en cuestiones concretas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible:
 - la función de las ONG debe complementar la de los gobiernos y habría que felicitar a las ONG que ya están trabajando en la protección del medio ambiente mediterráneo;
 - la elección de las ONG que van a ser socios del PAM debe efectuarse sobre una base sólida. Las ONG no deben solicitar fondos para asumir su responsabilidad, sino que deberían ofrecer su apoyo al PAM y a los países mediterráneos;
 - el PMA debe elegir temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en los que las ONG puedan aportar su ayuda y contribución.
5. Al término del debate de la Mesa, se pidió a la Secretaría que prosiguiera su labor sobre la cuestión y que presentara un informe a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM.

6. El Grupo de Trabajo sobre la Cooperación entre el PAM y las ONG ha sometido los siguientes proyectos de recomendación a la consideración de la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación, teniendo en cuenta las observaciones mencionadas de la Mesa:

Recomendaciones propuestas

Los principales objetivos de la cooperación entre el PMA y las ONG son:

1. plasmar los objetivos generales del PAM y promover las políticas, estrategias y programas derivados del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y de las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes;
2. obtener información, las opiniones y el asesoramiento de expertos y la cooperación y asistencia técnica de las ONG internacionales, regionales y nacionales;
3. dar a las ONG que representan a importantes segmentos de la opinión pública en el Mediterráneo la posibilidad de expresar las opiniones de sus miembros sobre cuestiones ambientales, promover una toma de conciencia del público e influir en su opinión y comportamiento en aras del medio ambiente.

Con miras a alcanzar estos objetivos, se someten las siguientes recomendaciones concretas a la consideración de las Partes Contratantes:

A. A nivel de las Partes Contratantes

1. En el plano regional, las Partes Contratantes deben esforzarse por crear unas condiciones de trabajo adecuadas para las ONG y por facilitar su compromiso y participación activa en las tareas en las que están especializadas, o sobre las que cuentan con conocimientos técnicos, mediante un programa de aumento de la capacidad que entrañe la asistencia financiera, la asistencia jurídica (como la de incoar un procedimiento ante los tribunales), la preparación de proyectos ambientales y técnicas para sensibilizar al público.
2. En el plano nacional, conviene estimular asociaciones entre las Partes Contratantes, el sector privado y las ONG competentes, que puedan producir resultados positivos en el tratamiento de cuestiones concretas de medio ambiente y desarrollo sostenible.
3. En el plano nacional, habría que estimular a las ONG a que desempeñen su función de apoyo y organización de "audiciones públicas" sobre proyectos ambientales concretos.

B. A nivel de las ONG

1. Las ONG deben cooperar plenamente con los países mediterráneos y con la Secretaría del PAM en la promoción de los objetivos del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.
2. Las ONG deben aportar a la Secretaría del PAM información periódica sobre sus actividades y los cambios de sus estructuras.

3. Las ONG deben crear y reforzar redes nacionales y regionales con una representación más amplia de las ONG mediterráneas en las redes.
4. Las ONG cooperarán a título individual y colectivo (redes) en la ejecución de los programas del PAM y prepararán aportaciones cualitativas a la política general y a los proyectos de investigación del PAM.
5. Convendrá reforzar la explotación en común de experiencias y de lecciones, la comunicación y el intercambio de información entre las diversas ONG.
6. Se incita a las redes de las ONG a estar representadas en las reuniones del PAM por expertos competentes.
7. Las redes de las ONG garantizarán que actuarán como centros de coordinación de las diversas ONG que representan.
8. Las ONG difundirán información sobre las actividades del PAM por medio de sus boletines de información, páginas de web en Internet y otros cauces, con el fin de que el público en general tenga un mayor conocimiento de los esfuerzos y la importancia del PAM en el Mediterráneo.
9. Se deberá estimular a las ONG a que inviten a representantes del PAM a participar en sus reuniones ordinarias.

C. Al nivel de la Secretaría

1. La Secretaría del PAM deberá reforzar y mejorar su apoyo a las ONG de las regiones meridional y oriental del Mediterráneo, con miras a mejorar sus capacidades y a fomentar su participación activa en las actividades del PAM.
2. La Secretaría del PAM debe desempeñar una función de facilitación y habilitación para ayudar a las ONG a crear mecanismos de colaboración y redes y a reforzar los existentes.
3. Revisar y actualizar periódicamente la base de datos descriptivos del PAM y las ONG.
4. Dedicar una página del boletín "Medwaves" del PAM a las actividades de las ONG.
5. Analizar la posibilidad de una colaboración multilateral de las ONG, las instituciones financieras internacionales y regionales, la Secretaría del PAM y las Partes Contratantes, en forma de proyectos conjuntos.
6. Incumbe a la Secretaría del PAM asignar a un oficial del PAM la responsabilidad general con relación a las ONG.
7. La Secretaría del PAM ha de proporcionar información a las ONG sobre los proyectos que se están financiando con cargo al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) o por medio de proyectos conjuntos del PAM y de instituciones financieras regionales e internacionales.

8. Estimular una amplia participación de las ONG en las actividades del PAM, sin restringir esa participación a unas pocas ONG elegidas.
9. La elección de las ONG que se van a incorporar a la lista de asociados del PAM se basará en las características reales (competencia en la materia de que se trate) de la organización, tal como se especificará en un expediente que someterán las ONG correspondientes y que contendrá información sobre:
 - los principales objetivos y esferas de competencia de la organización;
 - la constitución, el mandato o los estatutos de la ONG;
 - los informes sobre sus actividades y financieros;
 - los boletines de la organización y los artículos que publique en los medios de comunicación.
10. La elección de las organizaciones que se han de incorporar a la lista de asociados del PAM debe utilizar los mismos criterios aplicados para la elección de los miembros de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), a saber, elección de organizaciones que representan a tres categorías: las autoridades locales, los agentes socioeconómicos y las ONG ambientales.
11. El proceso de selección debe comenzar con una petición oficial de la organización, una propuesta de la Secretaría del PAM que se deberá examinar en la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para su posterior aprobación por la reunión ordinaria de las Partes Contratantes.

ANEXO VI

Recomendaciones

sobre los temas que se han de abordar con carácter prioritario en la aplicación ulterior del Plan de Acción para la Ordenación de la Foca Monje Mediterránea

tal como las elaboró la Reunión de Expertos sobre la aplicación de los Planes de Acción para los mamíferos marinos (foca monje y cetáceos) aprobadas en el marco del PAM (Arta, Grecia, 29 a 31 de octubre de 1998) y revisadas y aprobadas por la cuarta reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP (Túnez, 12 a 14 de abril de 1999)

Tema 7, 8, 9, 11 y 12: Reducción de la mortalidad de adultos

En las zonas en las que las focas monjes interactúan negativamente con la actividad pesquera se debe aplicar un enfoque integrado que combine campañas de sensibilización destinadas a los pescadores y el cumplimiento de una legislación y reglamentación adecuadas, siguiendo el modelo de las actividades realizadas en el parque marino nacional de Alonissos-Sporades septentrional (Grecia).

Se debe evaluar la repercusión económica de los daños causados por la foca a las pesquerías costeras y a las granjas piscícolas, y la manera de evitar o mitigar esa repercusión.

Tema 10: Establecimiento de sistemas para evitar que las focas se queden enganchadas en las redes

Se consideran útiles estudios e investigaciones experimentales para evaluar la eficacia y las consecuencias de los sistemas destinados a evitar que las focas se queden enganchadas en redes, que se han de llevar a cabo en emplazamientos y/o temporadas adecuados.

Temas 13 a 16: Establecimiento de una red de reservas marinas

Los lugares ya identificados importantes para la conservación de la especie se deben proteger y ordenar de manera adecuada con urgencia.

Los lugares protegidos se deben ampliar para incluir a todos los hábitat útiles para las focas monjes, con el fin de crear una red de zonas protegidas.

Temas 17 a 19: Seguimiento, recopilación de datos e intercambio de información

Se deben establecer redes regionales de correo electrónico para facilitar el rápido intercambio de información. El CAR/ZEP debe estimular nuevos contactos entre los proyectos de conservación de las focas monjes.

Siempre que sea oportuno, el campo de desplazamientos de la foca se debe estudiar con carácter prioritario, utilizando técnicas adecuadas (por ejemplo, la telemetría). Se deben elaborar protocolos pertinentes en función de la experiencia de que se disponga.

Se invita al CAR/ZEP a que celebre reuniones de trabajo y a que promueva los conocimientos especializados para resumir la información disponible sobre la biología, ecología y comportamiento de las focas monjes mediterráneas que es fundamental para la conservación. El resultado de esas reuniones de trabajo y talleres se deberá publicar y ser objeto de un simposio.

Tema 20: Rehabilitación de las focas

Es preciso organizar con carácter urgente una reunión de trabajo para elaborar medidas técnicas convenidas destinadas a la rehabilitación de las focas monjes mediterráneas y preparar las directrices adecuadas.

Temas 21 y 22: Otras medidas de conservación

Se debe preparar un plan de emergencia para coordinar todas las medidas si se produce alguna mortalidad en masa o algún otro acontecimiento importante. Este plan de emergencia, que se aplica a la zona de distribución de la especie, debe incluir, entre otras cosas, un intercambio de información entre los países y la secretaría, así como la organización internacional competente.

Temas 23 a 26: Programas de información

Se deben realizar programas de sensibilización del público meticulosamente concebidos para evitar la difusión de información que pueda afectar negativamente a la conservación de las focas monjes (por ejemplo, el emplazamiento de las cuevas donde habitan).

Se debe prestar particular atención al fomento de la toma de conciencia de los decisores.

Tema 27: Programas de capacitación

Se debe hacer hincapié en la organización de cursos de capacitación, especialmente talleres y becas de capacitación para abordar los aspectos prácticos relacionados con la investigación, conservación y ordenación de las focas monjes.

ANEXO VII

Recomendaciones relativas a la ulterior aplicación del Plan de Acción para la Conservación de los Cetáceos en el Mar Mediterráneo

tal como se elaboraron en la Reunión de Expertos sobre la aplicación del Plan de Acción para la conservación de los mamíferos marinos (foca monje y cetáceos) aprobadas en el marco del PAM (Arta, Grecia, 27 a 29 de octubre de 1998) y revisadas y aprobadas por la cuarta reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP (Túnez, 12 a 14 de abril de 1999)

1. Elaborar directrices para el mejoramiento de la legislación nacional y, cuando sea necesario, para adaptarla a las disposiciones de los acuerdos internacionales pertinentes en la esfera de la conservación de los cetáceos.
2. Invitar a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a ratificar, si todavía no lo han hecho, el Protocolo referente a las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo y el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua.
3. Tomando nota de que los Gobiernos de Francia, Italia y Mónaco han vuelto a lanzar el procedimiento de firma de un acuerdo con el fin de establecer un santuario en la cuenca de Cerdeña, Córcega, Liguria y Provenza, la reunión recomienda que las Partes contratantes tomen todas las medidas necesarias para apoyar la conclusión del mencionado acuerdo internacional lo antes posible.
4. Los expertos recomiendan que los países y las organizaciones tengan en cuenta y amplíen la labor relativa a los efectos de la contaminación química en la salud y en los ciclos reproductivos de los mamíferos marinos y de las especies de las que se alimentan.
5. Determinar y aplicar programas de estudio coordinados destinados a determinar la situación y la distribución de los cetáceos en el Mediterráneo. Esta labor deberá abarcar la organización de una reunión de trabajo sobre las metodologías más adecuadas que se han de aplicar en interés común, teniendo en cuenta la necesidad de información sobre las regiones oriental y meridional de la cuenca.
6. Promover el establecimiento de planes y redes nacionales para el estudio de cetáceos encallados, utilizando métodos normalizados para la recopilación de datos. Es necesario reunir datos confirmados por las partes sobre los cetáceos encallados en el Mediterráneo en un archivo común que incluya los datos básicos sobre los animales encallados que han sido objeto de informes. El mantenimiento de este archivo común se encomendará a un órgano perteneciente a alguna de las organizaciones intergubernamentales mediterráneas. El archivo deberá actualizarse constantemente.
7. La coordinación en el Mediterráneo en la esfera del estudio de los cetáceos encallados se deberá establecer sobre la base de las redes nacionales existentes y, cuando éstas no existan, sobre la base de instituciones e investigadores que se ocupen de vigilar a los cetáceos encallados. Se debe estimular la cooperación bilateral para facilitar el intercambio de experiencias entre los países duchos en el estudio de los cetáceos encallados y los países que quieren impulsar esta actividad.

8. Encomendar a la secretaría la elaboración de un estudio de viabilidad (con inclusión de una evaluación financiera) sobre una red mediterránea para el estudio de los cetáceos encallados. Este estudio de viabilidad se debe someter a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.
9. Organizar una reunión de trabajo mediterránea sobre los métodos y técnicas relacionados con el seguimiento y el estudio de los cetáceos encallados.
10. Se deben investigar las interacciones entre las pesquerías y los cetáceos mediante la concepción y puesta en práctica de iniciativas adecuadas relativas a investigaciones y campañas de sensibilización. Los expertos invitan a los países no miembros de la Unión Europea a considerar la conveniencia de prohibir la utilización de redes de deriva.
11. Elaborar un código de conducta relativo a la observación de las ballenas en el Mediterráneo que se ha de incorporar a las condiciones que ha de respetar cada bote que practica la observación de las ballenas por razones comerciales o no comerciales; e investigar las posibilidades de integración del código de conducta en la legislación nacional.
12. Se debe evitar utilizar fuentes de ruido potentes - como el sonar activo de baja frecuencia - en las zonas que se sabe están muy frecuentadas por cetáceos.
13. Elaborar un repertorio de organizaciones (ONG, laboratorios, etc.) activas en la esfera del estudio y la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo.
14. Crear, en coordinación con las organizaciones intergubernamentales competentes y las ONG interesadas, instrumentos de información y educación sobre los cetáceos del Mediterráneo, destinados a ser utilizados en todos los países mediterráneos para apoyar la sensibilización y participación del público.

ANEXO VIII

**ESTADO DE LAS FIRMAS Y RATIFICACIONES DEL CONVENIO PARA
LA PROTECCIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y SUS PROTOCOLOS**

Situación al 2 de septiembre de 1999 (1)

Parte Contratante	Convenio de Barcelona ^{1/}			Protocolo sobre vertidos ^{2/}			Protocolo de Emergencia ^{3/}	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación
Albania	-	30.5.90/AD		-	30.5.90/AD		-	30.5.90/AD
Argelia	vz	16.2.81/AD		-	16.3.81/AD		-	16.3.81/AD
Bosnia y Herzegovina	-	1.3.92/SUC		-	1.3.92/SUC		-	1.3.92/SUC
Chipre	16.2.76	19.11.79		16.2.76	19.11.79		16.2.76	19.11.79
Comunidad Europea	13.9.76	16.3.78/AP		13.9.76	16.3.78/AP		13.9.76	12.8.81/AP
Croacia	-	8.10.91/SUC	3.5.99	-	8.10.91/SUC	3.5.99	-	8.10.91/SUC
Egipto	16.2.76	24.8.78/AP		16.2.76	24.8.78/AP		16.2.76	24.8.78/AD
Eslovenia	-	15.3.94/AD		-	15.3.94/AD		-	15.3.94/AD
España	16.2.76	17.12.76	17.2.99	16.2.76	17.12.76	17.2.99	16.2.76	17.12.76
Francia	16.2.76	11.3.78/AP		16.2.76	11.3.78/AP		16.2.76	11.3.78/AP
Grecia	16.2.76	3.1.79		11.2.77	3.1.79		16.2.76	3.1.79
Israel	16.2.76	3.3.78		16.2.76	1.3.84		16.2.76	3.3.78
Italia	16.2.76	3.2.79		16.2.76	3.2.79		16.2.76	3.2.79
Líbano	16.2.76	8.11.77/AD		16.2.76	8.11.77/AD		16.2.76	8.11.77/AD
Libia	31.1.77	31.1.79		31.1.77	31.1.79		31.1.77	31.1.79
Malta	16.2.76	30.12.77		16.2.76	30.12.77		16.2.76	30.12.77
Marruecos	16.2.76	15.1.80		16.2.76	15.1.80	5.12.97	16.2.76	15.1.80
Mónaco	16.2.76	20.9.77	11.4.97	16.2.76	20.9.77	11.4.97	16.2.76	20.9.77
Siria	-	26.12.78/AD		-	26.12.78/AD		-	26.12.78/AD
Túnez	25.5.76	30.7.77	1.6.98	25.5.76	30.7.77	1.6.98	25.5.76	30.7.77
Turquía	16.2.76	6.4.81		16.2.76	6.4.81		16.2.76	6.4.81

Adhesión: AD

Aprobación: AP

Sucesión: SUC

Partes Contratantes	Protocolo sobre contaminación de origen terrestre ^{4/}			Protocolo sobre zonas especialmente protegidas ^{5/}		Protocolo sobre ZEP y Diversidad Biológica ^{6/}		Protocolo sobre los fondos marinos ^{7/}		Protocolos sobre desechos peligrosos ^{8/}	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	-	30.5.90/AC		-	30.5.90/AC	10.6.95	-	-	-	-	-
Algeria	-	2.5.83/AC		-	16.5.85/AC	10.6.95	-	-	-	01.10.96	-
Bosnia y Herzegovina	-	22.10.94/SUC		-	22.10.94/SUC	-	-	-	-	-	-
Chipre	17.5.80	28.6.88		-	28.6.88/AC	10.6.95	-	14.10.94	-	-	-
Comunidad Europea	17.5.80	7.10.83/AP		30.3.83	30.6.84/AP	10.6.95	-	-	-	-	-
Croacia	-	12.6.92/SUC		-	12.6.92/SUC	10.6.95	-	14.10.94	-	-	-
Egipto	-	18.5.83/AC		16.2.83	8.7.83	10.6.95	-	-	-	01.10.96	-
Eslovenia	-	16.9.93/AC		-	16.9.93/AC	-	-	10.10.95	-	-	-
España	17.5.80	6.6.84	17.2.99	3.4.82	22.12.87	10.6.95	23.12.98	14.10.94	-	01.10.96	-
Francia	17.5.80	13.7.82/AP		3.4.82	2.9.86/AP	10.6.95	-	-	-	-	-
Grecia	17.5.80	26.1.87		3.4.82	26.1.87	10.6.95	-	14.10.94	-	01.10.96	-
Israel	17.5.80	21.2.91		3.4.82	28.10.87	10.6.95	-	14.10.94	-	-	-
Italia	17.5.80	4.7.85		3.4.82	4.7.85	10.6.95	-	14.10.94	-	01.10.96	-
Líbano	17.5.80	27.12.94		-	27.12.94/AC	-	-	-	-	-	-
Libia	17.5.80	6.6.89/AP		-	6.6.89/AC	10.6.95	-	-	-	01.10.96	-
Malta	17.5.80	2.3.89		3.4.82	11.1.88	10.6.95	-	14.10.94	-	01.10.96	-
Márruecos	17.5.80	9.2.87	2.10.96	2.4.83	22.6.90	10.6.95	-	-	-	20.3.97	-
Mónaco	17.5.80	12.1.83	26.11.96	3.4.82	29.5.89	10.6.95	3.6.97	14.10.94	-	01.10.96	-
Siria	-	1.12.93/AC		-	11.9.92/AC	-	-	20.09.95	-	-	-
Túnez	17.5.80	29.10.81	1.6.98	3.4.82	26.5.83	10.6.95	1.6.98	14.10.94	1.6.98	01.10.96	1.6.98
Turquía	-	21.2.83/AC		-	6.11.86/AC	10.6.95	-	-	-	01.10.96	-

(1) Fuente de información: Carta del Ministro de Medio Ambiente de España de fecha 31 de agosto de 1999

UNEP(OCA)/MED IG.12/3
Annex VIII
Page 3

- 1/ Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación
Aprobado (Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor: 12 de febrero de 1978

- 2/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (Protocolo sobre vertidos)
Aprobado (Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor: 12 de febrero de 1978

- 3/ Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales (Protocolo de Emergencia)
Aprobado (Barcelona): 16 de febrero de 1976
Entrada en vigor: 12 de febrero de 1978

- 4/ Protocolo sobre la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT)
Aprobado (Atenas): 17 de mayo de 1980
Entrada en vigor: 17 de junio de 1983

- 5/ Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas del Mediterráneo (Protocolo ZEP)
Aprobado (Ginebra): 3 de abril de 1982
Entrada en vigor : 23 de marzo de 1986

- 6/ Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo (Protocolo ZEP y Diversidad Biológica)
Aprobado (Barcelona): 10 de junio de 1995
Entrada en vigor: -

- 7/ Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y del fondo del mar y sus subsuelo (Protocolo sobre los fondos marinos)
Aprobado (Madrid): 14 de octubre de 1994
Entry into force: -

- 8/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (Protocolo sobre desechos peligrosos)
Aprobado (Esmirna): 1 de octubre de 1996
Entrada en vigor: -

**FONDO FIDUCIARIO REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL
MAR MEDITERRÁNEO CONTRA LA CONTAMINACIÓN**

**Estado de las contribuciones al 31 de agosto de 1999
(Expresadas en dólares EE.UU.)**

PAISES	Promesas no pagadas al 31 de dic. de 1998		Ajustes	Promesas para 1999	Recaudaciones durante 1999 para 1999 y años futuros	Recaudaciones durante 1999 para años anteriores	Promesas no pagadas para 1999 y años anteriores
Albania	3,256		0	3,321	0	0	6,577
Argelia	63,405		0	49,821	0	0	113,226
Bosnia Herzegovina	65,576		0	14,235	0	0	79,811
Chipre	0		0	6,643	6,643	0	0
Comunidad Europea	0		0	118,621	0	0	118,621
Croacia	172,808		0	46,024	0	0	218,832
Egipto	23,550		0	23,250	0	23,250	23,550
Eslovenia	62,756		0	31,790	0	31,598	62,948
España	0		0	711,244	711,244	0	0
Francia	0		0	1,801,597	0	0	1,801,597
Grecia	(91,795)	1/	0	133,328	0	0	41,533
Israel	0		0	69,748	69,748	0	0
Italia	274,389		0	1,488,441	1,069,753	274,389	418,688
Jamahiriyá Árabe Libia	298,506		0	93,473	0	0	391,979
Libano	6,556		0	3,321	0	0	9,877
Malta	0		0	3,321	0	0	3,321
Marruecos	0		0	13,286	0	0	13,286
Mónaco	12		0	3,321	3,301	12	20
República Árabe Siria	24,203		0	13,286	0	0	37,489
Túnez	0		0	9,964	0	0	9,964
Turquía	0		0	106,758	0	0	106,758
Yugoslavia	469,976		0	0	0	0	469,976
T o t a l	1,373,198		0	4,744,793	1,860,689	329,249	3,928,053

Contribuciones adicionales							
CEE	(2,923)		0	551,426	0	0	548,503
País anfitrión	0		0	400,000	400,000	0	0
Fondo medio ambiente PNUMA	0		0	50,000	0	0	50,000
T o t a l	1,370,274		0	5,746,219	2,260,689	329,249	4,526,555

N.B. Las sumas entre paréntesis han sido acreditadas al Gobierno.

1/ El 20 de marzo de 1996 el Gobierno de Grecia depositó una suma de 456.000 \$ EE.UU. al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo que representaba las promesas de Grecia para 1996 y pagos anticipados para 1997, 1998 y parte de 1999.

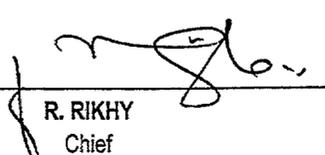
TRUST FUND FOR PROTECTION OF THE MEDITERRANEAN SEA AGAINST POLLUTION

I. STATEMENT OF INCOME AND EXPENDITURE AND CHANGES IN
RESERVE AND FUND BALANCE FOR THE FIRST YEAR OF THE 1998-1999 BIENNIUM
ENDED 31 DECEMBER 1998

INCOME		USD
Voluntary contributions		4,623,146
Interest income		335,929
Miscellaneous income		3,100
Gain on exchange		10,707
TOTAL INCOME		4,972,882
EXPENDITURE		
Staff and other personnel costs		2,247,726
Consultants		359,760
Travel		317,179
Contractual services		262,069
Fellowships		22,202
Meetings and conferences		450,539
Operating expenses		167,527
Acquisitions		100,581
Reporting costs		44,759
Sundry		115,926
Hospitality		4,087
Bank charges		40
Programme support costs		532,006
TOTAL EXPENDITURE		4,624,401
EXCESS OF INCOME OVER EXPENDITURE		348,481
RESERVE AND FUND BALANCE, BEGINNING OF PERIOD		6,721,034
RESERVE AND FUND BALANCE, END OF PERIOD		7,069,515

II. STATEMENT OF ASSETS, LIABILITIES, RESERVE AND FUND
BALANCE AS AT 31 DECEMBER 1998

ASSETS		
Cash and term deposits		4,184,906
Voluntary contributions receivable		6,117,990
Inter-fund balances receivable		273,043
Other accounts receivable		779,550
Other assets - deferred charges		61,479
Operating funds provided to implementing agencies		1,078,941
TOTAL ASSETS		12,495,909
LIABILITIES		
Contributions received in advance		4,744,792
Unliquidated obligations		137,369
Other accounts payable		544,233
TOTAL LIABILITIES		5,426,394
RESERVE AND FUND BALANCE		
Cumulative surplus		7,069,515
TOTAL RESERVE AND FUND BALANCE		7,069,515
TOTAL LIABILITIES, RESERVE AND FUND BALANCE		12,495,909


R. RIKHY
Chief

Status of Contributions as at 31 December 1998

TRUST FUND FOR THE PROTECTION OF THE MEDITERRANEAN SEA AGAINST POLLUTION

Countries/Organizations	Unpaid Pledges as at 1 Jan 1998	Adjustments to Prior Years' Pledges and Receipts	Pledges for 1998	Pledges for Future Years	Collections in Prior Years for 1998 and Future Years	Collections in 1998 for 1998 and Prior Years	Collections in 1998 for Future Years	Unpaid Pledges for 1998 and Prior Years	Unpaid Pledges for Future Years
Albania	-	-	3,256	3,321	-	-	-	3,256	3,321
Algeria	(29,639)	44,200	48,844	49,821	-	-	-	63,405	49,821
Bosnia Herzegovina	51,620	-	13,956	14,235	-	-	-	65,576	14,235
Croatia	127,686	-	45,122	46,024	-	-	-	172,808	46,024
Cyprus	-	-	6,513	6,643	-	6,513	-	-	6,643
Egypt	756	-	22,794	23,250	-	-	-	23,550	23,250
France	-	-	1,766,272	1,801,597	-	1,766,272	-	-	1,801,597
Greece	(222,509)	-	130,714	133,328	-	-	-	(91,795)	133,328
Israel	-	-	68,381	69,748	-	68,381	-	-	69,748
Italy	144,124	-	1,430,643	1,488,441	-	1,300,378	-	274,389	1,488,441
Lebanon	3,300	-	3,256	3,321	-	-	-	6,556	3,321
Libyan Arab Jamahiriya	5,433	295,405	91,640	93,473	-	93,972	-	298,506	93,473
Malta	(254)	-	3,256	3,321	-	3,002	-	-	3,321
Monaco	24	-	3,256	3,321	-	3,268	-	12	3,321
Morocco	20	-	13,025	13,286	-	13,045	-	-	13,286
Slovenia	31,589	-	31,167	31,790	-	-	-	62,756	31,790
Spain	-	-	697,299	711,244	-	697,299	-	-	711,244
Syrian Arab Republic	11,178	-	13,025	13,286	-	-	-	24,203	13,286
Tunisia	-	-	9,769	9,964	-	9,769	-	-	9,964
Turkey	-	-	104,664	106,757	-	104,664	-	-	106,757
Yugoslavia	469,976	-	-	-	-	-	-	469,976	-
E.E.C.	-	-	116,294	118,621	-	116,294	-	-	118,621
Total	593,304	339,605	3,623,146	4,744,792	4,182,357	4,182,357	1,373,198	6,744,792	6,744,792

**NON-CONVERTIBLE CURRENCY
 COUNTERPART CONTRIBUTION TO THE MEDITERRANEAN TRUST FUND**

**I. STATEMENT OF INCOME AND EXPENDITURE AND CHANGES IN
 RESERVE AND FUND BALANCE FOR THE FIRST YEAR OF THE 1998-1999 BIENNIUM
 ENDED 31 DECEMBER 1998**

	INCOME	USD
	Voluntary contributions	411,362
	Gain on exchange	553
	TOTAL INCOME	411,915
	EXPENDITURE	
	Acquisitions	23,128
	Rentals	97,396
	Operating expenses	72,975
	Reporting costs	2,610
	Sundry	68,681
	TOTAL EXPENDITURE	264,790
	EXCESS OF INCOME OVER EXPENDITURE	147,125
	RESERVE AND FUND BALANCE, BEGINNING OF PERIOD	218,496
	RESERVE AND FUND BALANCE, END OF PERIOD	365,621

**II. STATEMENT OF ASSETS, LIABILITIES, RESERVE AND FUND
 BALANCE AS AT 31 DECEMBER 1998**

	ASSETS	
	Cash and term deposits	28,072
	Inter-fund balances receivable	271,574
	Other accounts receivable	100,434
	TOTAL ASSETS	400,080
	LIABILITIES	
	Unliquidated obligations	33,276
	Other accounts payable	1,183
	TOTAL LIABILITIES	34,459
	RESERVE AND FUND BALANCE	
	Cumulative surplus	365,621
	TOTAL RESERVE AND FUND BALANCE	365,621
	TOTAL LIABILITIES, RESERVES AND FUND BALANCE	400,080



 RAJ RIKHY
 Chief

ANEXO X

CALENDARIO DE REUNIONES ORGANIZADAS EN EL MARCO
DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

(al 22 de septiembre de 1999)

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
	1999			
XVII Meeting of MEDU/RAC on MAP Programme	11-12 Jan. Athens	UNEP-MEDU	L. Chabason A. Hoballah I. Dharat	UNEP(OCA)/ MED WG.151/2
Expert Meeting for Environment/ Development Report	15-16 January Sophia Antipolis	BP/RAC with EEA	G. Benoit A. Comeau	no report expected
Expert Meeting on Strategic Environmental Assessment (SEA)	27-29 January Split	PAP/RAC (UNEP-MEDU)	I. Trumbic A. Baric	Issued by PAP/RAC
Expert Group on Free Trade and Environment	3 February Geneva	BP/RAC with TASK MANAGER	G. Benoit	Issued by BP/RAC
Meeting of Experts on Priority Actions for the Implementation of the Action Plan for the Conservation of Mediterranean Marine Turtles	18-20 February Tunis	SPA/RAC (UNEP-MEDU)	A. Hentati M. Barbieri	UNEP(OCA)/ MED WG.152/4

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
National Training Course on Coastal GIS	22-26 February Izmir	PAP/RAC (UNEP-MEDU)	I. Trumbic T. Radelja	Issued by PAP/RAC
Coordination Meeting on the Strategic Action Programme for the Conservation of Biodiversity in the Mediterranean	1 March Tunis	SPA/RAC (UNEP-MEDU)	A. Hentati	No report expected
Meeting of Consultant's Team on Emergency Protocol Revision Project	2-4 March Malta	REMPEC	R. Patruno S. Micallef	Issued by REMPEC
Consultation Meeting on Carrying Capacity Assessment	4 March Malta	PAP/RAC	I. Trumbic	Issued by PAP/RAC
Consultation Meeting on CAMP Malta	5-6 March Malta	PAP/RAC	I. Trumbic A. Pavasovic	Issued by PAP/RAC
Meeting of the Steering Committee of MCSD	8-9 March Tunis	UNEP-MEDU (TUNISIA)	L. Chabason A. Hoballah	UNEP(OCA)/ MED WG. 155/3
Subregional Steering Committee Meeting (Israel, Egypt, Cyprus)	8-10 March Tel Aviv	REMPEC (LIFE PROJECT)	R. Patruno D. Domovic	Issued by REMPEC
Meeting on MEDPOL Compliance and Control	16-18 March Athens	UNEP-MEDU (WHO)	G. Kamizoulis F.S. Civili	UNEP(OCA)/ MED WG.160/1

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
National Training Course on the Application of Environmentally Sound Approach to planning and Development of Tourism Activities using the Guidelines for Carrying Capacity for Tourism	20-25 March Libya	PAP/RAC	N. Stipica	Issued by PAP/RAC
First Consultation Meeting on CAMP Lebanon	22-24 March Beyrouth	UNEP-MEDU/ PAP/RAC	A. Hoballah I. Trumbic	Issued by PAP/RAC
Meeting on MAP Information Strategy	1-2 April Athens	UNEP-MEDU	L. Chabason A. Hoballah	UNEP(OCA)/ MED WG.158/2
National Training Course for Waste Water Treatment Plant Operators	2-5 April Alexandria	WHO/ UNEP-MEDU	G. Kamizoulis	Issued by WHO
Meeting of Experts for the Elaboration of an Action Plan for the Conservation of Marine Vegetation	9-10 April Tunis	SPA/RAC (UNEP-MEDU)	A. Hentati C. Rais	UNEP(OCA)/ MED WG.153/4
Meeting of National Focal Points for SPA/RAC	12-14 April Tunis	SPA/RAC	A. Hentati I. Dharat	UNEP(OCA)/ MED WG.154/7

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Meeting on Results of Activities on Remote Sensing Support for Analysis of Coastal Zones	14 April Tel Aviv	ERS/RAC (EU DGXII)	M. Raimondi M. Viel	Issued by ERS/RAC
Regional Training Course of Trainers for Wastewater Treatment Plant Managers	19-22 April Sophia Antipolis	WHO/ UNEP-MEDU	G. Kamizoulis	Issued by WHO
Expert Group on Mediterranean Urban Development (MCSD)	26-27 April Split	PAP/RAC and BP/RAC with TASK MANAGERS	I. Trumbic G. Benoit E. Coudert	Issued by PAP/RAC
Subregional System (Cyprus, Egypt, Israel) Workshop on Dispersants	26-29 April Israel	REMPEC (LIFE PROJECT)	D. Domovic R. Patrino Y. Charles	Issued by REMPEC
Meeting of the Bureau of the Contracting Parties	29-30 April Athens	UNEP-MEDU	L. Chabason I. Dharat	UNEP/BUR/54/5
Working Group on Tourism and Sustainable Development (MCSD)	6-7 May Split	BP/RAC with TASK MANAGER PAP/RAC	G. Benoit E. Coudert A. Hoballah	Issued by BP/RAC
Workshop on Sustainable Development Indicators MCSD	10-11 May Sophia Antipolis	BP/RAC with TASK MANAGER	A. Comeau J.P. Giraud	Issued by BP/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Expert Meeting for Preparation of Guidelines for Urban Water Resources Management in Mediterranean	13-14 May Split	PAP/RAC	I. Trumbic	Issued by PAP/RAC
Working Group on Industry and Sustainable Development (MCSD)	16-17 May Masa Carrara	UNEP-MEDU (ITALY)	F.S. Civili	Issued by ITALY
Second Meeting of CP/RAC National Focal Points	17-18 May Barcelona	CP/RAC UNEP-MEDU (SPAIN)	V. Màcia G. Kamizoulis	Issued by CP/RAC
Working Group on Information, Awareness and Participation (MCSD)	24-25 May Athens	UNEP-MEDU MIO-ECSDE	M. Scoullas A. Hoballah	Issued by MIO-ECSDE
FAO-PAP/RAC Consultation Meeting on Joint Soil Erosion in Coastal Areas Project	25 May Rome	PAP/RAC	I. Trumbic	Issued by PAP/RAC
Working Group on Free Trade and Environment (MCSD)	4-5 June Barcelona	BP/RAC/ TASK MANAGERS/ UNEP-MEDU	G. Benoit A. Hoballah	Issued by BP/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Training Course for Albanian Experts On Inventories of Marine Benthic Habitats	7-23 June Lecce (Italy)	SPA/RAC, Department of Biology, University of Lecce	M. Barbieri	To be issued by the Department of Biology, University of Lecce
Final Presentation Conference on the Fuka-Matrouh CAMP	8-9 June Cairo	UNEP-MEDU PAP/RAC (EGYPT)	L. Chabason I. Dharat I. Trumbic	Issued by PAP/RAC
Bilateral Training Course (Slovenia and Croatia)	9-11 June (Croatia)	REMPEC	D. Domovic	Issued by REMPEC
Consultation Meeting on CAMP Israel	12-13 June Jerusalem	PAP/RAC	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC
Meeting of MEDPOL Coordinators/ LBS- SAP Experts	20-23 June Reggio Calabria	UNEP-MEDU (ITALY)	F.S. Civili	UNEP(OCA)/ MED WG.161/7
National Training Course-Libya Meeting with National Authorities	21-24 June Libya	REMPEC	D. Domovic	Issued by REMPEC
Fifth Meeting of MCSD	1-3 July Rome	UNEP-MEDU (ITALY)	I. Chabason A. Hoballah	UNEP(OCA)/ MED WG.156/5
Forum in Malta	2 July Malta	ERS/RAC-IcoD (UNEP/MAP)	S. Carnemolla M. Raimondi	Issued by ERS/RAC
Oil Spill Exercise	6-8 July Tunis	(MOIG)	R. Patrino Y. Charles	Report under preparation by MOIG

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Training Courses (2) on the Conservation of Marine Turtles	20-31 July 1-10 August Lara (Cyprus)	SPA/RAC Fisheries Department of Cyprus, CWS	M. Barbieri F. Sba	Issued by CWS
Meeting on MCSD's proposals for Tourism and Sustainable Development	22-24 August Corfu	MEDU BP/FRAC TASK MANAGERS	A. Hoballah G. Benoit	Issued by BP/RAC and Task Managers
MAP National Focal Points Meeting	6-9 Sept. Athens	UNEP-MEDU	L. Chabason F.S. Civili	UNEP(OCA)/ MED WG.157/10
National Training Workshop on the Management of Protected Areas in Tunisia	21-24 Sept. Tunisia	SPA/RAC (ANPE)	A. Hentati A. Ourghi	to be issued by SPA/RAC
Second Consultation Meeting on CAMP Lebanon	29-30 September Beyrouth	UNEP-MED/ PAP/RAC	A. Hoballah I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC
Consultation Meeting on CAMP Malta	4-5 October Malta	PAP/RAC	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC
Regional Training Course MEDEXPOL 98	11-16 Oct. Tunisia	REMPEC	R. Patrino D. Domovic S. Micallef Y. Charles	to be issued by REMPEC
Forum in Lebanon	14 October Lebanon	ERS/RAC- CNRSL (UNEP-MEDU)	S. Carnemolla	to be issued by ERS/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Meeting of Experts on Surface Treatment and Tanning Sector Industry	19-22 Oct. Barcelona	CP/RAC UNEP-MEDU (SPAIN)	V. Macià G. Kamizoulis	to be issued by CP/RAC
Training on Environment Statistics (MEDSTAT Project)	25-28 Oct. Sophia Antipolis	BP/RAC (IFEM)	J. Iotti	to be issued by PB/RAC
11th Ordinary Meeting of the Contracting Parties	27-30 Oct. Malta	UNEP-MEDU (MALTA)	L. Chabason A. Hoballah	to be issued by MEDU
Coordination Meeting among Organizations/ Programmes dealing with Biodiversity Conservation in the Mediterranean	October (tentative) Tunis	SPA/RAC	A. Hentati C. Rais F. Platini	to be issued by SPA/RAC
Subregional Joint Oil Spill Exercise	9-11 Nov. Israel	REMPEC/LIFE PROJECT	D. Domovic S. Micallef Y. Charles	to be issued by REMPEC
Workshop on National Observatories for Environment and Development	18-20 Nov. Tunisia (tentative)	BP/RAC (TUNISIA)	A. Comeau S. Laria A. Hoballah	to be issued by BP/RAC
Workshop on CAMP Malta	22-24 Nov. Malta (tentative)	PAP/RAC	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Regional Workshop on Urban Water System Planning	25-27 Nov. Malta (tentative)	PAP/RAC	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC
PAP/RAC-MEDCOAST-University of Split Workshop on Economic Instruments in ICAM during MEDCOAST/EMEC S Conference	2nd week of November Antalya	PAP/RAC MEDCOAST UNIVERSITY OF SPLIT	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC
Meeting of the Advisory Committee for SAP Biodiversity	November (tentative)	SPA/RAC	A. Hentati	to be issued by SPA/RAC
National Training Course - Syria	end Nov. beginning Dec. (Tentative) Syria	REMPEC (IMO)	R. Patruno D. Domovic	to be issued by REMPEC
First Meeting of National Correspondents (PAS Biodiversity)	2-4 Dec. (tentative)	SPA/RAC	A. Hentati C. Rais M. Barbieri	to be issued by SPA/RAC
Regional Workshop on Integrated Coastal Area and River Basin Management	6-8 December Marseilles (tentative)	PAP/RAC (UNEP)	I. Trumbic	to be issued by PAP/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Second Meeting of Experts to amend the Emergency Protocol	December Catania Sicily (tentative)	UNEP-MEDU (ITALY)	F.S. Civili R. Patruno D. Domovic S. Micallef C. Galea	to be issued by MEDU
Subregional System-Training Course on Oil Spill Modelling	December (tentative) Cyprus	REMPEC/ LIFE PROJECT	D. Domovic Y. Charles	to be issued by REMPEC
Third Meeting of the Steering Committee of the MCSD	Tunis December (tentative)	UNEP-MEDU	A. Hoballah	to be issued by MEDU
National Courde on Monitoring Programmes in Protected Areas in Turkey	end 99/ early 2000	SPA/RAC (TURKEY)	M. Barbieri	to be issued by SPA/RAC
	2000			
Workshop on the Development of Protected Areas in Libya	January Tripoli (tentative)	SPA/RAC TCEP(Tripoli)	A. Hentatii C. Rais A. Ouerghi	to be issued by SPA/RAC
National Training Workshop on the Development of Marine Protected Areas (Algeria)	January (tentative)	SPA/RAC	A. Hentati A. Ouerghi	to be issued by SPA/RAC

Meeting	Date, Place	Organizer & co-sponsor (co-sponsor in brackets)	Responsible Officer	Report Status
Workshop on Monitoring of Cetaceans Trading in the Mediterranean	February (tentative) Montpellier France	SPA/RAC INTERIM SECRETARIAT OF ACCOBAMS AND CIESM	C. Rais	to be issued by SPA/RAC
Workshop on National Sustainable Development Strategies in the Mediterranean UN-CSD and MCSD	May (tentative) Turkey	UNEP-MEDU/ UNCSO	A. Hoballah	to be issued by MEDU